

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - Nº 87

Bogotá, D. C., martes, 15 de marzo de 2011

EDICIÓN DE 100 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
Acta número 37 pleno de la sesión plenaria del día miércoles 1º de diciembre de 2010 .....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes .....	3
Relación excusas de los honorables Representantes.....	5
Orden del día.....	9
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	14
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	15
Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez .....	16
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino .....	16
Votación Orden del Día con la modificación propuesta, aprobado.....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Amaya Rodríguez .....	18
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao .....	19
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro .....	19
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe .....	20
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza .....	20
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García .....	21
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.....	21
Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez.....	21
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino .....	22
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.....	22
Intervención del honorable Representante Jairo Ortega Samboni.....	22
Intervención de la honorable Representante Victoria Vargas Vives .....	23
Votación artículos 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 9º, 16, 18, 23, 26, 34, y 36 + 7º, 14 y 17 Proyecto de ley 58 de 2010 Cámara, aprobados .....	26
Nota aclaratoria votación artículos 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 9º, 16, 18, 23, 26, 34 y 36 + 7º, 14, y 17 Proyecto de ley 58 de 2010 Cámara.....	27
Votación reapertura artículos 11 y 31 Proyecto de ley 58 de 2010 Cámara, aprobada.....	28
Nota aclaratoria votación reapertura artículos 11 y 31 Proyecto de ley 58 de 2010 Cámara .....	29
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	29
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	29
Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia .....	30
Votación artículos 11, 31 y proposiciones Proyecto de ley 58 de 2010 Cámara, aprobados .....	31
Intervención de la honorable Representante Victoria Vargas Vives .....	34
Votación título y pregunta Proyecto de ley 58 de 2010 Cámara, aprobados .....	34
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	34

	Págs.
Intervención del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez.....	34
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.....	35
Intervención del honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez.....	35
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	36
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	36
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.....	36
Intervención del honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández.....	37
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	37
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	38
Intervención del honorable Representante Jimmy Javier Sierra Palacio.....	38
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	39
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	39
Votación impedimento de Issa Eljadue al Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, aprobado.....	40
Votación impedimentos de Mónica Anaya, Libardo Gracia y Didier Tavera al Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, negados.....	42
Nota aclaratoria votación impedimentos de Mónica Anaya, Libardo Gracia y Didier Tavera al Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara.....	43
Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García.....	43
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.....	43
Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García.....	43
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.....	43
Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García.....	43
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	43
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.....	44
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	44
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García.....	44
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.....	44
Intervención del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.....	45
Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García.....	45
Votación proposición aplazamiento Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara de Claudia Amaya, negada.....	45
Votación informe de ponencia Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, aprobado.....	47
Votación informe de ponencia Proyecto de ley 60 de 2009 Cámara, aprobado.....	48
Votación artículos 9, 10, 12 y 13 Proyecto de ley 60 de 2009 Cámara, aprobados.....	50
Votación Sesión permanente, aprobada.....	53
Nota aclaratoria votación Sesión permanente.....	54
Votación artículos con proposiciones Proyecto de ley 60 de 2009 Cámara, aprobados.....	55
Votación título y pregunta Proyecto de ley 60 de 2009 Cámara, aprobados.....	56
Votación informe de ponencia Proyecto de ley 307 de 2010 Cámara, aprobado.....	58
Votación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 307 de 2010 Cámara, aprobados.....	60
Nota aclaratoria votación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 307 de 2010 Cámara.....	61
Votación informe de ponencia Proyecto de ley 171 de 2009 Cámara, aprobado.....	61
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo.....	63
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	63
Votación articulado, proposición, título y pregunta Proyecto de ley 171 de 2009 Cámara, aprobados.....	63
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	65
Nota aclaratoria Votación articulado, proposición, título y pregunta Proyecto de ley 171 de 2009 Cámara.....	65
Intervención del honorable Representante Fernando Ochoa Zuluaga.....	65
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.....	65
Intervención de la oficina de Protocolo.....	66
Intervención del señor Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo.....	68

	Págs.
Intervención de la oficina de Protocolo .....	70
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López .....	70
Intervención del honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana .....	79
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis .....	81
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada .....	82
Intervención del honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez .....	82
Intervención de la honorable Representante Esmeralda Sarria Villa .....	83
Intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Restrepo .....	84
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión .....	90
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López .....	91
Constancias, proposiciones .....	91
Cierre.....	100

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2010 -20 de junio de 2011

### **Número 37 de la sesión ordinaria del día miércoles 1º de diciembre de 2010**

Presidencia de los honorables Congresistas *Carlos Alberto Zuluaga Díaz,*  
*Roosevelt Rodríguez Rengifo y Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el 1º de diciembre de 2010, abriendo el registro a las 2:36 p. m., e iniciando a las 3:20 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

#### **Registro electrónico y manual**

SbSG.2.1-1035-10

Bogotá, D. C., 14 de diciembre de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: asistencia sesión plenaria de diciembre 1º de 2010.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación el día **miércoles 1º de diciembre de 2010**, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro **manual** correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

#### **Registro Manual:**

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Álvarez Montenegro Javier Tato

Arango Torres Jair

Arias Castillo Wilson Neber

Barrera Rueda Lina María

Benavides Solarte Diela Liliana

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Cabrera Báez Ángel Custodio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Camelo Ramos José Joaquín

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Castañeda Murillo Eduardo José

Cervantes Varelo Jaime

Cortés Méndez Lucero

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Díaz Hernández Holger Horacio

Diazgranados Abadía Eduardo A.

Dussán López Luis Enrique

Escobar Córdoba Carlos Alberto

Gaviria Muñoz Simón

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Herrera Díaz Roberto José

Hinestroza Sinisterra Jairo

Housni Jaller Jack

Jiménez López Carlos Abraham

Jiménez Paternina Nicolás Antonio

Lemos Uribe Juan Felipe

León León Buenaventura

Márquez Guenzati Mercedes Eufenia

Mesa Botero Jorge Hernán

Molina Triana Alfredo Guillermo

Naranjo Escobar Diego Alberto

Navas Talero Carlos Germán

Ochoa Zuluaga Luis Fernando

Ortiz Urueña Roberto

Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Pérez Santos Eduardo Enrique  
 Pizo Mazabuel Crisanto  
 Raad Hernández Elías  
 Ramírez Orrego Marta Cecilia  
 Rincón Espinel Mercedes  
 Rivera Flórez Guillermo Abel  
 Rodríguez Calvo Constantino  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Salas Moisés Luis Enrique  
 Sanabria Astudillo Heriberto  
 Sarria Villa Esmeralda  
 Taborda Castro Libardo Antonio  
 Tamayo Tamayo Gerardo  
 Vargas Vives Victoria Eugenia  
 Vergara Sierra Héctor Javier  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Yepes Flórez Víctor Julio  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Total representantes que se registraron manualmente: cincuenta y siete (57).

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Díazgranados Torres Luis Eduardo  
 Robledo Gómez Ángela María  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt

Total representantes con excusa: tres (3)

**Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (0)**

**Nota:** El doctor Camilo Andrés Abril Jaime, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare, se registró electrónicamente, pero tiene Resolución número 3396 de noviembre 29 de 2010, por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,  
 La Subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramírez.*

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-4011. (2 folios).
2. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4012. Orden del Día con Modificaciones. (3 folios).
3. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4013. Artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 8°, 9°, 16, 18, 23, 26, 34 y 36 + 7°, 14 y 17. (3 folios).
4. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4014. Reapertura Artículos 11 y 31. (3 folios).
5. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4015. Artículos 11, 31 Prop. honorable Representante Burgos y Otros; +3 artículos nuevos. (3 folios).
6. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4016. Título y quiere que el Proyecto sea Ley de la... (3 folios).
7. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4017. Impedimento honorable Representante Issa Eljadue. (3 folios).

8. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4018. Honorable Representante Libardo García, Mónica Anaya, Didier Tavera. (3 folios)

9. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4019. Prop. Honorable Representante Claudia Amaya: Aplazar. (3 folios)

10. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4020. Proposición con la que Termina el Informe. (3 folios).

11. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4021. Proposición con la que Termina el Informe. (3 folios).

12. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4022. Bloque de artículos. (3 folios).

13. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4023. Sesión Permanente. (3 folios).

14. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4024. Articulados + Proposiciones. (3 folios).

15. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4025. Título y quiere que el Proyecto sea Ley de la... (3 folios).

16. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4026. Proposición con la que Termina el Informe. (3 folios).

17. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4027. Articulado, Título y quiere que sea Ley de... (3 folios).

18. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4028. Proposición con la que Termina el Informe. (3 folios).

19. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-4029. Articulado, Título y quiere que sea Ley de... (3 folios).

20. Copia de 4 excusas (9 folios).

c. c. Comisión Acreditación Documental  
 Sección Relatoría

Total Folios anexos: **65**

Cámara de Representantes  
 República de Colombia

RCS 4011	01-12-10
3:25:40 p. m.	

ASISTENTES 01-12-10 14:36

Presentes: 105	No Presentes: 61
----------------	------------------

**Los miembros presentes: 105**

Amaya García Claudia  
 Amín Scaf Miguel  
 Barrera G. Luis Guillermo  
 Buenahora F. Jaime  
 Burgos Ramírez Didier  
 Correa M. Carlos A.  
 Deluque Z. Alfredo  
 Flórez A. José Bernardo  
 Gnecco Zuleta José  
 Gómez Martínez Miguel  
 Hernández M. Carlos  
 Martínez G. Juan Carlos  
 Méndez B. Raymundo  
 Orozco Vivas Felipe  
 Ortega Samboni Jairo

Osorio A. Carlos  
 Posada Sánchez Augusto  
 Quintero Trujillo Jairo  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Rodríguez C. Jaime  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Torres M. Efraín  
 Vanegas Osorio Albeiro  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Yepes M. Jaime A.  
 Zambrano E. Bérrer L.  
 Pérez Suárez José R.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Abril Jaimes Camilo  
 García T. William  
 Giraldo A. Atilano  
 Henao M. Óscar H.  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mesa B. José I.  
 Padaui A. Hernando J.  
 Rozo R. Jorge E.  
 Varón Cotrino Germán  
 Agudelo Zapata Iván  
 Amín Saleme Fabio  
 Anaya Mónica del C.  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Castillo G. Nancy D.  
 Chacón C. Alejandro  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Franco C. Adriana  
 Gómez V. Jorge E.  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Muvdi Aranguena Pedro  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Patiño Amariles Diego  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Roldán A. John Jairo  
 Romero Piñeros Rafael  
 Salamanca C. Pablo  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flórez Mario  
 Velandía S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria  
 González Consuelo  
 Acuña D. Laureano  
 Arcila M. Henry Humberto

Barguil A. David A.  
 Blanco A. Germán A.  
 Bocanegra V. Alfredo  
 Bravo R. Óscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 Clavijo C. Orlando  
 Eljadue G. Issa  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 Londoño J. Juana  
 Pedraza O. Telésforo  
 Pereira C. Pedrito  
 Puentes D. Gustavo H.  
 Roa S. Humphrey  
 Rojas O. Carlos A.  
 Sánchez F. Juan Carlos  
 Valencia G. Noel R.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Benavidez A. Javid  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 Escobar G. Heriberto  
 García G. Libardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Didier A.  
 Cepeda Castro Iván  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Acuña Cardale Yahir  
 Arrechea Heriberto  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.

#### **RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS EN ESTA SESIÓN**

Acta número 37 del 1° de diciembre de 2010  
 Bogotá, D. C., 3 de diciembre de 2010

Doctora

**FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ**

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora,

Muy comedidamente y por instrucciones del honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados, me permito allegar la incapacidad médica por los días 29, 30 de noviembre y 1° de diciembre del año en curso, días en los cuales no pudo asistir a las sesiones plenarias por cuestiones de salud.

Lo anterior para los fines correspondientes.

Agradezco la atención y colaboración en el trámite de la presente.

Cordialmente,

*Dommy Escorcía Otero,*  
 Asistente. honorable Representante  
*Luis Eduardo Díaz Granados*

**UNIDAD UROLÓGICA MORILLO**  
 Dr. Emiliano Morillo P.  
 UROLOGÍA - CANCEROLOGÍA - UROLOGÍA PEDIÁTRICA  
 IMPOTENCIA - INFERTILIDAD - URODINAMIA - ECODIAGNOSIS  
 LITOTRIPSIÁ EXTRACORPÓREA - ENDUROLOGÍA - LASER  
 Especialización en Bogotá - U.S.A.

NOBRE: Luis E Rodríguez FECHA: 25-11-10

El suscrito médico certifica que atendió al paciente en cuestión por presentar patología de urología oncológica aguda.  
 Se da incapacidad laboral absoluta e temporal por (x) ocho días a partir de la fecha.

Urología de Alta Tecnología  
 CRA. 49C No. 80 - 125 P - 7 CONS. - 707 TELS.: 3587454 - 3587034 - 3458769 FAX: 3459297 TELEFONO RESIDENCIA: 3780152  
 BARRANQUILLA - COLOMBIA

Bogotá, D. C, noviembre 25 de 2010  
 Señor:  
**JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ**  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 La Ciudad.  
 Respetado Señor:

Reciban un cordial saludo, la presente con el de presentar incapacidad por 30 días, debido a que sufrí un accidente, que me ocasionó fractura de rodilla, en la noche del 24 de noviembre de 2010, cuando me dirigía a cumplir un compromiso parlamentario.

Agradezco la atención a la presente con el fin de tramitar la incapacidad ante las respectivas áreas de la Cámara de Representantes, para excusar mi inasistencia a las plenarias citadas durante el tiempo de convalecencia y para los fines que considere pertinentes.

Cordialmente,  
*Ángela María Robledo Gómez,*  
 Representante a la Cámara.  
 c.c. Subsecretaría General de Cámara  
 Registro y Control Cámara  
 Comisión de Acreditación Documental  
 ARP Positiva

**INCAPACIDAD MEDICA**

Clinica del Country

Fecha: 24-11-2010 No. 226

Nombre y Apellidos: ANELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ Tipo y N° Documento: CEDULA 24313244

Empresa donde Trabaja: CONGRESO DE LA REPUBLICA Ocupación: Otros Profesionales y Técnicos Teléfono:

Diagnóstico: 000: 5812

Origen de la Incapacidad: Hospitalaria - Primera Vez

Fecha de Inicio: 4/11/2010 Fecha de finalización: 21/12/2010 Días: 30 ( treinta )

Observaciones: INCAPACIDAD MEDICA DERIVADA AL EMPLEADOR

DOCTOR FRANCISCO JOSE CABAL HURTADO  
 Reg. Médico: 7926496  
 Especialidad: Ortopedia y Traumatología

Línea segura ARP INFORME PARA PRESUNTO ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE  
 Bogotá 3397000  
 Retiro del país 01 8000 111170

Diligenciado el: 25/11/2010  
 El Farsi: 14  
 Fecha de impresión: 25/11/2010  
 Número de edición: 210754

**POSITIVA**

Diligenciado Por: EPS: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARP  
 Centro Costo: NUEVA EPS  
 AFP: AHP  
 INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S.

No documento: Tipo de Doc: EPS: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARP  
 Tipo de vinculación: Empleado  
 Nombre o razón social: CÁMARA DE REPRESENTANTES

Dirección sede principal: Actividad económica (Sede principal): EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL INCLUYE AL CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 Código CARITOLÓGICO NACIONAL 3 FISO 1751101

Teléfono: Fax: E-mail: Departamento: Municipio: Zona:  
 511324 511324 511324 BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. U

Sea los datos del C.T. los mismos de la sede principal? Dirección del centro de trabajo: CAPITALINO NACIONAL 3 FISO  
 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL INCLUYE AL CONGRESO DE LA REPUBLICA 1751101

Teléfono: Fax: E-mail: Departamento: Municipio: Zona:  
 511324 511324 511324 BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. U

No documento: Tipo de Doc: Fecha de nacimiento: Sexo: Tipo de vinculación:  
 2011204 C 03/01/1953 F Pleno

Primer apellido: Segundo apellido: Primer nombre: Segundo nombre:  
 RODRÍGUEZ GÓMEZ ANELA MARÍA

Dirección: Teléfono: Fax: Departamento:  
 CAL 4 NO 70 A 82 APT 403 INT 2 2488773 BOGOTÁ D.C.

Municipio: Zona: Ocupación:  
 BOGOTÁ D.C. U OTRAS OCUPACIONES

Código: Fecha de ingreso a la empresa: Salario mensual: Jornada Habitual:  
 0229 20022010 1287000 1287000

Fecha del accidente: Hora del accidente: Día de la semana: Jornada en que sucede:  
 24/11/2010 11:00 Miércoles Normal

Realiza su labor: Ocupación no habitual: Tiempo laborado: Lugar donde ocurrió el AT:  
 Si 11:00 Pasa de la empresa

Mecanismo o forma del Tipo de lesión: Síntoma: Tipo de accidente:  
 AT: Fractura Codo/ COLECCIO GEMASIO Pepsico del trabajo MODERNO

Parte del cuerpo afectada: Agravante del accidente: Departamento: Municipio:  
 Miembros afectados: Membrete de transporte BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.

Zona AT: Mortal: Fecha mortal:  
 U No

Descripción del AT:  
 EL TRABAJADOR SE DIRIGIA EN EL VEHICULO ASIGNADA POR LA CÁMARA AL MOMENTO DE LLEGAR AL DESTINO AL ABIR LA PUERTA DE ENFRENTO Y CAE DEL VEHICULO GOLPEÁNDOSE LA BOTELETA IZQUIERDA OCACIONÁNDOSE FRACTURA DE BOTELETA. DERIVANDO REPRESENTANTE A LA CÁMARA (SALARIO: 116654).

Hubo personas que presenciaron el accidente?: Si

Testigo 1: Tipo Doc: N° Documento:  
 MARGARITA SARMIENTO OSORIO C 31900897

Testigo 2: Tipo Doc: N° Documento:  
 JESUS ALBERTO C 3334614

Responsable del informe: Tipo Doc: N° Documento:  
 JESUS BARRERO C 70324614

Servicio: CALLCENTER 102377541

V.I.O.

**E.P.S. SANITAS**  
 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD LABORAL LICENCIA DE MATERNIDAD O DE PATERNIDAD  
 No. de AUTORIZACIÓN: 00000000000000000000

INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR: No. Cédula: 24313244 Fecha: 25/11/2010

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR: No. Documento: 9999999999 Clase: 1 Valor a reconocer: 0

VALOR A RECONOCER: VALOR INCAPACIDAD: \$0 VALOR APORTE PATRONAL 1/3%: \$0 TOTAL A RECONOCER: \$0

PARA DESCONTAR EN EL PERIODO: 01/11/2010 - 30/11/2010

Original (Internar): AUTOLICUACIÓN O EMPLEADOR 11. Códice (Internar): AFP

**CliniCentro**

FECHA: 24 nov 10.

NOMBRE: Rodríguez Rodríguez

Dr. Briceño...

R.M.

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 3396 DE 2010**  
(noviembre 29)

*por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 –*De las excusas aceptables*– “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Camilo Andrés Abril Jaimes, mediante escrito de fecha noviembre 25 de 2010, solicita ante el Presidente de la corporación autorizarle un permiso por los días veintinueve (29) y treinta (30) de noviembre y primero (1º) de diciembre de 2010, con el propósito de atender asuntos estrictamente personales fuera del país, los cuales requieren su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que “Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y/o doctrina constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1970, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes, por el término de tres (3) días, comprendidos entre el veintinueve (29) de noviembre y el primero (1º) de diciembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la corporación.

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Camilo Andrés Abril Jaimes para que se ausente de sus funciones congresuales por el término de tres (3) días, comprendidos entre el veintinueve (29) de noviembre y el primero (1º) de diciembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Camilo Andrés Abril Jaimes tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición con-

gresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la lecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de noviembre de 2010.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer Vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

Departamento Nacional de Planeación

DG 20101000/91801

Bogotá, D. C., lunes 29 de noviembre de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Carrera 7 número 8-68

Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

De manera atenta, lamento informarle que no podré asistir al debate sobre política sectorial agropecuaria y desarrollo rural convocado el miércoles 1º de diciembre de 2010, a partir de las 6:30 p. m., según Proposición 043 de 2010 conocida por este Departamento el pasado 25 de noviembre, debido a compromisos inaplazables fuera de la ciudad, adquiridos con anterioridad a la referida citación.

Sin embargo, dada la importancia del tema, he delegado al doctor Nicolás Pérez Marulanda, Director de Desarrollo Rural del Departamento Nacional de Planeación, para que asista en mi nombre.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

*Hernando José Gómez Restrepo,*

Director General.

**ORDEN DEL DÍA**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2010-2011**

Del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2010)

Artículo 138 Constitución Política,  
artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**SESIÓN PLENARIA**

**ADICIÓN AL ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 1º de diciembre de 2010

Hora 2:00 p. m.

IV

**Proyectos para Segundo Debate**

**1. Proyecto de Ley Orgánica número 058 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley**

**número 141 de 2010 Senado**, por la cual se dictan normas orgánicas de Ordenamiento Territorial.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras* y el honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Ponentes: honorables Representantes *Victoria Eugenia Vargas Vives*, *Carlos Eduardo Hernández Moggollón*, *Adriana Franco Castaño*, *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *Gustavo Hernán Puentes Díaz*, *Henry Humberto Arcila Moncada*, *Hernando Alfonso Prada Gil*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 537 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 753 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 893 de 2010.

Aprobado en Comisión: Octubre 13 de 2010.

Anuncio: Noviembre 30 de 2010.

\* \* \*

**2. Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado**, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Senadores *Aurelio Iragorri Hormanza*, *Jorge Eliécer Guevara*, *Oscar Suárez Mira*, *Samuel Arrieta Buelvas*, *Efraín Cepeda Sarabia*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Dilian Francisca Toro*, *Juan Manuel Galán*, *Jorge Enrique Vélez García*, *Juan Manuel Corzo*, *Javier Cáceres Leal* y otras firmas; los honorables Representantes *Álvaro Pacheco Álvarez*, *Luis Antonio Serrano Morales*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez*, *Gustavo Puentes Díaz*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Germán Navas Talero*, *Juan Carlos Salazar Uribe*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** números 910 y 946 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 723 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2010.

Aprobado en Comisión: Octubre 13 de 2010.

Anuncio: Noviembre 30 de 2010.

\* \* \*

**3. Proyecto de ley número 060 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Protección a la Mujer en Estado de Embarazo y el Posparto, se establecen los Programas de Promoción a la Acogida de la Vida y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rosmery Martínez Rosales*, *Fabio Arango Torres*, *Luis Felipe Barrios Barrios*, *Ángel Custodio Cabrera*, *Manuel Antonio Carebilla Cuéllar*, *Néstor Homero Cotrina*, *Carlos Alberto Cuenca*, *Omar de Jesús Flórez Vélez*, *Juan Carlos Granados*, *Juan Manuel Hernández Bohórquez*, *José Ignacio Bermúdez Sánchez*, *Karelly Patricia Lara Vence*, *Carlos Fernando Motoa*, *María Violeta Niño Morales*, *Felipe Fabián Orozco*, *Tarquino Pacheco Camargo*, *Jorge Enrique Roza*,

*Edgar Eulises Torres Murillo*, *Germán Varón Cotrino* y *Mauricio Zuluaga Ruiz*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 652 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 197 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 395 de 2010.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2010.

Anuncio: Noviembre 30 de 2010.

\* \* \*

**4. Proyecto de ley número 307 de 2010 Cámara, 127 de 2009 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadoras *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Dilian Francisca Toro Torres*, *Griselda Yaneth Restrepo*, *Martha Lucía Ramírez de Rincón*, *Yolanda Pinto Afanador*, *Zulema Jattin Corrales*, *Adriana Gutiérrez Jaramillo*, *Alexandra Moreno Piraquive*, *Cecilia López Montaña*, *Dayra de Jesús Galvis Méndez*, *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu*, *Gloria Inés Ramírez*, *Piedad Esneda Córdoba Ruiz*, *Piedad Zucardi de García*; las honorables Representantes *Liliana Barón Caballero*, *Clara Isabel Pinillos Abozaglo*, *Miryam Alicia Paredes Aguirre*, *Amanda Ricardo de Páez*, *Carmen Cecilia Gutiérrez Matos*, *Fabiola Olaya Rivera*, *Gema López de Joaquín*, *Gloria Stella Díaz Ortiz*, *Karime Mota y Morad*, *Liliana Rendón Roldán*, *Lucero Cortés Méndez*, *María Isabel Urrutia Ocoró*, *María Violeta Niño Morales*, *Nancy Denise Castillo García*, *Orsinia Polanco Jusayú*, *Rosmery Martínez*, *Zaida Yanet Lindarte* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Rosmery Martínez Rosales*, *Adriana Franco Castañeda*, *Victoria Eugenia Vargas Vives*, *Jorge Enrique Roza*, *Henry Humberto Arcila Moncada* y *Efraín Torres Monsalve*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 850 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 583 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 888 de 2010.

Aprobado en Comisión: Septiembre 7 de 2009.

Anuncio: Noviembre 30 de 2010.

\* \* \*

**5. Proyecto de ley número 171 de 2009 Cámara**, por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión del Economista y se adopta el Código de Ética.

Autor: honorable Representante *Bérner Zambrano Eraso*.

Ponente: honorable Representante *Bérner Zambrano Eraso*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 930 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1089 de 2009.



Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1232 de 2009.

Aprobado en Comisión: Noviembre 11 de 2009.

Anuncio: Noviembre 30 de 2010.

V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ*

El Primer Vicepresidente,

*ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*

\* \* \*

#### CÁMARA DE REPRESENTANTES LEGISLATURA 2010-2011

Período de Sesiones del 20 de Julio de 2010  
al 20 de Junio de 2011

#### ORDEN DEL DÍA

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

#### SESIÓN PLENARIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 1º  
de diciembre de 2010

Hora 3:00 p. m.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Citaciones

#### Proposición número 034 de septiembre 22 de 2010

#### Introducción

En el Estudio Nacional del Agua realizado por el Ideam en el año 2008, se han establecido para Colombia los siguientes parámetros:

- Colombia posee el 49% de los Páramos del Planeta.
- Los Páramos de Colombia tienen una extensión de 1932.395 ha.
- Los Páramos aportan el 70% del abastecimiento del agua para la población colombiana.
- Los Páramos aportan 2.109 m<sup>3</sup>/seg de agua a las poblaciones colombianas.
- El cambio climático amplifica los riegos y la vulnerabilidad existente de los páramos.

En el Páramo de Santurban y Almorzadero se encuentran ubicadas las cuencas de los ríos que abastecen hoy a un millón de habitantes del área metropolitana de Bucaramanga y a futuro a los casi tres millones de habitantes que tendrá el Área Metropolitana al final del presente siglo. Este ecosistema influencia a los departamentos de Norte de Santander y Santander.

Las cuencas de los ríos Suratá, Toná y Río Frío con la construcción del Embalse del Río Toná, que apenas inicia, abastecerá al Área Metropolitana de Bucaramanga hasta el año 2032 y las cuencas de los ríos Hato, Umpala y Manco junto con el Proyecto Embalse de Piedras Blancas en Berlín abastecerán al Área Metropolitana de Bucaramanga hasta el año 2100.

Sin embargo, el Ministerio de Minas, a través de Ingeominas, ha otorgado cuarenta (40) títulos mineros en una extensión de 22.971 hectáreas, de las cuales 23 títulos se encuentran en la Zona de Reserva Forestal del Páramo de Santurban y Almorzadero, que compiten con las áreas donde se encuentran las fuentes de abastecimiento presentes y futuras del Área Metropolitana de Bucaramanga.

De igual forma, Ingeominas tiene en estudio 39 solicitudes mineras sobre esta misma zona, de las cuales 29 solicitudes que ascienden a 125.325 ha, se encuentran en la Zona de Reserva de los Páramo de Santurban y Almorzadero.

Cualquier intervención antrópica afectará la biodiversidad, el régimen hidrológico (Evaporación y evotranspiración, condensación y precipitación) el régimen hidrogeológico (hidráulica subterránea, la recarga de acuíferos, infiltración, escorrentía y nacimientos de agua), el paisaje y la morfología y desde luego la capacidad de regulación que el ecosistema le brinda al entorno.

En conclusión, los Páramos de Santurban y Almorzadero han sido parcelados con títulos y solicitudes mineras que hoy ascienden a 148.296 ha, equivalentes al 62% del área donde se encuentra el recurso hídrico vital para la seguridad alimentaria de Santander y Norte de Santander; la gran mayoría de estas solicitudes en estudio y títulos mineros ya otorgados, se encuentran en las zonas productoras de agua, responsables del abastecimiento presente y futuro de los habitantes del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Esta misma situación se presenta en el país donde se ejecutan procesos de Explotación y Exploración Minero-Energético.

#### Proposición:

Cítese al Ministro de Minas y Energía, doctor Carlos Rodado Noriega; a la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Uribe Botero; al Director de Ingeominas, doctor Andrés Ruiz Rodríguez y al Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), doctor Ricardo Rodríguez Yee, al Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry, al Contralor Delegado de Minas y al Ministro de la Protección Social.

Igualmente, invítese al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, a la Contralora General de la República, doctora Sandra Morelly, a la Directora de la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, Elvia Hercilia Páez, al Gerente General del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Ingeniero Frank Mutis Caballero, al Presidente de las Corporaciones Autónomas Regionales (Asocars), doctor Luis Lizcano Contreras, para que en debate que se desarrollará en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del día miércoles 1º de diciembre de 2010.

Y con la transmisión en directo por los Canales Institucional y del Canal del Congreso de la República, absuelvan los cuestionarios que se adjuntan, para tratar la problemática que se genera con la intervención de la pequeña y gran minería en los páramos y zonas productoras de agua y las implicaciones sobre los ingresos que se obtendrán por concepto de regalías, frente a los posibles daños a los ecosistemas, medio ambiente y a la diversidad biológica en dichas zonas. Invítese, así mismo, a los Gobernadores de Norte de Santander y Santander y al Presidente de las Asambleas Departamentales.

#### **Cuestionario:**

1. Demandar al señor Procurador General de la Nación, al señor Fiscal General y a la señora Contralora General de la Nación; iniciar investigación sobre la legalidad de los títulos mineros expedidos desde enero-2005 a agosto-2010 en las zonas de explotación y exploración de oro, plata y carbón. Iniciando por los títulos entregados en los departamentos de Santander y del Tolima, especificando destinatarios y área concedida.

2. Solicitar a estos mismos órganos de control, si conocen los informes sobre los estudios de impacto ambiental realizados sobre esas regiones de explotación y exploración minera y, especialmente lo referido al oro, plata y carbón. Casos de Cajamarca, Tolima y Angosturas, en Santander.

3. Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio de la Protección Social y al Ministerio de Transporte y a los órganos de control detener la exploración y explotación hasta tanto no se determine fehacientemente que no habrá daño ambiental y carretable por la explotación y exploración de la minería a cielo abierto y daño a la salud pública por el uso de cianuro. Que informe al Congreso sobre estos estudios realizados.

4. Que el Ingeominas informe al Congreso, sobre el número de títulos mineros expedidos y licencias en trámite en el período enero-2005 a agosto-2010; en la zona de Cajamarca, en la mina conocida como La Golosa y en Santander, en la región de Angosturas y San Vicente de Chucurí.

5. Que el Ingeominas nos informe qué argumentos legales y científicos tiene para otorgar un título minero a cualquier empresa que los solicite. Cuáles son las exigencias documentales y de extranjería si no son colombianas, cuáles son los recaudos o ingresos obtenidos por la adjudicación de esos títulos mineros en el país.

6. Que el Ministerio del Ambiente informe qué medidas desarrolla y ejecuta para resguardar los páramos y demás sectores naturales para mitigar el daño ambiental por la exploración y explotación de la minería en Colombia.

7. Que el Ministerio de Hacienda nos informe qué porcentaje de la producción le corresponde a los municipios y departamentos por concepto de regalías, por la producción de oro, plata, carbón y petróleo.

Y cuánto es el valor, en pesos colombianos, según esa liquidación, girados a los departamentos y municipios productores y cuánto lo correspondido al Fondo Nacional de Regalías. Lo anterior en el período enero-2005 a agosto-2010.

8. Según esa misma producción de oro, plata y carbón, cuánto, en pesos colombianos y a los mismos precios establecidos, le ha correspondido a las empresas explotadoras de esos minerales.

9. En una simulación económica, demandamos al Ministerio de Hacienda valorar por cada kilo de oro y plata, en boca de mina, y al precio oficial, cuánto recibirían los municipios, departamentos y la Nación por concepto de regalías, y cuánto lo correspondiente a la empresa exploradora o explotadora.

10. Que el Ministerio de Hacienda informe al Congreso qué exenciones por todo concepto gozan las empresas exploradoras y explotadoras de oro, plata y carbón en el país.

11. Solicitar al señor Fiscal General de la Nación, informe al Congreso si tiene conocimiento o investiga procesos de inversión de dudosa procedencia en estos sectores de la producción, como lo informara en días pasados la prensa nacional. En qué etapa procesal se hallan.

12. Que Ingeominas y el Ministerio de la Protección Social informen y entreguen copias de estudios y análisis de los efectos causados a la salud de la población y trabajadores por la exploración y explotación minera con cianuro.

13. Solicitar al Gerente de la Empresa de Acueducto de Bucaramanga, empresa estatal de servicio de acueducto que cubre una población de más de un millón de habitantes del Área Metropolitana de Santander, informe sobre los estudios existentes sobre el impacto ambiental por la exploración y explotación de minería a cielo abierto y posibles daños a la salud pública por el uso de cianuro en esa región de Santander. Este deberá ser entregado en los 12 días después de la aprobación de esta proposición.

14. Solicitar a la Corporación de la Defensa de Bucaramanga, las condiciones en las cuales fue aprobado o rechazado el Plan de Manejo Ambiental para adelantar la exploración minera en el Páramo de Santurban y si las empresas mineras han sido notificadas y/o sancionadas por el incumplimiento del plan de manejo ambiental aprobado por la CDMB.

15. Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente un informe-resumen del Estudio de Impacto Ambiental presentado por las firmas Exploradoras y Explotadoras y si este demuestra de manera científica que la explotación a cielo abierto y la intervención de la estrella hídrica del Páramo de Santurban entre la cota 2.580 y 3.700 metros a nivel del mar, no afecta el ecosistema, tanto de Santander como de Norte de Santander.

16. Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente, al Instituto Alexander Von Humboldt y a las Corporaciones Autónomas Regionales y a la Unidad de Parques Nacionales Naturales.

Si el estado del arte sobre el conocimiento del ecosistema y los estudios de impacto ambiental presentados por las empresas mineras, tienen la profundidad suficiente para demostrar que la intervención antrópica de los proyectos de gran minería, logran satisfacer el concepto de certeza científica que establece el principio de precaución contemplado en la Ley 99 de 1993, para determinar que el desarrollo de proyectos de gran minería en alta montaña sean sostenibles.

17. Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente, a la CDMB, la Declaratoria de “Área Natural Protegida” a las Reservas Forestales de los Páramos de Santurbán y Almorzadero, gracias a los servicios ambientales que prestan a la humanidad, en el área de influencia.

18. Solicitar a la Procuraduría General de la Nación y a sus regionales, ejercer control de legalidad permanente y sistemático al otorgamiento de títulos mineros y al licenciamiento ambiental de todos los proyectos de pequeña y gran minería que comprometan la oferta hídrica del país, en defensa del patrimonio ecológico y ambiental de la Nación. Que presenten al Congreso un Plan Nacional de Control sobre este tema.

19. Solicitar al AMB, como responsable de la prestación del servicio de agua potable y garante de la seguridad alimentaria que se deriva de la calidad del agua, para un millón de habitantes actuales y para la población futura de aproximadamente tres millones en el año 2100, la contaminación generada en el Río Surata, producto de la intervención minera de los municipios de Vetás y California.

20. Solicitar al AMB evaluar los riesgos bióticos y abióticos por la intervención minera en la zona de páramos.

21. Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente, que considere y evalúe las investigaciones recientes y los estudios adelantados por científicos norteamericanos, y publicados en la revista *Science* de enero 8 de 2010, Vol. 327 N° 5692, para tenerlos en cuenta antes del otorgamiento de las licencias ambientales en curso y futuras para la explotación minera en Colombia.

22. Solicitar a la Procuraduría General de la Nación y a sus regionales y al Ministerio del Medio Ambiente, que en ejercicio de la función preventiva suspendan los Proyectos de Gran Minería en el Páramo de Santurbán, y demás proyectos similares en Colombia, que atenten contra la riqueza hídrica y diversidad biológica en el país, hasta tanto no se demuestre de manera científica que la intervención antrópica no generará un daño irreversible al ecosistema y a la población circundante.

23. Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio de Hacienda y a Planeación Nacional la valoración económica de los servicios ambientales que prestan a la humanidad los páramos de Colombia, por ser ellos los responsables del 70% del abastecimiento de agua de la población colombiana y por existir en el territorio colombiano el 49% de los páramos del mundo, donde crecen los musgos, los frailejones, los complejos lagunares y fuentes productoras de agua, las especies nativas y la diversidad biológica de nuestro país y del mundo, que requirieron de cientos de años de evolución para conformarse como páramos; para ser evaluados y contrastados desde el punto de vista económico, con las regalías generadas por la explotación minera, considerando en esa evaluación todas las exenciones tributarias del orden nacional, departamental y municipal que el Gobierno ha concedido a las empresas mineras.

*Jorge Gómez Villamizar, Miguel de Jesús Arenas, Carlos Julio Bonilla Soto, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Guillermo Abel Rivera Flórez*, Representantes a la Cámara.

*Honorio Galvis Aguilar*, Senador de la República.

### III

#### Citaciones

#### Proposición número 043 de 2010

(octubre 26)

#### Proposición:

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez, para adelantar Debate de Control Político sobre la Política Sectorial Agropecuaria y de Desarrollo Rural, en sesión de la honorable Cámara de Representantes en fecha y hora que fije la Mesa Directiva.

Así mismo, sean invitadas las entidades del sector agropecuario como son Incofer, Corpoica, ICA, Finagro y Banco Agrario, según cuestionario anexo, para conocer los avances y programas que registrarán este sector a futuro en nuestro país.

*Luis Enrique Dussán López*,  
Representante a la Cámara.

#### Cuestionario Departamento Nacional de Planeación

1. ¿Qué mediciones se tienen de los principales renglones de la economía (actuales y potenciales) en términos de ubicación urbana y rural? ¿Cuáles y en qué proporción son generadores de riqueza y valor agregado?

2. ¿Cómo piensa este Gobierno avanzar en la agenda interna de productividad y competitividad iniciada en el Gobierno Uribe?

3. Dado el planteamiento del Presidente Santos de la “prosperidad democrática” a partir de las cinco locomotoras, el significativo avance en la recuperación del territorio rural con la política de seguridad democrática, su gran potencial productivo y la situación de atraso y pobreza en el campo. ¿Qué papel le otorga el Gobierno Nacional al sector rural, cuál es el modelo previsto y qué políticas piensa implementar para su desarrollo?

4. ¿Cómo ha sido la distribución del Presupuesto público en los últimos 50 años (año por año), en cada uno de los sectores, entre lo urbano y lo rural en Colombia?

5. ¿Cuál es el nivel de coordinación existente y futuro con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cuanto a los componentes rurales, por parte de las Entidades que manejan los temas de educación, seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, vivienda, agua y saneamiento básico, energía eléctrica, gas, combustibles y minería, vías y transporte, cultura, recreación y deporte, ambiente y biodiversidad, telecomunicaciones, investigación y desarrollo tecnológico, turismo, industria, desarrollo empresarial y financiamiento?

6. Dentro de las tendencias actuales de la agricultura mundial, caracterizadas por una previsible carestía de los alimentos y crisis alimentaria derivadas, entre otros, de las consecuencias del cambio climático, de la creciente utilización de materias primas agrícolas en la producción de biocombustibles, del crecimiento de la población y el consumo mundiales de alimentos, de la escasez de tierras agrícolas y agua, ¿cuál es la visión del Gobierno Nacional en relación con las ventajas y desventajas del sector agro-

pecuario colombiano en el nuevo entorno? ¿Cuál la política agropecuaria compatible con las nuevas realidades, visión, metas, estrategias y recursos?

7. En el marco del proceso en curso de globalización y apertura de mercados, ¿cuáles son las potencialidades y riesgos para la agricultura colombiana? ¿Qué acciones se piensan emprender para preparar al país al respecto?

8. ¿Cuál ha sido históricamente la participación y el comportamiento de la producción agropecuaria en el PIB nacional, comparativamente con otras economías en desarrollo y desarrolladas relevantes y qué factores explican tal participación y comportamiento? ¿Cuánto representa la comercialización, la industria, la producción y comercialización de insumos, maquinaria, talleres y demás actividades relacionadas con la producción agropecuaria?

9. ¿Cómo ha sido la evolución en productividad, competitividad y rentabilidad de la agricultura colombiana y de los otros países de referencia?

10. ¿Cuál es la situación actual y qué restricciones imponen al mejoramiento de la competitividad de la agricultura colombiana factores tales como la red vial y de transporte; la educación; la investigación y transferencia científica y tecnológica; el financiamiento; la calidad, disponibilidad, uso actual y tenencia del suelo; los sistemas de comercialización; el desarrollo empresarial rural; el costo y disponibilidad de insumos y maquinaria agrícola, entre otros?

11. ¿Cuál ha sido el impacto en el sector agropecuario de la devaluación del dólar frente al peso colombiano y cuál en los demás países latinoamericanos?

12. ¿Cuál ha sido el presupuesto anual del sector agropecuario en las últimas décadas (año por año) y su participación del presupuesto nacional? ¿Cuáles han sido los principales rubros?

13. ¿A qué escala y dónde se tienen ubicadas las tierras aptas para agricultura, ganadería y forestales productores en Colombia? ¿Cuál es su clasificación agrológica? ¿Qué potencialidades tienen por renglones productivos específicos? ¿Para qué mercados internos y externos? ¿Quiénes son sus propietarios?

14. ¿Se tiene un análisis por renglón productivo a nivel departamental, municipal y predial, que incluya la descripción, estado actual, competencia interna y externa, ventajas, impacto, demanda, necesidades y requerimientos competitivos en innovación y desarrollo tecnológico, conectividad, infraestructura y equipamiento, formación de capital humano, sostenibilidad ambiental, desarrollo empresarial y desarrollo institucional?

15. ¿Cuál es la participación de la producción campesina en el PIB agropecuario y cuáles son sus rubros más representativos? ¿Existe información o cuantificación oficiales de la población campesina nacional, de su distribución en el territorio nacional, de las condiciones de acceso y tenencia del suelo y demás factores productivos, de su acceso al crédito, a la asistencia técnica, de la calidad de vida rural (educación, ingresos, nutrición, seguridad social – salud, pensiones, riesgos profesionales, recreación–, vivienda y servicios básicos - agua, energía, saneamiento básico, gas, telecomunicaciones)?

### **Cuestionario Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

1. Dado el planteamiento del Presidente Santos de la “prosperidad democrática” a partir de las cinco locomotoras, el significativo avance en la recuperación del territorio rural con la política de seguridad democrática, su gran potencial productivo y la situación de atraso y pobreza en el campo, ¿qué papel le otorga el Gobierno Nacional al sector rural, cuál es el modelo previsto y qué políticas piensa implementar para su desarrollo?

2. ¿Cómo ha sido la distribución del presupuesto público en los últimos 50 años (año por año), en cada uno de los sectores, entre lo urbano y lo rural en Colombia?

3. ¿Cuál es el nivel de coordinación existente y futuro con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cuanto a los componentes rurales, por parte de las Entidades que manejan los temas de educación, seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, vivienda, agua y saneamiento básico, energía eléctrica, gas, combustibles y minería, vías, y transporte, cultura, recreación y deporte, ambiente y biodiversidad, telecomunicaciones, investigación y desarrollo tecnológico, turismo, industria, desarrollo empresarial y financiamiento?

4. Dentro de las tendencias actuales de la agricultura mundial, caracterizadas por una previsible carestía de los alimentos y crisis alimentaria derivadas, entre otros, de las consecuencias del cambio climático, de la creciente utilización de materias primas agrícolas en la producción de biocombustibles, del crecimiento de la población y el consumo mundial de alimentos, de la escasez de tierras agrícolas y agua, ¿cuál es la visión del Gobierno Nacional en relación con las ventajas y desventajas del sector agropecuario colombiano en el nuevo entorno? ¿Cuál la política agropecuaria compatible con las nuevas realidades, visión, metas, estrategias y recursos?

5. En el marco del proceso en curso de globalización y apertura de mercados, ¿cuáles son las potencialidades y riesgos para la agricultura colombiana? ¿Qué acciones se piensan emprender para preparar al país al respecto?

6. ¿Cuál ha sido históricamente la participación y el comportamiento de la producción agropecuaria en el PIB nacional, comparativamente con otras economías en desarrollo y desarrolladas relevantes, y qué factores explican tal participación y comportamiento? ¿Cuánto representa la comercialización, la industria, la producción y comercialización de insumos, maquinaria, talleres y demás actividades relacionadas con la producción agropecuaria?

7. ¿Cómo ha sido la evolución en productividad, competitividad y rentabilidad de la agricultura colombiana y de los otros países de referencia?

8. ¿Cuál es la situación actual y qué restricciones imponen al mejoramiento de la competitividad de la agricultura colombiana factores tales como la red vial y de transporte; la educación; la investigación y transferencia científica y tecnológica; el financiamiento; la calidad, disponibilidad, uso actual y tenencia del suelo; los sistemas de comercialización; el desarrollo empresarial rural; el costo y disponibilidad de insumos y maquinaria agrícola, entre otros?

9. ¿Cuál ha sido el impacto en el sector agropecuario de la devaluación del dólar frente al peso colombiano y cuál en los demás países latinoamericanos?

10. ¿Cuál ha sido el presupuesto anual del sector agropecuario en las últimas décadas (año por año) y su participación del presupuesto nacional? ¿Cuáles han sido los principales rubros?

11. ¿A qué escala y dónde se tienen ubicadas las tierras aptas para agricultura, ganadería y forestales productores en Colombia? ¿Cuál es su clasificación agrológica? ¿Qué potencialidades tienen por renglones productivos específicos? ¿Para qué mercados internos y externos? ¿Quiénes son sus propietarios?

12. ¿Se tiene un análisis por renglón productivo a nivel departamental, municipal y predial, que incluya la descripción, estado actual, competencia interna y externa, ventajas, impacto, demanda, necesidades y requerimientos competitivos en innovación y desarrollo tecnológico, conectividad, infraestructura y equipamiento, formación de capital humano, sostenibilidad ambiental, desarrollo empresarial y desarrollo institucional?

13. ¿Cuál es la participación de la producción campesina en el PIB agropecuario y cuáles son sus rubros más representativos? ¿Existe información o cuantificación oficiales de la población campesina nacional, de su distribución en el territorio nacional, de las condiciones de acceso y tenencia del suelo y demás factores productivos, de su acceso al crédito, a la asistencia técnica, de la calidad de vida rural (educación, ingresos, nutrición, seguridad social – salud, pensiones, riesgos profesionales, recreación–, vivienda y servicios básicos - agua, energía, saneamiento básico, gas, telecomunicaciones)?

14. Dentro del modelo agrícola adoptado por la actual administración, ¿qué papel se le asigna a la economía campesina y qué acciones y medidas se piensan adoptar para su progreso?

15. ¿Qué papel ha jugado la agricultura comercial, y en qué rubros, en cuanto al mejoramiento de la productividad agropecuaria nacional, comparativamente con otras economías en desarrollo y desarrolladas relevantes?

16. ¿Cómo ha sido el financiamiento agropecuario en Colombia en relación con el total nacional? ¿Ha funcionado el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario? ¿Cuál será la política para garantizar los volúmenes de recursos necesarios, el acceso (especialmente a pequeños), tasas favorables, oportunidad y coherencia con el modelo previsto?

17. ¿Cuál es la distribución actual de la propiedad de la tierra en Colombia y cómo ha sido la evolución histórica? ¿Cuál ha sido la actuación del Estado en la historia de la Reforma Agraria? Además de la restitución de tierras a despojados, ¿cuál será la política, estrategias, recursos y metas de distribución de tierras en el nuevo Gobierno?

18. ¿Cuánta tierra se ha adecuado (riego y drenaje) en Colombia para la producción agropecuaria? ¿Cuál es la demanda real? ¿Cuál será la política, estrategias, recursos y metas de adecuación de tierras del Gobierno Santos?

19. Ante el anuncio del Presidente Santos de convertir cada campesino colombiano en un “Juan Valdez”, ¿cuáles serán las políticas y estrategias para tal

fin? ¿Cuáles serán las políticas de asistencia técnica, desarrollo empresarial e innovación, desarrollo y transferencia tecnológica?

20. ¿Cuáles serán las políticas y estrategias para garantizar el equilibrio y equidad de las cadenas productivas, así como el mercado justo, especialmente para los pequeños productores?

21. ¿Qué políticas y estrategias se desarrollarán para reducir los costos de producción, especialmente de semillas garantizadas, insumos, maquinaria agrícola e infraestructura productiva?

22. ¿Cuál será la política de sanidad e inocuidad?

23. ¿Cuál será la política de reducción de riesgos y atención de desastres naturales, problemas climáticos y fitosanitarios?

24. ¿Cuál fue el monto total de recursos asignados presupuestalmente al Programa “Agro, Ingreso Seguro –AIS–”, año por año y cuál fue su ejecución dentro de los objetivos previstos a estos dos aspectos: a) Apoyo a productores que hayan resultado afectados por las distorsiones derivadas de los mercados externos, y b) Recursos destinados a mejorar la competitividad de todo el sector agropecuario nacional, con ocasión de la internacionalización de la economía? En relación con los apoyos a la competitividad, ¿de qué manera se han distribuido los recursos en cuanto a: a) Incentivos a la productividad; b) Apoyo a través de crédito; c) Apoyo a la comercialización? d) ¿Otros programas?

25. ¿La ejecución del Programa AIS en qué proporción y medida se ha orientado a cada uno de los siguientes objetivos: a) promover la productividad y competitividad, b) reducir la desigualdad en el campo y, c) preparar al sector agropecuario para enfrentar el reto de la internacionalización de la economía?

26. ¿En qué sentido y medida el Programa AIS ha avanzado en objetivos tales como el ordenamiento productivo del territorio y la empresarización del campo, y cuál ha sido su concordancia con la agenda interna de productividad y competitividad y con la apuesta exportadora del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)?

27. ¿Qué nivel de coordinación ha tenido el Programa AIS con las instituciones del orden territorial?

28. ¿De qué manera, en la ejecución del Programa AIS, se ha buscado compatibilizar la protección de ingresos de los productores con el mejoramiento de su competitividad y con su vinculación a procesos de reconversión productiva? ¿Qué ejemplos hay al respecto?

29. ¿Cuál ha sido la función y operación real del Comité Intersectorial creado en la ley AIS, en el proceso de ejecución del programa? ¿Expidió el MADR la reglamentación que precise el mecanismo de participación de los pequeños agricultores en el Comité Intersectorial? ¿Se adoptó el reglamento del Comité Intersectorial?

30. ¿Se creó el Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo previsto en el artículo 10 de la Ley AIS? ¿Qué iniciativas y proyectos ha desarrollado a la fecha? ¿Qué recursos del AIS le han sido transferidos a título de capital semilla? ¿Cómo será a futuro? ¿Se adoptó la reglamentación del Fondo?

31. ¿Cuál será el nuevo enfoque de AIS? Y, ¿de qué manera el nuevo Gobierno Nacional realizará la selección de la población, renglones productivos y

regiones que se beneficiarán con los apoyos económicos directos e incentivos de AIS; el valor de los mismos, y bajo qué requisitos y condiciones?

*Luis Enrique Dussán López,*  
Representante a la Cámara.

IV

#### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

V

#### **Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ*

El Primer Vicepresidente,

*ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Por eso es bueno antes de que se complete el quórum, que queden esas constancias, para que podamos empezar tranquilamente el debate del Orden del Día que está ahorita a consideración de la honorable Cámara de Representantes. Por eso saludamos a toda la teleaudiencia nacional e invitarlos a que observen esta Plenaria que va a discutir unos temas fundamentales, como el proyecto de la ley que tiene que ver con el ordenamiento territorial. Entonces, doctora Gloria, tiene usted el uso de la palabra para dejar la constancia.

#### **Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias, señor Presidente.

Un cordial saludos a todos los honorables Congresistas que están en este momento en la Plenaria de la Cámara de Representantes y a todos los colombianos y colombianas que están viéndonos en este momento por la Señal Institucional y el Canal del Congreso. Voy a permitirme, señor Presidente, leer una constancia que la bancada del movimiento político MIRA quiere dejar frente al tema del aumento de los límites de velocidad máxima en el territorio colombiano.

Este debate se ha generado por la implementación de una ley que fue aprobada por este Congreso de la República, pero consideramos que tiene varias dimensiones que deben ser analizadas.

Una de esas primeras consideraciones, señor Presidente, son las condiciones técnicas de las vías en Colombia. Una investigación realizada por la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Cauca en abril de este año determinó, por un lado, que las carreteras en Colombia no tienen las condiciones técnicas de seguridad para conducir a 120 kilómetros por hora, y por otro, que las vías que se están haciendo en la actualidad no cumplen con los requerimientos exigidos para un desplazamiento veloz.

También, señor Presidente, queremos dejar constancia frente al tema de la señalización y la seguridad vial, se tiene un problema que es urgente para

su solución en materia de señalización. Donde hay señalización, los conductores deben sujetarse a esos límites, pero donde no hay señalización que indique el límite de velocidad los conductores pueden llegar a los 120 kilómetros por hora.

En este momento hay un gran número de vías que no cuentan con señalización, lo que sin lugar a dudas pone en riesgo la seguridad de todos los actores de la vía. Según la cifra del Sistema de Información Estadísticas Delincuencial Contravencional y Actividad Operativa, con corte al 24 de noviembre del año 2010, el número de siniestros de tránsito registrados por conducir con exceso de velocidad, reportan una velocidad, reportan una cifra de 1.874 casos; y por conducción en estado de embriaguez ascienden 1.385 al 4 de octubre del año 2010, el saldo de muertos por siniestro de tránsito es de 3.630 personas en Colombia dentro de las cinco hipótesis de siniestro de tránsito que han dejado el mayor número de muertos, se encuentra el exceso de velocidad con 586 muertos, lo que representa una participación del 16.1% en el total.

Queremos como bancada del movimiento político MIRA, hacer un apremio a las entidades y a las autoridades, se requiere que las entidades y las autoridades responsables de las señalización definidas en la Resolución 1.384 del 20 de abril de 2010, Inviás, INCO, gobernaciones, distritos y municipios de acuerdo con sus competencias expedidas por el Ministerio de Transporte, se apresuren en adelantar la aplicación del estudio que les permitirá definir los límites de las vías, y aquí se requiere claridad, porque los límites no son uniformes por cada vía, sino que los límites deben ser establecidos por tramos de las vías. No podemos esperar más, es un contrasentido autorizar un límite de velocidad de 120 kilómetros por hora cuando acaba de iniciar la temporada de fin de año, en donde se incrementan los incidentes de siniestralidad vial, debido al exceso de velocidad y al consumo de alcohol además de estar afrontando una ola invernal que azota al país y que ha dejado 77 carreteras afectadas, 15 por cerramiento y 62 con paso restringido.

Costo de la señalización. Se debe adelantar un trabajo coordinado entre el Gobierno Nacional, entidades territoriales y entidades competentes, para garantizar los recursos de la señalización.

Multas. Aquí existe un gran problema porque hay conductores que fueron multados por exceso de velocidad en tramos que no estaban señalizados, y según el Ministerio de Transporte, si no hay señalización, el máximo es determinado en la ley; es decir, los 120 kilómetros por hora; también debe de haber justicia con los conductores entonces.

Primero, esos comparendos no deben continuar imponiéndose y segundo, quienes ya fueron multados por estas razones deben tener una solución; autorregulación, si bien es cierto que conducir está considerado como una actividad peligrosa por nuestro Código Penal y que se requiere de toda la responsabilidad del conductor, y en consecuencia bajo principio de solidaridad y justicia con los demás actores de la vía, una conducta autorregulada, hacemos un llamado para que de inmediato se generen campañas publicitarias para la pedagogía y la prevención.

Accidentalidad por exceso de velocidad. La Ley 1239 de 2008 aumenta el límite de velocidad en vías

urbanas departamentales y nacionales para los vehículos particulares, y establece al mismo tiempo una restricción con un límite máximo de velocidad, inferior para el servicio público, transporte de carga y transporte escolar. Esto es válido. Sin embargo, el problema es que el mayor índice de accidentalidad por exceso de velocidad está en los vehículos particulares. En consecuencia, la ley debe revisarse en este sentido.

Propuestas. Crear una comisión de acompañamiento a las entidades y autoridades que deben establecer, de acuerdo a la metodología de la Resolución 1.384 de 2010 del Ministerio de Transporte, los límites de velocidad para los tramos de las vías. Que en la implementación de la metodología para definir los límites de velocidad en las vías, se tenga en cuenta dentro de los criterios preponderantes, los índices de accidentalidad registrados en las respectivas vías.

Finalmente, hacemos un llamado al Gobierno Nacional, a los gobernadores y a los alcaldes, para que de inmediato expidan los reglamentos que establecen los límites de velocidad máxima permitida en las vías a su cargo, pero manteniendo los límites de velocidad contemplados antes de la entrada en vigencia de la citada ley. Por ejemplo, para el caso de las vías nacionales, nuestra propuesta es que se mantenga en los 80 kilómetros por hora.

En constancia, firmamos Gloria Stella Díaz Ortiz, Representante a la Cámara por Bogotá del movimiento político MIRA y Carlos Alberto Baena López, Senador de la República y Presidente del movimiento político MIRA. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Navas, estamos próximos a completar el quórum.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Señores Parlamentarios, fui coautor y conciliador con otro grupo de Parlamentarios de la ley que elevó el límite de velocidad, y no tengo nada de qué arrepentirme. He estado en muchos lugares del mundo con carreteras similares a las nuestras, donde el límite de velocidad es 100-110. En Zambia, no hay sino una carretera pavimentada, que es la que va del aeropuerto a la Catarata Victoria, de dos calzadas como las de acá, y es 110. En todas las carreteras de Sudáfrica, son 110-100. Quienes han estado en Argentina, verán que la carretera que lleva a Bariloche es una carretera de dos calzadas común y corriente, y les permiten 110, con un límite de 80 para el carro de servicio público. Esta ley hace mucho rato salió de acá, recuerdo que el doctor Pinedo Vidal en aquella época era Senador, y él fue el que la propuso. Y la ley dice claramente 120 km/h vehículos particulares, 80 km/h servicio público.

Se dice en la ley, que las autoridades reglamentarán en aquellos lugares donde no puedan los 120, cuál será la velocidad aconsejable. Esto está previsto en la ley. ¿Qué es lo que ha pasado? Que el Gobierno no ha querido cumplir la ley. El doctor Manuel Albero Restrepo Medina metió o interpuso hace rato una acción de cumplimiento, la fallaron a favor de él y le dieron un plazo de seis meses al Gobierno y a los concesionarios para señalizarla y no lo han hecho. Hace unos meses, una Inspectora en Funza, abogada que entendió el problema, dijo que no se po-

día sancionar a un ciudadano cuando la ley no había sido reglamentada por negligencia de las autoridades que no han fijado las señalizaciones. Varios casos similares los hubo, hasta que una tutela hace 15 días despertó la inquietud, y el juez dijo, usted no puede sancionar a un ciudadano con base a una ley que ya está derogada, y esos límites tan estrechos como los que ponemos acá, no son más que una tentación para que algunos servidores públicos se desmanden en el cumplimiento de su deber.

120 kilómetros, son aproximadamente 65 millas, 70 millas. Lo encuentran ustedes en todas partes. De manera que el problema es que no las han señalizado, pero no porque el Congreso tenga que señalar, el Congreso dictó una ley, es más, esta ley hasta fue demandada y todo. Hace mucho rato, doctor Gómez, salió esta ley ¿Por qué tiene usted como ciudadano que pagar porque no han puesto las señales, cuando la acción de cumplimiento lo ordenó?

Aquí lo que hay que hacer, con el perdón de la doctora Gloria Stella, es obligar a los concesionarios a fijar los límites de velocidad; porque no creo que los colombianos seamos tan brutos y tan incapaces, para que no podamos levantar 120 kilómetros por hora en el trayecto de La Caro a la llegada de las tres vías del Autódromo. No veo por qué atrasar el progreso, porque el progreso parte de la facilidad que tenga una persona de llegar de un sitio a otro. Cuando uno le dice a un extranjero que para recorrer 106 kilómetros en Colombia puede gastarse 4 horas, se muere de la risa. Yo sé que el doctor Gómez ha vivido en el exterior, y una distancia de 80 millas no es nada para usted allá. Aquí una distancia de 100 kilómetros es un dolor de cabeza. Pero ya por lo menos, hay carreteras como el plano del Valle del Cauca. Los que son de allá, perfectamente se puede ir a los 120 kilómetros por hora. Aquí en la vía hacia Tunja, perfectamente se puede a 120.

Creo que debemos perderle el miedo al progreso y a la velocidad. Los carros hoy en día tienen mayores seguridades; los sistemas de frenos son mucho más técnicos que el anterior, las suspensiones son mucho mejores. Lo que pasa es que a veces, como dicen el Alemania, una persona que va despacio es más peligrosa que una que va rápido, porque ustedes saben que en Alemania en las autopistas no hay límite de velocidad. Entonces va carril derecho, izquierdo, o central y punto. En el Brasil, en sus carreteras normalmente se usan los 110 kilómetros y los 80 para vehículos de servicio público.

Me parecería a mí un retroceso en el progreso del país, reducir el límite máximo, como a nadie lo están obligando a que vaya siempre a eso, el máximo será a este, y las autoridades reglamentarán o señalizarán aquellos sitios donde no se pueda ir a esa velocidad. Pero por la incapacidad del Estado, de cumplir la ley que nosotros dictamos, vamos a echar atrás. Lo que tenemos que hacer, es exigir que esa ley que tiene más de dos años y medio de dictada, se cumpla y señalicen.

Doctora, no me venga con el cuento de que andando a 80 no hay accidentes, cuando no habíamos llegado a los vehículos, y ahora hace 40 años, a 80 también los había desde los treinta. Eso es desconocer la necesidad que tenemos de acercar nuestras ciudades. ¿Para qué hacer una autopista de doble calzada, si no puedo superar los 80 kilómetros por hora?

Ahora, la cantidad de injusticia, señores, que se han cometido con los ciudadanos porque la policía abusa de eso, abusa de ese límite contra toda lógica para ponerles partes; lo que estamos esperando los autores de esa ley y los medios de comunicación, es que el Estado cumpla con la obligación de señalar aquellos lugares donde haya que ir a una menor velocidad. Discúlpeme, doctora, pero como soy coautor de esa ley, conciliador, metimos la acción de cumplimiento; nosotros hicimos, defendimos al ciudadano del atropello de la policía. Por eso vengo a defender esa obra. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El doctor Gómez tiene el uso de la palabra. Enseguida doctora Gloria. El doctor Barón, una constancia que quiere dejar el doctor Juan Diego y una constancia que quiere dejar el doctor Carlos Amaya. Doctor Gómez, a ver si votamos el Orden del Día, y el doctor Obed.

**Intervención del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:**

Gracias, señor Presidente.

Quisiera dejar una constancia esta noche frente a la Plenaria de la Cámara y frente al país por la gran preocupación que me traen los sucesos ocurridos el día de ayer en las horas de la tarde en el Corregimiento de Vega Larga, un pequeño corregimiento que se encuentra a una corta distancia de la capital del departamento del Huila, en Neiva, es un corregimiento de 2.000 habitantes.

El día de ayer, integrantes del Frente 17 de las Farc, detonaron unos explosivos instalados en una camioneta de servicio público. Y lamentablemente, en ese acto terrorista murió el chofer del bus, que aparentemente no conocía que está transportando esa carga explosiva. El estallido hirió a 11 personas, entre ellas, un civil y 10 policías; afectó 20 casas vecinas gravemente, y cuarenta viviendas en un perímetro de tres cuadras a la redonda. Los heridos: la señora Sara Reyes García, civil; el Intendente Diego Omar Sánchez, de la Policía Nacional; el Subintendente Carlos Andrés Cuervo; el patrullero John Alejandro Álvarez; el patrullero Hugo Alejandro Monteas; el patrullero John Elkin Gutiérrez; el patrullero Gustavo Correa; el patrullero Ataliba Alape; el Agente Henry Mejía y el patrullero César Augusto Rodríguez.

Quiero dejar esta constancia, señor Presidente, porque esta no es la primera vez que sucede en este Corregimiento de Vega Larga un ataque de la guerrilla. Ya en el año 2000, 350 guerrilleros de los Frentes 23 y 47, atacaron este municipio destruyendo 30 casas y utilizando cilindros de gas.

Mientras en esta Cámara de Representantes discutimos la Ley de Víctimas, las víctimas se siguen produciendo, señor Presidente. Mientras aquí hablamos de paz y reconciliación, las Farc siguen atentando contra colombianos y contra miembros de la fuerza pública. Me pregunto realmente cuál es el sentido de estar hablando de reconciliación y reparación, cuando es evidente, por los actos que estos grupos al margen de la ley, no tienen ningún interés en respetar la vida de los conciudadanos. Creo que es un punto que tenemos que reflexionar de cara a la discusión de la Ley de Víctimas que vendrá a consideración de esta Plenaria la próxima semana. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Varón. Les pido por favor corto, para que aprobemos el Orden del Día.

**Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Gracias, Presidente.

Es para, comparto la presentación que hace el doctor Miguel Gómez, pero quiero referirme más que todo a lo que dijo el doctor Navas y la doctora Gloria Stella.

Comparto también integralmente los argumentos de mis dos colegas que son Representantes de Bogotá, pero sí le pregunto al Congreso si no resulta paradójico hablar, y esto obviamente no tiene que ver con la doctora Gloria ni con el doctor Navas, porque reitero, comparto los argumentos. Resulta paradójico casi que discutir cuáles son los tramos de carretera en los que una persona puede desarrollar más de 120 kilómetros o más de 80 kilómetros; resulta casi que, compartiendo los argumentos, doctor Navas, irónico, porque a uno en Bogotá le rinde más en bicicleta o a pie, y entonces uno se pregunta, pues claro, en las carreteras intermunicipales tienen toda la razón, pero en el caso de Bogotá pues da tristeza.

Creo que nadie es ajeno al padecimiento que tenemos no solo los bogotanos, sino todas las personas que concurren a esta ciudad por cuenta de esa administración mediocre, ineficaz que tiene esta ciudad. Seguramente un amigo del Polo, el doctor Navas, no porque él le hace oposición al doctor Samuel replicará, pero resulta paradójico que debatamos quién puede andar a 120 y cuáles multas.

Yo por lo pronto no me he logrado hacer acreedor a una de ellas, porque no encuentro por donde ni si quiera ir a la velocidad máxima de 80 kilómetros, de 60, que en las ciudades es lo que se permite. Es más, creo que entre ocupación del espacio público, corrupción, ineficiencia, ineficacia, esta administración ha logrado que en Bogotá ese problema paradójicamente no exista, porque no hay por dónde ni siquiera aproximarse a la velocidad máxima urbana que es de 60 kilómetros por hora. Y creo que lo que tiene que ver con los peatones, va a suceder lo mismo, porque no hay andén que no se haya recuperado, que ahora no esté en manos de vendedores ambulantes.

El alcalde, creo que no sabe ni tiene la menor idea de donde está parado, y creo que adicionalmente carece de la personalidad y del carácter de ponerle la cara a la ciudad. No puede ser posible que salga el señor Gerente del Metro a decir, que la culpa es del IDU por no dar diseños, y que el señor del IDU salga a echarle la culpa al señor del Metro, diciendo que es una persona inmadura, que no conoce su trabajo, y no hay un alcalde que ponga la cara y que le ponga orden a esa administración, que ha sido la más desastrosa de todas las que ha tenido Bogotá, por no decir que es la más corrupta. Que ya pronto los medios de comunicación podrán registrar los resultados de las investigaciones de los organismos de control y la fiscalía va a terminar demostrando.

Entonces, compartiendo doctora Gloria, yo la única constancia que quiero dejar es, ojalá pudiera hacerme acreedor a una revisión de mis papeles, o por lo menos hubiera un tramo de la ciudad donde uno pudiera llegar a los 40 kilómetros por hora. Esa



constancia, señor Presidente, sin perjuicio de que obviamente sigamos insistiendo como partido, que esta administración ha sido desastrosa para Bogotá. Una administración que en mi opinión ha sido corrupta, que ha sido ineficiente, y que poco le importa lo que le está pasando a todos los bogotanos. Yo alguna vez tuve una frase que le dije al doctor Dussán, que es gran amigo mío, le dije, la virtud de Samuel que a mí me da pesar, es que va a derretir al Polo, y lo logró derretir, y le sacó tal vez a la única persona que en mi opinión tenía una válida, que es el doctor Petro. Porque yo siempre he creído, doctor Miguel, que en las democracias la oposición tiene que existir.

Es interesante, es importante que exista, que defiendan sus administraciones, no que saquen la CAR por este lujo de alcalde. Yo ya nunca intervengo, ni molesto mayor cosa, Presidente. Acá el quórum cada vez que nos hacía un debate, demoraba 6 y 7 horas, y yo me demoro 10 minutos, usted no me va a decir que no tengo derecho a cerrar la intervención y redondear las ideas, como decimos los Parlamentarios.

Entonces, a mí ese aspecto me parece que es importante. Sobre todo para nosotros los Representantes de Bogotá, es una lástima que un partido de oposición, se pierda cuando tenía una buena opción y es una lástima que quede reducido a un grupúsculo de personas que se aferran a una administración que ha sido totalmente desastrosa, y no lo decimos nosotros, lo dicen las encuestas, es el alcalde peor calificado, el alcalde más enredado, y ojalá pudiera terminar su mandato, porque sería de gran daño para la ciudad interrumpir lo poco que está haciendo. Gracias, Presidente y muy amable por su generosidad.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Leamos el Orden del Día, y enseguida está, el doctor Iván Cepeda, la doctora Alba Pinilla, el doctor Carlos Amaya, la doctora Cecilia González de Perdomo, el doctor Hernando, el doctor Henry, el doctor Juan.

En el orden, está el doctor Obed Zuluaga, doctor Iván Cepeda, doctor Juan Carlos Salazar, doctora Alba Pinilla, doctor Carlos Amaya, y los que se quieran inscribir en este momento. Leamos el Orden del Día.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Orden del Día para el miércoles 1° de diciembre de 2010.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

La propuesta es, primero, los proyectos de ley, y luego el debate de control político. En consideración el Orden del Día con la propuesta de estudiar primero proyectos de ley, y luego el tema del debate del control político del doctor Dussán. Continúa su discusión. Va a cerrarse. Queda cerrado. Votemos, señora Secretaria.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí, señor Presidente. Se abre el registro para hacer la votación del Orden del Día leído, con la modificación propuesta.

Heriberto Escobar vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Votamos el Orden del Día, y antes de empezar proyectos, para unas constancias cortas, le damos el uso de la palabra al doctor Carlos Amaya, luego el doctor Obed Zuluaga, el doctor Iván Cepeda, doctor Juan Carlos Salazar, doctora Alba Pinilla, doctor Henry Arcila, doctor Telésforo Pedraza, doctora Consuelo González de Perdomo, doctor Jairo Ortega, y empezamos. Les pido a los Representantes que están, que sean máximo tres minutos o cuatro minutos, para que podamos avanzar en los proyectos de ley.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Gustavo Puentes vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Vamos a cerrar la votación. Doctor Dussán, arrancamos con ordenamiento territorial, luego aprobamos dos proyectos de origen Congressional, a continuación el homenaje al General Naranjo, y continúa su debate de control político.

Estoy seguro que a las siete y media, con la ayuda del Señor, arranca usted doctor Dussán. Agradeciéndole mucho al doctor Jorge Gómez haber aplazado su debate de control político para que avancemos en los proyectos. Le he dicho a los miembros de la Comisión Primera de Cámara que me han solicitado, para que la Comisión Primera pueda sesionar el martes en la mañana, les he dicho que no vamos a permitir sesionar Comisiones sino Plenaria, lunes 9 de la mañana, martes 9 de la mañana; a ver si salimos sobre las 4 o 5 de la tarde el martes, para regresar el lunes 13 a sacar los proyectos, debatirlos y aprobarlos.

Se va a cerrar, señora Secretaria. Se cierra el registro, Secretaria.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí, Presidente. Se cierra el registro con la siguiente votación.

Por el Sí 86.

Por el No 0.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS #4012 01:12:10

Asistentes: 116 3: 31:22 p.m.

ORDEN

diciembre 1° de 2010

Orden del Día con modificaciones

Tipo de Mayoría: Simple 59

No se puede establecer mayoría

**Sí: 84**

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Burgos R. Didier

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. Jose Berna

Gnecco Zuleta José  
 Gómez Martínez Miguel  
 Hernández M. Carlos  
 Martínez G. Juan C.  
 Méndez B. Raymundo  
 Orozco Vivas Felipe  
 Ortega Samboni Jairo  
 Quintero T. Jairo  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Rodríguez C. Jaime  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Vanegas O. Albeiro  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Zambrano E. Berner L.  
 Arango Torres Jair  
 García T. William  
 Giraldo A. Atilano  
 Henao M. Oscar H.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Martínez R. Rosmery  
 Mesa B. José I.  
 Padaui A. Hernando J.  
 Varón Cotrino Germán  
 Agudelo Zapata Iván  
 Anaya Mónica del C.  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Chacón C. Alejandro  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Oscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Pacheco A. Álvaro  
 Patiño Amariles Diego  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rodríguez G. Rubén  
 Roldán A. Jhon Jairo  
 Romero Pinero Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Suárez Flores Mario  
 Yépez Flores Víctor  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acosta C. Yensy  
 Arcila M. Henry H.  
 Blanco A. Germán A.  
 Cárdenas C. Hernando  
 Clavijo C. Orlando  
 Eljadue G. Issa  
 Gómez J. Juan Diego  
 Mesa B. Jorge H.

Pedraza O. Telésforo  
 Pereira C. Pedrito  
 Sánchez F. Juan C.  
 Valencia G. Noel R.  
 Vásquez V. Silvio  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 Díaz H. Hoguer H.  
 García G. Libardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Didier A.  
 Cepeda Castro Iván  
 Hernández Hernando  
 Navas T. Carlos Germán  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Acuña Cardale Yahir  
 Arrechea Heriberto  
 Herrera D. Roberto J.  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.  
 No: 0  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
 RCS-4012

### Registro Manual para Votaciones

#### Orden

Tema A Votar: Orden del Día con Modificaciones  
 Sesión Plenaria: miércoles 1° de diciembre de 2010

**Sí**

Escobar González Heriberto  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Carlos Amaya, lea su constancia frente a la juventud.

**Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Gracias Presidente.

Quisiera compartir con ustedes rápidamente la declaración final del noveno festival nacional de la juventud, juventud es bicentenario, realizado en Bogotá del 26 al 29 de noviembre de 2006. Por la importancia que esto tiene, lo traemos al Congreso.

En el marco del año internacional de la juventud 2010–2011, rescatamos la historia de los festivales nacionales de juventudes en Colombia. La lluvia ha traído el recuerdo de nuestra identidad durante estos 200 años, la memoria ha dado origen a este acontecimiento, y en el aire se respira el aliento de esperanza; transcurre la fuerza, el sentimiento del pensamiento y de las palabras de los de las jóvenes del territorio colombiano que no olvidamos, y nos resistimos a perder la ilusión de transformar nuestras realidades, teniendo en cuenta la situación actual y el momento que nos propone la historia a las juventudes de Colombia.

Más de 2.000 jóvenes de 28 departamentos del país, desde la inclusión la diversidad y la pluralidad, nos dimos cita en la ciudad de Bogotá del 26 al 29 de noviembre, en el máximo espacio de participación y construcción colectiva del tejido asociativo juvenil.

El Noveno Festival Nacional de la Juventud, Juventud es Bicentenario, en medio de las dificultades propias de estas dinámicas y con espíritu democrático, acordamos durante tres nacionales preparatorios, realizados en la ciudades de Bogotá, Barranquilla, y Popayán, trabajar sobre las problemáticas y propuestas en relación con la promoción de la ciudadanía juvenil, la participación social política y la construcción de lo público desde la pluralidad, la prevención de las violencias, la erradicación de las causas del conflicto social armado, la garantía y protección del Estado, y la sociedad en general de los derechos humanos.

El repudio de cualquier acto de violencia, independientemente de qué actor armado lo genere; tanto en lo pleno juvenil, como en los diferentes contextos del país que nos dan una luz de inclusión ante las pobrezas en el marco de construcción de paz, el reconocimiento a las identidades, subjetividades y las expresiones juveniles; la protección y la conservación del ambiente, la defensa de la vocación campesina como estrategia de la territorialidad.

Todo lo anterior, con perspectiva de géneros y de veracidades, fruto de esta deliberación, ratificamos la necesidad de promover la conformación de diversos escenarios para el encuentro, la participación y organización juvenil. Potencializando el papel de los espacios en todos los niveles territoriales, y hacia la consolidación de la plataforma nacional de juventudes, acordamos el trabajo de las organizaciones nacionales en las dinámicas propias de los territorios, como referente hacia la consecución de nuestros objetivos y su articulación con otros espacios, como consejos de juventud, las redes y los sectores juveniles.

Hacemos un llamado al Congreso de la República para discutir, debatir y aprobar en esta legislatura el estatuto de ciudadanía juvenil, al ministerio público a acompañarnos y ser garante de nuestros derechos y al Gobierno Nacional y a otros sectores a concertar y respetar la esencia del mismo, concertando de esta manera con los diversos sectores los ajustes necesarios y haciendo el llamado a las diferentes actores juveniles a vincularse en la socialización discusión y debate del proyecto de ley así mismo los invito a reflexionar y a asumir con responsabilidad sus decisiones frente a otros proyectos de ley que percibe negativamente nuestras visiones y propuestas a transformar la mirada que tienen de nosotros y nosotras y a vincularnos activamente a sus iniciativas desde la información y la comunicación permanentemente.

Insistimos al Gobierno Nacional, a los gobiernos locales municipales y departamentales, a establecer estrategias de inclusión de nuestras propuestas, en el diseño, implementación y evaluación de los planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial y las políticas públicas. Reconociendo nuestro papel en la construcción del país y territorio, solicitamos nuestra inclusión en el Consejo Nacional de Planeación, así como en los Consejos Territoriales de Planeación.

Caminemos juntos hoy y siempre desde el presente hacia la construcción de formas y contenidos

propios. En nuestras manos está el encuentro de las generaciones y la continuidad del movimiento juvenil en Colombia. Somos demasiados jóvenes para esperar, y nos pronunciamos, cumplimos un primer objetivo. El encuentro. Dejamos a ustedes el volvernos a ver, y los convocamos hermanos, hermanas, amigos y amigas, compañeros y compañeras, porque esto apenas comienza. Bienvenidos al proceso de Bogotá Capital de la República para Colombia y el mundo, noviembre 29 de 2006. Esta declaración se radicará en la Secretaría General del Congreso de la República, como memoria para las futuras generaciones. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Obed Zuluaga, por favor corto, para que nos rinda.

**Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Gracias Presidente.

Presidente, hace apenas 8 días dejamos una constancia en la Secretaría, la cual usted firmó por la emergencia, por la ola invernal que hoy se vive en el país, y concretamente en Antioquia. Usted la firmó Presidente. Pero la verdad, le escuché al Gobierno que decretó el estado de calamidad. Pero ese estado de calamidad, en términos económicos, no le sirve para nada. O sea, no tiene argumentos jurídicos, y puede decretar el estado de desastre, y tampoco le va a servir, solo para la organización, para hacer seguimientos a planes de acción.

Llamo la atención hoy en la Cámara de Representantes, y quiero pedirle al Gobierno que haga uso del artículo 215 de la Constitución Nacional que dice, que cuando se sobrevengan hechos distintos de los previstos en los artículos 202 y 213 que perturben o amenacen con perturbar en forma grave, eminente, el orden económico social y ecológico del país, óigase bien, social y ecológico del país; van más de 12.000 viviendas destruidas, miles de hectáreas inundadas, millonarias pérdidas en productos agrícolas en la Sabana de Bogotá, en la costa, en el oriente antioqueño; las inundaciones en nuestro departamento en los municipios del Magdalena Medio, Puerto Triunfo, Puerto Nare, Puerto Berrío. Las graves inundaciones en los municipios del Bajo Cauca, Cauca, El Bagre, Taraza, Nechi; los seis municipios del Bajo Cauca.

Por eso Presidente, y por su intermedio, quiero que motive al Gobierno para que haga uso de ese artículo 215 de la Constitución Nacional, y tenga dientes. La manera hoy de atender esta emergencia con recursos económicos, que solo se los daría, posibilidades jurídicas, este artículo 215 de la Constitución Nacional. Presidente gracias.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El doctor Iván Cepeda, luego el doctor Juan Carlos y luego la doctora Alba.

**Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:**

Gracias señor Presidente.

Mi intervención es muy breve. Simplemente para anunciar que la bancada del Polo Democrático, suscribe la proposición en forma de constancia que ha radicado en la Secretaría el doctor Miguel Gómez. Y expresar nuestro rechazo firme y sin ambages a cual-

quier clase de acto que viole la dignidad de personas que integran la sociedad civil en Colombia. Ya suscribimos esta constancia, y lo dejo muy claramente ante la Plenaria. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

A usted doctor Iván, muchas gracias, doctor Juan Carlos Salazar.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe**

Presidente, lo primero. Es que vamos a tener que publicar la lista que usted da para las intervenciones, porque cada cinco minutos me la cambia. Estaba primero que el doctor. Entonces dijo una cosa y luego otra. Entonces para que la publiquemos de una vez, que inicie la sesión.

Yo comparto la posición del doctor Gómez cuando dice que ayer hubo un atentado de las Farc en el departamento del Huila, que dejó un saldo alto de víctimas, y soy solidario con los que padecieron este acto terrorista.

Pero también tengo que manifestar señor Presidente, que ayer el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Minas, también cometió un acto terrorista contra los colombianos. Cuando de manera inesperada subió los precios de la gasolina de una manera que no podemos, el Congreso estar ajenos de lo que está ocurriendo por parte del Ministerio de Minas.

El Senador Velasco hoy en el Senado, en un comunicado de prensa, manifiesta que el regalo navideño que le estamos dando los colombianos, a Ecopetrol, haciendo hoy a 44 mil millones de pesos por gasolina diesel, pues le quiero manifestar al Senador Velasco, que no son 44 mil millones de pesos, que son 70 mil millones de pesos los que le vamos a entregar los colombianos en esta navidad a Ecopetrol, a las asociadas y a todas las empresas multinacionales que explotan nuestros productos no renovables aquí en Colombia.

Vengo exigiéndole al señor Ministro de Hacienda que le dé una explicación al país, porque desde 1999 las ganancias de las multinacionales vienen ascendiendo de manera escandalosa; desde un 21.8%, a hoy que se ganan un 56.7 % de la producción de petróleo en Colombia. Y el Estado viene de ganarse el 78.2%, a hoy ganarse el 43.3%. Tanto así, que no se ha recalculado la manera como se reparten las ganancias entre Estado y asociados.

Hoy el Gobierno Nacional atenta contra los colombianos y le sube a la gasolina de una manera espantosa. Considero que el Congreso de la República debe ponerse serio, y traer la regulación de los precios de los combustibles para que sean regulados por medio de una ley, aquí en este Congreso de la República. No podemos seguir permitiendo que el Ministerio de Minas por intermedio de un decreto, le meta la mano a los colombianos en el momento que considere.

Creo, aunque lamento el atentado terrorista por parte de las FARC ayer, que los deploro y lo rechazo; igualmente rechazo de manera categórica lo que está pasando con la gasolina en Colombia. Estamos pagando la cuarta gasolina más cara en el mundo. En un país que es de los más pobres del mundo. Por lo tanto creo, invito e incito desde esta tribuna al Ministro de

Minas, para que venga y le dé una explicación a los colombianos. E igualmente le solicito al Ministerio de Minas, al Presidente de la República, que eche para atrás ese decreto, porque no tiene ningún tipo de consideración el aumento del combustible diesel y el combustible corriente que usamos los colombianos.

Así Presidente, que ojala esta intervención le lleve al Gobierno Nacional, para que recoja ese decreto y considere las condiciones que hoy tienen los colombianos; hoy, en un proceso invernal que está afectando de manera catastrófica a los colombianos, el Gobierno Nacional nos responde es con un alza a la gasolina, para meternos la mano en la navidad a los colombianos.

Hace dos días aquí se hacía una propuesta para que nosotros le entregáramos un salario mínimo, un día de salario para el tema de la ola invernal. Hoy le solicito al Gobierno que sea solidario con los colombianos, que recoja ese decreto y que lo revisemos, porque no es justo que ese alza tan desmesurada hoy afecte, hoy vaya a los colombianos en un proceso, y más en un mes decembrino. Así que rechazo de manera categórica la decisión que tomo el Ministerio de Minas y el Gobierno Nacional, de subir el combustible el día de ayer. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctora Alba. Les voy a decir a los Representantes, me preocupa, es que hay más 15 por intervenir, y tenemos que aprobar esos dos proyectos de ley. Entonces yo sí les digo, que por favor las constancias muy cortas, para efectos de que empecemos a terminar el consenso que hay frente a ordenamiento territorial, doctora Alba Pinilla.

**Intervención del honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Quiero tomar esto, señor Presidente, como un derecho a réplica a nombre de un partido, diciéndole al doctor Varón, Congresista, que paradójicamente con su intervención, se ha convertido en un instrumento perfecto que describe la operación descrita en los documentos encontrados por el DAS.

En los documentos de inteligencia encontrados en el DAS, en donde se denomina la operación Amazonas –Bachía y TransMilenio; no sé cuándo se va hacer aquí este debate, pero en esos documentos que se encuentran, dice, generar la división al interior de los movimientos de oposición, y entre paréntesis y en comillas dice, “generar vínculos de Samuel Moreno con desfalcos financieros, estrategias de desprestigios de medios comunicación, encuestas, distribución de panfletos, volantes, afiches y etcétera.

Quiero decirle Congresista, que no podemos darle la alegría de que se acabe el Polo Democrático Alternativo; y no le vamos a dar tampoco gusto al DAS. El Polo Democrático Alternativo no es un partido de figuras, de hombres o de mujeres. El Polo Democrático es la construcción de la izquierda de más de 60 años de historia, no nos acabaron ni matando a nuestros grandes hombres, Carlos Pizarro, Pardo Leal. No nos acabaron con Bernardo Jaramillo, no nos han acabado este año con haber asesinado 12 de nuestros dirigentes y no nos acabaron 8 años de la represión del pasado Gobierno. En donde nos trató de terroristas. Pero tampoco nos acabó el estatuto de

seguridad que vivió Colombia, y que hoy el Congreso de la República está a punto de repetir.

El Polo Democrático Alternativo es la historia de la izquierda de Colombia, doctor. No porque se vaya una persona. No porque hoy por la operación TransMilenio y del DAS, estemos viviendo esto en una ciudad de derechos, en una Bogotá positiva, que se ha atrevido a tener gratuidad en la educación, que se ha atrevido, por encima de la ley de salud, a que los ciudadanos y ciudadanas bogotanas hoy tengan el derecho a la salud. Un derecho que el Congreso no ha querido reconocer como un derecho fundamental.

Hoy en esta apuesta de una Bogotá que por fin habla de un sistema integrado de transporte; que ya recibe hoy, doctor, porque me gustaría que usted se enterara que vino el representante del Banco Mundial a decirle al Ministro de Transporte, y a decirle al Director Nacional de Planeación, que no objetan la primera línea del metro; y muy por el contrario, que Bogotá es una ciudad que necesita desarrollo. 220 frentes de trabajo, 8.000 kilómetros de pavimentación. Porque hoy hay que hacerlo, o dirá usted que fue que Samuel Moreno llenó todo Bogotá de huecos. No doctor, hablar de organizar una ciudad es respetable con la generaciones futuras, hablar de una Bogotá 20 o 30 años, es una responsabilidad y le pido respeto. No trate de inepto, porque creo que estamos cansados de inquisidores.

Quiero pedirle a usted respeto por el Alcalde de Bogotá, que no se dirija en esos términos doctor. El derecho a la oposición, no le da a usted el derecho a tratar a un partido político de la forma en que usted se ha referido. Esperemos que en este estado social y de derecho, en esta Constitución Política, la ley actúe y esperemos los fallos doctor, que yo creo que hay mucho que decirle a esta Bogotá. Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Henry Arcila. Una moción de orden, doctora Nancy Denisse, y luego la réplica.

**Intervención del honorable Representante Nancy Denise Castillo García:**

Gracias Presidente.

No creo que haya replica de réplica doctor Varón. Creo que la doctora antes le hizo la réplica de lo que usted había dicho, y me muero de la pena con mis colegas, pero es importante señor Presidente, que usted ponga orden y que empecemos nosotros con los proyectos convocados para el día de hoy. Porque con 15 intervenciones, y dejando constancias y dejando proposiciones, dejémoslas para el final, y que al final, los que quieran se agarren del pelo si quieren, pero que empecemos nosotros con los proyectos.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Tiene razón. Quiero que aprobemos estas leyes para poder avanzar en el orden del día. Pero replica de réplica, la ley no lo permite doctor Varón, doctor Henry Arcila.

**Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:**

Lo que pasa Presidente y compañeros, es que la necesidad de unos, de verdad no es la de otros. Nosot-

ros los que hemos pedido el uso de la palabra, lo hemos pedido porque tenemos nuestra situación y queremos decírsela al pueblo colombiano, y a todos los que participan de este Gobierno. Quiero repetir una vez más esta situación de la ola invernal, porque veo que el Gobierno ha hecho caso omiso en muchos de los sitios que realmente había planteado colaborar.

Quiero hablar por el gerente del Incoder. En este momento, no sé qué le pasa al señor Ospina, pero estaban esperando los campesinos de distritos de rios, Asorrup, en los municipios de la unión, Tobio y Roldanillo. Que por favor señor Ospina los atienda. Están haciendo hace un mes una barricada, protegiendo 44 kilómetros para que el río Cauca no se salga he inunde 12 mil hectáreas. Están gastándose en estos diarios en alquiler 15 volquetas y necesitan más de 500 mil pesos cada una, tienen 5 equipos a 200 mil pesos la hora, y necesitan, por favor, que se firme un convenio que le de viabilidad a un convenio, para que estos pobres campesinos del norte del valle, que son los únicos que han hecho de este invierno, de verdad una tortura, porque han hecho la posibilidad de que el Río Cauca no se pase a sus predios, a esas 12 mil hectáreas.

Pero lamentablemente, no se ha dado por parte de Incoder esta solución para finiquitar este convenio. Esa era únicamente mi intervención. Le cedo la interpelación a nuestro compañero.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Juan Diego Gómez, y luego le doy el minuto al doctor Varón, y quiero interpelar a la Plenaria, entramos después de eso al proyecto de ley.

**Intervención del honorable Representante Juan Diego Gómez Jiménez:**

Presidente, un saludo muy cordial a todos los Representantes a la Cámara y la Mesa Directiva. Pero creo que aquí nosotros hemos dejado desdibujar el reglamento interno del Congreso, aquí vemos Ministros que acaban los debates, que presentan proposiciones, que hacen retirar proposiciones.

Y yo sí le hago un llamado a la Mesa Directiva señor Presidente, para que ponga en orden el recinto, y ponga en orden los invitados y las personas que intervienen aquí en el Congreso, y especialmente en la Cámara de Representantes. No venimos a aprobar leyes simplemente, aquí venimos a debatir, aquí venimos con una representación popular que nos han entregado los colombianos, y venimos a hablar, a intervenir, a tocar los temas, a dejar constancias, a presentar proposiciones, a hacer debates. No simplemente a aprobar, por aprobar, proyectos, señor Presidente.

Yo sí quiero que revise bien la manera que se está aplicando el reglamento interno y la manera también en que a veces usted otorga el uso de la palabra. Le quiero decir que llegué para dejar una constancia, estaba en el tercer turno, y han hablado 7 Representantes antes que yo; y parece que también, como si fuera poco, que el reglamento no lo tenemos suficientemente claro. También usted tiene un problema para poder visualizar a los compañeros aquí, y quiero dejar una constancia.

Venía hoy con el propósito de dejar una constancia por los damnificados del municipio de Caucasia, una zona, un municipio del Bajo Cauca antioque-

ño, que ha sido víctima de los grupos armados; que hoy sigue siendo víctima de las bandas criminales y que se encuentra inundado en su totalidad. Y venía a pedirle al Gobierno que hiciera presencia en ese municipio. Más del 70% del municipio, de la cabecera urbana, se encuentra inundado, y necesitamos de forma urgente que el Gobierno Nacional le preste atención.

Pero ante la arremetida que hizo ayer el Ministro de Minas como respuesta a más de un 1.200.000 damnificados del invierno en el país, yo sí quiero dejar una pregunta entre los colombianos ¿será que la prosperidad democrática se construye atendiendo las víctimas del invierno con un incremento a la gasolina y en los combustibles como el que hizo ayer y anunció el Ministro de Minas y Energía?, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Yo le respondo doctor Juan Diego, ¿que si algo ha tenido esta Plenaria, es democracia, participación, excesiva democracia, doctor Juan Diego, es lo que ha tenido esta Plenaria, y participación, no solamente los Representantes de todas las bancadas, sino el propio Gobierno, y se discute y se analiza cada proposición, o sea que no comparto su tesis ni su reflexión. Pero bueno, estamos en una democracia, y como tal, aceptamos las reflexiones. Doctor Varón y empezamos el proyecto.

**Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Gracias Presidente.

Solo dos minutos, para decir lo siguiente: La doctora Alba Luz tiene razón, yo no puedo calificar al Polo en general, como un partido corrupto. Hablo es del alcalde de Bogotá, que me parece corrupto, y en eso tendría que pedirle excusas al doctor Navas, al doctor Cepeda, y a la doctora Alba Luz, porque yo sobre ellos no me puedo referir.

Ahora que el alcalde haya acabado el Polo Democrático, creo que es un hecho evidente. Ya logró dividirlo. Ya se fue el doctor Petro, y doctora Alba Luz, creo que esa persecución y esos documentos a los que usted aduce, me llaman la atención, que le dé validez, cuando no les da validez a los otros documentos, donde consta, donde ha habido reuniones para comisiones para los contratos de Bogotá. Esos si no le parecen que sean verídicos.

Y dos observaciones finales. Ya Presidente, para terminar, agradeciéndole su generosidad.

De las 220 obras, el 97% está atrasado. Y con respecto al metro, en hora buena el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Hacienda se han negado a entregarle la plata al alcalde. Porque si no pudo hacer túnel de la 26 doctora Alba Luz, usted se imagina lo que sería el señor Alcalde tratando de hacer un metro con un túnel a 20 metros de profundidad. Podríamos durar hasta el siglo 22 con este alcalde. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctora Consuelo de Perdomo, luego el doctor Jairo, y empezamos. Pero cada uno de a un minuto, doctor Jairo.

**Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:**

Gracias señor Presidente.

Voy a cumplir exactamente lo requerido por usted en el tiempo. Solamente quiero decirle a la Cámara de Representantes, que como huilense estamos profundamente preocupados por los hechos que se han venido sucediendo últimamente en el departamento del Huila, hechos violentos, crueles e inhumanos que desestabilizan a una región habitada por gente buena, por gente honrada, por gente trabajadora, por gente que quiere aportarle al desarrollo del país.

Nosotros necesitamos que de verdad las instituciones del Gobierno generen y diseñen estrategias militares; que enfrenten esta difícil situación que está viviendo el departamento del Huila, y por demás también, toda la región sur colombiana. No solamente el Huila, sino el resto del sur colombiano. Ayer fuimos sorprendidos dolorosamente con una tragedia que ha costado vidas, que ha afectado económicamente a muchas viviendas de esta región; que hay policías enfrentando una difícil situación en materia de recuperación. Quiero señor Presidente, dejar una constancia, que si usted lo decide, puede convertirse en proposición, que dice así.

Inmensamente conmovidos, expresamos nuestro enérgico rechazo e indignación por el atentado atroz perpetrado por el 17 frente de las FARC, en el corregimiento de Vega Larga en Neiva, frente a las instalaciones del comando de policía. Lamentamos profundamente que estas acciones brutales hayan causado la trágica pérdida de una vida humana, múltiples heridos y damnificados, que hoy ven con dolor cómo este acto brutal ha afectado en grado su tranquilidad y estabilidad de todo orden.

La barbarie de estas acciones demuestran la crueldad de estos grupos delincuenciales y las inexistentes intenciones de avanzar en la búsqueda de una salida pacífica al conflicto. Hechos como estos, merecen toda nuestra condena y la solidaridad con las víctimas y sus familias, solicitamos a las autoridades que con celeridad se adopten las medidas militares necesarias para contrarrestar este tipo de acciones que desestabilizan social y económicamente a una región. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Jairo, un minuto.

**Intervención del honorable Representante Jairo Ortega Samboni:**

Gracias señor Presidente.

Por esa democracia participativa, parece que nos hubiéramos puesto de acuerdo, yo también rechazo ese regalo de niño Dios, que nos dio por adelantado el Ministro de Minas.

No es justo que hoy en día que estamos viviendo y que estamos recogiendo, tanto aquí como el Gobierno Nacional, para llevar dineros y solucionar problemas de los perjudicados por la ola invernal, nos den como regalo un alza tan exagerada en los combustibles. Propondría algo señor Presidente y honorables Representantes, que ese aumento que se ha autorizado por el Ministro de Minas y Energía, sea para todos los perjudicados que hoy en día están sufriendo por la ola invernal. Pero que no se enriquezcan las multinacionales que van a recibir esos

beneficios que ha autorizado el ministro con el alza a la gasolina y al ACPM.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctora Victoria, por favor informe entonces, frente a las proposiciones, a qué se llegó en la concertación hoy con los ponentes.

**Intervención del honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives:**

Sí señor Presidente. En una reunión que tuvimos con los ponentes, con las personas que presentaron proposiciones y con el Gobierno, llegamos a unas conclusiones que son las siguientes.

Fueron abaladas las proposiciones de los artículos 2-3-5-6-8-9-16-18-23-26-34-36. O sea que esos artículos, señor Presidente, podemos votarlos en bloque.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señora Secretaria, entonces lea los artículos en bloque con las proposiciones, aceptados por los ponentes.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Modifíquese el artículo 2° en su inciso 3°.

Artículo 2°. El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión y un proceso de construcción colectiva de país, pendiente a lograr una adecuada organización política administrativa que facilite el desarrollo social, el fortalecimiento en la entidad cultural. El desarrollo territorial, entendido como el crecimiento socioeconómico equitativo y ambientalmente sostenible.

Modifíquese el contenido del artículo dos del Proyecto de ley orgánica 058 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 141 de 2010 Senado, por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial, el cual quedará así:

**Artículo 2°.** Finalidad del ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es un instrumento fundamental para el desarrollo que define la organización político administrativo que adopta el Estado para gobernar las diversas territorialidades surgidas de la evolución económica, social, política y cultural del país. El ordenamiento territorial es además un medio para promover el desarrollo como instrumento de gestión, planificación, regulación, transformación y ocupación del espacio por la sociedad.

El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación, de gestión y de un proceso de construcción colectiva al país, pendiente de lograr un adecuado organización político administrativa que facilite el fortalecimiento de la entidad cultural y el desarrollo territorial entendido ese como el crecimiento socioeconómico equitativo y ambiental sostenible.

El ordenamiento territorial promoverá el aumento de la capacidad de gestión y la administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial, fomentando el traslado de competencia y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados del Gobierno en el orden nacional, hacia el nivel territorial pertinente con la correspondiente asignación de recursos.

Esta proposición la suscribe la Representante a la Cámara movimiento Mira, Gloria Stella Díaz Ortiz.

Artículo 3°. *Modifíquese el numeral 16 del artículo 3°.* Economía y buen Gobierno. La organización territorial del Estado deberá garantizar la planeación y participación decisoria de los entes territoriales en el desarrollo de sus regiones. Auto sostenibilidad económica, saneamiento fiscal y la profesionalización de las administraciones territoriales; por lo que se promoverán mecanismos asociativos que privilegien la organización del gasto público y el buen Gobierno en su conformación y funcionamiento. Firma la doctora Alba Luz Pinilla Pedraza, Wilson Arias e Iván Cepeda.

**Adiciónese el siguiente inciso al artículo 3°.** *El artículo 3° tendrá un nuevo inciso como principio y quedara así.* Artículo 3°. Multietnicidad para que los pueblos indígenas las comunidades afrodescendientes los raizales y la población donde ejerzan su derecho a conformar entidades territoriales especiales.

Firman *Alba Luz Pinilla Pedraza, Iván Cepeda y Wilson Arias.*

Modifíquese el inciso primero, el numeral tercero del artículo 3° del **Proyecto de ley orgánica número 058 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 141 de 2010 Senado, por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial**, el que quedará así:

Artículo 3°. *Principios rectores del ordenamiento territorial.* Son principios de proceso de ordenamiento territorial, entre otros, los siguientes. Descentralización, la distribución de competencias entre la Nación las entidades territoriales y demás esquemas asociativos, se realizarán trasladando el correspondiente poder de decisión de los órganos centrales del Estado hacia el nivel territorial pertinente, en lo que corresponda. De tal manera que se promueva una mayor capacidad de gestión y de administración de sus propios intereses, garantizando por parte de la Nación, los recursos necesarios para su cumplimiento.

Firma la Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Modificar el numeral 4 del artículo 3° del texto propuesto para segundo debate al **Proyecto de ley 058 de 2010 Cámara, acumulado Proyecto de la ley 141 de 2010 Senado, por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial**, el cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 3°. *Principios rectores del ordenamiento territorial.*

Cuarto. Integración. Los departamentos y los municipios ubicados en zonas fronterizas, pueden adelantar programas de cooperación dirigidos al fomento de desarrollo comunitario. La prestación de los servicios públicos, la preservación del ambiente y el desarrollo productivo y social con entidades territoriales limítrofes de un país vecino, siempre que tenga el mismo nivel político y administrativo.

Firma el Representante a la Cámara *Carlos Hernández Mogollón.*

Adiciónese al texto propuesto para segundo debate al **Proyecto de ley 058 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto del ley 141 de 2010 Senado, por el cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial.** En el artículo 5°, conformación de la COT, el numeral 4 quedará así.

Cuarto. Dos expertos asesores de reconocida experticia en la materia, los cuales serán postulados por

las comisiones especiales de seguimiento al proceso, descentralización y ordenamiento territorial del Senado de la República y la Cámara de Representantes respectivamente.

El artículo 7°, Secretaría técnica, quedaría así:

Artículo 7°. *Secretaría técnica y subsecretaría técnica.* El Departamento Nacional de Planeación, ejercerá la Secretaría técnica de la COT. El Secretario técnico de la COT se encargará de asegurar el apoyo logístico, técnico y especializado que requieran las mismas, para el cabal desarrollo de sus funciones e invitará a las deliberaciones de la misma a los Ministros, Jefes de Departamentos Administrativos respectivos, expertos académicos de diferentes universidades, o el sector privado si es necesario.

Cuando deba tratarse de asuntos de su competencia, o cuando se requieran conceptos externos a la comisión, la Secretaría técnica de la COT, conformará un comité especial interinstitucional integrado por las entidades del orden nacional competentes en la materia, con el fin de prestar el apoyo logístico, técnico y especializado que requiera la comisión para el cabal desarrollo de sus funciones.

La Subsecretaría técnica, estará en cabeza de los secretarios de las comisiones especiales de seguimiento al proceso de descentralización y ordenamiento territorial del Senado de la República y la Cámara de Representantes, por periodos alternados de un año.

Presentados por los Representantes *Adolfo León Rengifo, Víctor Hugo Moreno.* Ese es el artículo 5° y artículo 7°.

Modificar el numeral 3 del artículo 5° del texto propuesto para segundo debate, al **Proyecto de ley número 058 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 141 de 2010 Senado, por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial**, el cual se presenta a continuación.

Artículo 5°. *Conformación de la COT.* La conformación de ordenamiento territorio COT, estará conformada por el alto Consejero Presidencial para las regiones y participación ciudadana. Firma, Victoria Eugenia Vargas Vives.

Artículo 6°. Numeral nuevo al artículo 6°. Servir como segunda instancia en los conflictos que puedan presentarse entre personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales, respecto a la implementación, interpretación y cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial. Firman *Alfredo Deluque y José Alfredo Gnecco.*

Modifíquese los incisos primero y final del artículo 6° del proyecto de ley orgánica 058 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 141 de 2010 Senado, *por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial*, del siguiente tenor, los cuales quedarán así.

Inciso 1°. Artículo 6°. *Funciones de la COT.* Son funciones de la Comisión de Ordenamiento Territorial las siguientes. Inciso final. En un término no superior a un año, la COT elaborará una propuesta de codificación y conspiración de las normas jurídicas vigentes en Colombia sobre organización territorial del Estado y las entidades territoriales. El Gobierno Nacional difundirá ampliamente el resultado de esta labor, en escenarios que faciliten la participación de todos los ciudadanos y de las autoridades nacionales,

territoriales y demás esquemas asociativos. Firma, la doctora *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Modifíquese el inciso primero del artículo 8°, del **Proyecto de ley orgánica número 058 de 2010 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 141 de 2010 Senado, por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial** el cual quedará así:

Artículo 8°. Comisiones regionales de ordenamiento territorial. Se faculta a las asambleas departamentales y a los concejos municipales, para que mediante ordenanzas y acuerdos, creen la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial, que dentro su jurisdicción se establezcan las que orientarán las acciones en esta materia, y participarán en la elaboración del proyecto estratégico regional de ordenamiento territorial, acorde con los lineamientos generales establecidos por la COT.

Firma la Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Modifíquese el artículo 9°. El artículo 9° modificado quedará así: El Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y autosostenible de las comunidades.

Firman la Representante *Alba Luz Pinilla Pedraza, Iván Cepeda y Wilson Arias.*

Adiciónese tres incisos al artículo 9° del **Proyecto de la ley orgánica número 058 de 2010 Cámara, acumulado con el proyecto de la ley 141 de 2010 Senado, por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial** del siguiente tenor: El Gobierno Nacional promoverá la conformación de esquemas asociativos, a través de incentivos a las regiones administrativas y de planificación, provincias administrativas de planificación, áreas metropolitanas y entidades territoriales económicamente desarrolladas que se asocien con las más débiles a fin de hacer efectivos los principios de solidaridad, equidad territorial, equidad social y equilibrio territorial previstos en los numerales 8 y 15 artículo 3 de la presente norma. Los incentivos a las que se refiere el inciso anterior serán fijados por el Gobierno Nacional. El Gobierno Nacional, fortalecerá las asociaciones de departamentos, municipios y distritos ya creadas y promoverá la creación de otros esquemas asociativos.

Firma, la Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Modificar el inciso 3 del artículo 9°, del texto propuesto para segundo debate al **Proyecto de ley 058 de 2010 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 141 de 2010 Senado, por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial**, el cual quedará así:

Artículo 9°. *Objeto.* Igualmente el Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales nacionales y las de países vecinos y fronterizos tendientes a la conformación de alianzas estratégicas que promuevan el desarrollo social, económico y cultural.

Firma, *Carlos Hernández Mogollón.*

Adiciónese un inciso al artículo 16 del **Proyecto de ley orgánica número 058 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 141 de 2010 Senado, por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial**, del siguiente tenor.



Artículo 16. *Administrativas de planificación.* Dos o más municipios geográficamente contiguos y un mismo departamento, podrán solicitar al órgano competente la constitución de una provincia administrativa y de planificación, con el propósito de organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional, el cumplimiento de funciones administrativas propias o la ejecución de proyectos de desarrollo integral. Lo anterior no implicará que municipios que no guarden continuidad geográfica y que pertenezcan a diferentes departamentos puedan desarrollar alianzas estratégicas de orden económico, con el fin de comercializar sus bienes y servicios a nivel nacional e internacional.

Parágrafo. Corresponde a las asambleas departamentales crear las provincias, previas autorización de los respectivos consejos municipales.

Firma: *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Suprímase del artículo 18 del **Proyecto de ley orgánica número 058 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 141 de 2010 Senado, por las cuales se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial**, lo siguiente: Artículo 18, contratos o convenios plan. La nación podrá contratar convenir con las entidades territoriales, con las asociaciones de entidades territoriales y con el área metropolitana, la ejecución asociada de proyectos estratégicos de desarrollo territorial en los contratos plan que celebren las partes, establecerán los aportes que harán así, como las fuentes de financiación respectivas.

Firma: *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Modifíquese el artículo 23. El artículo modificado quedará así.

Artículo 23. *Diversificación de los regímenes municipales por categorías.* Con el propósito de democratizar y hacer más eficiente y racional la administración municipal, la ley, con fundamento en el artículo 320 de la Constitución Política, establecerá categorías de municipios de acuerdo con su población, recursos fiscales, importancia económica y situación geográfica y señalará a los municipios pertenecientes a cada categoría, distintos regímenes en su organización, gobierno y administración, en todo caso, la superación de la pobreza y el logro de la calidad de vida de los habitantes, será parámetro para todas las políticas sociales.

Firman: *Alba Luz Pinilla Pedraza, Iván Cepeda y Wilson Arias.*

Modifíquese el numeral 1 del artículo 26 del **Proyecto de ley orgánica número 058 de 2010 Cámara, acumulada con el Proyecto de ley número 141 de 2010 Senado, por la ley orgánica del ordenamiento territorial.** El cual quedará así.

Coordinación, la nación y las entidades territoriales deberán ejercer sus competencias de manera articulada coherente y armónica en desarrollo de principios. Las entidades territoriales y demás esquemas asociativos se articularán con las autoridades nacionales y regionales, con el propósito especial de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos como individuos, los derechos colectivos establecidos en la Constitución Política.

Firma la Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Eliminar el inciso 2° del artículo 34 del **Proyecto de ley número 058 de 2010 Cámara, acumulado del Proyecto de ley número 141 de 2009 Senado.**

Presentado por el Representante *Jaime Rodríguez Contreras.*

Modifíquese el parágrafo del artículo 34 del **Proyecto de ley número 058 de 2010 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 141 de 2010 Senado**, el cual quedará de la siguiente forma:

Parágrafo. El fondo de desarrollo regional se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política y por aquellas normas que lo modifiquen, desarrollen o sustituyan. Presentado por *Jaime Rodríguez Contreras.*

Adiciónese en el parágrafo 1° del artículo 36, desarrollo y armonización de la legislación territorial, correspondiente al texto propuesto para segundo debate al **Proyecto de ley número 058 de 2010 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 141 de 2010 Senado, por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial**, así:

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional presentará al Congreso, en un periodo no superior a los seis meses de la vigencia de la presente ley, los proyectos de ley sobre código de régimen departamental, un código de régimen distrital, un código de régimen área metropolitana y un código de régimen municipal, que integre la legislación vigente sobre la materia.

Firman los Representantes *Juan Valdés, Víctor Hugo Moreno Adolfo León Rengifo* y otras firmas ilegibles.

Artículo 36. En su parágrafo 2° del **Proyecto de ley número 058 del 2010 Cámara, acumulada del Proyecto de ley número 141 de 2010 Senado, por la cual se dicta normas orgánicas de ordenamiento territorial**, el cual quedará con el texto adicional que se subraya así:

Artículo 36. *Desarrollo y armonización de la legislación territorial.*

Parágrafo 2°. En virtud de lo establecido en el artículo 32 al 31 de la Constitución Política el Gobierno Nacional presentará al Congreso de la República dentro de los diez meses siguientes a la vigencia de la presente ley, el proyecto de ley especial que reglamenta lo relativo a la conformación de las entidades territoriales indígenas acogiendo los principios de participación democrática, autonomía y territorio en estricto cumplimiento de los mecanismos especiales de consulta previa.

Firma *Nicolás Jiménez.*

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Secretaría ¿ya leyó las proposiciones?

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí, señor Presidente. Se han leído las proposiciones de los artículos ya mencionados por la señora ponente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Vamos a votar el artículo 2°, el 3°, el 5°, el 6° y el 7°, el 8°, el 9°, del 16, el 17, el 18, el 23, el 26, el 27, el 33, 34 y 36; con las proposiciones leídas por la ponencia y aceptadas por demás, con las proposiciones

concertadas con el Gobierno y con la ponencia, más el artículo 7°, 14 y 17 como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En tales consideraciones el articulado leído, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Victoria Vargas vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Gustavo Puentes vota Sí

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Carlos Hernández vota Sí

Gustavo Puentes vota Sí

León Darío Ramírez vota Sí

Bérner Zambrano vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando los artículos 2°, 3°, 5°, 7°, 8°, 9°, 16, 17, 18, 23...

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Rosmery Martínez vota Sí

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 4013 01-12-10

Asistentes: 138 4:26:27 p.m.

**Proyecto de ley número 058 de 2010**

(diciembre 1°)

Artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 8°, 9°, 16, 18, 23, 26, 34 y 36 + 7, 14 y 17

*por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial*

Tipo de Mayoría: Simple (70)

**Sí: 92**

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Castañeda M. Eduardo

Diazgranado Eduardo

Flórez A. José Berna

Gnecco Zuleta José

Gómez M. Miguel

Gómez V. Wilson

Jiménez P. Nicolás

Martínez G. Juan C.

Ortega Samboni Jairo

Ospina O. Elkin

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Taborda C. Libardo

Tamayo T. Gerardo

Vásquez B. Jaime A.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suarez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jair

Cervantes V. Jaime

García T. William

Jiménez L. Carlos A.

Martínez Ros Rosmery

Mesa B. Jose I.

Paduai A. Hernando J

Rozo R. Jorge E.

Varón Cotrino Germán

Agudelo Zapata Iván

Bonilla Soto Carlos

Castillo G. Nancy D.

Chacón C. Alejandro

Franco C. Adriana

Gaviria Muñoz Simón

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor H.

Muvdi Aranguena Pedro

Ortiz U. Roberto

Pacheco A. Álvaro

Patiño A. Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Suárez Flores Mario

Velásquez J. Hugo.

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E

González Consuelo

Arcila M. Henry H.

Barrera R. Lina M.

Blanco A. Germán A

Cárdenas C. Hernando

Eljadue G. Issa

Londoño J. Juana

Naranjo E. Diego A.

Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telésforo

Pereira C. Pedrito

Ramírez O. Martha

Rodríguez P. Ciro A.

Sanabria Heriberto

Sánchez F. Juan Car

Valencia G. Noel R.

Vásquez V. Silvio

Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 Díaz H. Hoguer H.  
 Escobar G. Heriberto  
 García G. Libardo E.  
 Hinestroza S. Jairo  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Didier A.  
 Cepeda Castro Iván  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.  
 No: 0  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
 RCS-4013

Registro Manual para Votaciones

**Proyecto de ley orgánica número 058 de 2010**  
**Tema a votar:** Artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 8°, 9°, 16,  
 18, 23, 26, 34 y 36 + 7, 14 y 17

**Sesión plenaria:** miércoles, 1° de diciembre  
 de 2010

**Sí**

Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo  
 Zambrano Erazo Berner León  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Camelo Ramos José Joaquín  
 Acuña Díaz Laureano Augusto  
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
 Amaya García Claudia Marcela

**Acta número 37 del 1° de diciembre de 2010**  
**Nota Aclaratoria**

Se aclara por parte de la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, de arts. 2°, 3°, 5°, 6°, 8°, 9°, 16, 18, 23, 26, 34 y 36 + 7, 14 y 17 *por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial*, es:

**Por el Sí 102. Con el voto positivo de la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives.**

*Flor Marina Daza Ramírez*  
 Subsecretaría General

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

...5, 6, 7, 8, 9, 16, 17.

**Subsecretaría General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Germán Navas vota Sí

18, 23, 26, 27, 33, 34 y 36 más el que tiene proposiciones acordadas y aceptadas, más los artículos 7, 14 y 17 como vienen en la ponencia.

**Subsecretaría General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Se retira el voto del doctor León Darío Ramírez, porque lo hizo electrónicamente.

Fabio Amín vota Sí

Rosmery Martínez retira el voto manual. Lo hizo electrónicamente. Por favor, señores Representantes, votar electrónicamente.

Joaquín Camelo vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Laureano Acuña, el 27 y 33 ya fueron votados el día de ayer. Se cierra el registro, señora Secretaria.

**Subsecretaría General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Eduardo vota Sí

Marcela Amaya vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Resultados, señora Secretaria.

**Subsecretaría General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Se cierra el registro con la siguiente votación, señor Presidente.

El doctor Jairo No.

**Por el Sí: 101.**

**Por el No: 0.**

Señor Presidente, se han aprobado los artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 16, 18, 23, 26, 34 y 36, con las proposiciones leídas, más los artículos 7, 14 y 17 que son los artículos como vienen en la ponencia, no tienen ninguna modificación. La Secretaría le informa a la Plenaria que estos artículos se han aprobado con las mayorías absolutas de acuerdo a la Constitución y la ley.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se solicita a la Plenaria, por petición de los ponentes, reabrir el artículo 11 y el 31, en consideración la reapertura del 11 y el 31. Continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Ábrase el registro.

**Subsecretaría General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí, señor Presidente. Se abre el registro para votar la apertura de los artículos anunciados.

Victoria Vargas vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Gustavo Puentes vota Sí

Carlos Hernández vota Sí

**Subsecretaría General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Hinestroza Jairo vota Sí

Libardo García vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando la reapertura del artículo 11 y 31.

Cámara de Representantes  
República de Colombia

RCS# 4014 01-12-10

Asistentes: 138 4:31:16 p.m.

**Proyecto de ley número 058 de 2010**

(diciembre 1°)

Reapertura artículos 11 y 31

*por la cual se dictan normas orgánicas  
de ordenamiento territorial*

Tipo de Mayoría: Simple ( 71)

**Sí: 88**

Amaya García Claudia  
Amín Scaf Miguel  
Barrera G. Luis G.  
Salas M. Luis E.  
Burgos R. Didier  
Cabrera B. Ángel C.  
Caicedo S. José E.  
Crissien B. Eduardo  
Diazgranado Eduardo  
Flórez A. José Berna  
Gnecco Zuleta José  
Gómez M. Miguel  
Gómez V. Wilson  
Jiménez P. Nicolás  
Martínez G. Juan C.  
Ospina O. Elkin  
Quintero T. Jairo  
Ramírez V. León D.  
Rengifo S. Adolfo L.  
Rodríguez C. Jaime  
Serrano M. Luis A.  
Sierra León Pablo  
Taborda C. Libardo  
Tamayo T. Gerardo  
Ochoa Zuluaga Luis F.  
Pérez Suárez José R.  
Valdés B. Juan Manuel  
Arango Torres Jair  
Cervantes V. Jaime  
García T. William  
Jiménez L. Carlos A.  
Martínez R. Rosmery  
Padaui A. Hernando J.  
Rozo R. Jorge E.  
Varón Cotrino Germán  
Agudelo Zapata Iván  
Amín Saleme Fabio  
Bonilla Soto Carlos  
Castillo G. Nancy D.  
Chacón C. Alejandro  
Escobar C. Carlos  
Gaviria Muñoz Simón  
Housni Jaller Jack  
Madrid Hodeg Rafael  
Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor H.  
Ortiz U. Roberto  
Pacheco A. Álvaro  
Pérez P. Pedro Pablo  
Roldán A. Jhon Jairo  
Sandoval P. Iván  
Sierra P. Jimmy J  
Suárez Flores Mario  
Velásquez J. Hugo  
Yépez Flores Víctor  
Gallardo A. Julio  
Dussan L. Luis E.  
González Consuelo  
Arcila M. Henry H.  
Barrera R. Lina M.  
Blanco A. Germán A.  
Cárdenas C. Hernando  
Eljadue G. Issa  
Naranjo E. Diego A  
Osorio S. Nidia M.  
Pedraza O. Telésforo  
Pereira C. Pedrito  
Ramírez O. Martha  
Roa S. Humphrey  
Rodríguez P. Ciro A.  
Sanabria Heriberto  
Sánchez F. Juan C.  
Valencia G. Noel R.  
Vásquez V. Silvio  
Zabarain D. Armando  
Zuluaga D. Carlos A.  
Zuluaga H. Obed  
Betancourt Bayardo  
Diaz H. Hoguer H.  
Escobar G. Heriberto  
Márquez G. Mercedes E.  
Pérez S. Eduardo E.  
Salazar U. Juan Carlos  
Tavera A. Didier A.  
Cepeda Castro Iván  
Hernández Hernando  
Amaya R. Carlos A.  
Prada G. Hernando A.

**No: 0**

Abstiene: 0

Excusados: 0

**RCS-4014**

Registro Manual para Votaciones

**Proyecto de ley orgánica número 058 de 2010**

**Tema a votar:** Reapertura artículos 11 y 31

**Sesión plenaria:** miércoles, 1° de diciembre de 2010

**Sí:**

Puentes Díaz Gustavo Hernán  
Hinestroza Sinisterra Jairo  
García Guerrero Libardo Enrique  
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

**Acta número 37 del 1° de diciembre de 2010****Nota Aclaratoria**

Se aclara por parte de la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, reapertura artículos 11 y 31, por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial, es:

**Por el Sí 94. Con los votos positivos de la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives y el honorable Representante Carlos Eduardo Hernández Mogollón.**

Subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramírez.*

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Manuel Carebilla vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se va a cerrar la votación, se cierra. Señora Secretaria, informe la votación.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí, señor Presidente, la votación es la siguiente.

**Por el Sí: 92.**

**Por el No: 0.**

Señor Presidente, ha sido aprobado la re apertura del artículo 11 y 31.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señora Secretaria ¿qué modificación proponen los ponentes para el 11 y 31? Lea los artículos nuevos y qué artículo, qué propone el doctor Constantino, para que se vaya en esa proposición.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Modifíquese el parágrafo 2° del artículo 11 al **Proyecto de ley número 058 de 2010 Cámara, acumulado con el proyecto de ley número 141 de 2010 Senado**, el cual quedará así.

Artículo 11. *Conformaciones de asociaciones de entidades territoriales.* Las asociaciones de entidades territoriales se conformarán libremente por dos o más entes territoriales para prestar conjuntamente servicios públicos, funciones administrativas, propias o asignadas al ente territorial por el nivel nacional, ejecutar obras de interés común o cumplir funciones de planificación, así como para procurar el desarrollo integral de sus territorios.

Parágrafo 1°. Podrán conformarse diversas asociaciones de entidades territoriales, como personas jurídicas de derecho público bajo la dirección y coordinación de la junta directiva u órgano de administración que determinen las entidades territoriales interesadas, las cuales velarán por la inclusión y participación, de las comunidades en la toma de decisiones que sobre el área se adopten.

Firman esta proposición los Representantes *Didier Burgos, León Darío Ramírez* y otras firmas, señor Presidente.

Artículo 31. Modifíquese el artículo 31 del **Proyecto de ley orgánica número 058 del 2010 Cámara, acumulada con el Proyecto de ley 141 de**

**2010 Senado por la cual se dicta normas orgánicas de ordenamiento territorial**, el cual quedará así:

Artículo 31. Regiones administrativas y de planificación. Previa autorización de sus respectivas asambleas los gobernadores de dos o más departamentos, podrán constituir mediante convenio la región administrativa y de planificación que considere necesaria para promover desarrollo económico y sus territorios del mejoramiento social de sus habitantes, entre los departamentos que conforman las regiones aquí previstas debe haber continuidad geográfica. Lo anterior no implicará que departamentos que no guarden continuidad geográfica, puedan desarrollar alianzas estratégicas de orden económico, con el fin de comercializar sus bienes y servicios a nivel nacional e internacional.

La nación dará prioridad a la cofinanciación de proyectos estratégicos de las regiones administrativas y de planificación, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones previstas en la norma vigente.

Parágrafo primero. Los distritos especiales cuyo territorio estén en una región administrativa y de planificación, tendrán las mismas prerrogativas que de esta le otorguen a los departamentos.

Firma la Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Parágrafo 2°. Lo dispuesto en este artículo se aplicará en lo pertinente frente a la constitución de la región administrativa y de planificación especial entre entidades territoriales, departamentales y el distrito capital.

Firma *Gloria Stella Díaz.*

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señora Secretaria, retire el parágrafo que usted acaba de leer que no fue aceptado por los ponentes.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente. El parágrafo 2° que leí que decía lo siguiente: Lo dispuesto en este artículo se aplicará en lo pertinente frente a la constitución de la región administrativa y de planificación especial entre entidades territoriales, departamentales y el distrito capital, no va, ese parágrafo no va.

**Intervención del honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Si usted es tan amable, si hace la aclaración por favor. Si el parágrafo 2 del artículo 31 sigue tal cual como está en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Didier Burgos.

**Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:**

Muchas gracias, señor Presidente:

En buena hora, señor Presidente y compañeros de la Cámara, vamos a abordar una solución, que hace muchísimos años estamos esperando los colombianos. La proposición que representamos, y a solicitud del artículo 11, tiene que ver con la eliminación del parágrafo segundo de la ponencia inicial. Porque desde el año 1994 hacia acá, a raíz de la expedición

de la Ley 128 de área metropolitana, no se ha creado ningún área metropolitana en Colombia.

A pesar de múltiples intentos, las cinco áreas metropolitanas que hoy existen en Colombia, la de Barranquilla, la de Cúcuta, la de Medellín, la de Pereira y la de Bucaramanga, han sido herramientas de planificación de desarrollo conjunto y articulación fundamentales para el crecimiento y desarrollo armónico de estas cinco conformaciones.

Después de la Ley 128 de 1994 se han intentado infructuosamente declarar metropolitana, la última, la del Quindío, Armenia, Circasia, Montenegro, Quimbaya, Calarcá, de igual manera ha pasado en Cartagena, de igual manera ha pasado en Manizales, con Villa María y otros municipios y ha sido una frustración para los habitantes de las conurbaciones. Porque precisamente, si mantuviéramos ese párrafo, la única forma de crear metropolitanas hasta ese párrafo, hasta este momento, es por la elección popular y desafortunadamente los colombianos, los habitantes de las áreas metropolitanas, de hecho, como las últimas que mencioné, no tenemos cultura metropolitana. Y cuando se ha intentado crear esas áreas, formalizándolas por la consulta popular, inmediatamente aparecen las divisiones y las prácticas politiqueras, y no se ha permitido que la gente vote conscientemente sobre la importancia de esta herramienta de planificación.

De igual manera, en este proyecto de la ley de ordenamiento territorial, nos estamos ocupando en no menos de 6 o 7 artículos de las áreas metropolitanas. El artículo 5°, el artículo 8°, el artículo 11, el artículo 16, el 18, el 19 y el 24, habla en este proyecto de la consolidación de las áreas metropolitanas como herramientas de planificación, como herramientas de articulación del desarrollo, como herramientas, como esquemas asociativos con la misma posibilidad que las regiones administrativas y de planificación, las asociaciones de departamento las asociaciones de distritos, las asociaciones, las provincias administrativas, las asociaciones de municipios.

Pero si nosotros no le damos la misma posibilidad a las áreas de crearse en adelante, así como no se crean todos esos tipos de asociaciones, con la voluntad de los concejos, de las asambleas, de los gobernadores y de los alcaldes, que son los voceros populares en sus regiones, entonces estaríamos limitando la posibilidad del desarrollo del 75% de las personas que hoy vivimos en las conurbaciones.

Así que yo le solicito y le agradezco al Gobierno, le agradezco a los ponentes, en nombre de los que habitamos las áreas metropolitanas. Y conocemos la herramienta, que tengamos la confianza de que aprobando la aclaración de áreas metropolitanas por la misma vía de las asociaciones, estamos dando un paso gigantesco en el avance en las conurbaciones en Colombia. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor León Darío Ramírez.

**Intervención del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Retomando en parte las palabras del Representante Didier. Quiero hacer hincapié en este importante párrafo del artículo 11, y lo traigo como conoci-

miento de causa en mi condición de Representante del Departamento de Antioquia. Didier, creo que el Congreso debe sopesar en forma la importancia de este nuevo párrafo que se incluye en el artículo 11.

Mil gracias a los ponentes, para la muestra un botón. Si miramos la calificación que da anualmente el Departamento Nacional de Planeación a los municipios colombianos, podrán ustedes corroborar que los municipios que conforman el área metropolitana en la ciudad de Medellín y en el departamento de Antioquia, por ende, son los municipios mejor calificados ¿Por qué? Porque arbitran más recursos, porque sí tienen sistema de planeación estructural, y porque realmente es la única forma que nos va a llevar a invertir bien los recursos que van a destinar las regalías en una de las estrategias, que es la inversión regional.

O sea, que celebren bien ahora, señor Presidente, usted que también conoce el tema que se hace incluido en este artículo 11 del Código de Ordenamiento Territorial que es una ley orgánica, que tiene un sentido ordenador y autolimitante de las funciones que tiene el Congreso de República. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señora Secretaria. Entonces, ya están el artículo 11 y el 31 leídos, con las conclusiones que los ponentes han determinado.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, entonces se van a leer 3 artículos nuevos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Por eso la pregunta mía es ¿ya del artículo 11 y 31 se leyó las proposiciones?

**Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí señor, ya fueron leídas.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Lea los dos artículos que tienen; son 3 artículos nuevos, pero sí están totalmente acordados los 3 nuevos.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Los tres artículos nuevos conciliados en su gestión al artículo 16 de la Ley 617 de 2000, autorícese por término de un año a las asambleas de los Departamentos de Amazonas, Guainía, y Vaupés, para que dentro su respectiva jurisdicción, aquellos territorios que actualmente se denominan corregimientos departamentales, se eleven a la categoría de municipios sin el lleno de los requisitos generales. Siempre y cuando no hagan parte de ningún municipio, y se encuentren ubicados en zona de frontera en los territorios donde se encuentren asentados pueblos indígenas, y que pretendan ser elevados a municipios sustentados en el presente decreto. Será requisito, Presidente, a la expedición de la ordenanza, adelantar ante ellos la consulta previa, libre e informada, en cumplimiento al convenio 169 de OIT y lineamiento

jurisdiccional desde la corte jurisdiccional. Este artículo nuevo, lo firma el Representante *Manuel Antonio Carebilla*.

Segundo. Artículo nuevo. Con fundamento en el artículo 113 de Ley 5ª de 1992 me permito presentar a consideración de la Plenaria de la Cámara, la siguiente proposición modificativa. Artículo nuevo. Adiciónese un artículo nuevo al Título II, Capítulo III del proyecto de la Ley 058 de 2010 Cámara, acumulado con el proyecto 141 de 2010 Senado, el siguiente tenor:

Artículo nuevo, constitución áreas metropolitanas, el artículo 5º de la Ley 128 de 1994 quedará así: cuando dos o más municipios formen un conjunto con características de área metropolitana podrán constituirse como tal, con las siguientes normas:

Primera. Tendrán iniciativa para promover su creación, los alcaldes de los municipios interesados, previa autorización del concejo municipal, cuando se trate de municipios pertenecientes a más de un departamento, además del alcalde, la autorización la otorgarán los gobernadores correspondientes, previa autorización de la asamblea departamental.

Segunda. Los promotores del área metropolitana elaborarán el proyecto de constitución de nueva identidad administrativa donde se prescinde al menos los siguientes aspectos: Municipios que integrarían el área, municipios, núcleo metrópoli, razones que justifican su creación.

Parágrafo 1º. Cuando se trate de anexar uno o más municipios vecinos a un área metropolitana ya existente, la iniciativa para proponer, la anexión, la tendrá además de quienes se indica en el presente artículo, el gobernador del departamento correspondiente. La vinculación del nuevo o nuevo municipio en este caso será, protocolizada por el alcalde y presidente de los concejos de las identidades que ingresan y el alcalde metropolitano.

Parágrafo 2º. Una vez aprobada la creación del área o la anexión de nuevos municipios a un área insistente los alcaldes o presidentes de concejos que entorpezcan la protocolización ordenada por esta norma, incurrirán en causal de mala conducta sancionable o con destitución.

Parágrafo 3º. Las áreas metropolitanas ya constituidas continuarán vigentes sin el lleno de los requisitos señalados en este artículo para su creación, y seguirán funcionando con las atribuciones financiación y autoridades establecidas en esta ley.

Firma este artículo nuevo el Representante *Didier Burgos Ramírez, Augusto Posada*, el Representante *León Darío Ramírez* y otras firmas, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Están leídos los artículos 11 el 31 y los tres artículos nuevos, leídos por la señora Secretaria.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Falta. Señor Presidente, voy a leer la última proposición de artículo nuevo. Artículo nuevo. Las disposiciones contenidas en la Ley 47 del 93 por la cual se dictan normas especiales para la organización y funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y 915 de

2004, por la cual se dicta el estatuto fronterizo para el desarrollo social y económico del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina continuarán vigentes y no podrán ser modificadas por disposiciones de ley orgánica de ordenamiento territorial que afecten su contenido. Firma esta proposición de artículo nuevo, el Representante a la Cámara *Julio Gallardo Archbold*.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración, el artículo 11, 31 y los tres artículos nuevos propuestos por los ponentes. Continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Victoria Vargas vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Gustavo Puentes vota Sí

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Carlos Hernández vota Sí

Edward Osorio vota Sí

Víctor Hugo Moreno vota Sí

Presidente Eduardo Crissien vota Sí

Constantino Rodríguez vota Sí

Se retira el voto del doctor Constantino Rodríguez, porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra, señora Secretaria.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, se cierra el registro. La votación es la siguiente:

**Por el Sí: 90**

**Por el No: 3.**

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 4015 01-12-10

Asistentes: 145 4:53:02 p.m.

PROYECTO DE LEY 058 de 2010  
(diciembre 01)

Artículos 11, 31 Proposición honorable  
Representante Burgos y otros; más 3  
artículos nuevos

*por la cual se dictan normas orgánicas  
de ordenamiento territorial*

Tipo Mayoría: Simple (73)

**Sí: 84**

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Salas M. Luis E.

Burgos R. Didier

Diazgranado Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Gómez M. Miguel  
 Gómez V. Wilson  
 Jiménez P. Nicolás  
 Martínez G. Juan C.  
 Ortega Samboni Jairo  
 Ospina O. Elkin  
 Posada S. Augusto  
 Quintero T. Jairo  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Rodríguez C. Jaime  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vanegas O. Albeiro  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Arango Torres Jair  
 Carebilla Manuel  
 Cervantes V. Jaime  
 García T. William  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Martínez Ros. Rosmery  
 Padaui A. Hernando J.  
 Roza R. Jorge E.  
 Varón Cotrino Germán  
 Agudelo Zapata Iván  
 Amín Saleme Fabio  
 Bonilla Soto Carlos  
 Camelo Ramos Joaquín  
 Castillo G. Nancy D.  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Housni Jaller Jack  
 Marín Óscar de Jesús  
 Muvdi Arangüena Pedro  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Pizo M. Crisanto  
 Roldán A. Jhon Jairo  
 Salamanca C. Pablo  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flores Mario  
 Velásquez J. Hugo.  
 Yopez Flores Víctor  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acuña D. Laureano  
 Barrera R. Lina M.  
 Cárdenas C. Hernando  
 Eljadue G. Issa

Gómez J. Juan Diego  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pedraza O. Telésforo  
 Pereira C. Pedrito  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constanti  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sánchez F. Juan Car.  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Betancourt Bayardo  
 Escobar G. Heriberto  
 García G. Libardo E.  
 Hinestroza S. Jairo  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.

**No: 3**

Cepeda Castro Iván  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz.  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
 RCS-4015

Registro Manual para Votaciones

**Proyecto de Ley Orgánica número 058 de 2010**

Tema a Votar: Artículos 11, 31 Proposición honorable Representante Burgos y otros; más 3 artículos nuevos.

Sesión Plenaria: miércoles, 1º  
 de diciembre de 2010

**Sí: 6**

Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Vargas Vives Victoria Eugenia  
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo  
 Osorio Aguiar Carlos Edward  
 Moreno Bandeira Víctor Hugo  
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 11, 31 y las proposiciones leídas, más los tres artículos nuevos con las mayorías exigidas por la Constitución y la ley para estas leyes orgánicas.

**Dirección de la Presidencia Doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Título y pregunta, señora Secretaria.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí, Señor Presidente. Se abre el registro para votar el título y la pregunta si quiere que este proyecto de ley sea Ley de la República.

Señor Presidente, el título es el siguiente, para ponerlo en consideración con la pregunta si quiere que este proyecto, sea ley de la República. **Proyecto de ley orgánica 058 de 2010 Cámara, acumulado con**



**el Proyecto de ley 141 de 2010 Senado, por el cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial,** se abre el registro, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Abra el registro.

**Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Victoria Vargas vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Gustavo Puentes vota Sí

**Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Carlos Hernández vota Sí

Fernando de La Peña vota Sí

Señores Representantes, se está votando el título y la pregunta.

Eduardo Crissien vota Sí

Juan Carlos Sánchez vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz**

Se cierra, señora Secretaria.

**Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez**

Señor Presidente, el resultado es el siguiente:

**Por el Sí 96.**

**Por el No 4.**

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta con las mayorías que exige la Constitución y la ley para estas leyes orgánicas.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS No. 4016 01-12-10

Asistentes: 150 4:58:47 p.m.

PROYECTO DE LEY 058 de 2010

(diciembre 1°)

Título y quiere el Proyecto sea ley de la...

*por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial*

Tipo Mayoría: Simple (76)

**Sí: 90**

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Salas M. Luis E.

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Caicedo S. José E.

Diazgranado Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José B.

Gómez M. Miguel

Gómez V. Wilson

Jiménez P. Nicolás

Martínez G. Juan C.

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos G. Hernán

Posada S. Augusto

Quintero T. Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Tamayo T. Gerardo

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Zambrano E. Berner L.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

García T. William

Jiménez L. Carlos A.

Martínez Ros. Rosmery

Paduai A. Hernando J.

Agudelo Zapata Iván

Álvarez M. Javier T.

Amín Saleme Fabio

Bonilla Soto Carlos

Camelo Ramos Joaquín

Castillo G. Nancy D.

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Gaviria Muñoz Simón

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor H.

Muvdi Arangüena Pedro

Pacheco Álvarez Álvaro

Patiño Amaril Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Pizo M. Crisanto

Roldán A. Jhon Jairo

Salamanca C. Pablo

Sandoval P. Iván

Sierra P. Jimmy J.

Suárez Flores Mario

Velásquez J. Hugo.

Yepez Flores Víctor

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

González Consuelo

Acuña D. Laureano

Barrera R. Lina M.

Blanco A. Germán A.

Cárdenas C. Hernando

Gómez J. Juan Diego

León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pedraza O. Telésforo  
 Pereira C. Pedrito  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constanti  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga H. Obed  
 Betancourt Bayardo  
 Díaz H. Hoguera H.  
 Escobar G. Heriberto  
 García G. Libardo E.  
 Hinestroza S. Jairo  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Didier A.

**No: 4**

Arias Castillo Wilson  
 Cepeda Castro Iván  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz.

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-4016

Registro Manual para Votaciones

**Proyecto de Ley Orgánica número 058 de 2010**

Tema a Votar: Título y quiere que el Proyecto sea ley...

Sesión Plenaria: miércoles,  
 1º de diciembre de 2010

**Sí: 6**

Vargas Vives Victoria Eugenia  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo  
 De la Peña Marquez Fernando  
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
 Sánchez Franco Juan Carlos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Tiene la palabra, la doctora Victoria.

**Intervención de la honorable Representante Victoria Eugenia Vargas Vives:**

Gracias señor Presidente.

Quisiera darles las gracias a todos los ponentes de la Comisión Primera, a todos los ponentes de la ley orgánica de ordenamiento territorial, que fueron piezas fundamentales para la aprobación de este proyecto. A la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, a todos los honorables Representantes, a las Mesas Directivas, al Gobierno Nacional, al Viceministro del Interior, que bastante que nos acompañó a todas las audiencias, y a la doctora Sandra Heredia. Definitivamente hoy estamos haciendo historia. Después de 20 años, hemos podi-

do aprobar la ley orgánica de ordenamiento territorial. Muchísimas gracias.

Y, señor Presidente, hay algo bueno, el doctor Gustavo tiene la palabra, pero después le quería pedir un favor, hay algo trágico que ha pasado en el Departamento del Atlántico y que el Representante Eduardo Crissien quiere hablar sobre el tema.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Tito Crissien tiene la palabra, y luego el doctor Gustavo Puentes.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:**

Gracias, señor Presidente.

Estimados compañeros, la fotografía que ven ustedes en el televisor de la derecha, es la vía oriental, que un municipio de Suan, con el municipio de Calamar Bolívar, es la vía troncal oriental que forma parte de la ruta Caribe. Esta vía acaba de ser destruida por un brazo del río, llamado el Canal del Dique.

Este Canal del Dique tiene límite con cuatro poblaciones del departamento del Atlántico, que son Maratí, Suan, Campo de la Cruz y Santa Lucía. Los habitantes de estos municipios están siendo evacuados en este momento, ya que corren peligro por la inundación que puede venir.

Por lo tanto, nosotros los Representantes del departamento de Atlántico, queremos dejar una constancia ante las graves situaciones que afrontan los habitantes de este municipio. Ante el desastre natural causado por el rompimiento del Canal del Dique, brazo del río Magdalena, que afecta el departamento del Atlántico y en especial los municipios de Suan, Santa Lucía, Maratí y Campo de la Cruz. Hacemos un llamado de carácter urgente al Gobierno Nacional, para que el inminente desastre no supere a lo acontecido en el año 1984. Año en el cual vivimos el peor desastre por inundaciones en nuestro departamento.

Le pedimos comedidamente al Gobierno Nacional, no escatime esfuerzos para dar resolución a esta grave problemática, que afecta a los habitantes del sur del Atlántico. Así mismo, somos solidarios con nuestros hermanos atlanticenses que hoy viven una tragedia a causa de la ola invernal que afecta nuestro país y nuestro departamento.

Los habitantes de estas poblaciones están siendo evacuados de sus hogares en estos momentos; lo comentan el sufrimiento de estas familias que necesitan la presencia del Estado para encontrar soluciones a esta calamidad que los afecta. Suscrito por los Representantes a la Cámara *Eduardo Crissien, Miguel Amin, Victoria Vargas Vives, Laureano Acuña, Jaime Cervantes y Armando Zabaraín*. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Sobre el mismo tema, doctor Hernando.

**Intervención del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:**

Gracias, señor Presidente.

Dos minutos, para decir a este adorable Congreso, que venimos hace más de un mes o dos meses hablando del mismo tema de las inundaciones, así, dejando constancias, dejando nuestro manifiesto;

en torno a una grave situación que se presenta en el país. Entendemos que a veces es inmanejable, pero hay unas entidades que tienen una obligación y una responsabilidad directa sobre esto, y que a pesar de que muchas situaciones son inmanejables, tienen que actuar.

Y por eso hoy, quiero públicamente exhortar al Ministerio de Transporte, para que de una vez por todas, y la Junta Directiva de Cormagdalena, que preside el señor director del Invias, hay represados 50.000.000.000 de pesos que no han querido trasladar a Cormagdalena. Que esto se me hace inaudito, increíble, y huele a que hay otros intereses por los cuales no se quieren trasladar estos dineros; para que Cormagdalena, que es la única entidad que ha hecho presencia en defensa de poblaciones a través de la construcción de diques, no haga las obras para la contingencia de la ola invernal.

No podemos seguir esperando pacientes, que en nuestra Costa Caribe, el pueblo antioqueño y muchos departamentos de Colombia, se acaben por la ola invernal sin que Cormagdalena tenga recursos en sus manos.

El Ministerio de Transporte ha desacelerado, los tienen retenidos, los recursos de más de 50 mil millones de pesos que se aprobaron, para la contingencia de la ola invernal.

Yo pido señor Ministro de Transporte, le pido a la directora de Invias, que es el presidente de la junta directiva, nos dé explicaciones lógicas por la cual no se ha trasladado este recurso. Ahí vemos un ejemplo. Y acompañó al Representante Crissien en esta protesta y en esta denuncia. No podemos seguir pacientes, indiferentes ante esta situación. Invito a ser solidario honorables Congresistas.

Me dice el doctor Crissien, que el doctor Benjamín, director, funcionario de Prevención y Desastres, se hizo presente en la zona, haciendo presencia el Gobierno Nacional. Pero necesitamos que estos recursos lleguen al Magdalena o a donde tengan que llegar. Pero Cormagdalena, la entidad que lo ha hecho hasta ahora en defensa de estas poblaciones. Mil gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Gustavo Puentes, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

Gracias, señor Presidente.

Quiero, como ponente de la ley de ordenamiento territorial, a nombre del Partido Conservador, expresar nuestra satisfacción porque en un trabajo conjunto entre ponentes, Comisión Primera, Gobierno Nacional, y las comunidades a través de las audiencias públicas que se realizaron, logramos por fin, que por cerca de 32 proyectos de ley presentados a consideración del Congreso, por primera vez este proyecto de ley sea aprobado por la Cámara de Representantes. Sabemos que pueden existir falencias en el proyecto ya aprobado, que serán muchas las solicitudes que se presentarán y que más adelante habrá que estudiar.

Quiero dejar tranquilidad en muchos de los Congresistas que hoy nos han preguntado sobre materia puramente específica, en lo que tiene que ver con el manejo territorial de departamentos y municipios.

En la ley que acabamos de aprobar, se le da expreso plazo al Gobierno Nacional para que en el término no mayor de seis meses, presenten a consideración del Congreso una ley que identifique y reglamente, en materia departamental y municipal.

Por esa manera nuestra satisfacción, también nuestro agradecimiento a quienes de una u otra manera contribuyeron para que este proyecto de ley siga su camino del éxito. Muy amable, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Rengifo, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez:**

Gracias, Presidente.

Dos cosas, básicamente. La primera de ellas, agradecerles a mis compañeros de la comisión especial de seguimiento al proceso de descentralización y ordenamiento territorial, por el apoyo en este proceso que ha sido fundamental en la realización de las audiencias públicas, en las diferentes regiones del país. A los miembros de la Comisión Primera que nos acompañaron en dichas audiencias. A los ponentes. A la coordinadora Victoria Vargas y a dos personas, que como le dijo la doctora Victoria Vargas, estuvieron siempre al frente de este proceso, que fue el Viceministro Iragorri y la doctora Sandra Devia.

Igualmente, llamar la atención en algo que, de pronto, se ha dicho pero en cualquier caso hacer énfasis, y es que el proceso de ordenamiento territorial en Colombia se ha dado a partir de la colonizaciones. Las posibilidades que da hoy esta ley de ordenamiento territorial, es que organicemos nuestro territorio pero con base en las experiencias que venimos desarrollando y en las cuales la región Caribe, hay que reconocer, lleva un terreno ya ganado por el proceso que ha venido dando, y por las etapas que ha superado.

Esto es una invitación a las demás regiones del país, para que nos organicemos, conformemos nuestros territorios, nos organicemos, al igual que las provincias me queda un sin sabor, y que podrá ser a través de esa misma experiencia, solucionado posteriormente y es que las regiones como entidades territoriales, todavía no se crean, y que tanto las regiones como las provincias, hoy siguen circunscritas única y exclusivamente a los departamentos.

No podemos crear provincias, ni podemos crear regiones por fuera de la configuración actual que tienen los diversos departamentos de nuestro país. Una última reflexión, y es que con la posibilidad en este momento de la reconfiguración del territorio, debido a los proyectos de ley en curso, como el de regalías, que en cierta forma reorganiza el territorio de víctimas o la de restitución de tierras, tenemos que estar atentos para que esto no se nos convierta en otra forma de colonización, y esta ley orgánica de ordenamiento territorial, surta los efectos que esperamos y es la reorganización del territorio, buscando el desarrollo económico y ante todo la generación de equidad social. Muchísimas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El doctor Telésforo Pedraza, luego la doctora Alba Pinilla, y luego el doctor Juan Valdés, y luego el doctor Wilson.

**Intervención del honorable Representante Teófilo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, es muy corto, y es para hacer un muy cálido reconocimiento a mis copartidarios que han estado como ponentes en las diferentes iniciativas que aquí hemos venido aprobando.

Quiero hoy resaltar el trabajo del Representante Puentes, no porque se trate simple y llanamente aquí de hacer un homenaje, un elogio, sí, porque considero, señor Presidente, que el partido ha venido trabajando con mucha responsabilidad, con mucha seriedad, con mucho compromiso, muy identificado con el espíritu que aquí nosotros hemos señalado en cada una de las iniciativas, vienen iniciativas muy importantes.

El proyecto de ley que en la mañana de hoy han aprobado las comisiones primeras para resolver el tema de los reinsertados, en donde el partido igualmente ha estado a través del doctor Bravo y a través de los diferentes miembros de esa comisión, participando muy activamente.

Eso señor Presidente, porque creo también justo que la opinión pública sepa, que en el trabajo de estas iniciativas, también están como lo han hecho los demás partidos seguramente, pero quiero en este caso, destacar el trabajo que han venido haciendo mis copartidarios en la Comisión Primera, en las diferentes iniciativas, y hoy celebrar el trabajo que a través de la representación nuestra con el doctor Gustavo Puentes, han hecho de esta muy importante iniciativa, que igual tenía demasiado interés el Gobierno Nacional, y que estoy seguro va ser un proyecto que le va a servir demasiado al ordenamiento de las regiones en el país. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctora Alba Pinilla.

**Intervención del honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar solamente una constancia de que el Polo Democrático Alternativo se encuentra comprometido en la profundización de la descentralización, de la democracia participativa, el fortalecimiento y comparte y agradece a la ponente Victoria, a todos los ponentes, al Viceministro, el haber tenido en cuenta algunas proposiciones para este proyecto.

Sin embargo, en la totalidad queremos dejar como constancia para que lo tome la Plenaria del Senado de la República, que encontramos que este proyecto de ley no persigue la organización del territorio como lo tenemos en la concepción del Polo Democrático Alternativo, como lo expresé ayer, y heredado del maestro Juan Borda, población y espacio y la territorialidad con una entidad y cultura, sino que parcialmente está mirando la organización territorial del Estado y de sus instituciones, tal como lo entiende el Gobierno Nacional; política de Estado, instrumento de planificación y gestión, y una técnica para racionalizar la gestión y administración de entidades sin distancia.

Queremos que el ordenamiento territorial obedezca a un gran acuerdo nacional en el que participen todos los colombianos, todos los actores de la descentralización en Colombia a nivel nacional y territorial,

en el nuevo ordenamiento territorial. Pero si esta ley habla de una comisión especializada, debería ser fruto de una gran discusión nacional, porque estamos hablando de un acuerdo nacional por la soberanía nacional, por la justicia, por el ordenamiento del territorio en ese espacio. Pero pasa por alto el fortalecimiento de los municipios como entidad fundamental de la división política y administrativa del Estado, y le resta espacio al ejercicio de la autonomía de estos entes y los departamentos para asociarse entre sí; como ya ocurrido con algunas asociaciones existentes en algunos municipios y en algunos departamentos.

No menciona, y creo que lo corregimos en algunos artículos, la importancia de la mención del desarrollo humano y social. Pero es un proyecto que está recentralizando, que propone que únicamente la Nación sea la que autoriza y decida la localización de grandes proyectos de infraestructura; la localización de formas generales de uso de la tierra, de lineamiento del proceso de urbanización y del sistema de localidades. Y eso le digo a los Representantes a la Cámara, que es importante que nuevamente este proyecto y compromete los recursos de las regalías para hacer la financiación de las regiones administrativas y de planificación, sin ser aprobados en el Congreso y en los tiempos propios de un acto legislativo.

Desconoce también el papel y la representación del ordenamiento político territorial del Distrito Capital, y no es explícito en sus intenciones socioeconómicas, pues no dejan claro cuál será la clasificación para los municipios, cuáles son sus mecanismos de coordinación y competencia por los recursos, y en qué lógica fiscal y tributaria quedarán los territorios, y qué costos tendrán para las políticas sociales, la defensa de la calidad de vida de los ciudadanos y para los trabajadores. Y no surte la consulta previa con los pueblos indígenas.

Por lo tanto dejo esta constancia en el mejor ánimo para que sea tomada en la Plenaria del Senado de la República. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Tiene el uso de la palabra, el doctor Juan Valdés.

**Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:**

Gracias señor Presidente.

En primer lugar, reiterar lo que se ha dicho de reconocimiento al equipo de ponentes de la Comisión Primera, en cabeza de la coordinadora ponente, de la Representante Victoria. E igualmente el trabajo de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que fue conjunto con la Comisión Primera, para que esta ley saliera adelante aquí en la Cámara de Representantes, conjuntamente con el concurso del Ministerio del Interior, particularmente, del Viceministro Iragorri y la doctora Sandra.

Destacar que el Proyecto de ley que presentó el Gobierno, fue un proyecto de ley mejorado, nutrido, complementado, analizado profundamente a partir de diferentes audiencias públicas, y no solo las audiencias públicas, sino el estudio juicioso de los Representantes. Y yo sí quisiera que la constancia que acaba de dejar la compañera Alba Luz Pinilla del Polo, pues precisamente va en contravía del juicio que hemos tenido para sacar adelante este proyecto de ley.

Este proyecto de ley es un proyecto de ley que no es estático, que es dinámico, que es un proyecto de ley que si bien no es la panacea en materia de ordenamiento territorial y resuelve todos los asuntos del territorio que son supremamente complejos y sobre los cuales pues ha buscado legislar durante los últimos años y décadas, sí es un proyecto de ley, una ley que va a constituir en un punto de partida muy importante.

Y varios de los elementos que ella menciona, pues van a ser precisamente enriquecidos y mejorados a partir de los códigos municipales, los códigos departamentales, los códigos de las áreas metropolitanas, los códigos distritales que están contemplados de manera explícita en el proyecto de ley que hoy aprobamos, que se lleva a cabo en los próximos seis meses, una vez la ley sea sancionada aquí en el Congreso de la República y sea sancionada Presidencialmente.

Igualmente, destacar el error y la responsabilidad que tiene el Senado. Mal haría el Senado de la República, los señores Senadores, de no asumir con la suficiente responsabilidad que estamos seguros que si lo van a hacer...

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Un segundito ¿verdad que hay dos, tres proyectos de los Representantes?

**Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:**

... Ya voy a acabar señor Presidente.

Necesitamos que el Senado asuma la misma responsabilidad para darle continuidad a este proyecto, que lo discuta en Plenaria de manera clara, pero que lo fortalezca y que por lo tanto, pues lo pueda llevar a buen puerto para que sea aprobado. Esta es una expectativa que tiene toda la ciudadanía del país, las diferentes organizaciones y las entidades territoriales.

Para aquellos que les preocupa la creación de regiones, recordemos que el proyecto contempla la creación de la RADP (Las Regiones Administrativas de Planeación), pero también contempla la figura de poder crear regiones bajo convenios plan, y bajo el tema de asociaciones. Eso es muy importante tenerlo en cuenta. Porque si bien la célula del territorio en el tema territorial de nuestro país es el municipio; un municipio ya solo, de por sí, no hace nada. Pero dos municipios, tres, cuatro o varios municipios unidos, sí pueden hacer muchísimo más y generar economías de escala, y una gestión que beneficia el desarrollo local, desarrollo regional, y por lo tanto el desarrollo social y económico.

Y por último, insistir que con el proyecto de ley como lo dijo el compañero Didier, hemos logrado que las áreas metropolitanas realmente se conviertan y se fortalezcan en un instrumento. No solo la socio actividad en un instrumento, no solo de planeación, sino un instrumento de compensación regional para aquellos municipios que lo integran, y poder dejar la puerta abierta para que muchos municipios del país se integren bajo la figura de área metropolitana, que era algo que estaban buscando desde hace muchísimos años, por no decir décadas. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El doctor Holger Díaz.

**Intervención del honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:**

Gracias Presidente.

Acabamos la Plenaria de la Cámara de votar este proyecto de ley que ha creado una muy buena expectativa en el país, y que ha tenido una discusión importante, porque se han presentado foros y audiencias públicas a nivel nacional.

Quiero de verdad felicitar un buen trabajo de los ponentes de la Comisión Primera, un trabajo de mis compañeros de la Comisión Territorial, que hemos enriquecido este proyecto, y que a pesar de que no cumple las expectativas de algunos, es un proyecto que teníamos un atraso de 19 años, de un trabajo importante que hacer por las regiones, y por esta ley de ordenamiento territorial.

Igualmente quiero agradecer a mis compañeros del Partido de Integración Nacional que votaron en forma absoluta este proyecto de ley, y nos quedan, yo pienso que algunas cosas después de toda esta discusión Presidente. Y es el hecho de que nos queda un fondo, que nos quedan unos códigos territoriales a nivel municipal, departamental, y de las áreas metropolitanas y eso nos va a permitir un avance importante. Porque hoy tenemos un trabajo que se ha hecho, pero no teníamos las herramientas del punto de vista jurídico y legal para poder hacer realmente una consolidación, no solamente de los departamentos, los municipios, el área metropolitana, sino de regiones. Tal vez este es el avance más importante del proyecto.

Y de verdad quiero felicitar el trabajo hecho aquí por las Comisiones, que han aportado en forma importante para el proyecto, y esperamos que en el Senado de la República se presenten algunas proposiciones que permitan enriquecer aún más el proyecto. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Didier

**Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:**

Gracias señor Presidente.

Para la misma reflexión, qué bueno que tenemos en este momento esta ley que nos da la posibilidad de seguirle facilitando a las regiones su desarrollo, especialmente en las áreas metropolitanas, en la prestación de servicios públicos.

Hay muchos municipios que están organizados en asociaciones, y vemos que en este proyecto también se tiene. Lo importante es que se le puedan dar herramientas; lo importante realmente es que también se revisen muchos de los decretos que en este momento le están poniendo palos a la rueda en las actividades mismas de los propios municipios. Como por ejemplo, que en este momento un municipio que es circunvecino de otro municipio en el mismo departamento, no pueda hacer intervención en una misma vía, que porque la vía es departamental, so pena de verse inmerso en una investigación por parte de la Contraloría, por parte de la Procuraduría.

Es decir que aquí, a los queridos Representantes de la Comisión Legal de Ordenamiento Territorial y a los Ponentes de la Comisión Primera, que el trabajo apenas empieza, que así como lo definió el señor Representante Juan Valdés, que esta es una ley de inicio, esta es una ley de partida, nos permita realmente revisar los decretos que se encuentran en este momento que afectan a los diferentes municipios, los departamentos de Santander y el país.

Y también reconocer la labor del Representante Holger Díaz, quien también ha hecho un trabajo, y reconociendo la problemática que se vive en Santander, de muchos municipios que tienen allí dificultades como la zona del bajo Río Negro, diferentes municipios, como tienen allí dificultades en la provincia de Vélez, que requieren de este tratamiento.

Así es señor Presidente, que el llamado es a los de la Comisión de Ordenamiento Territorial que apenas el trabajo comienza. Y a los honorables Parlamentarios, que necesitamos darle realce y especial a las áreas metropolitanas. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz**

Doctor Wilson.

**Intervención del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo**

Gracias Presidente.

Rápidamente, es para una constancia también.

Presidente, ahora que tenemos la oportunidad de contarle al país, el buen resultado del juicioso trabajo que adelanta la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, que creo que merece todo el reconocimiento por parte de los ciudadanos y de los jóvenes que encuentran en la Comisión Sexta la posibilidad de defender la causa noble de la educación superior, y que esta mañana le permitiera adelantar un debate de Control Político que terminara con resultados, y como en muchas ocasiones sucede, donde simplemente se quedan en discursos.

Creo que la Comisión Sexta de la Cámara hizo un debate juicioso, que podemos a esta hora contarle al país. Le permite decir que el Gobierno Nacional se ha comprometido a reflexionar sobre las tasas de interés del crédito de educación superior del ICETEX, que seguramente encontrarán los jóvenes de Colombia respuesta en ello, para evitar lo que sucede hoy, que muchos de ellos se ven ahogados por este tipo de créditos, sin que tengan la oportunidad de convertirse en profesionales, y de ver en qué pueden contribuir al desarrollo socio económico de su familia, y a su propio desarrollo.

Por esa razón, quería pedirle al señor Presidente este espacio para hacer un reconocimiento al arduo trabajo de los compañeros de la Comisión Sexta, y al juicioso y empeño puesto al debate de control político en la mañana de hoy, que arrojó como resultado que el Gobierno Nacional asumiera el compromiso de revisar las tasas de interés de créditos de educación superior, para que nuestros muchachos tengan más y mejores oportunidades. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Jimmy tiene el uso de la palabra.

Vamos a hacer lo siguiente. Corto el doctor Jimmy, luego el doctor Jack, luego el doctor John Jairo Roldan, Óscar Marín. La proposición, doctor usted la lee y la asume la Mesa Directiva; si no hay quórum, y seguimos con el siguiente proyecto de iniciativa de un Representante a la Cámara, la doctora Rosmery.

Entonces, doctor Jimmy le pido el favor corto, para que breguemos ayudarles a los Honorables Representantes que están presentes y quieren sacar esas iniciativas.

**Intervención del honorable Representante Jimmy Javier Sierra Palacio:**

Gracias señor Presidente. Mi intervención es sobre el tema de la ola invernal.

Señor Presidente quiero aprovechar la oportunidad para brindar mi solidaridad con los Congresistas del departamento del Atlántico, y con todo ese pueblo del Atlántico que hoy está sufriendo de manera, diría, traumática, esta situación de la ola invernal.

Lo que llama la atención señor Presidente, es que todos los años tenemos las mismas preocupaciones en el tema de la prevención y desastre en el país, y llama la atención también de que con mucha anticipación, el IDEAM manifestó lo que iba a generar el fenómeno del niño, de la niña, y lo que ya conocemos de estos cambios climáticos debido al calentamiento global.

En ese orden de ideas, quiero hoy señor Presidente, manifestarle al país que sigo manifestándole hoy de que el problema es de debilidad institucional señor Presidente, esa enfermedad es más grave que la enfermedad holandesa, la enfermedad colombiana reflejada en la debilidad institucional.

Tenemos que fortalecer la institucionalidad, tenemos que planificar porque la dirección nacional de prevención y desastres todos los años asume la misma responsabilidad, salir como hemos dicho siempre, en un lenguaje castizo, a apagar incendios, porque no hay prevención. Siempre cuando se originan los desastres es que sale el Gobierno a tratar de mitigar ya el impacto negativo originado con ese desastre, y viene la ayuda humanitaria. Son importantes las ayudas humanitarias, pero necesitamos es solución integral a esas dificultades, y cuando hablo del fortalecimiento institucional, tenemos que planificar bien desde la Dirección Nacional de Prevención y Desastres, tenemos que articular acciones para que el Ministerio de Ambiente y Vivienda, haga la debida coordinación con toda la CAR, que son las corporaciones que deben cumplir también una función importante en cuanto a prevenir no solo los desbordamientos de los ríos, sino también los deslizamientos de tierra.

Pero en ese orden de ideas señor Presidente, porque sé que va a seguir lloviendo y la situación no solamente es en el Atlántico, es en todo el país, lo ha vivido aquí la ciudad capital. El señor Presidente ha salido a pedir la colaboración, la cooperación internacional, porque no tenemos los recursos suficientes para poder atender esta ola invernal y esos desastres que ha originado la misma.

Pero señor Presidente, yo quiero aprovechar para dejar una propuesta acá señor Presidente, ya que aprobamos el proyecto de ley, decisión de los ministerios donde se va a crear el Ministerio de Justicia, y se va a quedar separado el Ministerio del Interior en

ese proceso, señor Presidente, de reorganización del Ministerio del Interior.

Quiero llamar la atención al Gobierno Nacional para que tengamos en cuenta que la Dirección Nacional de Prevención y Desastres, no puede seguir siendo un apéndice del Ministerio del Interior, debe crearse o un departamento administrativo o una unidad administrativa especial, para que esta unidad administrativa especial o ese departamento, planifique desde el comienzo de año, lo que va a ser la prevención señor Presidente, y quiero aprovechar también...

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Hay tres proyectos doctor Jimmy. Verdad, quiero ayudarle a los Representantes...

**Intervención del honorable Representante Jimmy Javier Sierra Palacio:**

...Un minuto. Y aprovechar señor Presidente que en ese Plan de Desarrollo, que ya se va a insertar un programa para mirar la parte de la emergencia repetitiva, porque lo de la Mojana es todos los años, es un capítulo especial, entonces tener en cuenta señor Presidente ese fortalecimiento.

Y quiero llamar la atención al Gobierno para prevención, fortalecimiento en atención, fortalecimiento a La Cruz Roja, los Bomberos, la Defensa Civil; para hacer una verdadera planificación, una verdadera prevención y no esperar el año entrante de nuevo que llegue la ola invernal, y sigan los cambios climáticos y nos siga generando ese desastre en el país. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Jack.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Gracias señor Presidente.

Le aseguro que va a ser rápido, y que además es menester para mí, intervenir en esto de la ley de ordenamiento territorial.

Ya el colega, mi paisano sanandresano, presentó una proposición para que se respete todo el ordenamiento anterior que ha habido, con respecto a el departamento archipiélago de San Andrés y Providencia, pero también quiero llamar la atención en este sentido. La complejidad de la Nación da algunas vicisitudes como esta, San Andrés no puede perder presupuesto a favor de los Fondos de Compensación Regional, porque nunca en ninguna circunstancia vamos a poder acceder a ellos por nuestra condición especial insular, un solo ejemplo, si se puede hacer un proyecto de municipios, para acueducto y alcantarillado que contemple municipios de Bolívar, Córdoba y Sucre, nosotros nunca vamos a poder acceder a ellos.

Así que yo llamo la atención al Gobierno Nacional para que se respeten las partidas de San Andrés, y no sean puestas en este Fondo Regional al que nosotros nunca vamos a tener acceso. Muchas gracias señor Presidente y muy breve.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Óscar Marín. Señora Secretaria continuemos con el orden del día. Perdón, doctor John Jairo Roldán.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias señor Presidente,

También muy corto, en aras de los proyectos de ley que siguen señor Presidente, hacerle un reconocimiento especial a la Comisión Primera, a la Comisión de Ordenamiento Territorial, a los ponentes, pero muy especial a la representación del Partido Liberal en este proyecto señor Presidente. Un reconocimiento a Victoria Eugenia Vargas Vives, y a Adriana Franco que lideraron las discusiones en este proyecto tanto en la Comisión, como la coordinación también llevada, tan supremamente diligente por nuestra compañera Victoria Eugenia. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Secretaria, continúe con el orden del día.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez**

**Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado con el proyecto de ley 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.**

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Proposición con que termina el informe de ponencia.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Con fundamento en las anteriores razones, solicito a la Comisión Primera constitucional permanente de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia** con el texto propuesto. Firman los Representantes *Guillermo Rivera, José Rodolfo Pérez, Gustavo Puentes y Juan Carlos Salazar, Germán Navas Tale-ro*. Ha sido leída la proposición señor Presidente, la Secretaría le informa que para este proyecto de ley radicaron un impedimento.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Impedimento de quien señora Secretaria?

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

El impedimento es del doctor Issa Eljadue Gutiérrez, señor Presidente, si usted me autoriza lo leo para que lo coloquemos a consideración de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Léalo señor Secretaria.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 291, 292 de la ley 5ª del 92. Me permito poner en conocimiento mi impedimento para discutir y votar el artículo 4º del Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado al Proyecto de ley 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colom-

bia. Lo anterior en razón a que actualmente tengo un hermano que trabaja como Alcalde del municipio de Ariguaní en el departamento del Magdalena, lo cual podría configurar la causal de pérdida de investidura, establecida en el número 1 del artículo 183 de la Constitución.

Dado que el citado artículo establece que el alcalde hará parte de la comisión que allí se crea. Norma susceptible de ser aplicada en el inmediato futuro, ya que este es el último debate al proyecto referenciado. Independientemente de que la Plenaria apruebe o niegue este impedimento, dejo constancia que me ausentaré del recinto mientras se discute y vota el mismo.

Firma el Representante *Issa Eljadue Gutiérrez*.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el impedimento leído, continúa su discusión, abra el registro señora Secretaria.

Gustavo Puentes vota Sí

Carlos Escobar vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando el impedimento del doctor.

Simón Gaviria vota Sí

Adriana Franco vota Sí

Victoria Vargas vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra la votación

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Zuluaga vota Sí

Cierre el registro.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Se cierra el registro. La votación es la siguiente Presidente...

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El doctor Constantino vota Sí también.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Votación, señora Secretaria.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

José Ignacio Bermúdez vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿Cuál es el resultado, señora Secretaria?

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, por el Sí 76. Por el No 14. Señor Presidente ha sido aprobado el impedimento del doctor Issa Eljadue y la Secretaría le informa que acabaron de radicar otro impedimento. El doctor Libardo García. Y acaba de registrar la doctora Mónica Anaya, para, voy a leer el impedimento del doctor Libardo García. Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, 165 de 2009 Senado**, por tener un familiar en primer grado de consanguinidad, actuan-

do como alcalde de Fundación Magdalena, y por tener consanguinidad en cuarto grado.

Firma, el doctor *Libardo García*.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 4017 01-12-10

Asistentes: 154 5:44:12 p. m.

PL. 309/10

dic. 1°/2010

Impedimento honorable Representante Issa Eljadue

*por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.*

Tipo de mayoría: simple (78)

No se puede establecer mayoría

**Sí: 68**

Amaya García Claudia

Salas M. Luis E.

Buenahora F. Jaime

Burgos Ramírez Didier

Castañeda M. Eduardo

Cortés Méndez Lucero

Diazgranados Eduardo

Gnecco Zuleta José

Martínez G. Juan Carlos

Ortega Samboni Jairo

Penagos Giraldo Hernán

Quintero Trujillo Jairo

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Zambrano E. Béner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jairo

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Jiménez L. Carlos A.

Martínez Rosales Rosmery

Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Gómez V. Jorge E.

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Muvdi Arangue Pedro

Patiño Amariles Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Rivera F. Guillermo

Roldán A. Jhon Jairo

Sierra P. Jimmy J.



Velásquez J. Hugo  
 González Consuelo  
 Acosta C. Yensy  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Óscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 Escobar G. Heriberto  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Tavera A. Didier A.  
 Arias Castillo Wilson  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.

**No: 14**

Sierra León Pablo  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Chacón C. Alejandro  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Pizo M. Crisanto  
 Yepes Flórez Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Mesa B. Jorge H.  
 Roa S. Humphrey  
 Zabaraín D. Armando  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0.  
 RCS-4017

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley número 309/10

Tema a votar: Impedimento honorable  
 Representante Issa Eljadue

Sesión Plenaria: miércoles 1º  
 de diciembre de 2010

**Sí**

Escobar Córdoba Carlos Alberto  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Franco Castaño Adriana  
 Vargas Vives Victoria Eugenia

Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Zuluaga Henao Obed de Jesús  
 Rodríguez Calvo Constantino  
 Bermúdez Sánchez José Ignacio

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el impedimento presentado por el Representante, sometemos su discusión. Ábrase el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Presidente, para hacer una sola votación que la doctora Mónica Anaya me haga llegar el impedimento.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿En los mismos términos?

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí, señor Presidente. Ella dice también en los mismos términos por tener un familiar alcalde de un municipio.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Ábrase el registro entonces, y para el doctor Didier para los mismos términos.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

El doctor Didier, porque tiene un tío materno también alcalde de un municipio.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

¿El doctor Chacón también? Bueno. Se abre el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Gustavo Puentes vota No.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, puede autorizar abrir el registro para hacer la ...

Se están votando los impedimentos de la doctora Mónica Anaya, Libardo García, y Didier Tavera.

Gustavo Puentes vota No

Edward Osorio vota Sí

El doctor Carlos Escobar vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se va a cerrar la votación. El doctor Simón Gaviria y la doctora Adriana Franco votan Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Bueno, se cierra señora Secretaria, informe la votación.

El doctor Juan Valdés, vota Sí.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Germán Navas vota No

Victoria Vargas vota Si.

El doctor Juan Valdés retira el voto porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, se cierra el registro con el resultado siguiente. Por el Sí 40. Por el No 49. Señor Presidente, han sido negados los impedimentos presentados por la doctora Mónica Anaya, Libardo García y Didier Tavera.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctora Claudia Amaya, tiene el uso de la palabra. Estamos en la proposición con que termina el informe de ponencia.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 4018            01-12-10

Asistentes: 156            5:53:13 p. m.

PL. 309/10

dic. 01/2010

Imp. Libardo García, Mónica Anaya, Didier Tavera.

*por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia*

Tipo de mayoría: Simple (79)

No se puede establecer mayoría

**Sí: 37**

Amaya García Claudia  
Salas M. Luis E.  
Burgos Ramírez Didier  
Crissien B. Eduardo  
Martínez G. Juan Carlos  
Ortega Samboni Jairo  
Penagos Giraldo Hernán  
Posada Sánchez Augusto  
Quintero Trujillo Jairo  
Rengifo S. Adolfo L.  
Serrano M. Luis A.  
Tamayo T. Gerardo  
Vásquez B. Jaime A.  
Villadiego V. Sandra  
Ochoa Zuluaga Luis F.  
Pérez Suárez José R.  
Valdés B. Juan Manuel  
Jiménez L. Carlos A.  
Padaui A. Hernando J.  
Agudelo Zapata Iván  
Arenas Prada Miguel  
Bonilla Soto Carlos  
Castillo G. Nancy D.  
Marín Óscar de Jesús  
Moreno B. Víctor Hugo  
Patiño Amariles Diego  
Suarez Flores Mario  
Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo  
González Consuelo  
Cárdenas C. Hernando  
Londoño J. Juana  
Naranjo E. Diego A.  
Valencia G. Noel R.  
De la Peña Fernando  
Márquez G. Mercedes E.  
Pérez S. Eduardo E.  
**No: 47**  
Bermúdez S. José Ignacio  
Castañeda M. Eduardo  
Diazgranados Eduardo  
Gnecco Zuleta José  
Gómez V. Wilson  
Hernández M. Carlos  
Ospina O. Elkin  
Rodríguez C. Jaime  
Sierra León Pablo  
Torres M. Efraín  
Arango Torres Jair  
Carebilla Manuel  
Cervantes V. Jaime  
Cuenca Ch. Carlos A.  
Martínez Rosales Rosmery  
Amín Saleme Fabio  
Chacón C. Alejandro  
Madrid Hodeg Rafael  
Pacheco Álvarez Álvaro  
Pérez P. Pedro Pablo  
Pizo M. Crisanto  
Roldán A. Jhon Jairo  
Sandoval P. Iván  
Sierra P. Jimmy J.  
Yepes Flórez Víctor  
Díaz Ortiz Gloria.  
Dussán L. Luis E.  
Acosta C. Yensy  
Blanco A. Germán A.  
Bravo R. Óscar F.  
García C. Juan C.  
Gómez J. Juan Diego  
León L. Buenaventura  
Osorio S. Nidia M.  
Roa S. Humphrey  
Rodríguez Constantino  
Sarría V. Esmeralda  
Zabaraín D. Armando  
Zuluaga D. Carlos A.  
Zuluaga H. Obed  
Escobar G Heriberto  
Salazar U. Juan Carlos  
Arias Castillo Wilson  
Hernández Hernando  
Pinilla P. Alba Luz

Amaya R. Carlos A.  
Prada G. Hernando A.  
Abstiene: 0  
Excusados: 0  
RCS-4018

#### Registro manual para votaciones

Proyecto de Ley número 309 de 2010.

Tema a votar: Imp. Libardo García, Mónica Amaya, Didier Tavera

Sesión plenaria: miércoles 1° de diciembre de 2010

Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto
Osorio Aguiar Carlos Edward
Vargas Vives Victoria Eugenia
No
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Navas Talero Carlos Germán

### ACTA NÚMERO 37 DE 2010

(diciembre 1°)

#### Nota aclaratoria

Se aclara por parte de la Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, reapertura **Imp. Libardo García, Mónica Amaya, Didier Tavera**, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia es: **por el sí 42. Con los votos positivos de la honorable Representante Adriana Franco Castaño y el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz.**

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
Subsecretaria General.

#### Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:

Gracias, Presidente.

Quiero llamar la atención de esta Plenaria Presidente, porque al desarrollar precisamente el artículo 290 de la Constitución Nacional, sobre la solución de los diferendos limítrofes entre las entidades territoriales, hay que recordar Presidente, que en este momento se encuentran el de Chocó y Antioquia, el de Meta, Caquetá y Guaviare.

A mí me parece Presidente, y le pido a esta Plenaria que realmente viéramos la posibilidad de aplazamiento de esta discusión y aprobación de este proyecto de ley. Porque primero deberíamos conocer, saber hasta qué punto esta ley, el desarrollo de este proyecto de ley, vaya a afectar estos diferendos que en este momento se encuentran desarrollándose. Y segundo, que sería muy importante conocer la posición del Gobierno frente a este proyecto de ley, en qué sentido Presidente y compañeros, porque precisamente a instancias del Ministerio del Interior, hemos venido resolviendo estos diferendos limítrofes que actualmente se encuentran en un proceso.

Y no me parece justo que como en un partido de fútbol, en mitad de tiempo se cambiaran las condiciones, y no sabemos en qué podrían afectar a estos departamentos, que en estos momentos se están debatiendo sus diferendos, con el acompañamiento del Ministerio del Interior.

#### Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Gustavo Puentes.

#### Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Muy amable señor Presidente.

Quiero sencillamente decirle a la honorable Representante, que el proyecto lo que quiere es precisamente evitar el alargamiento de esos procesos que hoy están en estudios de las Comisiones de Ordenamiento Territorial. Pero también el proyecto piensa en los que, en la actualidad no se han definido y por eso, si usted revisa, hay un artículo transitorio al final del proyecto de ley, en el que se otorga tres años como plazo máximo para que las Comisiones Conjuntas de Ordenamiento Territorial, de Senado y Cámara, definan los procesos que en la actualidad se encuentran en litigios sin definir por parte de esas Comisiones. Luego, lo que aquí se está proponiendo y lo que se plantea como solución es al futuro, no es lo que viene en el proceso.

#### Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:

¿Y qué piensa el Gobierno de eso, cuál es la posición del Gobierno?

#### Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

El Gobierno está con nosotros, este Gobierno, este proyecto ha sido acompañado por el Gobierno.

#### Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Constantino tiene el uso de la palabra. Doctora Claudia, una pregunta ¿Usted presenta una proposición de archivo?

#### Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:

No, de que se aplase el estudio.

#### Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

No, sugiere el que se aplase ¿Presenta proposición?

#### Intervención del honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:

Sí.

#### Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Por favor la radica. Doctor Constantino.

#### Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Vea señor Presidente, de la misma forma con la proposición de la doctora Martha. Nosotros como Representantes del departamento del Guaviare, también tenemos dificultades limítrofes, entonces como la discusión de este proyecto va a ser un poco difícil acá, porque en muchos departamentos hay intereses, le propondría a los ponentes que aprobemos el articulado donde no tenga controversia, y que aplacemos estos artículos, especialmente el que habla de la consulta popular, para que en una mesa técnicamente se analice bien este artículo.

Porque han sido muchas las discusiones que hemos tenido con el departamento del Caquetá y el departamento del Meta también en estos temas. Y hoy

a las carreras podríamos decir, entraríamos a aprobar una norma que es más de carácter técnico que de carácter político, entonces aquí sí tenemos que sentarnos todos los representantes de las comunidades que tenemos esas dificultades limítrofes, para que se analice bien señor ponente y que hoy no se aborde el artículo que tiene que ver con la consulta popular porque nosotros tenemos grandes diferencias e inquietudes sobre ese artículo, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Serrano y doctor Hugo.

**Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:**

Gracias, señor Presidente.

Creo que los compañeros que nos han antecedido en el uso de la palabra han expresado alguna inquietud sobre uno o dos artículos del proyecto. Entonces señor Presidente, por qué no avanzamos en lo que estamos de acuerdo, en los artículos que no tienen proposición, y cuando llegue el momento de la discusión de esos artículos, pues resolvemos qué hacemos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Totalmente válido mi doctor Serrano. Doctor Hugo ¿y si compartimos la propuesta del doctor entonces votaríamos lo que propone el doctor es, doctora Claudia, lo que se propone por parte del doctor Serrano es, avanzar en lo que haya acuerdos y en los que no hay acuerdos, aplazar esa discusión, frente a los artículos que no hay acuerdos o no? Discutirlos, bueno.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Hugo.

**Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Gracias, señor Presidente.

El proyecto como está diseñado, tiene una serie de artículos que entre todos conforman todo un proceso sistemático para resolver temas de ordenamiento territorial. En mi criterio, apoyar o mejor aprobar hoy unos artículos, dejando para sesión posterior otros artículos, nos podría ver abocados a una de estas eventualidades. O que tengamos que reabrir el debate de algún artículo, o que de pronto terminemos aprobando artículos que resultan contradictorios con los que ya habían sido aprobados.

Por lo tanto, como en el curso de los momentos previos al debate, Representantes de varios departamentos que están hoy en diferendos limítrofes, cuando aquí además, en muchos casos esos diferendos limítrofes, implican afectación por ejemplo para recepcionar transferencias por regalías, y que por lo tanto, hacen del tema algo que amerita un mayor estudio.

Estoy de acuerdo con la proposición de la Representante Marcela Amaya, en el sentido de que aplacemos todo el proyecto, a fin de que de aquí a la próxima sesión Plenaria los ponentes puedan recoger las proposiciones que hemos presentado, que se reúnan con nosotros y podamos llegar a consensos que nos permitan igualmente llegar con una posición más o menos unificada al próximo debate.

Por lo tanto, señor Presidente, le solicitaría a usted someter a votación la proposición mediante la cual se aplaza la discusión de este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

La doctora Nancy me había pedido la palabra hace rato. Luego el ponente y a continuación dos intervenciones más, para que prosigamos, la doctora Consuelo y el autor.

**Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:**

Gracias, Presidente.

Invito a todos los colegas que miremos la forma, como decía el doctor Serrano, de darle viabilidad al proyecto. Miren, yo que vengo del periodo pasado y que hice parte de la Comisión Segunda, estuvimos en discusión de diferendos limítrofes entre Chocó y Antioquia; y resulta que se pasó una comisión a Senado, para que Senado lo resolviera. Luego el IGAT, luego que al interior de la Comisión de Ordenamiento Territorial, y al final de cuentas ninguna de esas instancias resolvió.

Esta es la oportunidad para generar herramientas a los entes territoriales para que resuelvan con reglas de juegos claras, donde ninguno u otro departamento, por supuesto tenga ventajas sobre el otro. Y yo pienso que eso debe hacer claridad a los Ponentes, de que aquí, con todas las condiciones que se están dando, no se van a afectar los departamentos, sino por el contrario, se les va a dar herramientas para que ellos puedan aportar sus documentos, sus escrituras, sus certificados de tradición y puedan demostrar la propiedad y la posesión de cada una de sus tierras en sus distintos departamentos.

Entonces, señor Presidente. Mi invitación es que empecemos a votar los artículos que no tengan discusión, y aquellos en los que hayan algunas dudas, generemos discusión, y resolvamos entre todos lo mejor para sacar adelante ese proyecto de ley, que me parece que a buena hora llegó aquí a la Plenaria de la Cámara. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El doctor Gustavo y luego el doctor Pacheco.

**Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:**

A ver, quiero hacer claridad frente a, de pronto, poco conocimiento en lo que el proyecto persigue. Lo que decía la honorable Parlamentaria es absolutamente cierto; 18 años se lleva sin lograr mayor número de soluciones al sinnúmero de conflictos que por cuestiones limítrofes, tienen hoy las entidades territoriales. Este proyecto entrega herramientas de orden administrativo, político, técnico y popular. Por primera vez se tiene en cuenta a aquellas comunidades que padecen la falta de decisión por parte de las autoridades políticas y civiles para determinar en qué departamento o en qué municipio hacen parte estas comunidades. Es esa tal vez la mayor dificultad que hoy vemos nosotros en el proyecto. Pero a la misma vez, creemos los ponentes, al igual que lo hicieron los autores, es la mayor bondad que entrega este proyecto de ley.

Son muchísimas las comunidades, que como lo decía el doctor Hugo, hoy incluso no saben a dónde recibir los recursos que por ejemplo, provenientes de regalías, no pueden llegar para mejoramiento de infraestructura o para inversión en desarrollo social.

Por esa razón, y para evitar este conflicto, que si hoy entre nosotros como Congresistas, como Representantes, como delegados del pueblo para buscar soluciones a este tipo de contiendas, pues imaginen, si aquí no podemos hacerlo, muy difícil será hacerlo en el campo de las dificultades, en el suelo donde se encuentran estos problemas de orden limítrofe.

Invito a que avancemos, el proyecto tiene 13 artículos más un artículo transitorio. De esos hemos recibido seis proposiciones, las cuales tienen cuatro avales por parte de los ponentes, y creemos que podemos avanzar y lograr un proyecto de ley acorde a las necesidades que hoy se tiene en el país en esta materia. Por eso señor Presidente, le ruego el favor que ponga a consideración el informe de Comisión, la proposición con que termina el informe de comisión.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Pacheco.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:**

Gracias, señor Presidente.

Coadyuvo la petición del doctor Antonio Serrano y del doctor Puentes. Es inconcebible que en Colombia haya departamentos que han tenido una problemática de zonas compartidas o limítrofes de más 40, 50 y hasta 100 años y es responsabilidad del Congreso, la competencia se la estamos dando al Congreso de la República, para que mediante este proyecto de ley textual que hace parte el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado, Aurelio Irigorri Hormaza, la persona que creo que más sabe de ordenamiento territorial en Colombia, ha venido apoyando este proyecto como autor.

Es la oportunidad que tenemos los colombianos para que nosotros conozcamos y de manera real sepamos a qué departamento es que pertenecemos. Pero es inconcebible Presidente, y por eso no queremos que se aplace el proyecto, y si es necesario que se pongan en consideración las proposiciones y votemos; aquí estamos trabajando más de 20 o 30 iniciativas de reforma al artículo 290. Se han hundido en este Congreso por la falta de participación de los Representantes y Senadores. Esta es una oportunidad excelente. El Proyecto de Ley 309 de Cámara y 135 acumulado, el 155 viene de Senado, con sus dos debates, esta es la última oportunidad que tenemos, avancemos Presidente, y en los puntos donde haya divergencia, discutamos hasta que lleguemos a un acuerdo. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctora Claudia Marcela Amaya.

**Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García:**

Gracias Presidente.

Quería pedirle el favor, era que allí está la proposición, entonces a ver si la votamos. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración, la proposición de aplazamiento que presenta la doctora Claudia Marcela Amaya, continua su discusión va a cerrarse. Votemos.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Se abre el registro para votar la proposición presentada por la doctora Marcela Amaya.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Gustavo Puentes vota No.

Victoria Vargas vota No.

John Roldán vota No.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando la Proposición de la doctora Claudia, de aplazar el proyecto de ley. Señora Secretaria, por favor cierre el registro. Vota el doctor Díaz, doctor bien pueda vote electrónicamente. Se cierra señora Secretaria.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí, señor Presidente. Se cierra el registro, la votación es la siguiente Por el Sí 40. Por el no 49. Señor Presidente, ha sido negado el aplazamiento.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 4019 01-12-10

Asistentes: 158 6:10:59 p.m.

PL. 309/10

dic. 1°/2010

Prop. honorable Representante Claudia Amaya:  
aplazar

*por la cual se desarrolla el artículo 290  
de la Constitución Política de Colombia.*

Tipo de mayoría: Simple (80)

No se puede establecer mayoría

**Sí: 40**

Amaya García Claudia

Salas M. Luis E.

Bermúdez S. José Ignacio

Burgos Ramírez Didier

Crissien B. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Gómez Martínez Miguel

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Martínez G. Juan Carlos

Molina Alfredo

Ortega Samboni Jairo

Ospina O. Elkin

Penagos Giraldo Hernán

Posada Sánchez Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Sierra León Pablo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Héctor  
 Villadiego V. Sandra  
 Abril Jaimes Camilo  
 Arango Torres Jair  
 Velásquez J. Hugo  
 Yepes Flórez Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Acosta C. Yensy  
 Blanco A. Germán A.  
 Cárdenas C. Hernando  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Roa S. Humphrey  
 Rodríguez Constantino  
 Valencia G. Noel R.  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga H. Obed.

**No: 46**

Serrano M. Luis A.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Carebilla Manuel  
 Cervantes V. Jaime  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Paduai A. Hernando J.  
 Rincón E. Mercedes  
 Anaya Mónica del C.  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Castillo G. Nancy D.  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Gómez V. Jorge E.  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Patiño Amaril Diego  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Pizo M. Crisanto  
 Rivera F Guillermo  
 Sandoval P. Iván  
 Suarez Flores Mario  
 Velandía S. Orlando  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Bravo R. Óscar F.  
 Gómez J. Juan Diego

León L. Buenaventura  
 Sanabria Heriberto  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 De la Peña Fernando  
 Escobar G. Heriberto  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Arias Castillo Wilson  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0

**RCS-4019****Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 309 de 2010

Tema a votar: prop. honorable Representante  
 Claudia Amaya: Aplazar

Sesión plenaria: miércoles 1º de diciembre de 2010

Sí	No
	Puentes Díaz Gustavo Hernán
	Vargas Vives Victoria Eugenia
	Roldán Avendaño John Jairo

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Está en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abramos el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Gustavo Puentes vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando la proposición con que termina el informe de ponencia, les pido a los Honorables Representantes que por favor nos ayuden a votar.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Martha Ramírez vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señores Representantes, hemos quedado con los ponentes, que votemos la proposición con que termina el informe de ponencia. Votaríamos los tres, cuatro los artículos que no tienen discusión. Los otros, nombramos una comisión para que la semana entrante, o más adelante, busquemos un consenso como hemos salvado muchos proyectos hoy acá, para que me ayuden, votemos la proposición con que termina el informe de ponencia, votamos los artículos que no tienen discusión y los otros los ponentes se reúnen para estudiar las proposiciones que hay. Entonces les pido a los Representantes que por favor si nos ayudan a votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Heriberto Escobar vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Porque a continuación de este proyecto, hay un proyecto de la bancada de las mujeres para el tema de crear la Comisión Legal Para la Equidad de la Mujer en el Congreso de la República. Creo que ese no tiene ninguna discusión. Entonces, por favor si me ayudan y votemos, aunque sea el informe de ponencia, y el resto lo dejamos para que lleguen a un entendimiento los ponentes, y luego sacamos este también que es presentada por la doctora Nancy Denise, y todas las damas de acá, de la honorable Cámara de Representantes. Doctora Claudia, votemos el informe de la proposición y no aprobamos articulado. Lo dejamos hasta que llegue el entendimiento. Esa es una forma de aplazarlo doctora, es una forma de aplazar el articulado. Estamos votando doctor Serrano.

Si a lo contrario, si cierro la votación, se desarma el quórum y me parece muy grave. Es un proyecto sencillo como el de las bancadas de las mujeres. Yo les pido a los Representantes que están presentes, que por favor nos ayuden votando. Falta o que voten Sí o No.

Con ese compromiso que no vamos a discutir proposiciones, articulado, ningún artículo, ¿aplazamos el articulado? Aplazamos el articulado para que los ponentes lleguen a un entendimiento con las preocupaciones que hoy existen acá.

No, Los ponentes hacen lo mismo, se reúnen mañana si pueden con los ponentes. No, mañana o pasado mañana o cuando puedan. No se preocupe doctora Claudia, es que me preocupa es que se nos desbarate el quórum, eso sería muy...

Se cierra el articulado queda después. Doctor Constantino. Doctor Juan Diego por favor vote, compañero, gracias, doctor. Después de su regaño vale el votito. Se cierra señora Secretaria.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Si Presidente, se cierra el registro. La votación es la siguiente. Por el Sí 91. Por el NO 5. Señor Presidente, ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Los artículos quedan luego para ser analizados en la plenaria y con los ponentes. Continuemos con el Orden del Día.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Proyecto de ley 060 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema nacional de protección a la mujer en estado de embarazo, en el posparto, se establecen los programas de promoción a la acogida de la vida y se dictan otras disposiciones.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Proposición con que termina el informe de ponencia.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS #4020 01:12:10

Asistentes: 159 6: 23:42 p.m.

Proyecto de ley número 309 de 2010  
diciembre 1° de 2010

Proposición con la que termina el informe

Por la cual se desarrolla el artículo 290

de la Constitución Política de Colombia

Tipo de Mayoría: Simple 80

**Sí: 89**

Salas M. Luis E.

Bermúdez S. José I.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Ospina O. Elkin

Penagos G. Hernán

Posada S. Augusto

Quintero T. Jairo

Rengifo S. Adolfo L.

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

Henao M. Oscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Martínez Ros Rosmery

Paduai A. Hernando J.

Rincon E. Mercedes

Agudelo Zapata Iván

Amín Sáleme Fabio

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Castillo G. Nancy D.

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Gaviria Muñoz Simón

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Oscar de Jesús

Moreno B. Víctor H.

Pacheco A, Álvaro  
 Patiño Amariles Diego  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Pizo M. Crisanto  
 Rivera F. Guillermo  
 Roldan A. Jhon Jairo  
 Romero Pinero Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flores Mario  
 Vargas B. Victoria  
 Velandia S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Yépez Flores Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo,  
 Acosta C. Yensy  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Oscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Sanabria Heriberto  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 De la Peña Fernando  
 Díaz H. Hoguer H.  
 Escobar G. Heriberto  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Arias Castillo Wilson  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Herrera D. Roberto J.  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.  
**No: 5**  
 Barrera G. Luis G.  
 Gnecco Zuleta José  
 Martínez G. Juan C.  
 Roa S. Humphrey  
 Rodríguez Constantino  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
 RCS-4020

Registro Manual Para Votaciones  
 Proyecto de ley número 309 de 2010  
 Tema a Votar: Proposición con la que termina  
 el informe  
 Sesión Plenaria: miércoles 1º  
 de diciembre de 2010

**Sí**

Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Ramírez Orrego Marta Cecilia

**Proposición:**

Con base en las anteriores consideraciones, presento ponencia favorable y en consecuencia, solicito muy atentamente a los señores miembros de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley 060 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema nacional de protección a mujer en estado de embarazo y en el posparto**. Se establecen los programas de promoción a la acogida de la vida y se dictan otras disposiciones, conforme al texto presentado en el proyecto de ley de los honorables Representantes.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Se está votando el informe de ponencia.

Camilo Abril vota Sí

Heriberto Sanabria vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señores Representantes, se está votando el informe de ponencia.

Carlos Correa vota Sí

Juan Carlos Martínez vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra señora Secretaria.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, se cierra la votación. Por el Sí 98. Por el No 0. Señor Presidente, ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz**

Articulado señora Secretaria.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS #4021 01:12:10

Asistentes: 159 6: 27:50 p.m.

Proyecto de ley número 060 de 2009

diciembre 1º de 2010

Proposición con la que termina el informe

..Crea el sistema Nacional de Protección a la mujer en estado de embarazo y en el posparto, se establece



Tipo de Mayoría: Simple 80

**Sí: 94**

Amaya García Claudia  
 Barrera G. Luis G.  
 Salas M. Luis E.  
 Bermúdez S. José Ignacio  
 Cabrera B. Ángel C.  
 Caicedo S. José E.  
 Cortés M. Lucero  
 Deluque Z. Alfredo  
 Gnecco Zuleta José  
 Gómez Martínez Miguel  
 Gómez V. Wilson  
 Hernández M. Carlos  
 Molina Alfredo  
 Ortega Samboní Jairo  
 Ospina O. Elkin  
 Penagos G. Hernán  
 Posada Sánchez Augusto  
 Quintero T. Jairo  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Rodríguez C. Jaime  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Torres M. Efraín  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Héctor  
 Villadiego V. Sandra  
 Pérez Suárez José R.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Arango Torres Jair  
 Carebilla Manuel  
 Cervantes V. Jaime  
 Henao M. Oscar H.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Martínez Ros Rosmery  
 Padaui A. Hernando J.  
 Rincon E. Mercedes  
 Agudelo Zapata Iván  
 Amín Saleme Fabio  
 Anaya Mónica del C  
 Bonilla Soto Carlos  
 Castillo G. Nancy D.  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Oscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor H.  
 Patiño Amariles Diego  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo  
 Roldan A. Jhon Jairo  
 Romero Piñero Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flores Mario  
 Velandía S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Yépes Flores Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acosta C. Yensy  
 Arcila M. Henry H.  
 Blanco A Germán A.  
 Bravo R. Oscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pereira C. Pedrito  
 Ramírez O. Martha  
 Roa S. Humphrey  
 Rodríguez Constantino  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga O. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 De la Peña Fernando  
 Díaz H. Hoguer H.  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Amaya R. Carlos A.

**No: 0**

Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
 RCS-4021

Registro Manual Para Votaciones  
 Proyecto de ley número 060 de 2009  
 Tema A Votar: Proposición con la que termina  
 el informe  
 Sesión Plenaria: miércoles 1º  
 de diciembre de 2010

**Sí**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
 Sanabria Astudillo Heriberto  
 Correa Mójica Carlos Arturo  
 Martínez Gutiérrez Juan Carlos

Señor Presidente, este proyecto de ley tiene 13 artículos de los cuales, 9 tienen proposiciones. Total de artículos sin modificación 4.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración los artículos que no tienen proposición, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abramos el registro.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, voy a leer los artículos que no tienen proposición para que sean votados. El artículo 9°, el artículo 10, el artículo 12, el artículo 13. Están leídos los artículos que no tienen proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se abre el registro.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Juan Carlos Martínez vota Sí

Camilo Abril vota Sí

Jaime Rodríguez vota Sí

Se está votando el bloque de artículos que no tienen proposiciones. Artículos 9°, 10, 11, 12 y 13.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Le solicito, tanto a los autores del Proyecto de ley 060, no del proyecto, del segundo proyecto, del 309, que por favor, los ponentes con los Representantes como la doctora Claudia, el doctor Jaime, que se quieran reunir para efectos de que si mañana llegaran a un entendimiento, sería muy bueno y lo pondríamos el día lunes. Pero, siempre y cuando haya un consenso. No puedo un lunes sacrificar toda una Plenaria, a ver si votamos artículo por artículo frente a este proyecto que es muy importante. Señor Gobernador, yo sé que es muy importante, pero igual, quiero que ustedes entiendan, que yo lo que quiero es que los proyectos de origen congresional de los Parlamentarios tengan consensos, para efectos de que los abordemos.

Entonces ayúdeme en esto doctor Pacheco, a ver si mañana doctor Gustavo Puentes, si mañana o el lunes por la mañana mientras la Plenaria avanza en víctimas, nueve de la mañana vamos a citar el lunes, se salen los que están en el tema de este proyecto, con los actores y los ponentes, para que nos ayuden a buscar ese consenso.

La subcomisión son los ponentes y los autores de las proposiciones que están radicados, y los autores del proyecto, y la doctora Claudia Amaya y el doctor Jaime y el doctor Hugo también para que esté presente.

Estamos votando los artículos que no tienen modificación del proyecto 060.

Como siguen 9 proposiciones, nueve artículos que tienen proposiciones, ya están conciliados, entonces le pido a la doctora Alba y la doctora Rosmery, que por favor nos digan en seguida de la Plenaria cómo llegar a un consenso para votar esos 9 artículos. Se va a cerrar la votación. El doctor Humphrey Roa también hace parte de la comisión.

Se cierra señora Secretaria. El doctor Heriberto vota Sí

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Heriberto Escobar vota Sí y Gustavo Puentes vota Sí

Presidente, y el doctor Augusto Posada igual. Se cierra.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

¿Cómo vota el doctor Augusto Posada, Sí?

Efraín Torres vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctora Rosmery, por favor entonces, los artículos doctora Alba, por favor.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente. Por el Sí 97. Por el No 0. Han sido aprobados los artículos 9°, 10, 12, y 13 que no tenían proposición.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Leamos los 9 artículos, restantes las proposiciones totalmente consensuadas. Doctora Alba Pinilla, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS #4022 01:12:10

Asistentes: 159 6: 35:19 p.m.

Proyecto de ley número 060 de 2009

diciembre 1° de 2010

Bloque de artículos

...Crea el sistema Nacional de Protección a la mujer en estado de embarazo y en el posparto, se establece

Tipo de Mayoría: Simple 80

**Sí: 91**

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Bermúdez S. José I.

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Correa M. Carlos A.

Cortes M. Lucero

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Hernández M. Carlos

Molina Alfredo

Ortega Samboni Jairo

Ospina O. Elkin

Penagos G. Hernán

Quintero T. Jairo

Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Sierra León Pablo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Vergara S. Héctor  
 Villadiego V. Sandra  
 Pérez Suárez Jose R.  
 Valdés B. Juan M.  
 Cervantes V. Jaime  
 Cuenca Ch. Carlos A.  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Padaui A. Hernando J.  
 Agudelo Zapata Iván  
 Amín Saleme Fabio  
 Anaya Mónica del C.  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Castillo G. Nancy D.  
 Chacón C. Alejandro  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Oscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Muvdi Arangue Pedro  
 Pizo M. Crisanto  
 Rivera F. Guillermo  
 Roldan A. Jhon Jairo  
 Romero Piñero Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Vargas E. Victoria  
 Velandía S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo.,  
 Yépez Flores Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E  
 González Consuelo  
 Acosta C. Yensy  
 Arcila M. Henry H.  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Oscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pereira C. Pedrito

Puentes D. Gustavo H.  
 Roa S. Humphrey,  
 Rodríguez Constantino  
 Sanabria Heriberto  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga H. Obed  
 De la Peña Fernando  
 Díaz H. Hoguer H.  
 García G. Libardo E.  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.  
 NO: 0  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
 RCS-4022

Registro Manual para Votaciones  
 Proyecto de ley número 060 de 2009

Tema A Votar: Bloque de artículos

Sesión Plenaria: miércoles 1°  
 de diciembre de 2010

**Sí**

Martínez Gutiérrez Juan Carlos  
 Abril Jaimes Camilo Andrés  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Escobar González Heriberto  
 Posada Sánchez Augusto  
 Torres Monsalvo Efraín Antonio

Es para expresarle a nombre de la mesa por la vida y la salud de las mujeres al Congreso de la República, dos aspectos.

Primero, haberlos escuchado, haber escuchado a las mujeres en sesión informal y segundo, agradecerle a la autora del proyecto por haber recogido acuciosamente cada uno de los artículos y proposiciones presentadas por la mesa por la vida y la salud de las mujeres.

Por lo tanto, para nosotras y para nosotros en el Polo Democrático Alternativo, damos una ponencia positiva, sin antes decirle a la Cámara de Representantes, Congresistas mujeres y hombres, que la mesa por la vida y la salud de las mujeres, Beatriz Flores Tomas, envía un fuerte agradecimiento, y especialmente a la autora del proyecto. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Leamos señora Secretaria las proposiciones de los 9 artículos restantes para votarlos en bloque.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Artículo 1°. Adiciónese el primer inciso del artículo 1° del Proyecto de ley número 060 de 2009 Cá-

mara, con la siguiente expresión. Todas las instituciones médicas, públicas y privadas, tendrán un comité de apoyo a la mujer gestante. Firma, Rosmery Martínez, Ricardo Valencia y otras firmas.

Modificativa. Modifíquese el artículo segundo del proyecto de ley.

Artículo 2°. Modifíquese este artículo del Proyecto de ley 060 de 2009, Cámara, en lo que respecta a modificar el término, administradoras del régimen subsidiado por las entidades promotoras de salud, del régimen subsidiado. Firma Rosmery Martínez.

Artículo 3°. Modifíquese el artículo tercero del Proyecto 060 de 2009 Cámara, el cual quedará así.

Artículo 3°. *Objeto*. El sistema nacional de protección a la mujer en estado de embarazo y posparto, tiene por objeto facilitar la prestación del apoyo, acompañamiento y seguimiento psicológico, jurídico y social que requiera la mujer en lo atinente a la asimilación, interiorización, manejo, reconocimiento, integración con la familia y la sociedad, y demás aspectos relacionados con su estado de embarazo, su entorno y sus relaciones personales, como prevención en materia de mortalidad materna y el cuidado prenatal, la promoción de hábitos de vida saludables, la promoción de la salud y la prevención de riesgos asociados al embarazo para la mujer y el nasciturus. Con el fin de mejorar las condiciones de integración y aprestamiento psicológico respecto al parto, la mayor información e ilustración respecto a su condición a la normatividad vigente a supervisión personal y a sus condiciones médicas y a su estado del nasciturus. Firma Rosmery Martínez, Ricardo Valencia y otras firmas.

#### **Proposición modificativa.**

Artículo 4°. Modifíquese el artículo cuarto del Proyecto de ley 060 de 2009, Cámara el cual quedará así.

Artículo 4°. Acompañamiento especial y voluntario. La mujer en estado de embarazo y que así lo solicite, podrá integrarse como sujeto especial, protección con la consecuente responsabilidad del Estado, en cuanto a brindar con preferencia el pleno apoyo que su situación particular demande. Firma Rosmery Martínez, Ricardo Valencia, Marcela Amaya y otras firmas.

Artículo 5°. Modifíquese el artículo quinto del proyecto de ley 060 de 2009 Cámara, el cual quedará así

Artículo 5°. Alcance del acompañamiento especial y voluntario, el acompañamiento especial y voluntario para la mujer en embarazo que así lo solicite, consistirá en, primero, se prestará toda la atención psicológica que requiera la mujer en estado de embarazo o que sea ordenada por el médico tratante, sin que sea posible alegar exclusión alguna, sin perjuicio de que la entidad que la atiende puede realizar los correspondientes recobros.

Segundo. No se causará cobro alguno por tratamiento o atención a la mujer en estado de embarazo, por parte de ninguno de los actores del sistema, así como tampoco habrá lugar al cobro de los llamados copagos establecidos en las normas que rigen la materia.

Tercero. Se prestará apoyo jurídico gratuito por conducto de los consultorios jurídicos de las instituciones que dispongan de estos centros.

Cuarto. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, designará un funcionario especializado que haga seguimiento a la atención de que trata la presente ley. Así mismo, adoptará todas las medidas administrativas que requiera para que el apoyo y acompañamiento sea efectivos y proporcionados a la necesidad de la mujer. Firma Rosmery Martínez, Ricardo Valencia, Marcela Amaya y otras firmas, señor Presidente.

Artículo 6°. Elimínese el artículo 6° del Proyecto de ley 060 de 2009 Cámara. Firma Rosmery Martínez, Ricardo Valencia, Alba Luz Pinilla, Marcela Amaya y otras firmas.

Artículo 7°. Modifíquese el artículo séptimo del Proyecto de ley 060, 2009, Cámara, el cual quedara así:

Artículo 7°. Acompañamiento extendido en caso de interrupción del embarazo. Cuando se presentare alguna de las circunstancias señaladas en el presente artículo, y la mujer gestante así lo requiera, se extenderá la cobertura de protección a que se refiere la presente ley por todo el tiempo que el tratante psicológico determine, y en todo caso, en término no inferior a un año, sin perjuicio de la atención que corresponda dentro de las coberturas del régimen de aseguramiento al que esté vinculada, las circunstancias de la mujer en estado de embarazo a que hace referencia el inciso anterior serán:

a) Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer.

b) Cuando exista grave malformación del feto que haga invisible, inviable su vida o que genere graves y permanentes alteraciones de su condición física y de salud.

c) Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta debidamente denunciada, constitutiva al acceso carnal o acto sexual sin consentimiento abusivo de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado con consentidas o incesto.

e) La mujer en embarazo, con edad inferior a los 16 años, cuando el embarazo se presente en mujer con edad inferior a los 16 años, el acompañamiento se extenderá hasta tanto cumpla esa edad, sin perjuicio de la atención que corresponda dentro de las coberturas del régimen de aseguramiento al que esté vinculada. Firma Rosmery Martínez, Ricardo Valencia, Adriana Franco.

Artículo 8°. Adiciónese un inciso al artículo 8° del Proyecto de ley 060 de 2009 Cámara, en los siguientes términos:

En todo caso, si la autoridad territorial a que se acude, dispone de cupos por cubrir en el régimen subsidiado, se autorizará su ingreso o afiliación, con la simple solicitud y prueba de la condición de mujer en estado de especial protección, que realice cualquier entidad de las que trata el artículo segundo de la presente ley. Firma la Representante Rosmery Martínez, Ricardo Valencia, Alba Luz Pinilla y otras firmas ilegibles.

Artículo 11. Modifíquese el artículo once del proyecto de ley 060 de 2009 Cámara, adicionando un término de seis meses, para que el Ministerio de la Protección Social cumpla con las funciones asignadas en dicho artículo y con la eliminación de la expresión. "Y con iglesias", del inciso segundo, del párrafo único del citado artículo, el cual quedará así:

Artículo 11. Promoción de la cultura de la vida. En un término no mayor a seis meses, a partir de la creación del sistema nacional de protección a la mujer en estado de embarazo, el Ministerio de la Protección Social liderará y estructurará el diseño, ejecución y el seguimiento de todas las medidas necesarias, en orden a institucionalizar e interiorizar en el país una cultura por la vida, para la promoción de la acogida a quien está por nacer, para la concientización responsable en el manejo de la sexualidad y de la capacidad reproductiva de la corresponsabilidad de la pareja y de la familia y el valor del mecanismo de la adopción.

Parágrafo. Para los efectos del presente artículo, el Ministerio de Educación Nacional dispondrá lo necesario y velará para que en las instituciones desde educación formal, se realicen actividades informativas sobre la materia y se lleven a cabo campañas orientadas a la debida información de la mujer y a la toma de decisiones con responsabilidad. Para la ejecución de estas actividades y con aplicación al principio de pluralismo y tolerancia, podrán celebrarse acuerdos con instituciones especializadas para que promuevan libremente sus valores, bajo los postulados de la autodeterminación la responsabilidad y la libertad razonada. Firma la Representante Rosmery Martínez Rosales, Marcela Amaya, Alba Luz Pinilla y otras firmas, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración los artículos con las proposiciones debidamente concertadas. En consideración la sesión permanente. Continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, se abre el registro para aprobar los artículos que fueron leídos con las proposiciones.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Primero, sesión permanente.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Y sesión permanente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

No, primero sesión permanente y luego los artículos.

Camilo Abril vota Sí

Heriberto Escobar vota Sí

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señores Representantes, se está votando la sesión permanente.

Alfredo Molina vota Sí

Fabio Amín vota Sí

Juan Carlos Martínez vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando sesión permanente,

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Carlos Escobar vota Sí

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctora Flor, el doctor Bermúdez vota Sí. Doctor Jimmy vota Sí. Humphrey Roa vota Sí.

Señora Secretaria, se cierra el registro.

Pedro Muvdi vota Sí

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, se cierra el registro. El resultado de la votación es la siguiente. Por el Sí 91. Por el No 0. Señor Presidente, ha sido aprobado la sesión permanente.

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Los artículos leídos, y con las proposiciones debidamente concertadas por la ponencia y leídas, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí señor Presidente. Se abre el registro para votar los artículos leídos más las proposiciones.

Heriberto Escobar vota...

**Dirección de la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Carlos Amaya vota Sí

**Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Jimmy Sierra vota Sí

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS #4023 01:12:10

Asistentes: 159 6: 48:52 p.m.

Permanente

diciembre 1° de 2010

Sesión permanente

Tipo de Mayoría: Simple 80

**Sí: 84**

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Correa M. Carlos A.

Cortes Mendez Lucero

Diazgranados Eduardo

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Ospina O. Elkin

Penagos Giraldo Hernán

Posada Sánchez Augusto

Quintero T. Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Villadiego V. Sandra  
 Zambrano E. Berner L.  
 Pérez Suárez José R.  
 Valdés E. Juan Manuel  
 Cervantes V. Jaime  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Martínez Ros Rosmary  
 Padaui A. Hernando J.  
 Agudelo Zapata Iván  
 Anaya Mónica del C.  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Castillo O. Nancy D.  
 Chacón C. Alejandro  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Franco C. Adriana  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Oscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor H.  
 Pizo M. Crisanto  
 Roldan A. Jhon Jairo  
 Suárez Flores Mario  
 Vargas E. Victoria  
 Velandia S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Yépez Flores Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acosta C. Yensy  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Oscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pereira C. Pedrito  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constantino  
 Sanabria Heriberto  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Zabarain D. Armando,  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Benavidez A. Javid  
 De la Peña Fernando

Díaz H. Hoguer H.  
 García G. Libardo E.  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.

**No: 0**

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-4023

Registro Manual para Votaciones  
 Permanente

Tema A Votar: Sesión Permanente

Sesión Plenaria: miércoles 1º  
 de diciembre de 2010

**Sí**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
 Molina Triana Alfredo Rafael  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Martínez Gutiérrez Juan Carlos  
 Bermúdez Sánchez José Ignacio  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Roa Sarmiento Humprey

**ACTA NÚMERO 37 DE 2010**

(diciembre 1º)

**Nota Aclaratoria**

Se aclara por parte de la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, **sesión permanente es:**

**Por el Sí 94. Con los votos positivos de los honorables Representantes Carlos Alberto Escobar Córdoba, Heriberto Escobar González y Jimmy Javier Sierra Palacios.**

*Flor Marina Daza Ramírez,*  
 Subsecretaria General.

Simón Gaviria vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Camilo Abril vota Sí.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

José Ignacio Bermúdez vota Sí.

Alfredo Molina vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando todos los artículos, totalmente concertados con los ponentes.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Álvaro Pacheco vota Sí.

Fabio Amín vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Eduardo Pérez vota Sí.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Humphrey Roa vota Sí.  
Ricardo Valencia vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se va a cerrar la votación.

Doctor Pedro Muvdi vota Sí.

Doctor Gustavo Puentes vota Sí.

A continuación entonces, llegará el señor General Naranjo. Le haremos el homenaje por parte de la honorable Cámara de Representantes y a continuación seguirá el debate del doctor Dussán, que ya está confirmado el doctor Ministro de Agricultura y el Director de Planeación. Citaremos el próximo lunes, 9 de la mañana, y empezaremos con la Ley de Víctimas, luego salud y luego tributaria.

Entre la mitad, entre salud y tributaria, hay un proyecto de ley con los mismos argumentos de ahora, si hay consenso de ese proyecto de ley lo sacaremos de iniciativa del Representante Juan Carlos Martínez, sino hay consenso, entonces seguiremos el Orden del Día Doctor Juan Carlos, ¿le parece?

Lo mismo con la ley de la doctora Rosmery, siempre y cuando haya consensos doctora Rosmery, porque no queremos que se generen, por eso le pedimos al Gobernador del Caquetá, que avance en los diálogos con los Representantes, a ver si busca un consenso frente al proyecto de ley 309.

Se cierra la votación.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

El resultado es por el Sí 101.

Por el No 0.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos con las proposiciones que se leyeron.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Título y pregunta.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Título. Proyecto de ley número 060 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se crea el sistema nacional de protección a la mujer en estado de embarazo y el posparto, se establece en los programas de promoción de la acogida de la vida, y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, está leído el título.

Cámara de Representantes  
República de Colombia

RCS # 4024	01-12-10
Asistentes: 159	6:56:22 p. m.

Proyecto de ley número 060 de 2009  
diciembre 1° de 2010

Articulados más proposiciones

...crea el sistema nacional de protección a la mujer en estado de embarazo y en el posparto, se establece...

Tipo de Mayoría: Simple (80)

Sí: 88

Barrera G. Luis G.

Salas M. Luis E.  
Burgos Ramírez Didier  
Cabrera B. Ángel C.  
Correa M. Carlos A.  
Cortés M. Lucero  
Deluque Z. Alfredo  
Diazgranado Eduardo  
Gnecco Zuleta José  
Hernández M. Carlos  
Jiménez P. Nicolás  
Martínez G. Juan C.  
Ortega Samboni Jairo  
Ospina O. Elkin  
Penagos G. Hernán  
Posada Sánchez Augusto  
Quintero Trujillo Jairo  
Ramírez V. León D.  
Rengifo S. Adolfo L.  
Rodríguez C. Jaime  
Serrano M. Luis A.  
Sierra León Pablo  
Tamayo T. Gerardo  
Vanegas O. Albeiro  
Vásquez B. Jaime A.  
Villadiego V. Sandra  
Zambrano E. Béner L.  
Pérez Suárez José R.  
Valdés B. Juan Manuel  
Cervantes V. Jaime  
Jiménez L. Carlos A.  
Martínez R. Rosmery  
Agudelo Zapata Iván  
Anaya Mónica del C.  
Arenas Prada Miguel  
Bonilla Soto Carlos  
Castillo G. Nancy D.  
Chacón C. Alejandro  
Duque Naranjo Yolanda  
Escobar C. Carlos  
Franco C. Adriana  
Gómez V. Jorge E.  
Housni Jaller Jack  
Madrid Hodeg Rafael  
Marín Óscar de Jesús  
Moreno B. Víctor Hugo  
Pizo M. Crisanto  
Rivera F Guillermo  
Roldán A. Jhon Jairo  
Romero Piñeros Rafael  
Sandoval P. Iván  
Suárez Flores Mario  
Vargas B. Victoria  
Velandía S. Orlando  
Velásquez J. Hugo  
Yepéz Flores Víctor

Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acosta C. Yensy  
 Arcila M. Henry H.  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Óscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pereira C. Pedrito  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sanabria Heriberto  
 Sarria V. Esmeralda  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 Benavidez A. Javid  
 Betancourt Bayardo  
 De la Peña Fernando  
 Díaz H. Hoguer H.  
 García G. Libardo E.  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Prada G. Hernando A.  
**No: 0**  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
 RCS-4024

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 060 de 2009  
**Tema a votar:** articulados más proposiciones  
**Sesión Plenaria:** miércoles 1° de diciembre de 2010

**Sí**  
 Escobar González Heriberto  
 Amaya Rodríguez Carlos Andrés  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Sierra Palacio Jimmy Javier  
 Abril Jaimes Camilo Andrés  
 Bermúdez Sánchez José Ignacio  
 Molina Triana Alfredo Rafael  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Roa Sarmiento Humphrey  
 Valencia Giraldo Noel Ricardo  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Y la pregunta. En consideración el título del proyecto y la pregunta, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abramos el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí Presidente. Se abre el registro para votar el título leído y la pregunta si quieren que este proyecto de ley sea ley de la República.

Camilo Abril	vota Sí
Heriberto Escobar	vota Sí
Jaime Rodríguez	vota Sí
Fabio Amín	vota Sí
Humphrey Roa	vota Sí
Alfredo Molina	vota Sí
Pedro Muvdi	vota Sí
Álvaro Pacheco	vota Sí
José Ignacio Bermúdez	vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra la votación.

Doctor Dussán, el General Naranjo anunció llegada en 10 minutos.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Se cierra el registro.

Señor Presidente,  
 Por el **Sí 95.**  
 Por el **No 0.**

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Continuemos con el Orden del Día.

Ahorita la doctora Rosmery Rodríguez da los agradecimientos a la Plenaria.

Orden del Día, continuemos.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

**Proyecto de ley 307 de 2010 Cámara, 127 de 2009 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª del 92, se crea la comisión legal para la equidad de la mujer del Congreso de la República de Colombia y se...**

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Proposición con que termina el informe de ponencia.

Cámara de Representantes  
 República de Colombia

RCS# 4025	01-12-10
Asistentes: 160	7:00:07 p. m.

Proyecto de ley número 060 de 2009  
 diciembre 1° de 2010

*Título y quiere que el proyecto sea ley de la...  
 ...crea el sistema nacional de protección a la mujer en estado de embarazo y en el posparto, se establece...*

Tipo de Mayoría: Simple (81)



**Sí:** 86

Amaya García Claudia  
 Barrera G. Luis G.  
 Salas M. Luis E.  
 Buenahora F. Jaime  
 Burgos Ramírez Didier  
 Cabrera B. Ángel C.  
 Caicedo S. José E.  
 Correa M. Carlos A.  
 Cortés M. Lucero  
 Deluque Z. Alfredo  
 Diazgranados Eduardo  
 Gnecco Zuleta José  
 Hernández M. Carlos  
 Martínez G. Juan C.  
 Ortega Samboni Jairo  
 Ospina O. Elkin  
 Penagos G. Hernán  
 Posada Sánchez Augusto  
 Quintero Trujillo Jairo  
 Raad Hernández Elías  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Serrano M. Luis A.  
 Sierra León Pablo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Villadiego V. Sandra  
 Zambrano E. Bérrer L.  
 Pérez Suárez José R.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Cervantes V. Jaime  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Martínez R. Rosmery  
 Anaya Mónica del C  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Castillo G. Nancy D.  
 Chacón C. Alejandro  
 Escobar C. Carlos  
 Gaviria Muñoz Simón  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Marín Óscar de Jesús  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Roldán A. Jhon Jairo  
 Romero Piñeros Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flores Mario  
 Velandía S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Dussán L. Luis E.

González Consuelo  
 Acosta C. Yensy  
 Arcila M. Henry H.  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Óscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Pereira C. Pedrito  
 Puentes D. Gustavo H.  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sanabria Heriberto  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 De la Peña Fernando  
 Díaz H. Hoguer H.  
 García G. Libardo E.  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.

**No:** 0

Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
 RCS-4025

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 060 de 2009

**Tema a votar:** Título y quiere que el proyecto sea ley de la...

**Sesión plenaria:** miércoles 1º de diciembre de 2010

**Sí**

Abril Jaimes Camilo Andrés  
 Escobar González Heriberto  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Roa Sarmiento Humphrey  
 Molina Triana Alfredo Rafael  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Bermúdez Sánchez José Ignacio.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

**Proposición:**

Con fundamento en las proposiciones expuestas, proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 307 de 2010 Cámara, 127 de 2009 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª del 92, se crea la comisión legal para la equidad de la mujer del Congreso de la República de Colombia, y se dictan otras disposiciones.* Firma Rosmery Martínez, Adriana Franco, Victoria Eugenia Vargas...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abren el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando el proyecto de ley de la creación de la comisión legal de la mujer.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Rosmery Martínez	vota Sí
Camilo Abril	vota Sí
Carlos Correa	vota Sí
Heriberto Escobar...	

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Pedro Muvdi	vota Sí
Fabio Amín	vota Sí
Doctor Jimmy	vota Sí

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

La doctora Rosmery retira el voto porque lo hizo electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

El doctor Elkin Ospina	vota Sí
Pedro Muvdi	vota Sí
Fabio Amín	vota Sí
Heriberto Escobar	vota Sí

Se va a cerrar.

Doctor León Buenaventura vota Sí

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Buenaventura León vota Sí  
Carlos León Celis vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra, señora Secretaria.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, se cierra la votación y el resultado es el siguiente.

Por el **Sí 88.**

Por el **No 0.**

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz**

Articulado, señora Secretaria.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, el proyecto consta de 16 artículos, no tienen proposiciones.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 4026	01-12-10
Asistentes: 160	7:04:07

Proyecto de ley número 307 de 2010

Diciembre 1° de 2010

Proposición con la que termina el informe, modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992 se crea la Comisión Legal para la equidad de la mujer del Congreso...

Tipo de mayoría: Simple (81)

No se puede establecer mayoría

**Sí: 80**

Amaya García Claudia

Salas M. Luis E.

Cortés M. Lucero

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Gómez Martínez Miguel

Hernández M. Carlos

Martínez G. Juan C.

Molina Alfredo

Ortega Samboni Jairo

Penagos G. Hernán

Quintero Trujillo Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Tamayo T. Gerardo

Vásquez B. Jaime A

Villadiego V. Sandra

Zambrano E. Béner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Pérez Suárez José R.

Jiménez L. Carlos A.

Martínez R. Rosmery

Anaya Mónica del C.

Bonilla Soto Carlos

Castillo G. Nancy D.

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Gaviria Muñoz Simón  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Moreno B. Víctor H.  
 Rivera F. Guillermo  
 Roldán A. Jhon Jairo  
 Romero Piñeros Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Suárez Flores Mario  
 Vargas B. Victoria  
 Velandía S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Gallardo A. Julio  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Arcila M. Henry H.  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Óscar F.  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Puentes D. Gustavo H.  
 Ramírez O. Martha  
 Roa S. Humphrey  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 Zuluaga H. Obed  
 De la Peña Fernando  
 Díaz H. Hoguer H.  
 García G. Libardo E.  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Didier A.  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.  
**No: 0**  
 Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
 RCS-4026

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 307 de 2010

**Tema a votar:** Proposición con la que termina el informe

**Sesión plenaria:** miércoles 1° de diciembre de 2010

**Sí**

Correa Mojica Carlos Arturo  
 Abril Jaimes Camilo Andrés  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Muvdi Aranguena Pedro Mary  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Escobar González Heriberto  
 León León Buenaventura  
 Sierra Palacio Jimmy Javier

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el articulado leído por la señora Secretaria, más el título y pregunta. Señora Secretaria, título y pregunta.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Título. **Proyecto de ley número 307 de 2010 Cámara, 127 de 2009 Senado, por la cual se modifica la adición a la Ley 5ª del 92, se crea la comisión legal para el día de la mujer del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.** Está leído el título, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el articulado la pregunta y el título, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Bérner Zambrano vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

La doctora Nancy vota Sí

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Camilo Abril vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Queremos darle un aplauso a estas damas que logran este proyecto de ley tan importante, como reivindicación. Quiero que el General Naranjo vea estas damas tan importantes que tiene la honorable Cámara de Representantes. Felicitaciones.

Se cierra Secretaria, por favor faltan unos 7 votos a los Representantes que no han votado, por favor que...

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Álvaro Pacheco vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz**

Fernando Ochoa vota Sí

Heriberto Escobar vota Sí

Pedro Muvdi vota Sí

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Orlando Velandía vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra, señora Secretaria.

Doctora Juanita vota Sí

Doctor Jimmy vota Sí.

Me pide el doctor Dussán y el doctor Béner Zambrano, que el proyecto que sigue es sencillo, y si ustedes nos permiten ayudarle al doctor Béner Zambrano, en homenaje a que ha hecho un gran trabajo, la Comisión Primera, votar este proyecto de ley.

Se cierra el registro, señora Secretaria.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente se cierra el registro.

Por el **Sí 89**.

Por el **No 0**.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado, el título y la pregunta.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Continuemos señora Secretaria, para el proyecto, y doctora Rosmery, un segundo y le voy a dar la palabra.

Cámara de Representantes  
República de Colombia

RCS# 4027	01-12-10
Asistentes: 160	7:08:59 p. m.

Proyecto de ley número 307 de 2010  
diciembre 1° de 2010

Articulado, título y quiere que sea ley de...  
modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992 se crea la  
comisión legal para la equidad de la mujer  
del Congreso...

Tipo de Mayoría: Simple (81)

No se puede establecer mayoría

**Sí: 80**

Amaya García Claudia  
Barrera G. Luis G.  
Salas M. Luis E.  
Bermúdez S. José I.  
Caicedo S. José E.  
Correa M. Carlos A.  
Cortés M. Lucero  
Deluque Z. Alfredo  
Gnecco Zuleta José  
Gómez Martínez Miguel  
Hernández M. Carlos  
Jiménez P. Nicolás  
Martínez G. Juan C.  
Molina Alfredo  
Ortega Samboni Jairo  
Ospina O. Elkin  
Penagos G. Hernán  
Posada Sánchez Augusto  
Quintero Trujillo Jairo  
Raad Hernández Elías  
Ramírez V. León D.  
Rengifo S. Adolfo L.  
Rodríguez C. Jaime  
Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo  
Tamayo T. Gerardo  
Vanegas Osorio Albeiro  
Vásquez B. Jaime A.  
Villadiego V. Sandra  
Pérez Suárez José R.  
Valdés B. Juan Manuel  
Jiménez L. Carlos A.  
Martínez R. Rosmery  
Rincón E. Mercedes  
Álvarez M. Javier T.  
Anaya Mónica del C.  
Arenas Prada Miguel  
Bonilla Soto Carlos  
Gaviria Muñoz Simón  
Gómez V. Jorge E.  
Housni Jaller Jack  
Madrid Hodeg Rafael  
Rivera F. Guillermo  
Roldán A. Jhon Jairo  
Romero Piñeros Rafael  
Sandoval P. Iván  
Sierra P. Jimmy J.  
Suárez Flores Mario  
Vargas B. Victoria  
Velásquez J. Hugo  
Gallardo A. Julio  
Díaz Ortiz Gloria  
Dussán L. Luis E.  
Blanco A Germán A.  
Bravo R. Óscar F.  
Cárdenas C. Hernando  
García C. Juan C.  
Gómez J. Juan Diego  
León C. Carlos E.  
León L. Buenaventura  
Naranjo E. Diego A.  
Osorio S. Nidia M.  
Puentes D. Gustavo H.  
Ramírez O. Martha  
Roa S. Humphrey  
Rodríguez Constantino  
Sarría V. Esmeralda  
Valencia G. Noel R.  
Zabaraín D. Armando  
Zuluaga D. Carlos A.  
Zuluaga H. Obed  
De la Peña Fernando  
Márquez G. Mercedes E.  
Pérez S. Eduardo E.  
Salazar U. Juan Carlos  
Tavera A. Didier A.  
Hernández Hernando  
Pinilla P. Alba Luz  
Amaya R. Carlos A.  
Prada G. Hernando A.

**No: 0**

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-4027

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de ley número 307 de 2010

**Tema a votar:** articulado, título y quiere que sea ley de...

**Sesión plenaria:** miércoles 1° de diciembre de 2010

**Sí**

Zambrano Erazo Béner León

Castillo García Nancy Denise

Abril Jaimés Camilo Andrés

Pacheco Álvarez Álvaro

Ochoa Zuluaga Luis Fernando

Escobar González Heriberto

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Velandia Sepulveda Orlando

Londoño Jaramillo Juana Carolina

**ACTA NÚMERO 37 DE 2010**

(diciembre 1°)

**Nota Aclaratoria**

Se aclara por parte de la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, **articulado, título y quiere que sea ley de... modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992 se crea la comisión legal para la equidad de la mujer del Congreso. Es: Por el Sí 90. Con el voto positivo de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.**

*Flor Marina Daza Ramírez,*

Subsecretaria General.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

**Proyecto de ley 171 de 2009 Cámara, por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión del economista y se adopta el Código de Ética.**

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Proposición con que termina el informe de ponencia.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Proposición con que termina el informe.

**Proposición:**

Por todas las consideraciones mencionadas y resaltando el papel fundamental que cumple la economía dentro de la sociedad colombiana, se solicita ante los miembros de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate a la ponencia del Proyecto de ley 171 de 2009 Cámara, *por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión de la economía, y se adopta el Código de Ética, junto con el pliego de modificaciones, y el texto que se propone dar debate.* Ponente, Béner Zambrano Erazo, Representante a la Cámara por el departamento de...

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia, señor Presidente.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Heriberto Escobar vota Sí

Carlos Correa vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Estamos votando el proyecto de ley. Le agradecemos al doctor Dussán, la paciencia que ha tenido, en permitir también que estos proyectos salgan adelante. Estamos votando el Proyecto número 171.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Béner Zambrano vota Sí

Pedro Muvdi vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

La doctora Martha Ramírez vota Sí

Fernando Ochoa vota Sí

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

José Ignacio Bermúdez vota Sí

Jaime Rodríguez vota Sí

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Señora Secretaria, se cierra la votación.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, se cierra la votación con el siguiente resultado.

Por el **Sí 95.**

Por el **No 0.**

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS 4028	01-12-10
Asistentes: 160	7:11:40 p. m.

Proyecto de Ley 171 de 2009

1° de diciembre de 2010

*Proposición con la que termina el informe, se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión de economista y se adopta el código de e...*

Tipo de Mayoría: Simple (81)

**Sí: 87**

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis Guillermo

Salas M. Luis E.

Caicedo S. José E.

Cortés Méndez Lucero

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo  
 Gnecco Zuleta José  
 Jiménez P. Nicolás  
 Martínez G. Juan Carlos  
 Molina Alfredo  
 Ortega Samboni Jairo  
 Ospina O. Elkin  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Posada Sánchez Augusto  
 Quintero Trujillo Jairo  
 Raad Hernández Elías  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Sierra León Pablo  
 Taborda C. Libardo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vanegas Osorio Albeiro  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Villadiego V. Sandra  
 Pérez Suárez José R.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Abril Jaimes Camilo  
 Jiménez L. Carlos A.  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Rincón E. Mercedes  
 Álvarez M. Javier T.  
 Anaya Mónica del C.  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos  
 Castillo G. Nancy D.  
 Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Pacheco Álvarez Álvaro  
 Rivera F. Guillermo  
 Roldán A. John Jairo  
 Romero Piñeros Rafael  
 Sandoval P. Ivan  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flórez Mario  
 Vargas B. Victoria  
 Velandia S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Yepes Flórez Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acosta C. Yensy  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Óscar F.

Cárdenas C. Hernando  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Puentes D. Gustavo H.  
 Roa S. Humphrey  
 Rodríguez Constantino  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 De la Peña Fernando  
 Díaz H. Hoguer H.  
 García G. Libardo E.  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Didier A.  
 Hernández Hernando  
 Pinilla P. Alba Luz  
 Amaya R. Carlos A.

**No: 0**

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-4028

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 171 de 2009

Tema a votar: proposición con la que termina el informe

Sesión plenaria: miércoles 01 de diciembre de 2010

**Sí**

Escobar González Heriberto

Correa Mojica Carlos Arturo

Zambrano Erazo Béner León

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Ochoa Zuluaga Luis Fernando

Ramírez Orrego Marta Cecilia

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Rodríguez Contreras Jaime.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Qué artículos tiene, el proyecto.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, el proyecto tiene 52 artículos y una proposición, pero el ponente dice que está conciliada. Es el artículo 7°.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Lea el artículo 7° y la proposición.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Artículo 7°. *Actividades del economista.* En las siguientes actividades cuando se requiera la participación de manera individual en equipos interdisciplinarios de un economista, este las avalará con su firma y número de matrícula profesional, desarrollo y análisis de propuestas de política económica, desarrollo de y evaluación de políticas macroeconómicas, y su impacto macroeconómico, y su impacto económico en el comercio nacional e internacional. Análisis de política de inserción de la economía colombiana en el contexto global, participación en el componente económico en la formación de los planes de ordenamiento territorial.

Quinto. Análisis de las proyecciones de población que permita cuantificar las necesidades de empleo.

Sexto. Investigaciones y evaluaciones económicas de los procesos de producción agropecuaria o minera, manufacturera o construcción y servicios, evaluación e investigación y estudios sobre demandas agregadas.

Octavo. Desarrollo, elaboración y evaluación de la propuesta de política financiera del Estado a nivel macroeconómico.

Noveno. Elaboración y análisis de los planes de desarrollo a nivel nacional, departamental, municipal y distrital.

Décimo. La participación, elaboración y evaluación de estudios de factibilidad económica en los planes y proyectos de inversión pública.

Once. Evaluación de los proyectos y emisión de títulos valores en el mercado público de valores.

Doce. Participación en la elaboración de estudios gubernamentales con miras al control de precios tarifas y la creación de incentivos y subsidios para el sector privado.

Trece. Avalar con su firma las solicitudes para utilizar los sistemas especiales de importación y exportaciones que deben ser autorizados por instituciones públicas.

Catorce. Desempeño en posiciones técnicas para el manejo del sistema monetario y financiero incluyendo análisis y manejo de derivados financieros.

Quince. Desempeño como investigadores, materia de sus espacios académicos propios de la economía.

Dieciséis. Desempeño como vocero universitario en cátedras básicas de economía en los programas académicos autorizados por el Gobierno Nacional, tales como teorías económicas, teoría monetaria, teoría de las finanzas públicas, doctrinas económicas, desarrollo económico, política económica, economía internacional, sistemas económicos y planificación económica

Diecisiete. Valoración de empresas y colaboración en el ordenamiento y asesoramiento de los presupuestos económicos financieros.

Dieciocho. Organización y administración de empresas... Ya voy a acabar.

Diecinueve. Estudios sobre alternativas estructurales de empresas sus políticas planes y programas

comprendida la discusión y la solución en todas sus áreas para decisión.

Veinte. Desarrollo de los aspectos económicos financieros de administración sobre ampliación de capital emisiones de acciones y empréstitos formulación de cuadros de amortización constitución de reservas y en general sobre política empresarial de créditos.

**Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Erazo:**

Presidente, el artículo simplemente lo avalamos y suprimimos los siguientes numerales: El 3 el 14 el 17, el 20, el 21, el 27 y el 28.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

De dicho artículo y continúa tal cual como está la ponencia. En consideración.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

El 21 también.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración el articulado leído, más la proposición que aceptada por los ponentes frente al artículo 7°, más título y más pregunta. Señora Secretaria, título y pregunta. Igual presentada por el doctor Óscar Marín, la proposición y aceptada por la ponencia.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:**

Así es. Donde se suprime lo que tiene que ver con contadores y la parte financiera.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Título y pregunta, señora Secretaria.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Título. Proyecto de Ley 171 de 2009 Cámara, *por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión del economista y se adopta el Código de Ética.* Está leído el título, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

En consideración los artículos leídos, más la proposición aceptada por la ponencia, más el título y la pregunta. Continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Se abre el registro para hacer la correspondiente votación, señor Presidente.

Jaime Rodríguez vota sí.

Carlos Correa vota sí.

Carlos Jiménez vota sí.

Pedro Muvdi vota sí.

Fabio Amín vota sí.

Béner Zambrano vota sí.

Óscar Marín vota sí.

Carlos Hernández vota sí.

Albeiro Vanegas vota sí.

Constantino Rodríguez vota sí.

Lucero Cortés vota sí.

Carlos Hernández vota sí.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Se cierra el registro.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Por el sí 91. Por el no 0. Señor Presidente, han sido aprobados los artículos, más la proposición, el título y la pregunta del proyecto de ley.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS 4029	01-12-10
Asistentes: 160	7:21:07 p. m.

Proyecto de Ley 171 de 2009

1º de diciembre de 2010

*Articulado, título y quiere que sea ley de*

*Se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión de economista y se adopta el Código de Ética*

Tipo de Mayoría: Simple (81)

**Sí: 82**

Amaya García Claudia  
 Barrera G. Luis Guillermo  
 Salas M. Luis E.  
 Bermúdez S. José Ignacio  
 Burgos Ramírez Didier  
 Caicedo S. José E.  
 Deluque Z. Alfredo  
 Diazgranados Eduardo  
 Gnecco Zuleta José  
 Martínez G. Juan Carlos  
 Molina Alfredo  
 Ortega Samboni Jairo  
 Penagos Giraldo Hernán  
 Quintero Trujillo Jairo  
 Raad Hernández Elías  
 Ramírez V. León D.  
 Rengifo S. Adolfo L.  
 Sierra León Pablo  
 Taborda C. Libardo  
 Tamayo T. Gerardo  
 Vásquez B. Jaime A.  
 Villadiego V. Sandra  
 Ochoa Zuluaga Luis F.  
 Pérez Suárez José R.  
 Valdés B. Juan Manuel  
 Abril Jaimes Camilo  
 Cervantes V. Jaime  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Rincón E. Mercedes  
 Álvarez M. Javier T.  
 Arenas Prada Miguel  
 Bonilla Soto Carlos

Duque Naranjo Yolanda  
 Escobar C. Carlos  
 Franco C. Adriana  
 Gómez V. Jorge E.  
 Housni Jaller Jack  
 Madrid Hodeg Rafael  
 Moreno B. Víctor Hugo  
 Pérez P. Pedro Pablo  
 Rivera F. Guillermo  
 Roldán A. John Jairo  
 Romero Piñeros Rafael  
 Sandoval P. Iván  
 Sierra P. Jimmy J.  
 Suárez Flórez Mario  
 Vargas B. Victoria  
 Velandía S. Orlando  
 Velásquez J. Hugo  
 Yepes Flórez Víctor  
 Díaz Ortiz Gloria  
 Dussán L. Luis E.  
 González Consuelo  
 Acosta C. Yensy  
 Arcila M. Henry Humberto  
 Blanco A. Germán A.  
 Bravo R. Óscar F.  
 Cárdenas C. Hernando  
 García C. Juan C.  
 Gómez J. Juan Diego  
 León C. Carlos E.  
 León L. Buenaventura  
 Londoño J. Juana  
 Naranjo E. Diego A.  
 Osorio S. Nidia M.  
 Puentes D. Gustavo H.  
 Ramírez O. Martha  
 Rodríguez P. Ciro A.  
 Sarria V. Esmeralda  
 Valencia G. Noel R.  
 Zabaraín D. Armando  
 Zuluaga D. Carlos A.  
 De la Peña Fernando  
 Díaz H. Hoguer H.  
 Escobar G. Heriberto  
 García G. Libardo E.  
 Márquez G. Mercedes E.  
 Pérez S. Eduardo E.  
 Salazar U. Juan Carlos  
 Tavera A. Didier A.  
 Amaya R. Carlos A.  
 Prada G. Hernando A.

**No: 0**

Abstiene: 0  
 Excusados: 0  
 RCS-4029



## REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de Ley número 171 de 2009

Tema a votar: articulado, título y quiere que sea Ley de....

Sesión plenaria: miércoles 1° de diciembre de 2010

Sí

Rodríguez Contreras Jaime

Correa Mojica Carlos Arturo

Jiménez Lope Carlos Abraham

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Amín Saleme Fabio Raúl

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Vanegas Osorio Albeiro

Rodríguez Calvo Constantino

Cortés Méndez Lucero

**Acta número 37 del 1 de diciembre de 2010****Nota Aclaratoria**

Se aclara, por parte de la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, articulado, título y quiere que sea ley se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión de economista y se adopta el Código de e. Es: Por el Sí 93. Con el voto positivo del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín y Béerner Zambrano Erazo.

La Subsecretaría General,

*Flor Marina Daza Ramírez.***Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Gracias a los señores Representantes. La doctora Rosmery frente al proyecto, un minuto. Le pedimos al señor Ministro de Defensa, que por favor, si nos acompaña aquí en la mesa principal.

**Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales**

Gracias, Presidente.

Un saludo muy especial a todos los colombianos, a mi querido Departamento del Tolima, a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a cada uno de los Congresistas que hoy hacemos parte de la Cámara de Representantes, a las mujeres de la Cámara de Representantes, y a las mujeres del Senado de la República, al General Naranjo hoy presente, a la fuerza pública, a los suboficiales, a los invitados especiales. Agradecerles que hoy el Congreso de la República les haya dado dos respuestas grandes a las mujeres colombianas.

Como coordinadora y ponente de hoy, tener la posibilidad, las colombianas, de que hoy el Congreso tenga por fin una comisión legal donde no solo vamos a actuar mujeres, sino también hombres, vamos a actuar en esta comisión. De verdad, como lo decía Lucero Cortés, lo decía Gloria, lo decía Nancy Denise, y esa mujer tolimense que ha venido por tercer período. Gracias a nuestras compañeras de este período. Gracias a las Senadoras. No fue fácil poder sacar un proyecto. Llevábamos toda esta legislatura avanzando en los proyectos de la unidad nacional a la vez, y no solo ser coordinadora de este proyecto.

Agradecer como autora del proyecto de que hoy las mujeres colombianas van a tener en su salud la posibilidad de tener una posibilidad de continuar un embarazo con un apoyo de un profesional en psicología. De verdad, señor Presidente, esta es una navidad grande para las madres cabeza de familia, para las madres solteras, para las madres en pareja, para las colombianas en general.

Era un proyecto que venía del periodo pasado, y hoy le estamos dando esa posibilidad a las mujeres embarazadas. Teniendo en cuenta la sentencia de la Corte, pero asistiendo de que toda mujer tiene la posibilidad de tener un profesional en psicología para que le apoye la vida, el nacer y la realización de una mujer.

Muchas gracias, a cada uno de ustedes. Y, señor Presidente, Dios lo bendiga, porque usted había permitido dos proyectos para la nación y para las mujeres que somos el todo y que damos la vida. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

A usted doctora Rosmery. Doctor Fernando Ochoa y el doctor Prada, para que iniciemos el acto al señor General Naranjo.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Ochoa Zuluaga**

Señor Presidente, para hacer una petición respetuosa. Nosotros hemos escuchado que usted ha anunciado para la próxima semana varios proyectos, y entre ellos el de salud; lo ha dejado de último, el de la reforma de salud. Solicitamos expresamente sea puesto de primero, porque tiene mensaje de urgencia del Gobierno Nacional. Lo hemos venido trabajando conjuntamente con el Senado, y la idea es que el lunes tengamos avance sobre ese tema, y podamos cumplirle al país. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Prada.

**Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil**

Gracias, Presidente.

No, es que nuestra compañera Ángela María Robledo, Presidente, la semana pasada sufrió un accidente y tiene una incapacidad larga. Mañana se define en la radiografía, si finalmente hay que hacerle una intervención delicada en la rodilla, y por esa razón hoy no está en la foto de las mujeres.

Por esa razón además nos está viendo por la televisión, y queríamos, la bancada verde, pero en general, mandarle un saludo y decirle a ella que somos testigos de la forma como luchó al lado de estas maravillosas mujeres, Representantes a la Cámara, por estos dos proyectos que reivindican la equidad de género en Colombia. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Un saludo pues a la doctora Ángela, y que se recupere para el bien de esta Cámara, y para el bien de la bancada de las damas. Soy consciente del liderazgo también que ella hizo en este proyecto de ley.

Amigos de protocolo ¿por qué no iniciamos el acto de homenaje al señor General Naranjo?

**Intervención de la Oficina de Protocolo:**

Un saludo a los colombianos que siguen esta transmisión por el Canal Congreso y la señal Institucional. Lo mismo que a los distinguidos Congresistas e invitados especiales presentes en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, para participar en esta ceremonia de imposición de la condecoración de la orden de la democracia Simón Bolívar, en el grado Cruz Gran Oficial, al señor Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo.

Y comenzamos esta ceremonia, como corresponde, con la interpretación de nuestro himno Nacional por parte de la banda sinfónica de la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander.

Les invito a tomar asiento, a continuación las palabras del señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Un saludo al señor Ministro de Defensa, al doctor Rivera, igual al señor General Naranjo, a su señora esposa, a toda la cúpula de la Policía Nacional, a los señores Representantes.

Quiero, primero, Ministro y General, hacerle un homenaje a la honorable Cámara de Representantes. La forma como han venido trabajando las comisiones constitucionales, como han venido trabajando cada uno de los ponentes y los proponentes, en una gran armonía con el Gobierno Nacional, fijando posiciones y trabajando en bancada. Hoy podemos, la Cámara, tener un gran resultado de la agenda legislativa para el bien del pueblo colombiano. O sea que verdad que hoy se siente uno orgulloso de presidir una Cámara, donde todos los partidos y las bancadas han entendido ese gran reto que tenemos por el país, y verdad que se siente uno orgulloso de ver hoy una Cámara totalmente coordinada y actuando por el bien del país.

La Plenaria de la Cámara de Representantes, a nombre de millones de colombianos, se regocija hoy al rendir homenaje de admiración y reconocimiento al General Óscar Naranjo, Director de la Policía Nacional de Colombia, recientemente declarado por la conferencia de la asociación Internacional de Jefes Policiales, como el mejor policía del mundo, por su lucha contra la delincuencia. Su heroísmo desarrollo de técnicas efectivas contra el crimen, y su eficaz labor en mantener la paz de nuestra nación. Momento especial de la Policía Nacional, de la patria, que nos llena de orgullo y de confianza.

Los éxitos de ustedes, señor General Naranjo y señor Ministro, en asestar los estratégicos golpes al terrorismo, a la delincuencia, a las bandas criminales; son la prueba eficiente del gran compromiso con responsabilidad que asume con total lealtad, a la política la prosperidad democrática y seguridad ciudadana, liderado por el señor Presidente Juan Manuel Santos.

Este camino lo hemos recorrido juntos, ustedes y quien les habla, con decidido empeño en transformar nuestra sociedad, con todos y cada uno de los Representantes de los diferentes partidos y movimientos

que hacen parte de la honorable Cámara de Representantes; sobre la base de compromiso con la paz, la democracia los derechos humanos y la defensa de nuestra integridad territorial y ambiental. Demostrarle a la comunidad internacional y a nuestros compatriotas y a todos, que Colombia no está condenada a la violencia, nos exige de mayores esfuerzos, porque la policía de nuestra patria está alcanzando el logro de un país comprometido con la paz y la convivencia pacífica.

Señor General, usted ha marcado su institución, y para la patria un nuevo camino claro de dignidad, humanismo, respeto, profesionalismo, eficiencia y confianza. Usted General Naranjo, ha sido eje fundamental en la incursión de sus hombres y mujeres en la telemática, en el bilingüismo, en el compromiso mundial ambiental de los retos del milenio. En asumir el liderazgo de DIPOL en el apoyo personalizado a las familias de sus hombres y mujeres policías. Usted general Naranjo honra la legitimidad de nuestro Estado y de nuestras instituciones y defiende y fortalece, al lado del Presidente Santos y del señor Ministro de Defensa, nuestra sólida democracia.

Colombia está consolidada como un Estado legítimo, en donde el derecho a la vida es un sentido de responsabilidad social y política, como gran indicador del desarrollo en una Colombia con plenas libertades constitucionales. El mundo democrático debe, y Colombia tiene que perfeccionar su alianza fundamental en la justicia, en la fuerza pública, en la Policía Nacional, para derrotar la amenaza contra la democracia contemporánea que se tipifica en el terrorismo, el narcotráfico y las bandas criminales.

El liderazgo de nuestros policías supone virtudes, inteligencia, sencillez, ánimo despierto, honradez, desapego a las recompensas materiales, entrega patriótica hasta el sacrificio de sus vidas. Virtud General Óscar Naranjo, que honra su vida. Corresponderá a nuestra Cámara de Representantes durante el segundo periodo del año legislativo del primer semestre del año entrante, estudiar con detenimiento el proyecto de ley por medio del cual se establece el Estatuto de la Seguridad Ciudadana. Uno de los ejes fundamentales de nuestro compromiso de unidad nacional.

Y de igual manera, abocaremos el estudio de las reformas de las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional desde la Comisión Segunda, relaciones internacionales, defensa y seguridad nacional, la cual hacemos parte hombres como el General Óscar Naranjo, al que hoy honramos con la más alta distinción de la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar, que la preside la Cámara de Representantes, del Congreso de la República, es el que nos permite soñar con la paz y la tranquilidad de la nación entera. Honor y Gloria a usted general Naranjo muchas gracias.

**Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:**

Con la venia del señor Presidente de esta sesión solemne, doy lectura a la correspondiente resolución. Dice así:

República de Colombia, Cámara de Representantes, Consejo de Orden de la Democracia Simón Bolívar, Resolución de honores número 129 de 2010,

*por la cual se confiere la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar, en el grado Gran Oficial, al Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo.*

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones, y en especial las que le confiere la Constitución Política en el artículo 150, numeral 15, la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso y las Resoluciones de Mesa Directiva números 1349 de 1999, 2779 de 2009, 2288 de 2010, y considerando que la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a las personas que por sus obras y aportes en pro de la democracia, la investigación y las ciencias, se hicieren merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular, representada por la Rama Legislativa del poder público.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión al Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia, reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta en el año de 1821. Y que hace relación a méritos, de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la nación agradecida, y que dice así:

Colombianos, yo os lo prometo, en nombre del Congreso, que seréis regenerados. Vuestras instituciones alcanzarán la perfección social. Vuestros tributos serán abolidos. Rotas vuestras trabas. Grandes virtudes serán, vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud, serán coronados.

Que el Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo es oficial de la Policía Nacional, egresado de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander el 19 de mayo de 1978, fecha en que juró servir a la patria.

Bogotano, con 53 años de edad, de ascendencia antioqueña, hijo del también director de la Policía, General Francisco José Naranjo Franco, y la señora Amparo Trujillo.

Ha ocupado cargos de gran importancia a través de los cuales ha gestado contundentes golpes a la delincuencia común y organizada trasnacional. Así mismo persistentes del permanente fortalecimiento y modernización de la Policía Nacional.

Casado con la señora Claudia María Luque Peña-loza y padre de dos hijas, Marina y María Claudia. Que el Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, es gestor de la creación y organización de la Dirección de Inteligencia Policial, DIPOL, unidad élite desde la cual logró la desarticulación de los carteles de Cali y la Costa. Resultado de su constante inquietud por la profesionalización del recurso humano y adquisición de tecnología de punta, para facilitar la actividad táctica y operativa de los investigadores.

Como Director de la Dirección de Investigación Criminal, DIJIN, continuó la lucha frontal contra las estructuras delincuenciales conocidas como oficinas de cobro. Además de atacar la estructura financiera de lavado de activos, de reconocidos delincuentes integrantes de organizaciones emergentes del narcotráfico.

Varios de estos relacionados, en vista de búsqueda internacional, durante su trayectoria policial ha

sido destacado como el oficial que más resultados ha obtenido en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo en Colombia.

Otro de los cargos de significativa trascendencia institucional desde los cuales lideró grandes proyectos, fueron el de Comandante del Centro de Operaciones Especiales (Copes); agregado de policía de la República de Colombia ante el gobierno de Gran Bretaña; Asesor de la Oficina de Gestión Institucional, Policía Nacional, Comandante Policía Metropolitana de Santiago de Cali, entre otros.

Que el Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, en su trayectoria laboral, y con reconocimiento de la sociedad, destaca en su currículo el premio al mejor policía del mundo, otorgado por la Asociación Internacional de Jefes de Policía. Premio Business al coraje Poder año 2010. Premio al Mérito Ejecutivo 2009 departamento de Boyacá. Premio Portafolio 2008 a la Gestión Gerencial, y el reconocimiento *Star Diamond*, concedido por la Presidencia de la Junta FDAF. Actualmente nombrado como Agente Especial Honorario de la DEA. Además de la imposición de 155 condecoraciones y 109 felicitaciones.

Que al Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez lo nombra como Director General de la Policía Nacional el 15 de mayo del año 2007. Cargo en el que fue ratificado en agosto de 2010 por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos.

Dirige 162.000 hombres y mujeres policías, para lo cual diseñó e implementó su política basada en el humanismo, y que está regida por siete lineamientos que contribuyen al avance de la consolidación de la política de seguridad democrática así:

Primero. Modelo de gestión humana basado en competencias.

Segundo. Gestión del servicio sobre resultados efectivos.

Tercero. Rediseño y fortalecimiento de la estructura administrativa.

Cuarto. Potenciación de conocimiento y formación policial.

Que el señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, queriendo rendir un público reconocimiento a una labor constante y fructífera por un país que lucha día a día para mejorar y alcanzar la paz tan anhelada, presentó ante la Plenaria de Cámara de Representantes, el nombre del Mayor General, Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, mediante Proposición 41 de 2010 leída y aprobada en sesión Plenaria del 26 de octubre del presente año.

Que el mérito a lo expuesto del Consejo de la Orden de la Democracia resuelve:

Artículo 1°. Confiérase la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Gran Oficial al Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo.

Artículo 2°. Comisionase a la Mesa Directiva en cabeza del Presidente doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, para que en ceremonia especial imponga la condecoración y le haga entrega de las insignias y el Diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase. Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 26 días del mes de noviembre de 2010. Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Gran Maestro. Roosevelt Rodríguez, Primer Gran Canciller. Germán Navas Talero, Segundo Gran Canciller. Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Canciller. Alexandro Quintero, Caballero de la Orden.

Está leída la correspondiente resolución, señor Presidente, y a continuación, con el acompañamiento de la banda sinfónica de la Escuela de Policía General Francisco de Paula Santander, se procede a la imposición de la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Gran Oficial al señor Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

A mí me gustaría que la bancada de damas nos acompañen a entregarle al General esta Orden de la Democracia, aquí al frente.

**Intervención de la Oficina de Protocolo:**

A continuación palabras protocolarias del Mayor General, Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, preside esta ceremonia el doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Presidente de la Cámara de Representantes. Con ustedes el Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo.

**Intervención del Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo:**

Con especial respeto y afecto, saludamos al señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, saludo en nombre de los hombres y mujeres de la Policía Nacional, al señor Ministro de Defensa, y esta noche, de mañana muy particular, muy orgulloso como colombiano a la bancada distinguidas Representantes que enaltecen al pueblo colombiano, y que esta noche han dado un paso fundamental para trabajar por la equidad de la mujer y avanzar en un país que logre derrotar la exclusión y ofrecer garantías y posibilidades sin distinciones de género, de raza a todos los compatriotas.

Nuestro saludo en nombre del cuerpo de Generales, a los honorables Representantes que con su generosidad permiten que como Director de la Policía esta noche y en representación particularmente de más de 3.000 policías que a lo largo de estos últimos diez años, han entregado su vida por servir al país, nos permiten recibir esta distinción. Distinción que corresponde a ellos, a los soldados y a los policías y a todos los funcionarios que a lo largo de décadas de manera sacrificada anónima y heroica han decidido servir y dar pasos sublimes a la eternidad por el amor a Colombia.

Los saludo en nombre de mis 12 policías secuestrados, el Coronel Yesid Duarte Valero, quien en compañía de 12 valientes pero también en la angustia y en el oprobio que padecen cientos de colombianos, militares y civiles, enfrenta esa privación injusta y arbitraria de su libertad, ya por más de diez años. Están ellos aquí presentes, y son también ellos quienes realmente reciben esta condecoración máxima, distinción de la Cámara de Representantes, máxima

distinción de este cuerpo genuino, es la expresión democrática de los colombianos.

Los saludo de manera muy especial en nombre de mi familia, de mis padres, de mis hermanos, y unas mujeres excepcionales que son mis compañeras de viaje, de mi adorada Claudia mi esposa, de mis hijas Marina y María Claudia, y los saludo especialmente en este recinto, en este salón elíptico con verdadera emoción patriótica, porque para la Policía Nacional tener la confianza y recibir esta generosidad de ustedes, dignos representantes de nuestros conciudadanos, realmente nos permiten hacer un alto en el camino y renovar nuestro compromiso con los valores democráticos.

Mil gracias por tener esta particular generosidad, expresada además en afecto y comprensión por una institución que se siente orgullosa de estar dirigida por nuestro Presidente Juan Manuel Santos, como Comandante y Jefe Supremo, que se siente orgullosa de compartir responsabilidades, las Fuerzas Militares colombianas con nuestro Ejército, con nuestra Armada Nacional y con nuestra Fuerza Aérea; y que siente que el direccionamiento de un compromiso llegado desde la civilidad después de la Constitución y la Carta del 91, es garantía plena de que avanzamos en un fortalecimiento institucional de manera firme sin claudicaciones, y en todo caso, asegurando y conquistando el presente para que las nuevas generaciones finalmente logren vivir felices, lejos de la violencia y de la muerte.

Cuando hemos asistido con gran emoción a recibir esta condecoración, hemos considerado que realmente lejos de embargar nuestros sentimientos, lejos de comprometernos en un proyecto de vida, institución a la hay que ratificar, que la única razón de la existencia de un policía es el servicio de sus conciudadanos, y en este sentido quiera darle certidumbres totales a los colombianos a través de esta Cámara de la democracia, de que hoy los policías entendemos que la única razón del ser personal, del ser institucional, es el servicio sin límites para instalar entre nosotros la seguridad, la convivencia y la paz.

Hemos iniciado después de ocho años de un fortalecimiento institucional sin precedentes, una nueva etapa inspirada por nuestro Presidente, bajo un lema que además consagra el artículo primero de nuestra Carta Constitucional, cuando define qué es el Estado colombiano, dimensiona una palabra que realmente no solo debería ser inspiradora, sino el motor de cada acción, de cada decisión de cualquier funcionario público en Colombia y de cualquier compatriota, promover la prosperidad. Así reza la Carta Constitucional nuestra en su artículo primero, un Estado de derecho social que promueva la prosperidad.

Y diría que después de avanzar en seguridad democrática durante dos cuatrienios, este reto y este desafío de instalar entre nosotros seguridad para que la seguridad no sea un fin en sí misma, sino un vehículo que conduzca la prosperidad, tiene realmente entusiasmados, motivados y con mucha ilusión trabajando a los policías de Colombia.

Y por esa razón, aprovechando estos minutos, gracias a su generosidad, quisiéramos señalar que la democracia expresada de manera auténtica, genuina y transparente a través de estas dos Cámaras, Senado

y esta Cámara de Representantes, se han impuesto grandes retos, grandes desafíos, y a fe que los están cumpliendo; y diría que uno de los retos y desafíos fundamentales hoy es actualizar y modernizar todos los instrumentos del Estado para realmente consolidar la seguridad y la convivencia.

Y por esta razón, con humildad, con sencillez, pero al mismo tiempo con firmeza, quisiéramos invocar en esta Cámara la necesidad de que en un tiempo breve logremos superar lo que ha sido en nuestra opinión una de las más grandes deficiencias del Estado colombiano para garantizar la seguridad entre nuestros compatriotas.

Durante años, y dado el flagelo y la amenaza narcoterrorista, los colombianos decidimos a través de una política criminal de supervivencia, recurrir al espacio y al camino institucional de judicializar y penalizar conductas que sometieran esos delincuentes. Y la verdad hemos superado esa etapa. Hoy el narcoterrorismo no pone en jaque la institucionalidad colombiana. Hoy el narcoterrorismo no es una amenaza que interrumpa nuestra vida democrática. Y ha valido la pena fortalecer el aparato judicial, ha valido la pena actualizar y promover normas de orden penal, crear tipos y conductas autónomas en materia penal, y además desde el año 2005, haber modernizado todo el sistema procedimental penal en Colombia con la Ley 906 que instaló una ley de vanguardia totalmente garantista y democrática, basada en oralidad y controversia pública y en prueba técnica.

Pero digo que si bien esos avances son significativos hoy estamos ante realidades no solamente emergentes sino a realidades que en el pasado parecerían ser invisibles. Las realidades y los padecimientos del ciudadano del común, hemos llegado incluso de una manera arbitraria hablar de pequeñas causas y de delitos menores, para hacer la diferencia con la dimensión de los delitos que afectaron la estabilidad institucional. Pero olvidándonos que no hay delitos menores y no hay pequeñas causas, las pequeñas causas del hurto llamado menor son las grandes causas del ciudadano del común. Ya ese ciudadano del común, a ese ciudadano de a pie, en la cotidianidad de nuestros campos y ciudades, hoy debemos entregarle toda nuestra energía y vigor democrático institucional, republicano y de autoridad, para que se sientan cada vez más protegidos; además incluidos como una altísima prioridad del Estado y sus instituciones.

Así las cosas, uno tendría que compartir con nuestros compatriotas, por ejemplo que el Código Nacional de Policía llamado, también en los últimos tiempos a partir del tercer milenio Código de Convivencia; es entre nosotros una legislación anacrónica, pasada de moda, pero además totalmente ineficaz, diría inexistente, para dedicarnos a lo que realmente es la tarea primigenia de una institucionalidad que no quiere que el delito haga carrera.

Un Código Nacional de Policía a través de la Ley 1355 expedido en 1970 es hoy una norma inaplicable, y por lo tanto, adolecer de una norma que permita mantener los mínimos de disciplina social, de conducta social basada en integridad, en ética ciudadana, ha sido una gran equivocación nuestra, y por eso tenemos fe, y por eso tenemos optimismo y certeza total.

Que dado el mensaje de urgencia del señor Presidente de la República al Congreso de la República, la sesiones conjuntas de las Comisiones Primeras, permitirán superar lo que han sido un gran anhelo de alcaldes, de gobernadores, de policías, pero particularmente de ciudadanos que quieren ver que hay eficacia para que las contravenciones penales sean el punto de encuentro con aquellos que si no atendemos, iniciarán una carrera delictiva.

Tenemos confianza que tendremos Código Nacional de Policía o de Convivencia muy próximamente en esta legislatura. Gracias por ese apoyo. Que es el mensaje claro a la prosperidad particularmente de los jóvenes y de las nuevas generaciones que esperan de nosotros que consolidemos esta tarea, que agotemos y proscribamos la violencia. Mil gracias a la Cámara porque a lo largo de distintas legislaturas, ustedes, confusiones no solamente de orden legislativo encaminadas a fortalecer nuestro Estado de derecho, sino confusiones fiscalizadoras a través del control político, nos han traído aquí para que rindamos cuentas.

Rendir cuentas para una policía, significa la gran oportunidad no solamente de corregir, sino de producir verdaderos actos de contrición y de arrepentimiento. No basta corregir de manera inercial, si en el fondo de cada corrección institucional, de cada corrección individual de un funcionario público, no hay un mínimo de arrepentimiento para nunca volver a repetir una conducta que pueda afectar a la ciudadanía, que pueda afectar comunidades o que simplemente corresponda a la indiferencia.

Hemos dicho en distintos escenarios que las policías en el mundo como instituciones somos acechadas y perseguidas por una especie de cuatro monstruos. El monstruo de la ineficiencia; un policía que no es efectivo es subestimado por el ciudadano, pero además es irrespetado por el delincuente. El monstruo de la arbitrariedad y del abuso del poder policial; una policía que abusa e incurre en brutalidad policial, no solamente es una policía subestimada por el ciudadano, sino una policía rechazada, aislada por el ciudadano. El monstruo de la corrupción, que realmente lleva a la disolución de las policías y de la propia cosecha colombiana, después de lecciones aprendidas, hemos incluido un cuarto monstruo sobre el cual quisiera llamar la atención, el monstruo de la indiferencia; las autoridades, todas las autoridades que cumplimos de manera simplemente mecánica, inercial con la ley, y no introducimos en el cumplimiento de nuestros deberes unos mínimos de afecto, si me permiten de amor por la causa de Colombia, por la causa de los ciudadanos, de amor por los ciudadanos, somos unas instituciones que finalmente terminamos arrinconadas por la indiferencia.

Esta noche al recibir esta condecoración, ustedes honorables, distinguidas Representantes, pueden tener la convicción de que esta condecoración significa para nosotros renovar un compromiso basado en nuestro amor por Colombia, pero basado en nuestro amor por Colombia, entendido como el rostro y el ser de cada colombiano.

Y en este sentido, diría que la institución policial que tiene el inmenso privilegio de estar apoyada sobre dos principios, valores supremos superlativos del ser personal y del ser institucional, como reza nuestro lema, Dios y Patria; en este recinto, en este salón

elíptico, de cara a todos ustedes y de cara a todos los colombianos, pida a Dios y a la Patria que nuestra Policía Nacional se convierta en un paradigma del cumplimiento del deber.

Sea para todos los colombianos el punto de encuentro que genere confianza con la institucionalidad, y pide a Dios y a la patria, nuestra institución, que seamos un factor de gobernabilidad donde no haya exclusiones y donde la democracia deliberante, participativa y representativa, sea el sello característico de una Colombia que justo cuando inicie esta carrera para avanzar al bicentenario de la República, logre constituirse en un país sin complejos; en un país que el mundo mire con respeto; en un país donde está la lectura, esta lección amarga de tanta violencia, sea el punto de encuentro con el pasado pero particularmente con nuestro futuro.

Mil gracias señor Presidente, por ser tan generoso con sus palabras. Mil gracias a ustedes Representantes. Mil gracias a mis compañeros de la policía, por hacernos decir a viva voz que ser colombiano y ser policía representa para nosotros no solamente un gran orgullo, sino que representa para nosotros el sentido básico, fundamental de nuestra existencia.

Déjeme mencionar, pido disculpas por hacerlo, pero hace algunos años cuando estuve aquí, justamente fue promovido nuestro ascenso al grado de Brigadier General, pero tomé las palabras de un líder político, víctima de la violencia, asesinado, el doctor Álvaro Gómez. Dijo de manera muy enfática y categórica, que existe una gran diferencia, que hay una diferencia existencial, abismal entre estar vivos y vivir. Quiero señalar que el policía nacional de los colombianos no está vivo, la Policía Nacional de Colombia vive por todos ustedes. Mil gracias.

#### **Intervención de la Oficina de Protocolo:**

El señor Presidente de la Cámara, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, la Mesa Directiva, el señor Secretario General de la misma Corporación, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo y el señor Jefe de Protocolo, doctor Alexandro Quintero Arias, agradecen a todos ustedes su gentil atención. Muchas gracias.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Continuamos entonces con el debate de control político del doctor Dussán. Señor Ministro, de usted depende que mañana en su reunión con los miembros de las Comisiones Primeras, avancemos en ese proyecto. Estamos para servirle señor Ministro y estoy seguro que la voluntad de las Comisiones Primeras, es seguir trabajando por el bien de este y de todos los proyectos que han tramitado.

Secretaría, por favor infórmenos si el Ministro de Agricultura ya está presente, y los de Planeación.

#### **Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, me informan que ya está en camino el señor Ministro de Agricultura, y el Director General de Planeación Nacional, manda una excusa.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Dussán, esperemos un momentico, ya llega, ya vienen el señor Ministro de Agricultura, y el señor Director de Planeación.

#### **Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Señor Presidente, en reemplazo del doctor Hernando José Gómez Restrepo, el Director General de Planeación, en el Recinto se encuentra el doctor Nicolás Pérez Marulanda, Director de Desarrollo Rural del Departamento Nacional de Planeación.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Perfecto, el doctor Dussán entonces inicia. Señora Secretaria, continuemos con el orden del día.

#### **Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Si Presidente, proposición 043 de octubre 26 de 2010, proposición firmada por el doctor Luis Enrique Dussán López.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Doctor Dussán, tiene usted el uso de la palabra, esperamos que el señor Ministro haga presencia acá en la Plenaria de la Cámara para responder las inquietudes del doctor Dussán.

#### **Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero pedirles a los pocos compañeros que se han quedado a este debate a ver si nos organizamos aquí. Hay algunos todavía en la parte de atrás para que lo realicemos.

Realmente entiendo el cansancio a estas alturas hacer un debate de control político es fácil, pero también tengo la certeza de que la gran mayoría de los Representantes a la Cámara de Colombia son sensibles, a este tema que representa la principal vocación productiva que tiene nuestro país, este es un país básicamente de vocación rural.

El propósito del debate señor Presidente, compañeros y funcionarios del Gobierno, que han llegado hasta ahora no es otro que intentar un diálogo constructivo en la idea de contribuir a la formulación del próximo Plan de Desarrollo del Gobierno del Presidente Santos, para el próximo cuatrienio.

Y la idea es abordar temas que son trascendentales en el sector rural y en el sector agropecuario. Hacer algunas propuestas y hemos presentado un cuestionario al señor Ministro de Agricultura y al Director de Planeación Nacional, intentando revisar a profundidad los temas de la política rural en Colombia y la política agropecuaria, y hago siempre esta diferenciación porque como lo iré a referir más adelante, creo que se requiere actuar en ambas direcciones.

En los cuestionarios desafortunadamente fueron enviados de manera tardía a los funcionarios, aquí hay que hacer también algún juicio de responsabilidad de la misma Cámara de Representantes, los cuestionarios se habían enviado con anticipación a la Secretaría General pero algo pasó y llegaron también tarde a los funcionarios. Sé que hicieron un esfuer-

zo, era un cuestionario amplio que significaba información histórica y también de políticas que se vienen planteando y desarrollando desde el Gobierno Nacional.

Pero pues realmente el tiempo fue muy corto, llegaron hoy las respuestas, anoche por internet nos enviaron algunas y pues no vamos a referirnos estrictamente al cuestionario, creo que lo van a ser el propio Ministro de Agricultura y el Director de Desarrollo Rural delegado del Director Nacional de Planeación.

Voy a referirme a algunos elementos que me parecen que son centrales como para empezar haciendo un diagnóstico, lectura de lo que es el sector rural en Colombia.

Primero hay que decir que este es un país de un gran potencial productivo en lo rural, este no es un país de grandes tecnologías o industrias, es un país rural. En alimentos tenemos un potencial inmenso y más en un momento donde a nivel mundial se está hablando ya de una crisis de alimentos mundial, se viene hablando y hay informes pues de los organismos multilaterales de los altos precios, de los alimentos en el mundo, causado, por supuesto, por una creciente demanda hay más población todos los días, hay mayor capacidad de consumo de países muy poblados como la China y la India, están los problemas climáticos el tema de los biocombustibles, que de alguna manera empieza a desplazar la producción de alimentos los costos de los insumos.

Lo cierto, es que hay una preocupación mundial por el tema de alimentos, doctora Gloria Stella, también en su debate de pobreza creo que lo hacía evidente y resulta que Colombia ya es considerada dentro de los siete principales países del mundo potenciales en producción de alimentos.

Tenemos, según los análisis del IGA y que ha referido también aquí el mismo Ministerio de Agricultura de las 114 millones de hectáreas que tiene este país. Cerca de 20 millones de hectáreas aptas para agricultura, y como gran cosa, alcanzamos el año anterior en el 2009, 4,9 millones de hectáreas.

Hay que destacar que en el Gobierno anterior pasamos de 4 millones a 4 millones novecientos mil. Un incremento interesante cerca del 25%, pero tenemos 15 millones de hectáreas o más disponibles para agricultura sin ser utilizadas.

Tenemos también algunos sectores clave con potenciales inmensos como es el sector forestal. Nuestra situación de país tropical, nos permite tener unas ventajas grandísimas, comparados con el resto del mundo. Y cuando uno mira los renglones productivos principales de países de Latinoamérica, encuentra por ejemplo que Chile es un país importante a nivel mundial en el tema de madera.

Chile tiene cerca de 2 millones y medio de hectáreas, sembradas en árboles, plantaciones forestales comerciales. Aquí en Colombia tenemos un potencial de cerca de 15 millones de hectáreas para plantaciones comerciales forestales, y estamos, tenemos sembradas cerca de 350 mil hectáreas. Y dicen los chilenos, un árbol que en Chile se puede demorar entre 18 y 20 años en madurar para ser explotado, en Colombia ese mismo árbol lo podemos sacar en diez o doce años. Tenemos ahí un camino impresionantemente grande, y en cambio de estar aprovechándolo,

estamos acabando el bosque natural de manera indiscriminada.

Aquí en este Congreso en el periodo pasado, aprobamos la ley de Reforestación Comercial, donde ponemos las reglas del juego claras, para que se incentive este renglón productivo, que es, como dije, un gran potencial que tenemos en Colombia. Pero además tenemos incentivos tributarios o el incentivo a la capitalización rural o el certificado de incentivo forestal, todos aplicables a este renglón de la economía que es el sector forestal.

Pero además con las implicaciones ambientales positivas que trae, iniciar procesos o desarrollar procesos forestales en Colombia. Así sea de carácter comercial. Porque en la medida en que se desarrollen estos procesos, le quitamos la presión al bosque natural, pero adicionalmente generamos servicios ambientales así sean transitorios.

Tenemos también un espacio inmenso para el tema de los biocombustibles, y todos sabemos la tendencia mundial de buscar combustibles y energías alternativas. Aquí en Colombia ya tenemos la legislación pertinente, ya tenemos desarrollo de biocombustibles de etanol y biodiésel. Es un renglón creciente y que viene dando buenos frutos.

Y no es necesario caer en la discusión en Colombia del conflicto entre alimentos y combustibles porque aquí tenemos el espacio para las dos cosas, tenemos es que saber ordenar el territorio para utilizar esas dos grandes potencialidades.

Todo eso es rural. Pero también tenemos la minería, otra de las locomotoras que ha planteado este Gobierno, y que sin duda es un renglón muy promisorio, y que viene creciendo a ritmos acelerados. Obviamente, con los cuidados que hay que tener desde el punto de vista ambiental. Pero la minería es un renglón también con un gran potencial hacia delante en Colombia y también es rural.

Y la generación de energía, especialmente la energía hidroeléctrica. Donde Colombia también tiene un potencial grande por toda la situación hídrica que tiene. También es rural. Y la biodiversidad y los servicios ambientales. Somos envidiados a nivel mundial de los primeros países a nivel mundial en biodiversidad. Muchas cosas insospechadas podemos encontrar allí y también está en lo rural.

El turismo que también para muchas de nuestras regiones es uno de los renglones promisorios y está en nuestras agendas de productividad y competitividad, también está en lo rural. Como ven el gran potencial de este país productivo es rural. Pero el contraste que existe es muy grande, porque precisamente en lo rural, es donde está la mayor pobreza en Colombia. Los indicadores de pobreza, el del 2009, muestra que la pobreza urbana está en el orden del 39.6% y la pobreza rural del 64.3%.

La gran mayoría de los pobres doctora Gloria Stella, usted también lo dijo aquí, es rural. Y bueno el abandono del campo, el retraso que hay en todos los órdenes en infraestructura en todos los temas. En general las políticas públicas en Colombia apuntan y han apuntado históricamente a privilegiar lo urbano. Y traigo aquí a colación un solo ejemplo, la vivienda más del 90% de los recursos de vivienda del Estado, de los subsidios de vivienda, están dirigidos a lo

urbano. A pesar de que lo urbano no representa toda esa proporción, representa, entiendo, el 73% tal vez.

Pero más del 90% de los recursos van a lo urbano. Pero además, esto combinado con las decisiones de la Corte Constitucional, donde obliga al Gobierno a dirigir la mayoría de estos recursos hacia la población desplazada que casi toda viene desde lo rural, el mensaje es muy claro, vénganse a lo rural, aquí le vamos a intentar dar las condiciones. Pero creo que además, saludamos, al señor Ministro de Agricultura, señor Presidente del Banco Agrario, Director de Corpoica, bienvenidos todos, doctor Lafaurie de Fedegán también. Mil gracias por asistir a este debate.

Pero yo diría también que aquí hay algo cultural de por medio combinado con la situación de orden público de los últimos años o de las últimas décadas en Colombia. Obviamente, el conflicto armado, principalmente históricamente ha sido rural, ahora es que lo estamos viendo más en lo urbano.

Pero además la gente tiene la concepción de que lo rural es sinónimo de pobreza. Yo les pregunto a ustedes y a los colombianos, cuando nos imaginamos un campesino, cuando hablamos de un poblador rural, cómo nos lo imaginamos, nos imaginamos un hombre, una mujer, una familia desarrapada, en harapos, pobre, en una casita de bareque a punto de caerse, y de hecho así es, el arte que se hace en la pintura sobre lo rural, mientras que lo urbano lo imaginamos como aquel ciudadano en avenidas, en centros comerciales, ejecutivos, empresarios.

Es también la imagen colectiva que no hemos creado. En lugar de imaginarnos en lo rural un campesino empresario, un granjero al estilo de Estados Unidos o de los empresarios brasileños que ya empiezan a ser reconocidos. Creo que dado que la potencialidad grande de Colombia es rural, tenemos que revertir esa mirada del desarrollo en Colombia y tenemos que hacer que la gente de Colombia crea que es bueno vivir en el campo y trabajar en el campo.

Ese es el reto que tenemos. Las ciudades no aguantan más. Este problema del conflicto en las ciudades, que ha ameritado el diseño de una política de seguridad ciudadana y de un proyecto de ley al respecto, no es otra cosa que el resultado de la falta de oportunidades en las ciudades. La gente no tiene qué hacer en la ciudad y no va a encontrar qué hacer. El potencial productivo está en lo rural y tenemos que volver a pensar en la manera cómo debemos ocupar el territorio en Colombia.

Tenemos que intentar revertir esa tendencia e irnos hacia donde está el potencial productivo del país. Pero adicionalmente vienen temas también estructurales y algunos coyunturales.

El tema de la tierra, sin duda alguna, la inequidad en la distribución de la tierra en Colombia, sino la principal una de las principales causas del conflicto armado en este país. El origen de las guerrillas en buena parte está allí, en la inequidad en el acceso a la tierra. Y además vemos que la manera como el Estado ha actuado sobre ella no ha sido la mejor. En cerca de 50 años o más de reforma agraria en Colombia, la actuación principal ha sido titulación de baldíos, que están ubicados precisamente en esas zonas más

alejadas. Muchas de ellas, zonas de ladera, fuera o en los límites de la frontera agrícola, en detrimento del medio ambiente.

Con tal de no distribuir la buena tierra al interior de la frontera agrícola, el Estado se empeñó en entregar aquella que estaba más alejada, en peores condiciones, sin ninguna duda, con pocas posibilidades de ser competitivo. Y uno ve los campesinos en buena medida ubicados allá en esas zonas de ladera, y les cuesta un costo altísimo al Estado intentando llevarlas vías.

Aquí tenemos el lío de las vías terciarias que es una bomba de tiempo en este país. La gente en lo rural no está ocupando el territorio que debería ocupar, no está ubicado donde debería estar ni haciendo lo que debería estar haciendo.

Aquí hay un problema estructural de ocupación del territorio. En esas actuaciones del Estado, 57 millones de hectáreas, de las 114 que tenemos, ha intervenido el Estado 31 millones de hectáreas; hemos entregado o devuelto a las comunidades indígenas; digo devuelto porque es la concepción que tienen las comunidades indígenas, hay que aclarar que el 70% de esas tierras no son aptas para explotación agropecuaria, son de vocación ambiental.

17 millones de hectáreas en titulación de baldíos, que era a lo que me refería, generalmente en zonas alejadas. Es más, hicimos procesos de colonización dirigida en Colombia hacia territorios que eran de vocación ambiental en buena parte, y solo 7 millones de hectáreas aproximadamente han sido intervenidas a través de extinción del dominio. Cerca de 5 millones y con compra o subsidios para entrega directa a los campesinos.

Realmente la actuación bajo esa metodología ha sido mínima. Pero también, y aquí el Ministro lo comentó en el debate que hicimos de tierras, el uso de la tierra ha sido absolutamente ineficiente. Mientras ya lo decíamos en la vocación agrícola, 20 millones de hectáreas, ocupamos menos de cinco. Pero así mismo, doctor Lafaurie, usted también lo sabe y lo ha dicho y ha planteado propuestas al respecto, de vocación, cerca de 15 millones de hectáreas en el país, y utilizamos cerca de cuarenta. Tomando tierras que son de vocación agrícola y tierras de vocación ambiental. Su propuesta la entiendo en el sentido de optimizar el uso del territorio para hacer una ganadería intensiva y eficiente. Pero ahí tenemos un mal uso.

Igualmente, en lo forestal, 67 millones de hectáreas y utilizamos 58, de esas, pues ya hablamos de las que tienen condición para explotación forestal comercial, cerca de 15 millones. Pero a estos, se suma y aquí también nos lo mostraba el Ministro, en un mapa creo que a todos nos dejó preocupados, el conflicto con la minería; en la zona rural, como estamos otorgando cualquier cantidad de concesiones mineras, diría que de manera indiscriminada, y como eso empieza a ser conflictivo con el tema productivo agropecuario y fundamentalmente con el tema ambiental.

La misma generación de energía también tiene cruces allí con el sector ambiental y el sector productivo. En el Huila vamos a inundar 8 mil hectáreas para el proyecto hidroeléctrico del Quimbo, y saca-



mos del mercado cerca de 4.000 hectáreas productivas agropecuarias.

Esos conflictos de uso del suelo también son importantes, lo que demuestra que ni la tenencia, ni el uso del suelo ha sido el indicado. Pero por supuesto que a esto hay que sumarle la contrarreforma agraria que ha tenido el país, y el desplazamiento y el despojo que ahora en buena hora el Gobierno Nacional y el Congreso hemos emprendido la tarea, y aquí estaremos el lunes discutiendo la ley de víctimas donde un capítulo central es el tema de restitución de tierras, para devolverle la tierra a esos campesinos que fueron despojados.

Pero ese es otro fenómeno, también crítico en el sector rural en Colombia. A esto le sumamos una crisis profunda en el sector agropecuario. Ya el sector como tal lo estamos viendo evidente con los problemas de la ola invernal que a todos nos tienen asustados. Aquí hoy varios parlamentarios de la costa expresaron su preocupación, y mostraron la situación crítica de esa región, y es en todo el país, producto precisamente del cambio climático. Que aún no entendemos esa dimensión, ni tenemos la preparación suficiente para abordarlo.

Pero por supuesto que ese es un tema que nos está afectando de manera muy fuerte al sector agropecuario y seguramente el señor Ministro acá nos contará un poco de las últimas cifras y de las políticas que el Gobierno Nacional viene adelantando en ese sentido.

Pero problemas también fitosanitarios, muchos, derivados precisamente del tema climático. Ahí tenemos el tema de la roya en el país, cuando pensábamos que venía la recuperación de la cosecha cafetera este año. En el caso del Huila en particular, la disminución fue importante, pero la gran preocupación es el próximo año; se lo decía al Ministro el otro día, porque buena parte de los árboles se secaron y se murieron, y porque es clara la necesidad de hacer un cambio de la variedad. En el Huila, el 84% de la variedad es caturra, y allá tenemos la conciencia de que hay que hacer el cambio de la variedad, y eso nos va a tardar por lo menos unos cinco o seis años para hacerlo paulatinamente.

Problemas sanitarios como el del arroz, que también ha afectado de manera muy fuerte, especialmente en las zonas más cálidas, con reducciones del rendimiento a menos del 30 o incluso 20% del rendimiento habitual en la producción de arroz en esas zonas del país.

Ahí está mi municipio natal como de los más afectados, el municipio de Campoalegre en el departamento del Huila.

Hay problemas estructurales en el sector y ustedes lo abordan bien en las bases del Plan de Desarrollo y en la respuesta del cuestionario en términos de productividad y competitividad y de los altos costos de producción, y tenemos que atacar en esa dirección, tenemos que avanzar en tecnología, que estamos realmente rezagados, tenemos muy baja capacidad empresarial, y este es un tema que a mí me parece central, especialmente para la economía campesina.

Los campesinos de Colombia en su gran mayoría van a la deriva, cultivan de manera intuitiva, casi ni la mayoría conoce la existencia de instrumentos del Estado que los hay, y de subsidios e incentivos

del Estado, por supuesto la dificultad para acceder es grande. Ahí vemos esa discusión del programa Agro Ingreso Seguro, cómo empresarios grandes, gente rica, pudo acceder a esos subsidios, mientras muchos campesinos apenas los vieron por televisión, no supieron ni cómo era que se hacía para acceder; ahí yo creo que de lo que se trata es de poder como romper esa brecha que existe y emprender esa tarea para la empresarización del campo.

El señor Presidente de la República, lo ha dicho en varias oportunidades, y está en su programa de Gobierno el que cada campesino de Colombia se convierta en un Juan Valdés, un campesino empresario, un campesino próspero, hacia allá tenemos que apuntar.

Hay un problema de mercados también campante, y un desequilibrio en las cadenas productivas, como dije el campesino cultiva intuitivamente, al garete y después de que produce mira a ver qué le van a dar por lo que produjo, no hay un proceso ordenado previo para la producción agropecuaria especialmente en los pequeños productores, y hay abuso de posición dominante de ciertos eslabones de las cadenas productivas sobre otros.

Es evidente en algunos renglones como el arroz, la molinería con los productores lo vemos también el tabaco, la industria con los productores en los lácteos, en buena parte de las cadenas productivas y a nivel macro, pero también a nivel local de los comercializadores en las plazas de mercado y en las centrales de abasto sobre los productores y los campesinos siempre se quejan de que el gran producido, la rentabilidad la llevan son los comerciantes, los comercializadores e industriales y los campesinos llevan es del bulto.

Es una expresión muy propia, porque cuando hay escasez del producto sube el precio al consumidor, pero al productor, realmente no se le ve reflejado, y cuando hay sobreoferta al productor le bajan el precio y generalmente no al consumidor. Ese margen se lo quedan todos esos otros actores de las cadenas, me parece que por falta de equilibrio y mayor regulación, y mayor equidad, por supuesto que también hay una deficiencia inmensa en la capacidad institucional, especialmente territorial, para el manejo del sector agropecuario.

Uno ve los planes de desarrollo municipales, los que han sido alcaldes, doctora Esmeralda, yo creo por lo que he escuchado, usted ha sido de las excepciones, pero esos planes de desarrollo casi ninguno contempla los temas productivos y los temas agropecuarios. Se basan en necesidades básicas insatisfechas que es necesario ver cómo se resuelven en infraestructura, en mostrar unas obras para pasar a la historia. Pero muy poco se refieren a los temas productivos y particularmente a los temas agropecuarios.

Hay una gran debilidad institucional en el tema de la asistencia técnica, prácticamente está incierta, en otras épocas, la asistencia técnica la prestaban las entidades nacionales, el ICA, el Incora, la Caja Agraria; eran prestadores de asistencia técnica directa, y tenían sus propios intereses, la Caja Agraria tenía abstencionistas que iban al cultivo, asesoraban al campesino y lo acompañaban. Claro, con el propó-

sito de poder recuperar el dinero, pero de paso para garantizar un buen proceso productivo, acompañaban la comercialización.

Esa asistencia técnica luego la convertimos en las Umatas; y la Umata, ese modelo, si bien en algunos sitios funcionó en buena parte del país fracasó; y luego nos inventamos los centros provinciales de gestión agroempresarial. Interesante modelo para tener una mirada regional un poco más amplia de lo local, para manejar economías de escala, para intentar modelos productivos, pero un instrumento que se quedó casi solo, sin dientes; los alcaldes no saben si aportarle al centro provincial o pagar una asistencia técnica directa, porque ven los centros lejanos, no los ven directos al campesino, y lo cierto es que institucionalmente no hay un acompañamiento que le permita a la economía campesina, y en general al sector agropecuario poder acceder a los factores productivos y por supuesto a los instrumentos del Estado.

Quería hacer esa lectura de lo que es a mi juicio el sector rural hoy en Colombia, y particularmente el sector agropecuario, y quería ahora hacer unos planteamientos como en dos direcciones. Yo le quisiera pedir al doctor Carlos que le permitiera al señor Ministro escuchar la intervención, muy amable.

Ante todo esto Ministro, el planteamiento es actuar en dos direcciones, es clara la necesidad de actuar de manera inmediata en algunos temas críticos del sector, un plan de choque, por supuesto el tema de la ola invernal, el tema climático. Pero también atacando otros problemas que vienen, antes de la ola invernal ya venía una crisis agropecuaria en varios de los renglones productivos, es necesario entonces tener instrumento para ello.

Aquí está el señor Presidente del Banco Agrario, no me va a desmentir, pero la cartera morosa agropecuaria en Colombia es creciente y de manera preocupante, y uno encuentra muchos productores quebrados en grave situación. No solo por el problema invernal, insisto, los cafeteros del Huila están graves, y yo sé que de buena parte del país, los productores de frutas hoy estábamos con Asofrucol en la Comisión Quinta, también tienen dificultades, los luleros, los granadilleros, en el caso del Huila, los maracuyeros, en buena parte de los renglones hay crisis, la leche, los lácteos pasaron, doctor Lafory, por un pésimo momento, los cárnicos también.

Hay situaciones complejas que han hecho que muchos campesinos se hayan quedado en sus deudas y hoy los campesinos no le están diciendo al Estado, condóneme las deudas, le están diciendo, déjeme respirar que yo pago; los campesinos no son mala paga, esa no es una mala cartera. La Caja Agraria nos quebró por los campesinos de Colombia, todos lo sabemos, conocemos esa historia, los campesinos quieren pagar, pero tenemos que darles las condiciones para que lo hagan, y no es precisamente como venía haciéndolo el Banco Agrario y otros bancos, a los quince días haciéndole un cobro prejurídico y de una vez cobrándole.

El cobro prejurídico y haciendo más gravosa su situación, sino por el contrario facilitando las condiciones para que puedan pagar, particularmente, creo que el programa que mejor encaja para esta situación es aquel que usted, señor Ministro, cuando

estuvo como Ministro de Hacienda, era Ministro de Agricultura Rodrigo Villalba. El doctor Juan Manuel Santos también fue Ministro de Hacienda en parte, de esa época, diseñaron el Programa de Reactivación Agropecuaria Nacional (PRAN). Un programa que tiene las características precisas, encaja perfecto en el sector cafetero que tiene que hacer la reconversión.

Un programa que lo que hizo fue comprar la cartera a los bancos por parte de Finagro, en buena parte de esa cartera se compró a muy bajo precio, eso permitió un margen importante, pero de esa forma le permitió borrarle los intereses moratorios a los campesinos, darles una refinanciación a largo plazo, ocho, diez años, darles un tiempo muerto; tres años, que los campesinos no tengan que pagar un peso durante esos tres años, ni le corran intereses durante esos tres años. Que se rehabiliten ante el sistema financiero, que puedan acceder a nuevos créditos.

Hoy, buena parte de los campesinos de Colombia están reportados y no pueden acceder a créditos, que los vuelvan habilitar ante el sistema financiero, para que les permita de esa manera desarrollar nuevos procesos productivos e inclusive, el PRAN traía un incentivo al prepago, aquel que hiciera un esfuerzo, tuviera la oportunidad de pagar anticipadamente un recurso, le duplicaban el aporte.

Ese margen se podía, precisamente porque esa cartera se compró barata, habría que evaluar la cartera en este momento de las entidades financieras; pero es el programa que encaja perfectamente hoy para la situación crítica financiera del sector agropecuario.

Yo sé que en el presupuesto está, aquí lo aprobamos, quedaron unos rubros para PRAN agropecuario y PRAN cafetero. Basta con buscar el mecanismo, Ministro. Creo que legalmente están las condiciones dadas, es decisión política del Gobierno Nacional.

Pero paralelamente, acompañar a todos estos productores con incentivos, subsidios, acompañamiento directo, asistencia técnica, para poder reactivarlos. En el caso del café particularmente, pues al hacer la reconversión, el cambio de variedad se va a requerir la Federación de Cafeteros con el Gobierno, en el acuerdo de prosperidad cafetera, ya tiene diseñado alguno de esos instrumentos. Creo que es un avance bien importante, para que se subsidien parte de los procesos, en la reconversión, en los insumos, en la asistencia técnica. De tal manera no solo sea el alivio financiero, sino el acompañamiento y subsidios dirigidos de acuerdo con la necesidad en cada caso.

Hay otros renglones que necesitan que el acompañamiento o el subsidio del incentivo, sea en otro aspecto, en un tema de investigación, de desarrollo tecnológico, para problemas fitosanitarios, en problemas de mercados, precios de venta, de acuerdo con la particularidad de cada renglón productivo, poder dirigir estos subsidios e incentivos que hoy existen.

Y por supuesto, que para los campesinos afectados por la ola invernal, pues para intentar resolver la situación de pérdida de cultivos y de ganadería, que también ha sido bien grande en el país; subsidios directos tendrán que ser aplicados, yo sé que el Gobierno está en esa dirección.

Es necesario entonces, hacer ese plan de choque porque la situación realmente es bien crítica en el sector Agropecuario, y contrasta enormemente con el gran potencial que tenemos en el sector rural, al que me había referido en la primera parte de la intervención.

Y por supuesto que paralelamente, es la política integral de desarrollo rural y agropecuario, y digo integral porque veo que es necesario que la concepción de desarrollo rural, la llevemos más allá de lo que hemos venido haciendo y diciendo, desarrollo rural que trascienda el tema agropecuario. Cada vez es menos la participación del sector agropecuario en la producción rural, me desmentirá el Director de Desarrollo Rural de Planeación Nacional, a quien le pido su atención.

El concepto integral del desarrollo rural, no solo lo productivo agropecuario, lo demás productiva a lo que me referí también al principio, y como compaginamos unos sectores con otros.

El tema trasciende, el tema de lo sectorial, trasciende el Ministerio de Agricultura. Yo no sé ahí, tratamos de diseñar mecanismos en la Ley 1152 en esa dirección, porque es muy difícil que otros sectores, se comprometan realmente en los temas rurales en cabeza de otros Ministerios. Decirle al Ministerio de Transporte, que sus recursos los direcciona de acuerdo a las prioridades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no es tan sencillo, o al Inviás, o el tema de la educación, porque realmente en lo rural de lo que se trata es de además de lo productivo, dar las condiciones de vida a la población para que esta realmente vuelva a habitar el campo y viva en condiciones dignas en el campo.

El tema de infraestructura, vías es hoy por hoy tal vez el tema más crítico en el sector rural en Colombia, no solo por la ola invernal, el tema ha venido en los últimos años haciendo crisis. Es claro que los municipios no tienen la capacidad financiera para atender las vías terciarias como es su responsabilidad legal. Por eso este Congreso, hace unos años pocos, cuatro o cinco años le destinamos recursos del Presupuesto Nacional para atender vías terciarias. Y por eso en buena hora este Gobierno en la discusión del presupuesto del 2011, incrementó el tema de las vías, pero sigue siendo insuficiente y hay que buscar mecanismos más estructurales, para atender el tema vial particularmente rural en Colombia, que es crítico para el sector rural.

Pero también el tema de energía, es increíble pero todavía una buena porción de este país, en lo rural no tiene todavía el servicio de energía. Creo que está en cerca del 30% todavía, no recuerdo bien la cifra que nos dio Planeación Nacional, de la población que todavía no tiene energía en lo rural. Y costosa, dice el doctor Pacheco, es cierto, el tema de telecomunicaciones, el tema productivo propiamente en infraestructura riego, sé que este Gobierno está manifestando digamos su interés por avanzar mucho más en el tema riego. La agricultura sin agua no es posible, contradictorio con la situación que hoy tenemos de estas inundaciones, pero ese es un tema también fundamental donde estamos años luz del deber ser.

Y es, lo decía usted Ministro hace poco, una de las principales causas de los costos de producción, el

costo de la tierra, precisamente por no ser una tierra adecuada y ser una y tener una poca oferta de tierra adecuada con riego en este país. Sin embargo, la cifra que vi en la propuesta de Plan de Desarrollo, me pareció que nos estamos quedando cortos, allí en ese tema.

El tema de acopio, transformación, comercialización, allí estamos muy mal en infraestructura, esa infraestructura hay que desatracarla. Uno ya no ve centros de acopio casi en las zonas rurales en Colombia; uno ve las plazas de mercado en crisis, también en buena parte el tema del costo del transporte, termina siendo una gran limitante para muchos de los productos agropecuarios que en buena parte son perecederos; casi todos o todos, el transporte es un tema fundamental en los costos de producción también, todas estas condiciones de transporte e infraestructura logística, es necesario abordar para una política de desarrollo rural.

El tema de vivienda, ya lo habíamos dicho, en eso estamos muy cortos, y la cifra me parece corta también de la propuesta del plan hasta ahora; 59 mil soluciones de vivienda, creo que es muy corto, muy corto, cuando la política de vivienda debería de ser una de las políticas direccionadoras de la ocupación del territorio. La proporción de los recursos de vivienda rural debería ser mucho más alta que la misma, que el mismo porcentaje de población rural, para incentivar la ocupación rural. Estamos haciendo todo lo contrario, estamos incentivando la ocupación urbana con la política de vivienda, donde más del 90% de los subsidios van a lo urbano, y la mayoría destinados a atender población desplazada en lo urbano, me parece que sería válido y necesario que le hiciéramos una mirada a la política de vivienda en su conjunto, privilegiando lo rural.

Los servicios básicos, agua potable, saneamiento, energía, gas. Entonces estos temas, en lo rural, vamos mucho más atrás de lo que hemos avanzado en lo urbano. Las coberturas son muy lejanas, al avance que hemos tenido en lo urbano. Por supuesto, alguien que vaya a lo rural y encuentre que no existen estas condiciones, pues difícilmente va a querer quedarse en lo rural. Por eso es fundamental abordar el tema de manera integral, para dotar de todas las condiciones a la población rural.

El tema de seguridad social, ese es otro tema crítico, la gran informalidad en el campo, la mayoría de los accidentes, tengo la certeza de eso sin tener cifras, laborales son en lo rural, que es donde tienen un contacto, un trabajo físico digamos más fuerte. Pero no hay aseguramiento casi, es casi nulo el aseguramiento en riesgos profesionales.

Qué decir del tema pensional. En el tema pensional en lo rural, prácticamente no existe tampoco, dada la informalidad no cotiza nadie. Los cafeteros vienen haciendo planteamientos interesantes en ese sentido, pero ese es un tema que tenemos que abordar, el de pensiones rurales también.

En el tema de salud, tenemos un mayor avance con el sistema actual de salud. Particularmente el régimen subsidiado de salud. Para aquellas personas que no pueden acceder al contributivo, y que son informales como lo decía en lo rural. Sin embargo, en estos días vi algún informe en uno de los periódicos

nacionales, donde también hay una preocupación importante por el nivel de acceso a la salud en lo rural; no es solo tener el carné del Sisbén, sino el acceso real cuánto se demora en llegar a un sitio donde le puedan dar una atención básica, así sea del nivel más, del primer nivel cuando la gente habita lo rural.

Hay programas interesantes en otros países desarrollados, y aquí en Colombia también de salud en casa, de salud puerta a puerta, ese tipo de cosas y que son además con carácter más de prevención y atención básica en salud, me parece que deberían implementarse como políticas generales, para dar mayores condiciones en el sector rural.

En la educación, he insistido hace rato que la educación rural en Colombia no es pertinente, deberíamos tener en todos los centros educativos rurales educación más dirigida hacia la vocación productiva de la zona. Me gustó mucho ver por ejemplo en Pensilvania, Caldas, todo ese desarrollo forestal que tienen; y tienen allá en una educación pertinente, en el tema forestal igual en los sectores cafeteros, en los sectores piscícolas, de acuerdo con la vocación. Y que los muchachos practiquen de entrada.

Pero es que de la misma como decía al principio, vendemos el modelo de calidad de vida urbana, a los muchachos rurales, creo que sería necesario revisar con el Ministerio de Educación, buscar una educación mucho más pertinente en lo rural, colegios técnicos agrícolas, instituciones, que realmente le aporten de acuerdo con nuestra vocación, también en los temas mineros, en los temas energéticos, etcétera.

Me parece que otro concepto que es fundamental desarrollar, y que venimos trabajándolo desde leyes anteriores, y que he visto por fortuna en este Gobierno una tendencia en esa dirección, es algo que algunos hemos denominado el ordenamiento productivo del territorio.

Es decir, aquí en Colombia producimos cualquier cosa en cualquier parte, en cualquier momento, para cualquier mercado, con cualquier tecnología, y todo está al garete. Realmente es incomprensible que con semejante vocación, la producción agropecuaria sea tan a la deriva, se ponen de moda unos renglones. Y entonces, los campesinos ven al vecino que sembró tomate y le fue bien. Y dice está dándose bueno el tomate y aquí, esta tierra es parecida a la del vecino, entonces sembramos tomate, y el otro hizo lo propio, y todos sembramos tomate y se cayó el precio del tomate porque hubo sobreproducción, y todos quebrados, así tenemos a los luleros, granadilleros. Hoy con mucha preocupación también los maracuyeros, en el caso del Huila, porque no hay establecido un modelo, donde se haga una producción acorde, más acorde con los mercados.

Los mercados locales, los mercados regionales, nacionales e internacionales, tenemos que ordenar productivamente el territorio en esa dirección, tenemos que tener cada vez más claro la vocación de nuestros territorios, qué bueno que lo pudiéramos hacer localmente. Creo que hay un avance importante en los estudios que ha venido haciendo el IGAC, Corpoica, la apuesta agroexportadora del Ministerio de Agricultura. Hay cosas que se están haciendo en esa dirección, pero qué bueno que fuera algo masivo, y tuviéramos laboratorios de suelos en toda, en todas

las zonas del país, y pudiéramos determinar con mucha precisión técnica, la vocación productiva a nivel incluso predial.

Pero que además tuviéramos una inteligencia de mercados dinámica, que supiéramos con certeza en cada momento qué es lo que tenemos que producir, para qué mercado, de acuerdo con nuestra vocación, creo que eso no es muy costoso, y me parece que sí debe ser una política absolutamente clara. Inscribir cultivos. En otros países lo han hecho otros, lo hacen más de manera indicativa. Recuerdo un debate que le hicimos al Ministro de Agricultura anterior sobre el tema del arroz, cuando se cayó el precio del arroz el año pasado, que fue tan crítico, y negociaciones entre molineros y productores, y decía el Ministro de Agricultura, es que hubo sobreproducción de arroz. Este país con 450 mil hectáreas tiene para ser autosuficiente, pero sembraron 600 mil, y yo les advertí que no sembraran tanto arroz, y yo le decía, Ministro, esa no puede ser una política. Que yo les advertí.

Por qué no inscribir cultivos, que cada productor en el semestre, en el caso del arroz siguiendo con el ejemplo indicado, diga, voy a sembrar 5 hectáreas, el otro 10, el otro 15, se van sumando, y cuando lleguemos a las 450 mil, decimos no más. No para prohibir la siembra, porque no creo que eso quepa en nuestro modelo de desarrollo, pero sí para dirigir los incentivos y las políticas estatales.

Que los que se acojan a esos programas institucionales, son los que pueden tener acceso a esos incentivos, tasas preferenciales, los subsidios directos e indirectos que existen en el sector agropecuario, de Agro Ingreso Seguro y de otros programas.

Ordenemos la producción, sembremos hasta donde se pueda. Cuando llegue al campesino y le diga, mire, no, usted ya no puede sembrar más arroz porque se copó el hectariaje. Pero le pueden decir ah, pero su predio es apto también para algodón, y en algodón tenemos cupo. Métase en la línea de algodón. De esa manera, además se asume en algo el compromiso para garantizar mercados a los productores, pero que eso lo podamos hacer no solo en el nivel nacional, sino también desde el nivel local.

Y para eso, por eso una de las preguntas que les hacía, tanto al Ministerio como al Director de Planeación Nacional es ¿qué están pensando de la agenda interna de productividad y competitividad, que se empezó a desarrollar hace años en Colombia?

Porque ese es un tema de toda la trascendencia, en esas agendas hicimos un ejercicio, tanto de la mirada nacional, como de las miradas departamentales, cada departamento hizo un esfuerzo con la academia, los gremios, las instituciones públicas, intentaron definir las apuestas productivas de su departamento, y luego combinarlas con la mirada nacional. Pero además, identificando qué habría que hacer en temas transversales, en infraestructura, en tecnología, qué había que hacer en educación para poder desarrollar esas agendas. Por lo que vi en las respuestas, se ha convertido esto en toda una política de competitividad del país, y eso me parece perfecto, pero me parece que tenemos que hacer ese ejercicio de las agendas a nivel local.

Invitaría a que el Gobierno incite a los alcaldes y gobernadores, bueno, más a los alcaldes, a que

cada municipio haga un ejercicio de agenda interna de productividad y competitividad. Entre otras cosas Ministro, el resultado de ese ejercicio cuando se hizo por los departamentos y la nación, la gran mayoría de las apuestas fueron agroindustria, que es la vocación de nuestros territorios, hagámoslas locales, identifiquemos esos renglones productivos promisorios y propios de nuestros municipios; y diseccionemos la ordenación del territorio desde el punto de vista productivo, de acuerdo con ese ejercicio colectivo que hagamos entre todos.

Quería dejar como esas ideas, para que efectivamente planifiquemos el territorio en la producción agropecuaria, que cuando el campesino siembre, sepa qué sembrar, en dónde, cuándo, para qué mercado, con qué tecnología; que de antemano lo sepa.

Con seguridad que las compañías de seguros, se meten de cabeza al tema de seguro de cosecha cuando tengamos eso resuelto, porque ya solamente tendrían que asegurar el tema climático, es que también hay maneras, y vi algo de las respuestas del Ministerio, de prever de alguna forma esas situaciones climáticas, de acuerdo con los comportamientos anteriores, porque estoy seguro de que la mayoría de los campesinos de Colombia cree que no existe el seguro de cosecha, porque muchos le están pidiendo al Gobierno que lance el seguro de cosecha, y el Gobierno le responde, el seguro existe.

De hecho él ha ido creciendo, vi las cifras que eso, el positivo y el Gobierno, como una de las medidas actuales para el problema de las inundaciones, también lo está estableciendo, subsidia la prima o parte de la prima de ese seguro de cosecha. Existe, pero en la medida en que le bajemos riesgos al sector agropecuario, seguramente será más dinámico y menos costoso ese seguro.

En el tema del acceso a la tierra, aquí hicimos un debate ya, no voy a ahondar demasiado en ello. La restitución de tierras la compartimos, estamos ansiosos de discutir el proyecto de ley la próxima semana en la Cámara. Es lo menos que podemos hacer para reivindicar a toda esta población que ha sido despojada en Colombia de manera absurda.

El tema de la formalización que también he visto planteamientos del Gobierno en esa dirección, también compartido, baldíos titulación de baldíos. En eso tenemos que avanzar mucho más, y sobre todo en algunas zonas que tienen potencial productivo inmenso como la altillanura. Donde allí el Gobierno sé que tiene fincadas importantes esperanzas. Allí tenemos que hacer un proceso de baldíos amplio, e igualmente resolver problemas de legalización, falsa tradición, problemas de pertenencia o procesos de pertenencia, sucesiones. Hay que avanzar realmente en la formalización de la propiedad en Colombia.

Avanzar en el tema de extinción de dominio por enriquecimiento ilícito; la plata del narcotráfico, que se vio reflejada en compra de propiedades, muchos de esos predios incautados, otros en proceso de extinción; complejo el tema, manchado por problemas de corrupción. Hemos sacado ya dos leyes intentando agilizarlo, aún no lo logramos. Ese es otro tema que vale la pena mirar con detenimiento, y ver cómo logramos recuperar todo ese hectariaje que es importante para devolvérselo a los campesinos. Pero me

parece que tenemos que avanzar en los instrumentos de reforma agraria para dotar de tierras a los campesinos, diferentes a los despojados.

Y veo también unas cifras que sinceramente me parecieron irrisorias, Ministro, 36.800 hectáreas a través de subsidios de compras de tierras en los cuatro años. Yo creo que es demasiado poco, acepto que el reto con la sola restitución y formalización es grande, y ahí hay una cifra ya donde llegamos a millones de hectáreas, pero el tema de dotación de tierras a los campesinos, directa, digamos el programa ordinario, lo veo muy reducido. Y creo que allí podíamos avanzar en otros instrumentos.

Es algo, dejamos plasmado en la 1152, que se cayó, que es la sobretasa al impuesto predial para los predios ociosos, ese me parece que es un instrumento perfectamente válido, creo que el Gobierno está también pensando en esa dirección, en el proyecto de ley que están trabajando integral de tierras y desarrollo rural. Pero ahí hay una dificultad grande, y es que eso está en cabeza, en buena parte de las entidades territoriales, de los municipios.

Tendríamos que ver un mecanismo para hacerlo un poco más forzoso, porque si hay mucha tierra, como lo decíamos en el mal uso con una buena vocación, pero que no se está utilizando.

Al ponerle una sobretasa al predial de esas tierras ociosas, pues tiene varios impactos, pues el propietario la pone a producir, y genera riqueza, empleo, un valor agregado o la vende. Y en ese caso habría una mayor dinámica en el mercado de tierras; y le quitaríamos factores especulativos a la tierra, o paga el tributo alto, y eso le significa un mayor ingreso al fisco municipal, que le va a permitir revertirlo en la población para también temas de desarrollo rural y agropecuario.

Luego, es un instrumento que tiene todas las potencialidades también para ponerlo allí. También en esa ley, por iniciativa del Gobierno anterior, se metió otro instrumento que era para que el Gobierno de manera preferencial pudiera intentar inicialmente una compra de predios que fueran ociosos, de predios improductivos, y si no lo aceptaba, por el valor predial, y si no lo aceptaba el propietario, podía entrar en una expropiación administrativa con indemnización por el valor del avalúo catastral.

Esa también me parece que es una figura, que es un instrumento para que el Gobierno pueda tener en sus manos, y dinamizar el mercado de tierras, y bajarle a los factores especulativos. En Colombia el costo de la tierra es muy especulativo en términos generales.

Por supuesto que el tema de la actualización catastral es importante, y hay otro tema que está como en el papel, pero que no lo ve uno funcionar mucho y es los créditos para compra de tierras. Y nos decía otro día un Alcalde, el Alcalde Elías, de Huila, creo que era el doctor Genaro, que hay allí unos impedimentos para que un campesino pueda acceder con facilidad a un crédito de tierras, porque ese es otro camino.

Y yo no sé él en cuánto se habrá otorgado en créditos para compra de tierras, pero creo que no he visto el primero en el contacto que tengo con los campesinos. Luego, es un instrumento ahí puesto, pero

inaplicable. Luego valdría la pena revisarlo Ministro, a ver si lo agilizamos y encontramos otro camino, otra fuente, para dinamizar la política de tierras en Colombia.

Por otro lado, me parece que hay que avanzar en algo que criticamos mucho, usted Ministro, nos ha escuchado, que es el tema de la inequidad en las cadenas productivas, en ese abuso de posición dominante de industriales y comercializadores sobre productores. Creo que ahí hay un problema estructural, hay una ley reciente de competencia, que dota de instrumentos para atacar esa situación.

Pero creo que aquí de lo que se trata es más de voluntad política, y aquí yo traigo a colación algo que también en las bases del plan de desarrollo, y que el Presidente Santos ha dicho durante ya varios años, el tema de la tercera vía, el tema de un modelo donde haya mercado hasta donde sea posible, y Estado hasta donde sea necesario, creo que hay que recoger un poquito de ese gran libre mercado que traemos, y un Estado que intervenga más.

Recuerdo el año pasado cuando se hizo una negociación sobre el arroz precisamente, llegaron a un precio, y a los dos días ya habían incumplido, y no pasó nada. Cuando no pasa nada, entonces para qué se hacen acuerdos, creo que el Estado sí tiene que tener mayores instrumentos para intervenir en los mercados cuando sea necesario. No solamente en la comercialización de los productos agropecuarios, también en los mercados de insumos, que ese es otro tema clave y que afecta considerablemente los costos de producción, y por supuesto de ahí la baja rentabilidad y baja competitividad en el sector agropecuario.

En ese sentido, de cadenas productivas, creo que hay avances y creo que el Gobierno anterior hizo esfuerzos en algunas cadenas, pero tiene que tener una posición digamos más fuerte el Estado sobre los eslabones de esas cadenas; hacerlas más participativas, y desde allí desde ese ejercicio, es que deberían derivarse las inversiones principales que se deben hacer en diferentes temas.

Por ejemplo, en el tema de infraestructura, en el tema de tecnología, deben resultar en esos ejercicios de cadenas, tanto en la mirada nacional como en la mirada regional, instrumentos como los fondos de estabilización de precios que también pues buscando, el tema de los mercados poderlos manejar de mejor forma.

Otro tema que me parece clave de política sectorial, es que los incentivos y los subsidios sean más dirigidos. No le tengamos miedo a eso, entendimos cuando la ley de Agro Ingreso Seguro, el tema de las convocatorias buscaban como el mecanismo de hacer más transparente la ejecución de los recursos del sector agropecuario, que fuera todo el mundo, pudiera participar; y una calificación, y el que mejor puntaje tuviera. Pero me parece que eso pues lo que la lectura que hacemos del resultado, es que terminó llegándole primero a los que tenían capacidad de acceso a esos instrumentos, particularmente los grandes, los empresarios, o los medianos. Y segundo, no necesariamente en las regiones o en los renglones o en los temas que más se requería.

A mí me parece que los subsidios deben ser más dirigidos. Si estamos hablando de una política de ordenamiento productivo de territorios, si tenemos claro qué es lo que vamos a producir, para qué mercados, con todas las condiciones también tendríamos claro qué infraestructura requerimos, qué desarrollos tecnológicos, qué zonas, fortalecer qué renglones productivos; me parece que debería tener es el Gobierno mayor flexibilidad, vi en una de las respuestas Señor Ministro que ustedes hablan de insistir en el tema de las convocatorias. Seguramente sí, pero tal vez dentro de unos márgenes para qué zonas, para qué renglones, y en qué temas en particular. No como tan a la deriva.

Y entre otras cosas en un análisis que ustedes deben conocer de Fedesarrollo, que es crítico con el sector agropecuario colombiano, porque dice a pesar de la crisis mundial donde hay buenos precios de alimentos, a pesar de que el sector agropecuario en el pasado Gobierno triplicó el presupuesto, la afectación de la tasa de cambio, dice, no fue tan fuerte como en Brasil y Chile, que a pesar de todo eso, el sector agropecuario creció a la mitad del ritmo en que creció la economía. Y decían: qué pasa, y hablaban de políticas cerradas, y creo que tiene que ver con una mejor asignación de los recursos, que llegue realmente a lo que impacte el mejoramiento en la competitividad, en la productividad.

Que sea mucho más dirigido, y mucho más acorde con la dinámica territorial. No solo con la mirada nacional en el tema del financiamiento, aprovechando también que estaba por aquí el Presidente del Banco. Ese tema también hizo crisis. El Banco Agrario tomó unas políticas en el pasado de total centralización del banco, donde el campesino cada día veía más lejos el banco. Este no es un banco cualquiera. Este es el banco, el único estatal y es el banco de los campesinos de Colombia.

Sin embargo, con esa centralización se llevaron, se trajeron para Bogotá la aprobación de todos los créditos, hasta el más pequeño, hasta el cobro jurídico lo centralizaron, centralizaron los desembolsos, todo. Casi que, y llegaba el campesino a una oficina del Banco Agrario, y el Gerente local no tenía mayor capacidad de respuesta.

Entiendo que también estaban en un proceso de sistematización, pero no en el mismo ritmo. Y los bancos agrarios municipales, hay muchos con dos funcionarios por sede municipal tratando de atender una cantidad inmensa de población. Me parece que fueron políticas cerradas, y yo quiero reconocer en buena hora la política del Gobierno y en particular del Doctor Estupiñán en el Banco Agrario, de retomar el rumbo, de volver hacer sentir que el Banco Agrario es el de los campesinos de Colombia. De descentralizar procesos. De abrir instrumentos como el cupo que están creando, rotativo, para que el campesino pueda no cada vez que necesita un nuevo recurso hacer un nuevo crédito, sino utilizar ese cupo permanentemente como hace el resto de la banca en Colombia para los de consumo.

Creo que la modernización debe ser en esa dirección. El que descentralicen, como ya lo está haciendo. Entiendo que tienen pruebas piloto en algunas regiones, que sé que van a ser exitosas; ojalá lo hagan

rápido para todo el país. Es muy necesaria para que el campesino pueda volver a acceder.

El problema del crédito en Colombia agropecuario se resume fácilmente en dificultad en el acceso, en la falta de oportunidad, porque esa es la otra, se demoraban eternidades en desembolsar un crédito, cuando llegaba el crédito ya hacía rato habían hecho la cosecha, se habían endeudado con agiotistas, habían pagado superintereses.

El tema de los montos, y el tema de las tasas, y por supuesto la institucionalidad financiera. Yo hice algunas preguntas sobre si el Gobierno creía que había sido exitosa la política financiera agropecuaria, no obtuve muchas respuestas de ello. Yo entiendo la premura del tiempo en el cuestionario, y lo amplio del mismo, pero sí me gustaría que pudiéramos desarrollar un poquito más ese tema, y me parece que es vital, no solo el instrumento del crédito, sino todos los demás instrumentos financieros que significan el dotar de capital de trabajo al sector agropecuario en Colombia.

El desarrollo tecnológico ya está dicho, sin duda es fundamental. Celebramos, yo creo que todos los Colombianos, todo el Congreso, esa disposición del Gobierno Nacional de apuntarle de verdad al tema de innovación y desarrollo tecnológico. Esa es otra de las locomotoras que se cruzan con la locomotora agropecuaria. Los recursos son fundamentales, pero sobre todo la pertinencia en el desarrollo tecnológico.

De los costos de producción, además de todo lo anterior, pues creo que hay que avanzar de manera más contundente en el tema de insumos, de semillas y de maquinaria agrícola, que es un tema que a veces dejamos como de lado y también es fundamental.

En conclusión, ya terminé, me parece que hay un planteamiento inicial que he visto del Gobierno Nacional, interesante, que va por buen camino. He hecho algunas apreciaciones que ojalá las puedan tomar, Ministro, y ojalá las podamos desarrollar. El propósito de este debate es constructivo, de cara al plan de desarrollo que vamos a probar en este Congreso de la República, que podamos tener instrumentos mucho más pertinentes con lo que pasa en la región.

Uno siente que hay políticas, que hay instrumentos, que hay recursos, pero uno va a la realidad local y los campesinos no tienen ni idea de eso. No saben cómo se come, piden otras cosas, como que no compagina una cosa con otra. Sé que el propósito es integrar la oferta institucional con la demanda real de instrumentos, de incentivos, de recursos, de políticas en el sector agropecuario.

Varias de las metas que a mí me parecían cortas, tal vez las entregó Planeación Nacional en el cuestionario, me parecían cortas, habrá lugar a revisar esas metas en la discusión del plan de desarrollo. Y por otro lado, sí quiero pedirles que para el Plan, ojalá pudiéramos hablar también de indicadores, no que vamos a invertir tales recursos en tal tema, sino eso cómo impacta en la calidad de vida, cómo impacta en la productividad, cómo impacta en la competitividad, cómo impacta en los propósitos de ordenación del territorio.

Nosotros hicimos alguna evaluación de Agro Ingreso Seguro desde la Comisión Quinta, y la verdad vimos que están muy cortos en indicadores de ese programa, cuando en la ley se dejó claramente la necesidad de establecer la línea base, y desarrollar unos indicadores que pudieran medir esos impactos. No estamos midiendo esos impactos, que realmente son los que pueden medir si un instrumento como este y con unos recursos cuantiosos realmente es útil para la población colombiana.

Bueno, dejo por ahí, Presidente. Muchas gracias. A los compañeros gracias por la atención, y estamos atentos a escuchar al señor Ministro y a funcionarios de Planeación Nacional. Muchas gracias.

#### **Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

A usted, doctor Luis Enrique Dussán. Vamos a escuchar cuatro intervenciones, cada una de siete minutos, para un total de 28 a 30 minutos, y ahí sí luego escuchamos al señor Ministro. Entonces le damos la palabra al doctor Alfredo Molina por siete minutos, pasados siete minutos, la cabina corta el sonido. Por favor para que seamos estrictos en la palabra.

#### **Intervención del Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias, señor Presidente. Saludo especial al señor Ministro, a todas las personas del Gobierno Nacional, a los colegas y a toda la ciudadanía que nos está viendo esta noche. Básicamente, saludar y felicitar al doctor Dussán por este importante debate.

En el día de hoy toca uno de los temas fundamentales de la economía del país, que es la economía primaria, realmente el sector agropecuario es la base de cualquier economía del mundo, y precisamente hoy celebro que estemos discutiendo temas que son de importancia nacional y sobre todo en materia agropecuaria.

Quiero hacer un análisis básicamente en materia del presupuesto nacional, que son 147,3 billones, de los cuales 1,6 van para el sector agropecuario; y eso quiere decir que solo el 1,1% del presupuesto nacional se destina al sector agropecuario.

Si hacemos una recordación de las locomotoras, estamos planteando en este nuevo proceso del doctor Juan Manuel Santos, el sector agropecuario es una de las locomotoras; sin embargo, también quiero recordar que esas locomotoras sin un combustible efectivo no funcionan bien. Y precisamente es para hacer un llamado en materia presupuestal para el nuevo Plan de Desarrollo, porque las locomotoras tienen que funcionar con un combustible efectivo; ese combustible va a ser el presupuesto.

Realmente el proceso agropecuario es fundamental porque es la producción de comida. Si hacemos un análisis solamente en población y crecimiento demográfico, sabemos que el mundo va a crecer en población; estamos hablando en el 2050 más o menos de 9.800 millones de habitantes, que van a incrementar el 70% de la producción agropecuaria para poder dar alimento. Implica que 3,5 millones de hectáreas tengan que aplicarse al proceso agropecuario en el mundo, e implica igualmente que las tierras aptas para aprovechar agropecuarias en el mundo tengan que tener esa vocación; igual, que esas tierras se dediquen al proceso agropecuario.

Colombia es una de las siete naciones que tienen aún tierra para producir, porque las naciones desarrolladas como Estados Unidos y Europa ya tienen el 97% de sus tierras copadas en procesos agropecuarios para producir comida para las naciones.

Simplemente, decir que el proceso agropecuario es tan importante, que es la base fundamental de más o menos 19 departamentos de Colombia de 32, y eso es fundamental para hacer un llamado también a los gobiernos regionales y locales para que le den prioridad al presupuesto en materia agropecuaria; que en sumatoria del Presupuesto Nacional podamos hacer una gran política en materia agropecuaria, precisamente porque el sector agropecuario necesita muchos temas.

Fortalecimiento de la infraestructura. Esa infraestructura necesaria para el tema de sequía y para el tema de invierno, obras biomecánicas, que quiere decir trinchos, gaviones para contención, pero igualmente distritos de riego, embalsamiento en épocas de invierno para que en tiempo de verano tengamos agua todo tiempo y todo lugar.

Ciencia y tecnología, que es fundamental en el proceso agropecuario para poder generar una producción más acorde, diversificar igualmente los productos, pero además las exportaciones, porque el destino de las exportaciones hoy hace que el 91% de nuestras exportaciones esté para Estados Unidos, la Unión Europea y Venezuela.

Hay que hacer trabajos de regulación de contrabando, mejorar las condiciones frente a los temas de TLC. Allí hay que hacer que nuestros productores sean competitivos. Igualmente, el fortalecimiento del Sistema Nacional del Crédito. Eso es un tema fundamental, y precisamente hay que revisarlo, porque a eso hay que allegar efectivo, y tiene que llegar con unas garantías en todos los procesos productivos. Tanto en micro- al pequeño, al mediano y al gran productor.

Igual, hacer un análisis en materia ambiental, porque hoy el mundo nos está reclamando temas en materia del ambiente, en materia del aporte a gases de efecto de invernadero que tiene el proceso agropecuario que es efectivo. Nosotros en los sistemas productivos tenemos que implementar las medidas suficientes para que el ambiente, como el sector agropecuario, no compita con el tema ambiental, y, por el contrario, hagamos una legislación concertada en respuesta al cambio climático, y que unos sectores productivos tengan armonización frente a estos temas ambientales.

Reflexión frente al valor de la tierra. Dado que Colombia igualmente es uno de los países más costosos en materia de tierra, comparado con otras naciones como Ecuador, Uruguay y Paraguay si hacemos un comparativo. El ordenamiento del sector frente a la vocación de la tierra, el uso del suelo, porque realmente tenemos conflictos hoy en materia de áreas protegidas, en materia de otros elementos que generan conflictos, y yo creería que así como la minería hoy tiene un privilegio de ser de interés público, yo creo que el sector agropecuario debería tener esos privilegios igualmente. Porque estamos hablando de la economía primaria del país, vuelvo y reitero, de

la comida, no solamente de los colombianos, de muchas personas.

Igualmente, ordenamiento institucional. Allí hago un llamado al Ministerio, es un llamado formal y de respaldo y de apoyo, que todo lo que tengan que hacer en fortalecimiento de la institución que vaya a manejar el tema agropecuario. Allí vamos a tener el respaldo, fortalecimiento al ICA, a Corpoica, a la investigación, a la tecnología en materia agropecuaria. Igual, qué bueno volver a la asistencia técnica localizada, porque es una asistencia técnica que se ha perdido con el paso del tiempo, y realmente nosotros en materia de planificación agropecuaria tenemos que hablar de asistencia técnica efectiva. Asistencia técnica que le llegue al pequeño, al mediano y al gran productor; y que igualmente complemente el tema de planeación, el tema del ordenamiento como política de tierras, que ya está en discusión, porque tenemos que recordar que la violencia física genera el 30% de los desplazamientos; la violencia económica genera también la salida de campesinos, el 70%.

Por eso yo ahí visiono que el campesino nuestro debe tener una calidad de vida efectiva, elevación de sus ingresos, seguridad social y una cantidad de temas que hagan que él se quiera quedar en el campo, para que no tenga que desplazarse buscando mejores condiciones, para llegar a turgirizar muchos elementos de lo suburbano, urbano en las regiones.

Y precisamente ordenamiento frente a lo construido. Yo hacía un análisis esta mañana en la Comisión frente a que hay muchos procesos ya construidos que tienen que fortalecerse. Centros de acopio. Las plazas de mercado, los procesos que complementan el agro, la agroindustria o que son procesos complementarios en materia agropecuaria, llámense por ejemplo plantas de beneficio animal, que hoy tienen unos elementos que están por encima del ordenamiento territorial, y que hoy están conduciendo al cierre; en materia de galerías, por ejemplo, la mayoría de los ordenamientos están diciendo que hay que cerrar las galerías.

Cuando en este momento las plazas de mercado son los elementos más importantes en materia de economía de escala local, precisamente porque si usted hace una sumatoria de lo que maneja, una galería en sumatoria, a pesar de que es un pequeño, es una pequeña compra que se hace, son galerías que generan economía para el local.

Y finalmente, en el último minuto, señor Presidente, es decir que el proceso agropecuario debe aplicarle y fortalecer el proceso de empresarización. La sostenibilidad en todos los temas, no solamente ambiental, sino fiscal, económica.

La asociatividad, la formalización de la actividad agropecuaria en todos los niveles y una planeación efectiva que ojalá llegue a microzonificación, trabajando desde el punto de vista, desde la finca como la unidad productiva en materia agropecuaria. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Continúa con el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo León.



**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:**

Gracias, Presidente. Lo primero, felicitar al honorable Representante Dussán por este debate, pero también agradecerle al Ministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Restrepo, y a todo su equipo, que siendo Ministro de Agricultura hace el trabajo también, madruga muy temprano, hace este esfuerzo de acompañarnos a un debate importante sobre el desarrollo rural.

Yo quiero partir del concepto de desarrollo. Creo que cuando hablamos de desarrollo, muchas veces existe una confusión con crecimiento, y yo digo que uno de los temas fundamentales es lograr cambiar ese paradigma que se tiene sobre el desarrollo, y hablar de la complejidad.

El problema de la zona rural tanto el desarrollo rural, como el desarrollo urbano, es un tema de complejidad. En un mundo real, es decir, las circunstancias no se resuelven con las sumas de proyectos individuales. En ese sentido yo quiero que miremos un aspecto muy importante, es sobre ese mismo concepto, o sea, que no podemos decir que los problemas del campo, problemas de pobreza, se van a resolver solo haciendo vías, o solo dando créditos, sino que es la suma de muchos proyectos.

Lo otro que quiero llamar la atención, y para ser muy breve, es el de que muchas veces se desarrolla una política y no se tienen en cuenta las circunstancias locales. Este país es un país de regiones. No es lo mismo para el Norte de Santander que para Nariño, o que para el Magdalena medio. De tal manera que esas son circunstancias que hay que tener muy en cuenta.

Hoy, y por eso llamaba la atención sobre el tema del desarrollo, el mundo ha cambiado mucho; hoy hablamos del fenómeno de la globalización, que yo creo que en estas circunstancias podemos decir que sí ha afectado al sector rural; ya nosotros no competimos a nivel de país, sino a nivel mundial. De tal manera que sí necesitamos una política que introduzca cambios para el sector rural que nos vuelva mucho más competitivos.

En ese sentido, yo quiero llamar la atención especialmente sobre unos temas que tocaban el doctor Dussán y señor Ministro el tema de infraestructura. Siempre he tenido una propuesta en mente y es el tema de las vías terciarias, crear un fondo nacional para el mantenimiento de la red terciaria o caminos rurales.

Un fondo que les permita a aquellos alcaldes juiciosos competir por recursos; pero además que este fondo esté adscrito al Ministerio de Agricultura, para que haga parte de una política integral, y no dependa del Ministerio de Transporte.

Yo creo que esta es una importante iniciativa en el sentido en que les vamos a dar a nuestros campesinos la posibilidad, con darles mejores vías, y que la política va a ser integral porque nace desde el Ministerio de la Agricultura, así como se hacen distritos de riego, así como se desarrollan programas de vivienda rural, así necesitamos que el Ministerio de Agricultura cuente con un fondo y una disponibilidad de recursos para la red terciaria.

Y otras infraestructuras importantes, otro tema fundamental es el tema de educación. Y yo que quiero hablar de las universidades agrícolas. Yo creo, Ministro, tenemos que hacer un esfuerzo para que la educación virtual llegue a nuestros campesinos. Yo vengo de una provincia, pueblos de occidente del Norte de Santander, y he recorrido todo el departamento y me he dado cuenta de cuántos jóvenes hoy quieren acceder a la universidad a carreras agrícolas. Pero no tienen esa posibilidad porque se deben trasladar a la ciudad capital, y eso les genera costos. Creo que podemos ir pensando en la universidad agrícola, y a través del tema de la tecnología poder hablar de la universidad virtual agrícola, que es un tema que podemos diseñar.

Otro muy particular, Ministro, que he venido trabajando, es sobre el servicio militar. Hoy la población rural no es más del 25%. Muchos de estos jóvenes se van a prestar servicio militar y no regresan al campo, se quedan en las ciudades. De tal manera que en nuestros campos estamos quedando sin juventud para trabajar; y esto es una experiencia que tengo de lo que el recorrido que he hecho por pueblos del occidente, donde ya no se encuentran jóvenes que quieran estar en el campo, porque han tenido que emigrar a la ciudad, porque han prestado servicio militar y les parece que allí existen más oportunidades. Y entonces es un tema sobre el cual tenemos que trabajar.

El tema de capacitación no solo para los jóvenes, sino para nuestros campesinos. Creo que es fundamental si vamos a hablar de competitividad, y por eso lo generalizo en un tema de educación, una importante política de educación para el sector rural. El crédito, el doctor Dussán hablaba de la descentralización, claro que a nosotros nos pasa eso, un crédito del Norte de Santander depende básicamente de Bucaramanga, casi ni siquiera de Cúcuta en muchas veces, entonces ese es un tema al que queremos volver una mirada hacia la descentralización del crédito, para que nuestros campesinos no tengan ese tránsito engorroso de solicitar un crédito, y por allá en cinco o seis meses, siete meses cuando ya no lo necesitan lo tengan en la mano.

Otro importante, otra importante política que me parece es la investigación e innovación. Yo he dicho que por ejemplo las UMATA, nosotros tenemos la oportunidad a través de la tecnología de que cada alcalde logre una idea que un campesino va cultivar tomate, por ejemplo, como lo citaban acá, tenga la posibilidad de informarle a través de la UMATA. Y en Colombia se maneja un gran centro de información de expectativas de cultivo, eso nos permitiría a nosotros tener la posibilidad de manejar el tema de precios. Porque a veces frente a los precios, la gente empieza a sembrar tomate, que es del cultivo que más hemos tenido ejemplos, cuando está alto. Y eso significa una pérdida grande.

Entonces si tenemos una mayor información a través de un centro que nazca desde las mismas UMATA, podemos nosotros lograr que los campesinos también consulten. Estamos hablando de educación y pensando en el futuro. Creo que esta sería una buena oportunidad, tener mayor información nos permite las posibilidades de obtener unos mejores cultivos, unos cultivos más rentables y de tal manera una mejor suerte para nuestro campo.

También comparto la idea de la transformación de las UMATA, reformar esta UMATA; creo que hoy los municipios se pueden agrupar, y más bien utilizar este presupuesto en profesionales que hagan investigación. Tema fundamental, se vuelve investigación para el campo.

Y otro gran compromiso, y otra política importante tiene que ver con el tema ambiental. Nosotros no podemos descuidar de ninguna manera que en el sector rural es necesario mantener una política ambiental; ojalá que incentivando la producción de bosques en la región andina; uno observa muchas veces que se talan bosques para la ganadería cuando no es propicia la ganadería. Y esto significa que hay que ayudar a nuestros campesinos de alguna manera, creando un certificado forestal que les ayude a la manutención y no tengan que hacer esta situación de talar bosques.

Por último, señor Ministro, quiero agradecerle nuevamente a usted y decirle que en el Norte de Santander hemos tenido diversos problemas por la ola invernal, pero además por la ola invernal sumado a eso, la situación con Venezuela; un tema que siempre nos ha llamado la atención es los cañicultores del Zulia, y afortunadamente esta situación se resolvió, pero hay que pensar hacia el futuro.

De tal manera que yo creo que es una buena oportunidad, son unas ideas que se me ocurren para el tema del desarrollo rural, y creo que es oportuno que fortalezcamos el campo. Eso lo digo como Conservador, una persona que me he dedicado también al sector rural y que aspiro que este en este Gobierno dé prosperidad, que esta gran locomotora arranque con mucha fuerza. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

A usted Representante. El doctor Henry Arcila, por siete minutos.

**Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:**

Gracias, Presidente. Gracias, señor Ministro, por estar en este debate, a todos los compañeros.

La verdad, como Congresista de provincia, este tema a nosotros nos apasiona, pues no es repetir lo que han dicho los que han intervenido en los temas de que realmente adolece el sector campesino, el sector rural de nuestro país; de verdad que el tema de educación, como lo decía el doctor Dussán, para ratificarlo, debe de ser, a no darlo como así de pronto se está planeando desde algunos sectores de la educación, hacer una modificatoria a la ley 715, crear una educación especialmente para el sector rural.

Y el tema como lo decía el doctor Carlos, acerca de las vías. Realmente ese tema adolece no solamente mi departamento en los municipios de ladera, sino todos los municipios de ladera de Colombia. No hay una atención por parte del Estado que sea efectiva en cuanto a las redes de comunicación terciaria, no hay un apoyo realmente, no hay de pronto la sensibilidad por parte, en este momento, como lo hablábamos en una reunión que tuvimos en Buga con el Ministro de Transporte, porque no se le ve ninguna intención de apoyar lo que en otra hora en otros Gobiernos les apoyaban tanto a los Alcaldes, les giraron, les llegaron a girar a estas redes terciarias para utilizar los

alcaldes 120 millones de pesos mensuales y no lo volvieron a hacer.

Quiero, señor Ministro, decirle que el problema invernal ha afectado mucho al sector rural, y Colombia debe prepararse para esta situación, que va a ser una situación económica a un inmediato futuro. El invierno no ha terminado, el invierno apenas empieza, y no hay de verdad por parte de los organismos del Estado, especialmente de algunas entidades que dependen del Ministerio de Agricultura, un proceder que tenga de verdad una efectividad en solucionar algunas situaciones solucionables. Lo digo por mi departamento, como lo dije al comienzo de esta Plenaria a las 3:00 de la tarde, de verdad, nos hace falta que en este momento el Gobierno, de verdad sienta que hay una problemática.

En este momento los campesinos de sectores como el norte del Valle están abandonados por parte del Estado. Yo quiero decirlo, no por usted, señor Ministro, lo quiero decir por las dependencias que dependen, perdonen la redundancia, de su Ministerio. Usted tiene la mayor voluntad del mundo en ayudarlo al campesino, pero entidades como el Incofer, que en este momento deberían de haber hecho un convenio para salvar 12.000 hectáreas en el norte del Valle, no lo han hecho y lo quiere hacer dizque el martes. A lo mejor ya ha hecho un convenio celestial para que no llueva en estos días, y puedan de pronto estos campesinos dormir tranquilos.

Un mes se estuvieron acabando con sus ahorros, un mes estuvieron fiando maquinaria, un mes estuvieron en ollas comunitarias, trabajando sobre la margen del río Cauca; 44 kilómetros, tres municipios y ya hoy el mensaje que llegó a las 9:00 de la noche era que estaban ante la inminencia de una inundación, por falta de verdad del apoyo de esta entidad.

Quiero decirle para finalizar al pueblo colombiano, especialmente al norte del Valle, que si lamentablemente trabajaron para que ese río Cauca no se viniera a las 12.000 hectáreas del distrito de riego ASORUT, de verdad que da pesar de que no los hayan apoyado y que el único culpable de esto sea el gerente de Incofer por no haber tramitado lo más pronto posible estos recursos, para que ellos no tuvieran esta inundación, que está inminente a estas alturas de la noche del día de hoy. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

A usted, Honorable Representante. Las dos últimas intervenciones las vamos a hacer de cinco minutos porque nos cogió la noche. Doctor Rengifo, y remata la doctora Esmeralda Sarria, para escuchar luego al señor Ministro.

**Intervención del honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez:**

Gracias, Presidente. A ver, yo quería, aprovechando que ya se habló algo del norte del Valle del Cauca, por parte del Representante Henry Arcila, llamar la atención sobre dos hechos fundamentales. El primero de hoy es que en este mismo recinto, esta misma tarde, acabamos de darle el primer debate a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

¿Y por qué hablo de esto? Porque es que las políticas que se tracen desde el Ministerio de Agricultura

y Desarrollo Rural tendrán una alta injerencia sobre el desarrollo territorial del país.

Lo primero que quiero resaltar en este punto es que se viene a través de las propuestas, trámites de leyes que vienen siendo tramitadas en el Congreso de la República, me refiero a la de restitución de tierras, me refiero a la misma ley de ordenamiento territorial, me refiero igualmente a la de víctimas; estas se pueden convertir en una forma de reorganizar el territorio.

De hecho, el territorio ha sido reorganizado en nuestro país a través de su historia por colonizaciones. Y lo que pretendemos es que esta Ley Orgánica de ordenamiento territorial nos permita reorganizar el territorio de acuerdo a sus potencialidades para su desarrollo económico siempre teniendo como premisa fundamental que debe producir equidad social.

Y ahí es donde quiero hacer énfasis en cuál es la organización de este territorio actualmente. Tenemos nuestra capital, Bogotá, con más de siete millones de habitantes; tenemos ciudades como Medellín, Cali y Barranquilla, con más de dos millones de habitantes; cuatro ciudades con más de 500.000 habitantes, y 23 ciudades con más de 100.000 habitantes. Esto nos da un gran total de 61 de 31 municipios que tienen cerca del 65% de la población de nuestro país que aproximadamente el 70% del producto interno bruto.

¿Y cuál es la relación con el desarrollo rural? Específicamente toda. Porque es que estamos creando ciudades conurbanas, suburbanizadas, que cada vez, como lo muestran estas estadísticas, llevan a que el desarrollo económico se esté generando en las grandes ciudades, que estemos dejando el desarrollo rural como eje fundamental, como eje estructural de desarrollo económico del país. Entonces voy a tomar el ejemplo de mi subregión, para hablar en segundo término.

El segundo punto que quería hacer, que fue el referido hace unos instantes por el Representante Arcila, y es que en el norte del Valle hemos venido hablando de un plan frutícola, y eso es pues digamos el caballito de batalla de nosotros los nortevallecaucanos, porque municipios como La Unión, Roldanillo, Zarzal, Toro, Bolívar y por qué no, también en el sur Departamento Palmira, con Roza, Candelaria, Ginebra, han venido trabajando en desarrollar estos planes frutícolas.

Pero esta mañana, lo decíamos en la Comisión Quinta en un debate también de control político, cómo esta posibilidad no solamente del Valle del Cauca, sino de otras regiones del país, se ve truncada por hechos como por ejemplo en el que en ese plan frutícola del Valle del Cauca, en noviembre de 2006, hace ya cuatro años, se le dejó al Gobierno como tarea fundamental, era de las primeras de las recomendaciones que deberíamos integrar en ese plan frutícola de occidente, en donde están integrados Cauca, Nariño y el Chocó; deberíamos integrar al Chocó a través de la carretera Quibdó-Cartago para unirlos con el norte del Valle; deberíamos de unirlos para poder mejorar la movilidad y que este plan frutícola fuera una realidad.

Sin embargo, hoy la carretera Cartago-Quibdó no solamente no está construida, sino que está peor que hace cuatro años. Entonces, lo que quiero llamar es

la atención es que podemos hacer todos los debates de control político que sean necesarios, pero necesitamos hechos.

Ya el Representante se refería a la situación de la subregión del norte del Valle por las inundaciones, y a eso quisiera agregarle otra cosa que él también lo ha tocado en otras oportunidades y es el manejo que el grupo C. Lozano le viene dando a lo que fue el gran eje estructural económico de esa subregión del norte del Valle. Compromisos que no se cumplieron, que he escuchado hace más de un año a la Alcaldesa del Municipio de la Unión, Alexandra, hablando sobre lo mismo, pero que lamentable todavía no vemos resultados.

Entonces quiero llamar la atención del Gobierno, pedirle al Ministro que ha sido una persona diligente, que tome cartas en el asunto, y que por favor permita que ese plan frutícola del Valle del Cauca, de toda la región del occidente, salga adelante y que se convierta en eje estructural del desarrollo del Valle del Cauca, conjuntamente con algo que necesitamos, y es el aeropuerto de Santa Ana, que por ser frutícola esta subregión es necesario para el desarrollo económico del norte del Valle, teniendo en cuenta que en 70 kilómetros cuadrados pretendemos tener cuatro aeropuertos internacionales, y estamos, y es el compromiso del Presidente, esperando el estudio técnico que determine cuál debe ser ese centro aeroportuario. Muchísimas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

A usted doctor Rengifo. Le damos el uso de la palabra a la doctora Esperanza Sarria por 5 minutos.

**Intervención de la honorable Representante Esmeralda Sarria Villa:**

Quiero felicitar al señor Ministro, agradecerle inmensamente que esté aquí en esta en esta Plenaria. Felicitar al doctor Dussán por su gran exposición que ha hecho en beneficio de la agricultura, del sector agropecuario de Colombia. Y créame doctor Dussán, que con usted, hoy cuando es su segundo periodo, sabemos del trabajo inmenso que a vendo haciendo por su departamento y por Colombia, y consideramos que sus propuestas son unas propuestas lógicas y realizables, y que estamos dispuestos acompañarlo en ese sentido.

Agradecerle al Ministro, como le manifestaba ahora, y felicitarlo. La verdad es que como cogido del tiempo, y aquí están las personas encargadas de Planeación del Ministerio. El de alianzas productivas, el de agro ingreso seguro, oportunidades rurales; personas que lo atienden a uno cuando llega al Ministerio con una excelente calidad, Ministro, una calidad humana que siente uno que la gente el sector que quiere el desarrollo del sector.

Consideramos nosotros fundamental, y así lo manifestábamos en horas de la mañana en la Comisión Quinta, que en este sector Ministro, debemos de hacer un gran esfuerzo institucional; que está el Ministerio de Agricultura, que está el ICA, que está la Federación de Cafeteros, que está la Asociación de Hortalizas, la parte de los ganaderos, la parte porcicultura, muchas asociaciones y fondos que tiene que ver con el sector agropecuario y con el desarrollo del

mismo, y todos debemos de trabajar con ahínco, con el propósito de que el campo no siga siendo tema de discurso.

Uno ve Ministro, cuando hay campañas para los diferentes estamentos, todo el mundo, que el campo va a reverdecer cuando lleguen allá, y resulta que se llega a los escaños, se llega a las partes y nunca se acuerdan del campo. Hoy en día, con este Gobierno Nacional, cuando unen las locomotoras en la parte del sector agropecuario, y usted allá al frente Ministro, sabemos que vamos a salir adelante, pero necesitamos cogernos como un solo hombre, como un solo puño, con el propósito de sacar el sector adelante.

En la parte de ahora hablada, el doctor Dussán, y vuelvo y se lo se lo manifiesto doctor Dussán, y creo que otro Representante a la Cámara, la importancia de las Umatas. Recordemos nosotros y recuerda Colombia cuando la Federación de Cafeteros aún tiene sus técnicos, pero había muchos más; cuando la parte del Incoder tenía su gente para que estuviera visitando las tierras y los inconvenientes que había en ese tiempo, el Incora.

Cuando hablábamos del Banco Agrario, tenía sus planificadores y sus agentes que recorrían el campo, visitaban al campesino, mirando en qué le podían servir. Era la gente, hablando de planificación, hablando de ganadería, hablando de inseminación artificial, hablando de porcicultura, hablándole a la gente lo importante, Ministro, que era el campo.

Hoy en día sigue teniendo esa importancia, pero resulta que cuando hablan, es que los Alcaldes no les meten a las Umatas, vuelvo reitero lo que dije en la Comisión Quinta, Ministro, la mayoría de los municipios de Colombia son de categoría sexta. Si miramos el presupuesto municipal, de cada municipio, vemos que se manejan entre diez mil y once mil millones de pesos.

Lo del presupuesto municipal, de cada municipio, vemos que se maneja entre 10 mil y 11 mil millones de pesos. Esos son 10 mil o 11 mil millones de pesos, hay que dejar 5 mil o 6 mil millones de pesos que se deben transferir para el tema de la salud, y hay que dejar entre 1200, 1300 millones de pesos para funcionamiento del municipio. Luego, por ley, le quedan 980 millones de pesos en agua potable y saneamiento básico. A la educación hay que dejarle 550 millones de pesos y para cultura y deporte el 5%. Nosotros le llamamos a las transferencias de ley, que le llegan a los municipios de libre destinación. Es que a un recurso muy mínimo, muy poquito, los alcaldes de ahí tienen que atender vivienda, electrificación, vías, población vulnerable, y esos que otros sectores y fuera de eso, el sector agropecuario.

Que queremos pedirle Ministro, y es una brigada que quiero pedirle al Parlamento colombiano, tanto de Cámara como de Senado, y es que revisemos la ley de presupuesto, la ley de transferencias y que le demos el mismo tratamiento como se le da a la educación, como se le da a salud, como se le da a saneamiento básico, se le dé al sector agropecuario; que los alcaldes de su presupuesto puedan emprender unos proyectos productivos, rentables y sostenibles.

Quiero también felicitar al doctor Francisco Estupiñán, decirle doctor Francisco, que las quejas generalizadas, y recuerdo cuando usted estuvo en Po-

payán en la Cámara de Comercio, estuvimos en dos o tres reuniones, era una persona crítica del Banco Agrario, era una de las personas que quise reflejar en el momento cuando la gente iba al banco a pedir un crédito para sembrar café o para otra siembra de productor productivos, y resulta que lo primero la cantidad de papeles. Lo segundo, tenía que pagar un planificador que valía 450, 500 mil pesos y luego Presidente del Banco Agrario, se iba el crédito, se demoraba 6, 8 meses, un año, y luego al campesino ni siquiera le devolvían los papeles sino que le decían que no había sido objeto de crédito.

La verdad es que quiero felicitarlo, quiero felicitarlo Presidente, porque ha hecho un buen trabajo de centralización, que aparte del Banco Agrario, hoy en día los pequeños productores no tienen que pagar la planificación, gracias a esa descentralización, y hoy en día los gerentes regionales pueden definir hasta 150 millones de pesos de crédito en un término de un mes o 45 días, sin necesidad de que ese crédito, esa solicitud, ese sueño del campesino colombiano, del campesino caucano, tenga que esperar casi un año.

De verdad que quiero felicitarlos, decirles que hay unas políticas claras Ministro, y que sabemos que esta locomotora, todos vamos a empujar, con el propósito de que funcione en beneficio del campo colombiano.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Le damos el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Restrepo, por un término de 20 minutos, y luego posteriormente hace la conclusión el doctor Dussán sobre el debate del día de hoy.

**Intervención del Ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo:**

Gracias señor Presidente.

Honorables Representantes, quiero comenzar agradeciendo al doctor Dussán por haber promovido este debate, tanto el Ministro de Agricultura como el Ministerio en conjunto institucionalmente, reconoce en él una de las personas más estudiosas que con más esmero sigue todos los pormenores de la política agropecuaria de del país. De manera que tanto a él como a los demás Representantes que han intervenido en este debate, quiero agradecerles, señor Presidente, porque es precisamente este debate y este tipo de inquietudes los que permiten poner en relieve la importancia de lo que en el fondo trata este debate esta noche, a saber, el desarrollo rural del país.

El Ministerio de Agricultura a veces se olvida, se llama Ministerio de Agricultura ese es su nombre, pero su apellido es desarrollo rural, y el nombre completo con apellido es Ministerio de Agricultura y de Desarrollo Rural, y es la firma intención de la actual administración, hacerle honor no solamente al nombre sino también al apellido.

Y debates como este precisamente sirven a ese propósito, en poner de presente ante el país la importancia de lo que significan las políticas de desarrollo rural, que a veces se olvidan o se pasan ignoradas, porque a veces se cree que lo importantes es simplemente el nombre y no lo que significa el apellido, es decir que lo importante son simplemente la agricultura de tipo empresarial, grande que desde luego

es muy respetable y muy importante, pero no menos importantes son los temas de desarrollo rural.

Las intervenciones todas muestran como los temas de desarrollo rural son temas, como ahora se dice frecuentemente, son temas transversales, que cortan la sociedad, el Gobierno, las inquietudes en muchos Ministerios, en muchas áreas de inquietud; pero obviamente al hablar de desarrollo rural, hay que recordar ciertos hechos fundamentales, porque el desarrollo rural, porque la ruralidad, porque hay que rescatar los instrumentos y la institucionalidad del desarrollo rural.

En primer lugar, porque allí viven los más pobres de nuestros compatriotas, y por lo tanto si queremos hacer políticas que tengan equidad y que tengan justicia, hay que comenzar en primerísimo lugar por hacer políticas de promoción rural. Según Planeación Nacional, mientras el 45% de los colombianos viven por debajo de lo que se define como línea de pobreza, el 64% de quienes viven en el campo están por debajo de la línea de pobreza. Es decir, podemos decir que el campo es 40% más pobre que los que es el promedio nacional. De manera que interesarse como se ha interesado el doctor Dussán y los intervinientes en los temas de desarrollo rural, es ante todo alzar la voz para reclamar políticas de equidad y de lucha contra la pobreza, porque en el campo es donde esta mayor pobreza.

Y no solo en general y tengo aquí a mi mano, un reciente estudio sobre desarrollo rural en el que participo la ex Ministra Cecilia López, que muy recientemente ha dado, se ha publicado, y allí hablando del desarrollo rural, ella tiene una frase que me ha impresionado mucho, dice, el desempleo rural tiene rostro de mujer, esta es otra fase del desarrollo rural. La mujer es la más pobre entre los más pobres que son los campesinos, y la mujer campesina es la que tiene mayores índices de desempleo, de marginalidad. Por eso una política de ruralidad tiene que comenzar por reivindicar, por mirar, por ayudar en primerísimo lugar a la mujer campesina.

El Ministerio de Agricultura está trabajando en esa dirección. Después de haber sido creado un fondo de apoyo a la mujer campesina, que ni siquiera nunca se reglamentó y ni siquiera nunca se le dotó de fondos; ya hemos provisto recursos para el año entrante, y vamos a empezar a marcar todas las políticas de desarrollo rural, con la impronta de la preocupación sobre el género, es decir, que la primera sea la mujer campesina.

Y es así por ejemplo como en la política de en la ley de restitución de tierras de y víctimas, que ustedes comienzan como grupo colectivo plenario a partir del próximo martes a estudiar, allí verán que se encuentra un capítulo siguiendo claras directrices de la Corte Constitucional, de que la mujer despojada, la mujer víctima, la mujer a la que le arrebataron la tierra, que las hay muchas porque hay muchísimos hogares cuyos jefes de hogar son mujeres en el campo también, tiene que tener prelación y preeminencia en todo lo que es la asignación de subsidios y de restitución de tierras.

El desarrollo rural del cual se ha habado esta noche, es también importante por algo muy elemental pero que a veces se olvida, el 67% es decir, 2 ter-

cios de la producción agrícola del país, 2 tercios lo producen los pequeños agricultores, sus tierras son exiguas. Las hectáreas en que trabajan a veces lindan con los límites del minifundio, pero sumados todos ellos lo que producen que producen entre otras cosas la comida, ellos responden por el 67% de la producción del país.

De manera que si hablamos de seguridad alimentaria, de soberanía alimentaria, pues obviamente hay que comenzar por atender y por ser conscientes que es allí en la economía rural que es la frágil, donde se produce la mayor cantidad de la comida en Colombia.

Son muchos los temas que han tocado tanto el Representante citante como quienes lo han acompañado en el debate, me referiré a algunos de ellos, pido excusas de antemano sino me refiero a todos.

En primer lugar, el Representante Dussán nos trae a colación y no podría ser de otra manera, el tema del invierno tan difícil que estamos viviendo. No tiene precedentes en las historias hidrológicas del país. En este momento tenemos bajo agua cerca de 180 mil hectáreas normalmente dedicadas a la agricultura. Esas 180 mil hectáreas, una parte de los cultivos se va simplemente a perder del todo, y otras, dependiendo de cuando vuelvan las aguas a sus niveles normales, van a quedar muy averiadas, y le sumamos a esto las grandes cantidades de pasturas que están también bajo el agua y que van a salir muy averiadas de este invierno, vemos también la magnitud del problema.

Pero el invierno, entendiéndolo como tal la cantidad inmensa de agua que ha caído sobre la geografía nacional. En los últimos 2 o 3 meses, no es la única causa de los problemas de inundación que estamos viviendo y esto ha sido mencionado por varios de los intervinientes. Es precisamente en momentos como este de emergencia, como los que está viviendo el país, en que la naturaleza se encarga de pasar la cuenta de cuando se le ha tratado mal; y quiero referirle a la Cámara una experiencia personal que me correspondió vivir la semana pasada, pero que de este tipo se ven muchas experiencias y muchas evidencias en el país.

Fui a visitar la zona inundada bananera, en Santa Marta se ha perdido ya un cuarto aproximadamente de la producción bananera, está inundada gran cantidad de la zona bananera; está inundada los cultivos de plátano que también los hay allí, están inundados los cultivos de palma africana. Y cuando uno se pone a ver qué es lo que está pasando, a esa zona desembocan o a esa zona llegan cuatro grandes ríos que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta y que está sucediendo en los grandes caudales de agua, no están cabiendo, por decirlo así, por los lechos de los ríos. Porque los lechos de los ríos están sedimentados, están colmatados, tienen en sus fondos los lodos, la tierra, la erosión, el deslave y el descuido de muchos años de descuido ambiental en las cabeceras. Es decir, en la parte alta de la Sierra Nevada y todos esos sedimentos han ido a depositarse en los ríos y en las desembocaduras de estos a la ciénaga de Santa Marta.

Entonces, cuando bajan estos grandes corrientes de agua ahora, si no hubiera ese problema ambiental, pues encontrarían un cauce normal para desembocar

al mar o a la ciénaga. Pero hoy no lo están encontrando y entonces están desbordándose, hasta el punto de que las bocas de los ríos de la zona bananera sobre la ciénaga, están devolviendo, se estima, el 40% de las aguas que encuentran las bocas cerradas; y esas aguas devolviéndose son las que están haciendo las inundaciones, y son las que están dañando los distritos de riego que existen allí en la zona bananera del Magdalena.

Y este es uno de los muchos casos que se están presentando, súmele a ejemplos como este el caso donde se han hecho sembradíos irresponsables en las rondas de los ríos, las normas legales exigen que no se pueda sembrar a menos de 30 metros de los ríos, y se está sembrando hasta los ríos mismos; súmele a eso el desecamiento de las lagunas, de los humedales, desecamientos abusivos, donde simplemente se les roba la tierra de desfogue y desagüe a la naturaleza para ganadería o para cultivo. Súmele a eso el trato también inmisericorde en muchas playas en donde también se incursiona sobre la naturaleza, y entonces llega un gran invierno de estos, y las aguas no tienen como correr, por donde correr y ahí vienen las grandes inundaciones.

De manera que la gran lección que ha sido mencionada por varios de ustedes de este tremendo invierno, es que tenemos que entender que si no tratamos bien a la naturaleza, ella pasa sus cuentas de cobro con mucha crudeza como lo está haciendo en esta ocasión.

Se ha mencionado también, tanto por el citante como por varios de ustedes, el tema del crédito. El crédito es ciertamente uno de los instrumentos fundamentales para darle vida y agilidad a un proceso de desarrollo rural. El crédito agrario en Colombia, como proporción de lo que pesa la agricultura es deficiente. Me explico, sumando todas las fuentes de crédito que llegan a la agricultura no solo las del Banco Agrario sino las otras que existen, como proporción de lo que pesa la agricultura en la economía del país, es inferior el volumen de crédito hacia la agricultura que el volumen de crédito que le llega a la industria o al comercio.

El país tiene que hacer una gran reflexión, tiene que hacer reformas para que el crédito de base a la agricultura, esté acompasado y conforme con la importancia que tiene la agricultura, el crédito que va a la agricultura no es ni la mitad, ni la mitad de lo que la agricultura representa en términos relativos. Por muchas razones que quizás hoy no tenemos tiempo de analizar, y que habrá ocasión de estudiarlo en otra ocasión con las Comisiones especializadas de estas Cámaras, como son las Comisiones Quintas.

Pero si me valgo de la ocasión para decir, el Banco Agrario es uno de los oferentes de crédito, no el único, pero uno muy importante en la agricultura, viene haciendo unos esfuerzos muy grandes como ha sido reconocido, le agradezco a la Representante Sarria que lo haya recogido, un esfuerzo muy grande para estar más acorde con las inmensas responsabilidades que tiene el banco estatal de la agricultura.

Encontramos que todos los créditos desde el más pequeño hasta el más grande, tenían que venir a Bogotá, el Gerente del Banco Agrario que se encuentra presente en este debate, encontró arrumados más de

300 mil solicitudes de crédito aquí en las oficinas de Bogotá.

Nos hemos aplicado a descongestionarlo, ya de ese arrume se ha reducido a la mitad, y además lo que es muy importante, se le han dado autorizaciones a las oficinas regionales del Banco Agrario, para que ellas puedan tomar decisiones sobre crédito, estudiar los papeles, estudiar las hipotecas; que no todo tenga que venir a Bogotá. Y es muy satisfactorio reportarle a la Cámara que entre un 25 y un 30% de todas las operaciones de crédito, ya están descentralizadas, ya no tiene que venir a Bogotá.

Igualmente en la Junta Directiva que hubo del banco, el 11 de noviembre, se resolvió cosa poco usual entre los bancos, bajar las tasas de interés en 2 puntos porcentuales a todos los créditos; lo cual si tenemos en cuenta que la inflación está baja, no es insignificante haber reducido 2 puntos en la tasa de interés.

Pero también el banco se ha ocupado de la ola invernal, no toda la responsabilidad de aliviar los estragos de la ola invernal sobre los agricultores colombianos, poder asumirla o recaer sobre los hombros del Banco Agrario, se está haciendo esfuerzos por todas las entidades del Estado, y el Gobierno mismo acaba de hacer una convocatoria a la comunidad internacional y a los empresarios, para que ayuden todos y nos ayudemos todos a hacerle frente a esta conflagración tan grave. Pero el Banco Agrario viene haciendo su tarea y viene haciendo lo suyo.

¿Qué ha hecho? En primer lugar destinó 33 mil millones de pesos de sus utilidades para promover un programa de alivio para pequeños productores clientes del Banco Agrario como debe serlo, que puede llevar inclusive a la condonación de los intereses de todo un año, y si los clientes son más bien de carácter mediano, esta condonación puede llegar a 40%.

Ya ha sido también aquí referido, el Banco Agrario ha eliminado trámites y no solo los de no tener que venir a Bogotá un porcentaje importante de los créditos, los agricultores que se llaman de ciclo transitorio es decir que siembran dos veces al año, tenían que hacer todos los papeles, todas las hipotecas, todos los documentos dos veces al año, para el primer ciclo y para el segundo ciclo, se acordó que con la presentación de un solo grupo de papeles al comenzar el año, eso valía para todo el año y que simplemente en los créditos del segundo semestre se entendían renovados estos documentos.

Y en fin, son otras muchas las medidas que se han venido tomando, no las enumero señor Presidente, porque no podría referirme a los otros importantes temas que han sido mencionados.

El Representante Dussán, menciona también el tema del riego. Sin agua no puede haber agricultura moderna, ni para los grandes, ni para los pequeños, ni para los medianos, y esto es un poco paradójico decirlo en este momento en que toda Colombia tiene como se dice coloquialmente, el agua al cuello.

Estamos inundados pero eso no hace menos cierto que tratándose de agua para agricultura, Colombia a pesar de ser un país de muy buenas aguas, tiene muy malos riegos. Según Planeación Nacional, apenas 15% de las tierras que podrían tener riego en Colombia, lo están teniendo. Cuando uno revisa lo que

está sucediendo aquí en el vecindario para no irnos a latitudes muy lejanas, lo que está haciendo el Perú por ejemplo, está teniendo una agricultura realmente exitosa que hoy se presenta como uno de los modelos internacionales; y el mismo Chile, países con tierras inferiores a las nuestras, países más pequeños, países con tierras desérticas en gran parte, están logrando portentos agrícolas en base a un buen uso del agua.

De manera que en la agenda, el desarrollo agrícola y el desarrollo rural tiene que estar, y el Ministerio de Agricultura y el actual Gobierno quiere poner en primerísimo lugar de prioridades estos temas.

La semana que acaba de pasar, tuvimos ocasión de concurrir cerca de San Juan del Cesar a la inauguración del primer tramo del distrito de la Represa de Ranchería. Esta es la obra más grande que el país está ejecutando en materia de riego en el país. En este momento hay tres grandes proyectos, este de La Guajira, el llamado Triángulo del Tolima y en el Huila. Son proyectos grandes de envergadura que el Gobierno actual los encuentra a mitad del camino en su construcción y financiación. Los vamos a terminar, los vamos a concluir, el país no puede dejar estas obras a mitad de camino, a pesar de que su costo es gigantesco, a la represa de rancherías se le han invertido ya cerca de 600 mil millones de pesos y faltan otros 400 mil. Y hay que terminarlos.

Y sobre todo hay que velar ya que la inversión es tan grande, para que esas hectáreas que se van a regar a tan alto costo, correspondan a programas agrícolas de alto valor agregado; no tendría sentido que el país hiciera una inversión de esta magnitud, como la que va hacer en el Huila, en el Tolima con su triángulo o en La Guajira, para simplemente sembrar allí en aquellas hectáreas que van a tener riego productor agrícolas sin mayor valor agregado y sin mayor demanda en los mercados internacionales.

Es una ocasión preciosa para hacer unos buenos planes agrícolas. Las tierras desérticas con agua, como lo demuestra el caso del Perú, o como lo demuestra el caso de Israel, pueden ser benditas para producir productor de alto valor agregado; frutas, verduras, hortalizas, productos nuevos de punta. Que tengan llegada a los mercados internacionales y en la caso de La Guajira a la que me estoy refiriendo, pues tanto más tratándose de un distrito tan cerca de las costas.

Pero más allá de estos grandes distritos, hay que pensar muy bien en los pequeños y medianos distritos, que son mucho más económicos. La hectárea regada en ranchería le va salir valiendo al país 50 millones de pesos por hectárea; la hectárea promedio regada con distritos medianos de ladera, muchos de ellos con gravedad, simplemente valen 4, 5 millones, es decir un décimo y esta es la redención de muchas áreas de la pequeña y de la mediana agricultura.

Entonces, por esa razón en el nuevo Agro Ingreso Seguro que se está diseñando, que se le va a cambiar el nombre, pero no solo el nombre sino muchos aspectos de su fisonomía financiera y crediticia, vamos a darle especial énfasis a los distritos medianos y pequeños que formulen asociativamente los agricultores de Colombia, con preferencia para los pequeños; estamos convencidos que en el buen uso del agua radica uno de los factores de modernidad de la

agricultura colombiana y de mejoramiento del ingreso y de la calidad de vida de las gentes del campo.

El Representante Dussán menciona un tema que no deja de ser muy inquietante y que preocupa igualmente al Gobierno, que es la configuración de las cadenas de muchas cadenas productivas que así se llaman. Pero que cuando uno las mira con cuidado como él lo subrayaba, son cadenas donde los eslabones que las conforman no son del mismo calibre, hay unos eslabones muy fuertes con unas grandes capacidades de imponer reglas de juego, y hay otros eslabones muy débiles que normalmente son los de los eslabones que corresponden a las cadenas a las productores básicos.

Cuando hablamos de la leche, cuando hablamos de ciertos cereales, cuando hablamos por ejemplo de cadenas, no solo lácteas sino cadenas por ejemplo en ciertos segmentos de maíz, por ejemplo, o de algodón, vemos que hay unos muy fuertes y hay otros muy débiles. En esas cadenas, entonces cuando se pone a ver uno cuáles son las fuertes, surge que la agricultura colombiana está teniendo unos sobrecostos muy grandes, y muchas veces, es porque los insumos, porque los agroquímicos, le están saliendo muy caros a la agricultura colombiana.

Queremos trabajar con la Superintendencia de Industria y Comercio, porque es un deber del Estado velar porque haya buena competencia. Que no haya práctica discriminatoria. La bovina igualmente. Por eso decía Presidente, hay muchos esquemas, muchas cadenas de estas productivas, así en general. Pero cuando se mira por eslabones, hay unos que imponen las reglas. Y también se discute mucho el tema del arroz, no es lo mismo el productor pequeño de arroz que el gran molino.

¿Entonces que se está haciendo? Primero, se acaban de tomar unas medidas arancelarias para bajar a cero los aranceles de los insumos, que la maquinaria agrícola no producida en Colombia, ojalá que esto se refleje aguas abajo en el beneficio de los productores, que es en quien se pensó hacer este esta renuncia de ingresos tributarios, bajando los aranceles y que no se queden enredados aguas abajo en las fauces de las comercializadoras.

Vamos a seguir trabajando con la Superintendencia de Industria y Comercio, para reprimir, inclusive si hay evidencias, cualquier caso probado de prácticas restrictivas, monopólicas o discriminatorias. Y el Ministerio está tratando de participar en esas cadenas, para un poco equilibrar o procurar que se equilibren las reglas de juego.

Por ejemplo, en materia de leche, vamos a fomentar una red de laboratorios independientes; porque a veces las prácticas restrictivas se reflejan en que le empiezan a vetar por calidad o a descontar o hacerle un destare a los a los productores, aduciendo problemas de calidad. Si hay controversia, tiene que haber unos laboratorios independientes, y los debe haber en arroz, los debe haber en leche. Esa es una contribución a que las reglas del juego sean más equilibradas entre esos eslabones.

Y que haya más apertura también de importaciones. Hemos descubierto casos en el pacto andino donde había una especie de monopolios. Que solo una empresa podía traer un insumo clave; esto se

está abriendo para que haya también más competencia en beneficio del consumidor, que es el agricultor colombiano.

En muchos productos, en muchos cultivos, Colombia no tiene unos malos rendimientos por hectárea; pero los costos de producción son muy altos. Y son muy altos, porque o bien los arriendos de la tierra son altísimos y eso está asociado a las pocas tierras que tienen riego en Colombia, o bien los costos de producción son 30, 40% más altos de lo que son en el Perú, o lo que son en el Ecuador, o los que son en el Brasil, y eso no tiene razón, de ser siendo países vecinos, aquí no nos estamos comparando con países europeos.

Igualmente, en este importante debate, se ha mencionado el tema así sea tangencialmente de la tierra, de las políticas de tierras. El Gobierno está trabajando con mucho empeño en esto de la tierra. La política de tierras. Por un lado, con un proyecto de ley que hace parte hoy en día de un capítulo de la ley víctimas, llegará de nuevo, lo digo a consideración de la Cámara, Plenaria la semana entrante, que consiste en establecer un marco jurídico que permita que Colombia borre una deuda insoluble que tenemos históricamente, y ante el derecho internacional y el interno, con más de 450 mil familias a las cuales les despojaron los violentos, no menos de 2 millones de hectáreas.

Por esto, la sociedad colombiana no puede pasar de agache. Por esto la sociedad colombiana no puede esperar a que el transcurso del tiempo le vaya echando tierra y olvido a este problema. El Gobierno del Presidente Santos ha resuelto con un gran valor histórico y político, frentear el tema, y proponerle al país a través de una ley, un mecanismo que permita devolver, ayudar a que recobren tierras que les fueron despojadas injustamente y que el tiempo nunca sana el despojo ilícito a esos cientos de miles de colombianos, que injustamente se vieron privados de su patrimonio.

Pero al lado de eso, queremos seguir trabajando con intensidad en la formalización de los títulos de la propiedad agraria en Colombia. Acá ya no nos referimos al despojo, nos referimos simplemente al problema de la informalidad en el campo. 40% de los predios que se trabajan en Colombia, quienes no trabajan, no tienen títulos; por razones históricas, sociológicas, el campesino que no tiene títulos, es alguien que está privado del acceso al crédito, a hipoteca, al subsidio. A veces a la educación. Porque está privado de tener un patrimonio debidamente acreditado por escrituras y con documentos que lo empoderen de su condición de trabajador de la tierra.

Por eso avanzar en una política de titulación, estamos de acuerdo con el Representante Dussán, no se debe entender solamente en las lejanas tierras de donde está la colonización en las fronteras de la selva, sino también en muchas tierras al interior de la frontera agrícola que están por titularse. Eso es brindarle a muchos de nuestros compatriotas una política de titulación audaz; abrir, brindarle la posibilidad de que accedan a la modernidad y a la movilidad social en la cual no deben de estar marginados en el siglo XXI.

Cuando hablamos también de desarrollo rural y seguridad alimentaria, como se ha hecho mención en este debate, estamos haciendo también mención de un concepto que algunos lo han tachado recientemente de anacrónico. El Gobierno cree que es un concepto moderno y que es el correcto, es el concepto de seguridad alimentaria. La conferencia mundial de la FAO define seguridad alimentaria como aquella condición en que los habitantes de un país tienen ingresos suficientes para adquirir la canasta de alimentos que asegure a ellos y a sus hijos una debida nutrición. Colombia es un país bastante autosuficiente en alimentos. Nosotros afortunadamente no tenemos que importar muchos alimentos. El gran componente de nuestras importaciones es maíz, donde tenemos un déficit que no es justificable, y que el país debe hacer un esfuerzo con una política audaz de producción de maíz, para volver a ser suficientes o cerca de serlos como lo fuimos hace 15 o 20 años.

Pero Colombia no es un país donde haya que importar más alimentos de los que exportamos. Nosotros exportamos un poco más de alimentos de los que importamos. Sin embargo no es clara la seguridad alimentaria así entendida, como la definí, se esté cumpliendo en el país.

Miremos el caso de la leche. Nosotros somos, inclusive ligeramente sedentarios en leche. Esa es una de las razones por las cuales a menudo las precios de la leche y de los lecheros esta tan baja; y la actividad de la leche es una de las principales actividades agropecuarias del país. Ocupa a 400 mil familias. Probablemente después del café es la gran empleadora que hay en el campo colombiano. De pequeños hatos 4, 5, 6 vacas y lo hicimos aparentemente un poco más de lo que se está tomando el país en leche. Por eso es que los precios a veces se deprimen. Pero cuando uno mira con más cuidado, encuentra que lo que hay en Colombia más que una sobreproducción de leche, es un tremendo infra consumo.

Mientras el promedio nacional de consumo de leche debería estar en niveles de 100, 120 litros por año. Los estratos 1, 2 y 3 apenas están consumiendo 25, 30 litros por año. Es decir, lo que hay es un infra consumo. Es decir, no existe el hábito o los ingresos para que los padres de los niños de los estratos 1, 2 y 3 les puedan suministrar la dieta recomendada por patrones internacionales en materia de leche con todos los beneficios nutricionales que ellos implica.

Entonces tenemos leche suficiente, pero tenemos inseguridad alimentaria láctea, porque quienes debían estar consumiéndolo no tienen ingresos o hábitos para estarlos consumiendo. Y si hubiera un aumento en los estratos 1, 2 y 3 de mayor consumo de leche, probablemente inmediatamente desaparecería el problema de los precios deprimidos de la leche, porque lo que habría sería una buena demanda.

Es por esa razón que el Gobierno le acaba de proponer a todos los estamentos que participan en la cadena lechera, el propio Gobierno, los industriales y los productores, que creemos entre todos un gran fondo; planteamos la cifra de 100 mil millones de pesos, en la que el Gobierno pondría 33 mil, los pasteurizadores 33 mil y los productores 33 mil; para que creemos un gran fondo, manejado fiduciariamente, con todos los controles y con toda la técnica del caso;



para que ese fondo se vuelva el gran promotor, el gran divulgador de las consignas y de los mensajes y de las políticas apropiadas para incrementar el consumo de leche en Colombia. Esto no solo sería benéfico para la nutrición de los niños colombianos que hoy están subnutridos, sino que sería también la salida natural al atascamiento que está teniendo el mercado de la leche en Colombia.

Apropósito de nutrición, que es otro tema también de seguridad alimentaria y de desarrollo rural, según los objetivos del milenio que fueron los grandes objetivos del desarrollo que se trazaron los jefes de estado reunidos en New York hace unos años, para hacia donde debía llegar el mundo como mínimo en el 2015, se fijó como la meta en materia de nutrición que no hubiera más de un 7.5% de la población desnutrida. Y en Colombia todavía tenemos índices de desnutrición el 13%. Es decir, no estamos cumpliendo en materia de nutrición los objetivos del milenio.

Se ha hecho mención también por el citante el doctor Dussán y por varios de quienes han intervenido, el tema del café; y es bueno citarlo y reflexionar así sea brevemente. Ahora que estamos precisamente en estos días teniendo lugar en Bogotá el Congreso anual cafetero. Los pronósticos y las proyecciones sobre la producción del café como lo mencionó muy bien el Representante Dussán, son por decirlo menos, inquietantes. Tuvimos un año de 2009 de producción que no llegó a 8 millones de sacos. Cuando la capacidad de instalada del país es para producir por lo menos 12 millones de sacos. Vamos a tener este año como resultado del invierno y de la roya, una producción que como ya lo ha reconocido la misma Federación de Cafeteros, llegará, yéndonos bien, por ahí a 9 millones de sacos.

Y para el año entrante con este fuerte invierno que ha afectado la floración, que ha tumbado la los granos y la floración que se recogería en la cosecha del año entrante, y con este gran invierno que es un caldo de cultivo formidable para la roya, que nos ha sorprendido con que apenas un tercio del parque cafetero colombiano estaba sembrado en variedades resistentes a la roya, y dos tercios son susceptibles a la roya. El año entrante también vamos a tener probablemente una cosecha mala.

Es decir, vamos a ajustar tres años, 2009, 2010, y 2011, con unas cosechas entre 3 y 4 millones, cada una de ellas inferiores a lo que es la capacidad instalada cafetera del país. O dicho de otra manera, en tres años habrá la comunidad cafetera perdido una cosecha entera. Y multipliquemos 4 millones mal contados que se han dejado de producir por tres, eso nos da 12 millones de sacos, con lo que eso implica en menores ingresos para los cafeteros, en menor mantenimiento o en deficiente mantenimiento de las fincas y de los beneficios en pérdida de la participación internacional.

El problema es delicado, es grave, porque finalmente estamos hablando del principal sector de la agricultura colombiana. Y uno de los, si no el tejido social principal que tiene la sociedad agraria colombiana, y el café no genere las cantidades de divisas que generaba por allá en los años 40 o 50 del siglo pasado. Socialmente el café sigue siendo el principal empleador de Colombia. Uno de cada tres colombia-

nos que trabajan en el campo, trabajan en café. Y si al café le va mal, le va mal a todo el sector rural colombiano.

Por eso razón el Gobierno haciendo un gran esfuerzo dentro de las estrecheces fiscales en que nos estamos desarrollando, ha arbitrado por diversos conductos, cerca de 300 mil millones de pesos para apoyar a la industria, mejor, a la caficultura colombiana, a esas más de 550 mil familias que hoy se debaten en una crisis muy profunda y que le llega muy de cerca al corazón del Presidente de la República, de su Ministro de Agricultura y del Gobierno todo.

300 mil millones de pesos que son a grosso modo, el paquete de ayudas y de soportes, se está expresando por muchos caminos. Uno de ellos muy importante, es apoyar la renovación de los cafetales, siempre y cuando esas renovaciones se hagan con variedades resistentes a la roya.

Con eso pues combatimos los dos problemas más graves que tiene la caficultura, el envejecimiento de su parque cafetero y el problema de la roya.

Y para ir terminando Presidente, porque soy consciente que me he extendido más de los 20 minutos que usted amablemente me otorgó, pero estamos hablando de un tema tan importante y tan grande. Quiero pues también registrar con muchos intereses, las referencias que ha hecho el Representante Rengifo a la ley de ordenamiento territorial que ustedes aprobaron ya o están a punto de aprobar acá en la Cámara de Representantes.

Es una ley muy importante y como usted bien lo dice Representante Rengifo, bien utilizada puede ser una ley que permita utilizar bien el territorio y también muchos de los temas de la ruralidad y de la agricultura colombiana. Es una ley que el país estaba en mora de expedir. Viendo a usted me acordé una frase simpática de un ex constituyente, el doctor Carlos Lleras de la Fuente. Resulta que la ley de ordenamiento territorial es la única ley, la única ley que ordenó la Constitución de 1991 que se expidiera; la constitución ordena que se expida tal ley o tal otra, dice cómo se hacen las leyes, pero no dice cuáles son las leyes que se deben escribir. Esta sí la ordenó en 1991 nuestra Constitución. Y entretanto, en esos 15, 18 años, pues se han expedido infinidad de leyes municipales, departamentales, de distritos, de asociaciones de municipios; leyes que preveía la Constitución que se hicieran de conformidad con la ley de ordenamiento territorial, y sin embargo como nunca se había expedido la ley de ordenamiento territorial, fue el Congreso dictando estas leyes.

Entonces el doctor Lleras de las Fuente, decía con mucha gracia, que Colombia es un país tan simpático y tan curioso, que aquí los hijos nacen primero que la madre. Es decir, todas estas leyes municipales y departamentales que hemos dictado en las últimas dos décadas, nacieron a la vida jurídica antes de que naciera la madre, que es la ley de ordenamiento territorial, que es la ustedes por fin están aprobando.

Y desde luego el Representante Molina ha hecho mención entre otros temas de debilidad institucional del sector. Y es cierto, nosotros hemos encontrado un sector institucionalmente hablando para desarrollar todas estas políticas, desarrollo rural muy frágil, muy desvencijado por decirlo menos. Estamos aplicándo-

nos en una labor de reingeniería en el Incoder, reingeniería en el Corpoica, reingeniería en el ICA. No es fácil. Lo estamos haciendo. Vamos a fortalecerlo con la Ley de Restructuración del Estado que vendrá próximamente a consideración de ustedes.

No es evidente que el problema del sector agrario colombiano, de las palancas que puede utilizar el Estado para apoyar aquí, y haya la agricultura y al desarrollo rural; no es solo un problema de falta de recursos o de debilidad de recursos; debilidad institucional también es, y por eso vendremos próximamente acá a este recinto en busca de facultades especiales, para hacer una reingeniería a fondo de las instituciones del sector agropecuario que están muy deterioradas.

Y en fin, varios de ustedes han mencionado, y con esto concluyo, uno de ellos el Representante Celis, Carlos León Celis y el mismo ponente y el mismo doctor Dussán, el tema de la ciencia y la tecnología y la difusión a nivel de finca de todos los avances. Este es un tema crucial, ustedes saben que muy bien que el Gobierno considera que el siglo XXI le será esquivo a los países que no le pongan cuidado a la ciencia y a la tecnología, y al mismo tiempo le será propicio a quienes entiendan que este es el siglo de la ciencia y la tecnología.

Y en materia de agricultura, es fundamental. Por eso la agricultura espera tener una cuota parte importante en esa nueva bolsa de recursos que va a surgir del destinar 10% de las regalías, como lo ha solicitado el Gobierno, para ciencia y tecnología. Y estamos empezando a trabajar con todo ahínco en esta dirección.

Por ejemplo, acá está en el debate, el nuevo Director de Corpoica; Corpoica es la entidad de Estado que debe proveer el bien público por excelencia para la agricultura, que es la ciencia y la tecnología aplicada a las necesidades de la agricultura; el doctor Juan Lucas Restrepo, vamos a trabajar con todo ahínco; ya se ha celebrado por ejemplo un convenio con el CIAT, para una especie de alianza estratégica, para que en Colombia pueda entrar con paso firme a desarrollar por ejemplo la región de la altillanura y de la Orinoquia.

Los estudios muestran que los brasileños han podido desarrollar el serrado brasileño, porque entendieron la importancia de la investigación agronómica. De cuáles eran las semillas, de cuáles eran los híbridos, de cuáles eran las variedades, de cómo se trabajaban los suelos ácidos y deficientes, y eso fue la clave del desarrollo del portento que hoy es el serrado brasileño.

Nosotros vamos a hacer algo parecido, ya Corpoica celebró un convenio de asociación con el CIAT que es el 5º Centro de Investigaciones Agrícolas Tropicales más importante del mundo. Y somos conscientes que como lo testimonia este tremendo invierno que estamos viviendo; ese tremendo invierno también es el mensaje de que el famoso cambio climático ya llegó. No es que vaya a llegar, sino que ya está llegando. Allá en el CIAT consideran que en los próximos años el clima en el mundo va a elevarse por lo menos dos grados. Dos grados para los humanos no es nada, porque nosotros nos quitamos el

saco o nos lo ponemos, pero eso no lo pueden hacer las plantas.

Y dos grados en el cambio de la temperatura del planeta, tiene tremendas implicaciones sobre la agricultura. Tenemos que prepararnos para ello. Dos grados equivale a un cambio de piso térmico de 420 metros. Sitúense ustedes en cualquier alto del país, el alto del trigo, el alto de la tribuna, el alto del vino, el alto de minas y bajen 420 metros, e inmediatamente van a ver el cambio y a sentir el cambio de la vegetación.

Eso es lo que le va a pasar el mundo, todo, sin que haya que bajar 420 metros; por el solo cambio de temperatura. Y va a ver productos que se dan a donde hoy no se dan, y productos que no se darán donde hoy sí se dan; y pestes que van a llegar donde nunca han llegado. Ya está llegando el nuche y la garrapata a la Sabana de Bogotá, que nunca se había visto. Empezamos a sentir el cambio climático, y para eso la investigación, la ciencia y la tecnología es fundamental.

De manera que la agenda de desarrollo rural, señor Presidente, es muy amplia, es inmensa. Acá en este debate se han mencionado muchos de los tópicos. Estamos muy atrasados en muchas cosas; estamos avanzando en otras. Pero si quiero dejarle a la Cámara, a los citantes y a los televidentes, la certeza completa de que el Gobierno está muy comprometido y muy consciente, y sobre todo con una decisión política inquebrantable, de que la agricultura colombiana y el bienestar de las gentes del campo tiene que comenzar por recordar que el desarrollo de la ruralidad y de las gentes que viven en nuestros campos es el primer peldaño para construir un edificio de prosperidad colectiva en lo rural. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

A usted señor Ministro. Muchísimas gracias por esa importante exposición. Antes de escuchar las conclusiones del doctor Dussán, vamos a leer los proyectos para la próxima sesión. Señora Secretaria, por favor leer, anunciar los proyectos para la próxima sesión.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**

Sí señor Presidente. Se anuncian los proyectos para la Sesión Plenaria del día 6 de diciembre del 2010 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo número 1 de julio 3 en su artículo 8º.

**Proyectos para segundo debate.**

**Proyecto de ley número 106 de 2010 Cámara, 01 de 2010 Senado, en sus acumulados al Proyecto de ley número 95 de 2010 Senado, al Proyecto de ley número 143 de 2010 Senado, al Proyecto de ley número 147 de 2010 Senado, al Proyecto de ley número 160 de 2010 Senado, al Proyecto de ley número 161 de 2010 Senado, al Proyecto de ley número 182 de 2010 Senado, al Proyecto de ley número 111 de 2010 Cámara, y al Proyecto de ley número 123 de 2010 Cámara, por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 107 de 2010 Cámara,** por la cual se dictan medidas de atención y reparación integral a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al derecho Internacional Humanitario, **acumulado con el Proyecto de ley número 085 de 2010 Cámara,** por la cual se establecen normas transicionales para la restitución de tierras.

**Proyecto de ley número 303 del 2010 Cámara, 203 de 2009 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmidades entre la Organización Internacional para las Migraciones del Gobierno de la República de Colombia”, hecho en Bogotá a los 5 días del mes mayo.

**Proyecto de ley número 124 de 2010 Cámara, 174 de 2010 Senado,** por medio de la cual se dictan normas tributarias de control y para la competitividad.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

Seguimos con el debate. Le damos la palabra al Representante Dussán para que diga las conclusiones de este importante debate. Tiene una hora.

**Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:**

Muchas gracias señor Presidente.

No, creo, que son 55 minutos. No, yo creo que ya hay también cansancio colectivo. Debemos presentar excusas al señor Ministro de Agricultura y los demás funcionarios por lo exiguo del quórum a estas horas de la noche, pero creo que ha sido enriquecedor y especialmente para la teleaudiencia, que creo que sigue permanentemente estos debates cada vez con mayor frecuencia. Quería hacer solamente tres o cuatro precisiones finales.

Uno, Ministro, hubiera querido pues que revisáramos algunos temas que faltaron, la propuesta del PRAN, la propuesta de alivio a los deudores del Sistema Financiero Agropecuario. Pues seguramente será para la próxima vigencia. Pero creo que va siendo hora de ver cómo se puede establecer un sistema de o este o similar a este, que resuelva de fondo, entre otras cosas, uno de los instrumentos del sector cafetero para el cambio de la variedad, la reconversión, es el ICR y está ligado a un crédito; y pues todos estos campesinos que tienen problemas con el sistema financiero, no podrán acceder a este instrumento sino se les resuelve previamente su situación con el sistema financiero. Me parece que ahí hay un cuello de botella, que creo que abarca un número bien importante de productores agropecuarios, especialmente cafeteros.

El tema del ordenamiento productivo del territorio, como actuación de política sectorial agropecuaria, veo que en el planteamiento de la política agropecuaria hay varias líneas de esa dirección. Leíamos en algunos documentos el tema de conglomerados en algunas regiones del país. Creo que estamos apuntando en esa dirección, pero qué bueno que pudiera hacerse una política mucho más sistemática, concreta, aterrizada en las entidades territoriales y con

sistemas de información para avanzar en esa dirección que expusimos aquí ampliamente de los que consideramos debe ser ordenar productivamente el territorio.

Y lo propio con el tema de asignación de incentivos y subsidios, que yo seguiré insistiendo en que deberían ser más direccionados a renglones específicos, en regiones específicas y con tipos de productos específicos, en temas también específicos de cada renglón, para poder impactar mucho más eficientemente estos recursos, asignarlos con mayor eficiencia y que genere mayor impacto.

Insistir también en que considero que las metas debemos revisarlas un poco. Entiendo las angustias presupuestales de Colombia, pero este sin duda es el sector más importante, y me parece que sigue en baja. Yo aquí repaso algunas, especialmente, 59.000 soluciones de vivienda rural entre vivienda no hay el mejoramiento. 76.800 hectáreas en adquisición de tierras o subsidios de tierras para campesinos. 31.000 hectáreas de adecuación de tierras.

Creo que son cifras muy pequeñas para la demanda existente, y para ese gran propósito que usted ha manifestado de desarrollo rural y de dar las condiciones para la habitabilidad en el campo y para salir adelante en los procesos productivos.

Finalmente, a todos los compañeros, mil gracias por haber seguido este debate. A toda la teleaudiencia y especialmente al señor Ministro de Agricultura y a todos los funcionarios aquí presentes, vino prácticamente con todo el equipo, mil gracias por la receptividad, por la atención. Creo que coincidimos muchísimo, y estamos entusiasmados con una política de desarrollo rural y agropecuaria, que creo que va a ser la más indicada para todos los colombianos.

**Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:**

A usted doctor Dussán. Agradecerles mucho al Ministro y a toda su comitiva, y a los Congresistas que nos están acompañando a estas horas de la noche.

Se termina la sesión siendo las 11 y 10 de la noche, y se convoca para el próximo día lunes 6 de diciembre a las nueve y treinta 9:30 a. m. Feliz noche.

### **Constancias presentadas en esta sesión**

#### **Constancia de 2010**

(diciembre 2)

Los comentarios que nosotros hacemos al texto propuesto son:

- En el artículo 4°. En el último párrafo, creemos que sería bueno dejar claro que a la diligencia de deslinde **obligatoriamente** tendrán que asistir todas las partes, las mismas que deberán firmar el Acta para que sea considerada válida.

- En el artículo 6°. En el último párrafo, creemos que sería bueno incluir de forma explícita el análisis del histórico de las inversiones en el territorio en conflicto; como un elemento adicional a ser considerado...

- En el artículo 9°. Al final del numeral 3, antes del párrafo 1°, creemos que es necesario que se obligue a que la propuesta que las Comisiones Conjuntas Especiales de Seguimiento al Proceso de Des-

centralización y Ordenamiento Territorial presenten a la Plenaria del Senado, recoja obligatoriamente lo planteado por el IGAC.

- En el artículo 9°. En el párrafo 1°, no queda claro si será obligatoria o no o de qué depende... la realización de la consulta popular.

- En el artículo 9°. En el párrafo 2°, creemos que se debe aclarar cuándo empezaría a surtir este procedimiento. ¿A partir de qué?

- En el artículo 9°. En el párrafo 2°, así como se plantea un procedimiento coyuntural para el manejo de los impuestos, tasas, etc. ... se debería plantear algo sobre el sistema de coberturas. Es decir, cómo queda la gente vinculada al Sisbén, educación, salud... etc. ¿a costa de qué entidad territorial?

- Al final en el artículo transitorio creemos que sería demasiado importante que se diga bien claro que para todos los procesos que vienen en curso y que no se han concluido a la fecha, las entidades competentes deberán recoger los elementos que se tienen hasta el momento y reordenar el proceso utilizándolos pero reacomodándose y ajustándose al procedimiento planteado en esta nueva ley.

PL. 309/010. 135/095.

German Blanco Alvarado  
Antioquia Rpte

Rough  
H2  
1 m. 1°

\* \* \*

### Constancia de 2010

(diciembre 1°)

Señor Presidente:

Quisiera dejar constancia esta noche frente a la Plenaria de la Cámara de Representantes y frente al país por la gran preocupación que me trae a colación los sucesos ocurridos el día de ayer en horas de la tarde en Vegalarga, un pequeño corregimiento de 2.000 habitantes del departamento del Huila.

Integrantes del Frente 17 de las Farc, detonaron unos explosivos instalados en una camioneta de servicio público que transportaba personas que viajaban del pueblo a la capital del Huila. El vehículo fue detonado justo cuando pasaba al frente de una Estación de Policía acabando de inmediato con la vida del conductor, hiriendo a 11 personas, entre ellas, diez policías y una mujer del sector y de paso derrumbó 20 casas vecinas y otras 40 viviendas de unas tres cuadras a la redonda, entre las que se encontraban tiendas y locales comerciales.

En medio del atentado en la que quedo sumida Vegalarga, registran los medios de comunicación que ayer en la noche se encontraban tres soldados recogiendo en bolsas plásticas, restos humanos que quedaron esparcidos entre hierros retorcidos frente a la Estación de Policía. Los habitantes de este corregimiento, de unos 2.000 habitantes, comentaban que los restos que los militares recogían eran los del conductor del vehículo.

Entre las declaraciones hechas a los medios quisiera resaltar los relatos que dejan entrever la sevicia y crudeza con la que estos grupos terroristas continúan atemorizando a la sociedad colombiana;

*“Parecía que un terremoto hubiera tenido epicentro frente al puesto de policía, donde un grupo de uniformados estaba a las 3:50 de la tarde.*

*A esa hora, según unos pobladores, explotó la camioneta de transporte público de un conductor que acostumbra a hacer viajes del pueblo a la capital del Huila.*

*“Yo estaba en la casa y escuché el estruendo. Salí a buscar a mi hijo y vi los policías heridos que gritaban y el carro destruido en el piso”, dijo un hombre que vive a pocas cuadras de la estación, ubicada en un callejón”.*

### Lista de heridos entregada por el Hospital de Neiva:

- Sara Reyes García, civil, Hospital de Neiva.
- Diego Ómar Sánchez López, Intendente, Hospital Neiva.
- Carlos Andrés Cuervos, Subintendente, Hospital Neiva.
- Jhon Alejandro Álvarez Chica, patrullero, Hospital Neiva.
- Hugo Alejandro Montes, patrullero, Hospital Neiva.
- Jhon Elkin Gutiérrez, patrullero, Hospital Neiva.
- Gustavo Correa Patiño, patrullero, Hospital Neiva.
- Ataliba Alape Conde, patrullero, Hospital Neiva.
- Henry Mejía Orozco, agente - Saludcoop.
- César Augusto Rodríguez Oviedo – patrullero - Medilaser.

Quisiera también recordarle a esta Plenaria y al país, que no es la primera vez que este pequeño corregimiento que conduce a San Vicente del Caguán sufre las consecuencias de la guerra. En el año 2000, 350 guerrilleros de los Frentes 23 y 47 de las FARC destruyeron 30 casas con varios cilindros de gas lanzados desde el centro de salud.

Aquí es donde más me atañe esta preocupación y por eso hago esta constancia hoy ante ustedes, y es que aquí en el Congreso estamos tramitando una ley de víctimas que pretende ser un punto de partida en la búsqueda de la paz en Colombia y mientras tanto el país sigue sumido en la penumbra debido a las acciones terroristas de estos grupos armados al margen de la ley. Y es que mientras nosotros en el Congreso estamos hablando de reconciliación, atención y reparación integral, es completamente incoherente que estos terroristas sigan cometiendo actos contra la población civil.

Reparemos nuestras víctimas, pero busquemos la forma en que se dejen de producir más. Sin que nos comprometamos en consolidar nuestras instituciones la reconciliación será fraccionada. ¿Cómo podemos dar garantías de no repetición? Si los principales victimarios: los grupos alzados en armas, no están comprometidos en construir la reconciliación nacional Es imposible que si el país no tiene como perseguir y procesar estos criminales haya paz.

Finalmente, será que no nos hemos dado cuenta y esta discusión sustentada en amplios procesos de justicia transicional, en el fortalecimiento de las instituciones, en las garantías de no repetición, es una discusión, solamente de este congreso y los verda-

deros victimarios, los grupos armados al margen de la ley, los cuales siguen cometiendo actos tan atroces como este, son los últimos interesados en detener este conflicto y comprometerse íntegramente a la reconciliación nacional de este país.



\*\*\*

OF. N° 089/2010.H.R.

#### Constancia

Bogotá, D. C., diciembre 1° de 2010

Doctor:

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente Cámara de Representantes

Por medio de la presente dejo constancia que no pude estar presente en la votación del Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, porque fui citado a una reunión en Palacio Presidencial y por tal motivo tuve que ausentarme momentos antes de abrirse la votación correspondiente.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

*Efraín Torres Monsalvo,*

Representante a la Cámara.

\*\*\*

#### Constancia de 2010

(diciembre 1°)

#### **SOBRE EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 58 DE 2010 CÁMARA**

*por la cual se dictan normas orgánicas de ordenamiento territorial.*

El Polo Democrático Alternativo deja constancia que si bien se encuentra comprometido con la profundización de la descentralización, la democracia participativa y el fortalecimiento de la institucionalidad no votara favorablemente este proyecto de ley, por las siguientes razones:

1. Este proyecto de ley no persigue la organización del territorio (población y espacio) y la territorialidad (identidad y cultura), sino parcialmente la organización territorial del Estado y sus instituciones tal como lo entiende el Gobierno Nacional: política de Estado, instrumento de planificación y gestión, y técnica para racionalizar la gestión y administración entre entidades e instancias de integración.

2. Este proyecto de ley no propone un **Gran Acuerdo Nacional** en el que, participen todos los colombianos y los actores de la descentralización en Colombia del nivel nacional y territorial en el nuevo ordenamiento territorial, dejando en una Comisión Especializada lo que tiene que ser fruto de un gran discusión y acuerdo nacional por la soberanía nacional y la justicia social.

3. Este proyecto de ley pasa por alto el fortalecimiento de los municipios como entidad fundamental

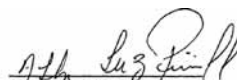
de división político-administrativa del Estado, restándole espacio al ejercicio de la autonomía de estos entes y los departamentos para asociarse entre sí, como ya ha ocurrido con las asociaciones existentes entre algunos municipios y departamentos.

4. Este proyecto de ley NO menciona el desarrollo humano y social en ninguna parte, ni la importancia de la gestión social, ni el respeto a la autonomía de los territorios. Por el contrario, **recentraliza** cuando propone que únicamente la Nación sea la que autoriza y decida sobre la localización de grandes proyectos de infraestructura, la localización de formas generales de uso de la tierra, la decisión de lineamientos del proceso de urbanización y del sistema de ciudades.

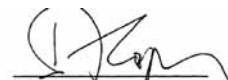
5. Este proyecto de ley compromete los recursos de las regalías para la financiación de las Regiones Administrativas y de Planificación, sin ser aprobado aún en el Congreso y en los tiempos propios de un Acto Legislativo, el destino que tendrán los mencionados recursos.

6. Este proyecto de ley desconoce la representación y el papel en el ordenamiento político administrativo que ha tenido el Distrito Capital en la región central, excluyéndolo de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

7. Este proyecto de ley NO es explícito en sus intenciones socioeconómicas, pues no deja en claro cuál será la clasificación para los municipios, cuáles sus mecanismos de coordinación o competencia por los recursos, en qué lógica fiscal y tributaria quedarán los territorios, qué costo tendrá para las políticas sociales, la defensa de la calidad de vida de los pobladores, y para los trabajadores y servidores públicos.




Alba Luz Pinilla Pedraza  
H. Representante a la cámara



Iván Cepeda  
H. Representante a la cámara

*AL POLO DEMOCRÁTICO VOTA POSITIVO PORQUE EL PROYECTO RECOGE LAS SUGERENCIAS DE LA UESA POR LA UPBA Y LA A SABER*



Representante a la Cámara  
ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA

*CONSTANCIA*

#### **PROYECTO DE LEY NÚMERO 060 DE 2009 CÁMARA**

*por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de la Protección a la Mujer en estado de embarazo y en el posparto, se establece los Programas de Promoción a la Acogida de la Vida y se dictan otras disposiciones.*

El artículo 1°. Modificado quedará así:

**Artículo 1°. Creación del sistema.** Créase el Sistema Nacional de Protección a la Mujer en estado de embarazo y en el posparto, como el conjunto de políticas públicas, actuaciones privadas, organismos, procedimientos y mecanismos orientados a brindar

apoyo y orientación psicológica, jurídica, ética y social a la mujer en estado de embarazo y en el posparto. Todas las instituciones médicas públicas y privadas tendrán un comité de apoyo a la mujer gestante.

Parágrafo. Para efectos de la presente ley entiéndase que el cubrimiento en el pos-parto se dará desde la fecha del parto y durante los seis meses posteriores a este.

El artículo 2°. Modificado quedará así:

**Artículo 2°. Acompañamiento general.** Toda mujer en estado de embarazo y en su etapa posparto tendrá tratamiento preferente en lo atinente a prestación de servicios, coberturas, resolución de peticiones, suministro de medicamentos, la atención psicológica que requiera o que sea ordenada por el médico tratante y demás aspectos concernientes al sistema de aseguramiento en salud y riesgos profesionales.

De igual manera todas las instituciones públicas y privadas dispondrán en sus normas internas de operación y funcionamiento que se preste atención prioritaria a la mujer en estado de embarazo y en el posparto.

De manera especial se adoptarán las medidas del caso para que se visibilice y se haga efectiva la protección y prioridad que se le reconoce en el Estado colombiano a la mujer en estado de embarazo en el servicio público de transporte, en las instituciones financieras y de servicios y, en general, en la atención de todas las agencias públicas.

El artículo 3°. Modificado quedará así:

**Artículo 3°. Protección a la mujer en condición de vinculada.** Si la mujer en estado de embarazo no se encuentra vinculada a un régimen de aseguramiento en salud, previo reporte y petición que se haga por ella o en su nombre, con carácter prioritario ante la autoridad de salud territorial, ingresará bajo el cuidado de dicha autoridad para los efectos de la protección de que trata la presente ley.

El artículo 4°. Modificado quedará así:

**Artículo 4°. Articulación.** El Sistema Nacional de Protección a la Mujer en estado de embarazo y en el posparto se articula con las normas, procedimientos e instituciones vigentes que contengan disposiciones orientadas a brindar apoyo y protección a su estado, contenidas en la legislación laboral, de la función pública y demás instrumentos vigentes.

Su articulación se hará bajo la dirección del Ministerio de la Protección Social y comprenderá las acciones que se ejecuten desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, las Cajas de Compensación Familiar, las Organizaciones No Gubernamentales, las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado, las Administradoras de Riesgos Profesionales, las Secretarías Departamentales, Distritales y Municipales de Salud, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, las instituciones especializadas, los consultorios jurídicos, las instituciones prestadoras de salud y profesionales de la salud, y demás relacionadas con la materia.

El artículo 5°. Modificado quedará así:

**Artículo 5°. Objeto.** El Sistema Nacional de Protección a la Mujer en estado de embarazo y en el posparto tiene por objeto facilitar la prestación del

apoyo, acompañamiento y seguimiento psicológico, jurídico y social que requiera la mujer en lo atinente a la prevención en materia de morbilidad materna, el cuidado prenatal, la promoción de hábitos de vida saludables, la promoción de la salud, y la prevención de riesgos asociados al embarazo para la mujer y el nasciturus, con el fin de mejorar las condiciones de integración y aprestamiento psicológico respecto al parto, la mayor información e ilustración respecto a su condición, a la normatividad vigente, a su condición personal y a las condiciones médicas y de salud del nasciturus.

El artículo 6°. Modificado quedará así:

**Artículo 6°. Acompañamiento especial y voluntario.** La mujer en estado de embarazo que se encuentre en una de las siguientes condiciones, y así lo solicite, podrá convertirse en sujeto de especial de protección, con la consecuente responsabilidad del Estado en cuanto a brindar con preferencia el pleno apoyo que su situación demande:

a) Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer;

b) Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida o que genere graves y permanentes alteraciones de su condición física y de salud;

c) Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto;

e) La mujer en embarazo con edad inferior a los dieciséis (16) años.

El artículo 7°. Modificado quedará así:

**Artículo 7°. Alcance del acompañamiento especial y voluntario.** El acompañamiento especial y voluntario para la mujer en embarazo que así lo solicite, y que se encuentre en las condiciones descritas en el artículo anterior consistirá en:

1. Las entidades de aseguramiento y prestación de los sistemas de seguridad social en salud y de riesgos profesionales que tengan conocimiento de un hecho tal, deberán reportar con la reserva médica requerida el caso al comité de apoyo existente en cada institución aseguradora.

2. Se prestará toda la atención psicológica que requiera la mujer en estado de embarazo, según los procedimientos que al efecto se establezcan según el régimen al cual esté vinculada y con cargo al presupuesto del correspondiente régimen.

3. No se causará cobro alguno por tratamiento o atención a la mujer en estado de embarazo que se encuentre en las condiciones especiales aquí señaladas, y que haya solicitado la protección.

4. Se prestará apoyo jurídico gratuito por conducto de un consultorio jurídico pero por medio de profesionales graduados, previa contratación de la aseguradora con la institución correspondiente.

5. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, delegará previo reporte confidencial que se le realice por la aseguradora, un funcionario especializado que haga seguimiento a la atención de que trata la presente ley. Así mismo adoptará todas las medidas administrativas que requiera para que el apoyo y

acompañamiento sean efectivos y proporcionados a la necesidad de la mujer.

El artículo 8°. Modificado quedará así:

**Artículo 8°. Acompañamiento por solicitud en caso de decisión de interrupción del embarazo.** Cuando la mujer gestante que se encuentre dentro de los casos descritos anteriormente opte por la opción de la interrupción voluntaria del embarazo podrá solicitar de manera inmediata y mientras lo requiera ayuda médica y psicológica a su entidad médica tratante.

El artículo 9°. Modificado quedará así:

**Artículo 9°. Acompañamiento extendido en caso de interrupción del embarazo.** Cuando las mujeres gestantes así lo soliciten se extenderá la cobertura de protección a que se refiere la presente ley por todo el tiempo que el tratante psicológico determine y en todo caso, en término no inferior a un (1) año, sin perjuicio de la atención que corresponda dentro de las coberturas del régimen de aseguramiento al que esté vinculada.

El artículo 10. Modificado quedará así:

**Artículo 10.** El Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo adoptarán las medidas internas que consideren necesarias y pertinentes en orden a garantizar la efectividad de las disposiciones contenidas en la presente ley, a prevenir conductas contrarias a su espíritu y a sancionar a quienes la infrinjan.

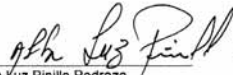
Las Superintendencias Nacional de Salud y del Subsidio Familiar supervisarán el cumplimiento de lo ordenado en la presente ley frente a las entidades por estas vigiladas, sancionando su inaplicación de conformidad con las faltas y procedimientos aplicables en la normatividad vigente.

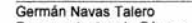
El artículo 11. Modificado quedará así:

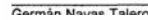
**Artículo 11. Promoción de la prevención en materia de morbilidad materna, el cuidado prenatal, la promoción de hábitos de vida saludables, la promoción de la salud, y la prevención de riesgos asociados al embarazo para la mujer y el nasciturus.** El Ministerio de la Protección Social liderará y estructurará el diseño, ejecución y el seguimiento de todas las medidas necesarias en orden a institucionalizar e interiorizar en el país una cultura por la prevención en materia de morbilidad materna, el cuidado prenatal, la promoción de hábitos de vida saludables, la promoción de la salud, y la prevención de riesgos asociados al embarazo para la mujer y el nasciturus, para la concientización responsable en el manejo de la sexualidad y de la capacidad reproductiva.

Parágrafo. Para los efectos del presente artículo, el Ministerio de la Protección Social así como el Ministerio de Educación Nacional, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, deberán disponer lo necesario para que en las instituciones de educación formal se realicen actividades informativas sobre los derechos sexuales y reproductivos que contribuyan a asegurar a las mujeres en todo el territorio nacional el libre y efectivo ejercicio de estos derechos, y se lleven a cabo campañas orientadas a la debida información y a la toma de decisiones con responsabilidad.

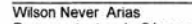
Tales servicios serán sin costo alguno y se cubrirán contra los excedentes que generen en la operación de los servicios distintos al reconocimiento de la cuota monetaria de subsidio.

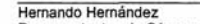
  
Alba Luz Pinilla Pedraza  
Representante a la Cámara

  
Germán Navas Talero  
Representante a la Cámara

  
Germán Navas Talero

  
Juan Canales

  
Wilson Never Arias  
Representante a la Cámara

  
Hernando Hernández  
Representante a la Cámara

\* \* \*

### Constancia de 2010

(diciembre 1°)

Bogotá, D. C., 1° de diciembre 2010

En mi calidad de Representante a la Cámara, como el congresista más joven de Colombia y participante activo del IX Festival Nacional de Juventudes, me permito radicar una constancia de la DECLARACIÓN FINAL DEL IX FESTIVAL NACIONAL DE LA JUVENTUD - JUVENTUDES BICENTENARIO / Bogotá, 26-29 de Noviembre de 2010, con el fin que sea tenido en cuenta por este Congreso, se adjunte al acta de esta sesión Plenaria de Cámara y sirva como memoria para las futuras generaciones.

Cordialmente,

*Carlos Andrés Amaya Rodríguez,*

Representante a la Cámara por Boyacá.

### DECLARACIÓN FINAL DEL IX FESTIVAL NACIONAL DE LA JUVENTUD - JUVENTUDES BICENTENARIO / Bogotá, 26-29 de noviembre de 2010

En el marco del Año Internacional de la Juventud 2010- 2011, rescatamos la historia de los Festivales Nacionales de Juventud en Colombia. La lluvia ha traído el recuerdo de nuestra identidad durante estos 200 años, la memoria ha dado origen a este, El acontecimiento, y en el aire se respira el aliento de esperanza, transcurre la fuerza del sentimiento, del pensamiento y de las palabras de los y las jóvenes del territorio colombiano que no olvidamos y nos resistimos a perder la ilusión de transformar nuestras realidades.

Teniendo en cuenta la situación actual y el momento que nos propone la historia a las juventudes de Colombia, más de 2.000 jóvenes de 28 departamentos del país, desde la inclusión, la diversidad y la pluralidad, nos dimos cita en la ciudad de Bogotá del 26 al 29 de noviembre, en el máximo espacio de participación y construcción colectiva del tejido asociativo juvenil: El IX Festival Nacional de la Juventud - Juventudes Bicentenario.

En medio de las dificultades propias de estas dinámicas y con espíritu democrático, acordamos durante tres Comités Nacionales Preparatorios - CNP (realizados en las ciudades de Bogotá, Barranquilla y Popayán) trabajar sobre las problemáticas y propuestas en relación con la promoción de la ciudadanía juvenil, la participación social, política y la construc-

ción de lo público desde la pluralidad; la prevención de las violencias; la erradicación de las causas del conflicto social armado; la garantía y protección del Estado y la sociedad en general de los Derechos Humanos, el repudio de cualquier acto violento independiente del actor armado que lo genere, tanto en el plano juvenil como en los diferentes contextos del país, que nos dan una luz de inclusión ante las pobrezas en el marco de la construcción de paz; el reconocimiento de las identidades, subjetividades y las expresiones juveniles; la protección y la conservación del ambiente y la defensa de la vocación campesina como estrategias de la territorialidad, todo lo anterior con perspectiva de género y diversidades.

Fruto de estas deliberaciones, ratificamos la necesidad de promover la conformación de diversos escenarios para el encuentro, la participación y organización juvenil, potencializando el papel de los espacios en todos los niveles territoriales hacia la consolidación de la Plataforma Nacional de Juventudes.

Acordamos el trabajo de las organizaciones Nacionales Juveniles en las dinámicas propias de los territorios como referentes hacia la consecución de nuestros objetivos, y su articulación con otros espacios como los Consejos de Juventud, las redes y sectores juveniles.

Hacemos un llamado al Congreso de la República para discutir, debatir y aprobar en esta legislatura el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, al Ministerio Público a acompañarnos y ser garante de nuestros derechos y al Gobierno Nacional y otros sectores a concertar y respetar la esencia del mismo, concertando de esta manera con los diversos sectores los ajustes necesarios y haciendo el llamado a los diferentes actores juveniles a vincularse en la socialización, discusión, y debate del proyecto de ley. Así mismo los invitamos a reflexionar y asumir con responsabilidad sus decisiones frente a otros proyectos de ley que perciben negativamente nuestra visiones y propuestas, a transformar la mirada que tienen de nosotros y nosotras, y a vincularnos activamente a sus iniciativas desde la información y la comunicación permanente.

Instamos al Gobierno Nacional, a los gobiernos locales, municipales y departamentales a establecer estrategias de inclusión de nuestras propuestas en el diseño, implementación y evaluación de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas, reconociendo nuestro papel en la construcción de país y territorio. Solicitamos nuestra inclusión en el Consejo Nacional de Planeación, así como en los Consejos Territoriales de Planeación.

Exigimos la firma por parte del Gobierno Nacional y la ratificación por parte del Congreso de la República de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes CIDJ, como una muestra de su voluntad en la defensa y protección de nuestras garantías como ciudadanos sujetos de derechos.

Hacemos un llamado a la sociedad en general a cambiar los imaginarios culturalmente contruidos sobre nosotros y nosotras, que en la mayoría de los casos nos estigmatizan, criminalizan, excluyen y desconocen nuestras potencialidades y verdaderas capacidades de transformación e incidencia social.

Todo esto no hubiese sido posible sin el trabajo y compromiso de todas las personas, instituciones, consejos de juventud, redes, asambleas, mesas, equipos, colectivos, semilleros, organizaciones e iniciativas juveniles que aportaron de una u otra manera en la realización de este escenario, así como a los espacios de articulación y comités de impulso territoriales por su sacrificio y presencia en estos días, siendo conscientes que es nuestra tarea convocar a otras y otros de diferentes miradas y perspectivas e incluirlos en nuestras dinámicas.

Caminemos juntos hoy y siempre, desde el presente hacia la construcción de formas y contenidos propios. En nuestras manos está el encuentro de las generaciones y la continuidad del movimiento juvenil en Colombia, somos demasiado jóvenes para esperar y nos pronunciamos. Cumplimos un primer objetivo: El encuentro; dejamos a ustedes el volvernos a ver y los convocamos hermanos y hermanas, amigos y amigas, compañeros y compañeras, porque esto apenas comienza... ¡Bienvenidos al proceso!

De Bogotá, D. C., para Colombia y el mundo, noviembre 29 de 2010.

Esta declaración se soporta con las relatorías por ejes temáticos, las agendas sectoriales y el encuentro de territorios.

CONSTATIVA

ANTE EL DESASTRE NATURAL CAUSADO POR EL ROMPIMIENTO DEL CANAL DEL NIQUE (SERVIDO RÍO MACOMENA), QUE AFECTA AL ORO DEL ATRCO Y EL ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE GUAY, STA LUCIA, MIBIRI, Y CAMPO DE LA OLEZ HACEMOS UN LLAMADO DE CARACTER URGENTE AL GOBIERNO NACIONAL PARA QUE INMEDIATAMENTE DESMATE NO SUPERE A LO ACONTECIDO EN 1974, AÑO EN EL CUAL VIVIMOS EL PEOR DESASTRE POR INVULNERABILIDAD EN NUESTRO PAIS.

LE PEDIMOS URGENTAMENTE AL GOBIERNO NO ESCATIM ESFUERZOS PARA DARLE SOLUCION A ESTA GRAVE PROBLEMÁTICA Q' AFECTA A LOS HABITANTES DEL SUR DEL ATRCO.

ASI MISMO SOMOS SOLIDARIOS CON NUESTROS HERMANOS ARABANTIGUALES QUE HAY NIVEL UNA TRAGEDIA A CAUSA DE LA OLA INVERNAL Q' AFECTA NUESTRO PAIS, LOS HABITANTES DE ESTAS POBLACIONES ESTAN SIENDO EVACUADOS DE SUS HOGARES EN ESTOS MOMENTOS LO Q' AUMENTA EL SUFRIMIENTO DE ESTAS FAMILIAS Q' NECESITAN LA PRESENCIA DEL ESTADO PARA ENCONTRAR SOLUCIONES A ESTA CRISIS Q' LOS AFECTA.

Rec'do  
17-10-30

*[Firma]*  
ELVARDO CRISTIAN

*[Firma]*  
NIGUEL ANTA

Nekeia A. Vargas -  
VICTORIA YARGAS VIVES.

Juan Carlos Peña

Jaime Cervantes

*[Firma]*  
Armando Zabala



Bogotá, D. C., diciembre 1° de 2010

Doctor:

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

### Constancia de 2010

(aprobado diciembre 1°)

Inmensamente conmovidos expresamos nuestro enérgico rechazo e indignación por el atentado atroz, perpetrado por el 17 frente de las Farc en el Corregimiento de Vegalarga en Neiva, frente a las instalaciones del Comando de Policía.

Lamentamos profundamente que estas acciones brutales hayan causado la trágica pérdida de una vida humana, múltiples heridos y damnificados que hoy ven con dolor como este acto brutal ha afectado en grado sumo su tranquilidad y estabilidad de todo orden.

La barbarie de estas acciones demuestra la crueldad de estos grupos delincuenciales y las inexistentes intenciones de avanzar en la búsqueda de una salida pacífica al conflicto. Hechos como estos, merecen toda nuestra condena y la solidaridad con las víctimas y sus familias.

Solicitamos a las autoridades que con celeridad se adopten las medidas militares necesarias para contrarrestar este tipo de acciones que desestabilizan social y económicamente a una región.

\*\*\*

### Constancia

Me permito dejar constancia en el marco de la Plenaria de la Cámara de Representantes del 1° de diciembre de 2010 de la denuncia realizada por la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó - Aheramigua, en la cual ponen de manifiesto la tentativa de homicidio que se configuró contra el residente de esta organización campesina y minera Mauricio Sánchez.

Los hechos ocurrieron el pasado 28 de noviembre del año en curso en el municipio de El Bagre - Antioquia, cuando se movilizaba en su motocicleta por el barrio Portugal cuando fue interceptado por dos hombres quienes trataron dispararle pero afortunadamente el arma no les dio fuego y el líder social aprovechó para huir.

Es importante recalcar que el pasado 6 de noviembre de 2010, Mauricio fue detenido arbitrariamente por miembros del Ejército Nacional y llevado a las instalaciones del Batallón N° 34 "Rifles de Caucasia".

Este hecho se configura como una violación al derecho a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica del señor Sánchez.

Así mismo se traduce en una real amenaza para la organización social a la que representa, la cual viene adelantando un proceso de defensa del territorio.

En este sentido, dejo constancia ante la Cámara de Representantes con el fin que desde el Congreso de la República se dé trámite para la defensa de los Derechos Humanos de las personas y comunidades que han sido vulneradas.

*Hernando Hernández Tapasco,*

Representante a la Cámara

por la Circunscripción Especial Indígena.

Bogotá, D. C., diciembre 1° de 2010

### Intento de asesinato contra Mauricio Sánchez, Presidente de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó

Aheramigua/Lunes 29 de noviembre de 2010

En la noche del 28 de noviembre, luego de que se realizara la segunda asamblea de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó - Aheramigua, en el municipio de El Bagre, Antioquia, Mauricio Sánchez, Presidente de esta organización campesina, salió del barrio La Vega en una motocicleta luego de pagar algunos gastos generados por la asamblea. Mientras se desplazaba por el barrio Portugal, siendo las 8:00 p. m., en el sector del puente Sube y Baja, notó que dos hombres en otra motocicleta, que no llevaban casco le interceptaron y trataron de dispararle, por fortuna el arma no les dio fuego y el líder campesino y minero aceleró la motocicleta y logró huir.

Este hecho ocurre luego de que en días pasados Mauricio Sánchez, junto con dos personas más, fuera detenido de manera arbitraria por miembros del Ejército Nacional, tanto del Batallón Junín de Montería, como del Batallón de Infantería N° 34 "Rifles de Caucasia".

\*\*\*

### Constancia

La Bancada del Movimiento Político MIRA quiere dejar constancia de su preocupación frente al tema del aumento de los límites de velocidad máxima en las vías del territorio colombiano. Este debate generado por la implementación de la Ley 1239 de 2008, tiene varias dimensiones que deben ser analizadas:

1. **Condiciones técnicas de las vías en Colombia.** Una investigación realizada por la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Cauca en abril de este año determinó por un lado, que las carreteras en Colombia no tienen las condiciones técnicas de seguridad para conducir a 120 kilómetros por hora y, por otro, que las vías que se están haciendo en la actualidad no cumplen con los requerimientos exigidos para el desplazamiento veloz<sup>1</sup>.

2. **Señalización y seguridad vial.** Se tiene un problema que es urgente para su solución en materia de señalización. Donde hay señalización, los conductores deben sujetarse a esos límites. Pero donde no hay señalización que indique el límite de velocidad, los conductores pueden llegar a los 120 km/h<sup>2</sup>. En este momento hay gran número de vías sin señalización.

<sup>1</sup> <http://www.unicauca.edu.co/noticias.php?idn=3099>.  
Abril 14 de 2010.

<sup>2</sup> <http://www.wradio.com.co/nota.aspx?id=1392769>.

lización lo que pone en riesgo la seguridad de todos los actores de la vía.

Según las cifras del Sistema de Información Estadística, Delincuencial, Contravencional y Actividad Operativa, con corte al 24 de noviembre de 2010 el número de siniestros de tránsito registrados por conducir en estado de embriaguez asciende a 1.385 y por conducir con exceso de velocidad 1.874.

Al 4 de octubre de 2010, el saldo de muertos por siniestros de tránsito es de 3.630 personas. Dentro de las cinco hipótesis de siniestros de tránsito que han dejado el mayor número de muertos se encuentra el exceso de velocidad con 586 muertos, lo que representa una participación del 16.1% en el total.

**3. Apremio a entidades y autoridades.** Se requiere que las entidades y autoridades responsables de la señalización, definidas en la Resolución 1384 del 20 de abril de 2010 (Invias, INCO, Gobernaciones, Distritos y Municipios, de acuerdo con sus competencias)<sup>3</sup> expedida por el Ministerio de Transporte, se apresuren en adelantar la aplicación del estudio que les permitirá definir los límites de las vías, y aquí se requiere claridad porque los límites no son uniformes por cada vía sino que los límites deben ser establecidos por tramos de las vías.

No podemos esperar más. Es un contrasentido autorizar un límite de velocidad de 120 km/h cuando ya inició la temporada de fin de año en donde se incrementan los índices de siniestralidad vial debido al exceso de velocidad y al consumo de alcohol, además de estar afrontando una ola invernal que azota al país y que ha dejado 77 carreteras afectadas: 15 por cerramiento y 62 con paso restringido<sup>4</sup>.

**4. Costos de la señalización.** Se debe adelantar un trabajo coordinado entre Gobierno Nacional, Entidades Territoriales y Entidades Competentes para garantizar los recursos para la señalización.

**5. Multas.** Aquí existe un problema porque hay conductores que fueron multados por exceder la velocidad en tramos que no estaban señalizados y, según el Ministerio de Transporte, si no hay señalización el máximo es el determinado en la ley, es decir, los 120 km/h<sup>5</sup>. También debe haber justicia con los conductores. Entonces, primero, esos comparendos no deben continuar imponiéndose y, segundo, quienes ya fueron multados por estas razones, deben tener una solución.

**6. Autorregulación.** Si bien es cierto que conducir está considerada como una actividad peligrosa por nuestro Código Penal y que se requiere toda la responsabilidad del conductor, y en consecuencia, bajo principios de solidaridad y justicia con los demás actores de la vía, una conducta autorregulada, hacemos un llamado para que de inmediato se generen campañas publicitarias para la pedagogía y la prevención.

**7. Accidentalidad por exceso de velocidad.** La Ley 1239 de 2008<sup>6</sup> aumenta el límite de velocidad en vías urbanas, departamentales y nacionales para los vehículos particulares y establece, al mismo tiempo, una restricción con un límite máximo de velocidad inferior para el servicio público, transporte de carga y transporte escolar. Esto es válido. Sin embargo, el problema es que el mayor índice de accidentalidad por exceso de velocidad está en los vehículos particulares. En consecuencia, la ley también debe revisarse en este sentido.

#### Propuestas:

Crear una comisión de acompañamiento a las entidades y autoridades que deben establecer, de acuerdo a la metodología de la Resolución 1384 de 2010 del Ministerio de Transporte, los límites de velocidad para los tramos de las vías.

Que en la implementación de la metodología para definir los límites de velocidad en las vías se tenga en cuenta dentro de los criterios preponderantes, los índices de accidentalidad registrados en las respectivas vías.

Finalmente, hacemos un llamado al Gobierno Nacional, a los Gobernadores y a los Alcaldes para que, de inmediato, expidan los reglamentos que establecen los límites de velocidad máxima permitida en las vías a su cargo pero manteniendo los límites de velocidad contemplados antes de la entrada en vigencia de la citada ley, por ejemplo, para el caso de las vías nacionales, los 80 km/h.

Muchas gracias.

*Gloria Stella Díaz Ortiz*, Representante a la Cámara por Bogotá, *Carlos Alberto Baena*, Senador de la República.

#### Impedimentos presentados en esta sesión

(aprobado diciembre 1° de 2010)

Bogotá, D. C., 30 noviembre de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

**Referencia:** Manifestación de impedimento para discutir y votar el artículo cuarto (4°) del Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado al Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado, *por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.*

Respetado señor Presidente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), me permito poner en conocimiento mi impedimento para discutir y votar el artículo cuarto (4°) del Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado al Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado, *por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.*

Lo anterior en razón a que actualmente tengo un hermano que funge como Alcalde del municipio de Pijiño del Carmen en el departamento del Magdalena,

<sup>3</sup> [http://www.cntv.org.co/cntv\\_bop/basedoc/resolucion/mintransporte/resolucion\\_mintransporte\\_1384\\_2010.html](http://www.cntv.org.co/cntv_bop/basedoc/resolucion/mintransporte/resolucion_mintransporte_1384_2010.html)

<sup>4</sup> <http://www.rcnradio.com/noticias/nacional/11-11-10/siguen-cerradas-15-v-por-la-ola-invernal>.

<sup>5</sup> <http://www.wradio.com.co/nota.aspx?id=1392769>.

<sup>6</sup> [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley\\_1239\\_2008.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley_1239_2008.html).

lo cual podría configurar la causal de pérdida de investidura establecida en el numeral 1 del artículo 183 de la Constitución Política, dado que el citado artículo establece que el Alcalde hará parte de la Comisión de Comisión de Deslinde que allí se crea, norma susceptible de ser aplicada en el inmediato futuro, ya que este es el último debate al proyecto referenciado.

Independientemente de que la Plenaria apruebe o niegue este impedimento, dejo constancia que me ausenté del recinto mientras se discute y vota el mismo.

Sin otro particular.

Atentamente,

*Issa Eljadue Gutiérrez,*  
Representante a la Cámara,



Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado"

por tener familiar en primer grado de

consanguinidad actuando como alcalde

de fundación Magdalena mediante impedido

para votar el art 4to.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Libardo Barrios*  
Bogotá, D.C. 1 día 2010.

\* \* \*

(negado diciembre 1° de 2010)

Bogotá, D. C., 1° de diciembre de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad.

**Referencia:** Solicitud de declaratoria de impedimento al Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado 155 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, solicito que se declare mi impedimento para debatir y votar el artículo 4° del proyecto de ley de la referencia, por encontrarme en conflicto de intereses debido al vínculo de matrimonio que me une al alcalde del municipio de Tenerife en el departamento del Magdalena.

Por lo anterior, le solicito poner a consideración de la Plenaria de esta célula legislativa esta solicitud, por los impedimentos constitucionales y legales en los que me encuentro inmersa.

En consecuencia, le pido señor Presidente autorizar mi ausencia del recinto mientras se vota la presente y el respectivo proyecto de ley arriba referenciado.

Del señor Presidente,

*Mónica del Carmen Anaya Anaya,*

Representante a la Cámara,

Departamento del Magdalena.

\* \* \*

(negado diciembre 1° de 2010)

Bogotá, D. C., diciembre 1° de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente honorable Cámara de Representantes

Atención: Doctor Jesús Alfonso Rodríguez

Secretario General

**Asunto:** Comunicación de impedimento Proyecto de ley número 115 de 2009 "Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara - 135 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.

Respetado doctor:

Acudo ante usted de conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, a fin de solicitar ser declarado impedido por la honorable Corporación para participar en el trámite del Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia, porque considero que existe un Conflicto de interés, en razón a que tengo un pariente en tercer grado de consanguinidad que ejerce como alcalde del municipio de Güepsa, Santander.

Por lo anterior y por las responsabilidades penales y disciplinarias en que pueda incurrir, es mi deber Constitucional y legal manifestar que me declaro impedido para votar el presente proyecto de ley, y por tanto me retiro del recinto para la correspondiente decisión.

Del Presidente y la honorable Corporación.

Atentamente,

*Didier Alberto Tavera Amado,*

Representante a la Cámara,

Departamento de Santander.

### Proposiciones presentadas en esta sesión

#### Proposición:

• **La honorable Cámara de Representantes, en Sesión de la fecha;**

Enaltece y honra la vida y obra del; **Maestro Leandro José Díaz Duarte**, el juglar invidente que compone e interpreta cantos vallenatos de su inspiración haciendo un aporte acentuado al ámbito histórico cultural de la República colombiana.

Que el Maestro Leandro Díaz Duarte, es un auténtico juglar de la música vallenata, cómo se desprende de esos versos de su autoría que invitan a la reflexión porque a pesar de sus limitaciones visuales se ha encargado de explicarle al mundo la hondura

de su peregrinar solitario... “*Yo nací una mañana cualquiera /allá por mi tierra, día de carnaval/pero ya, yo venía con la estrella/de componer y cantarle a mi mal*”... la predestinación visionaria queda reflejada en el contenido de sus paseos y merengues, para enfrentar la soledad, en la sombra de un permanente transcurrir de actividades costumbristas que marcaron su intelecto y le indujeron a la poesía como el inmediato destino de subsistencia ... “*él la vista me negó, para que yo no mirara y en recompensa me dio los bellos ojos del alma*”...

Que la grandeza de la obra del Maestro Leandro José Díaz Duarte es exaltada por el premio nobel Gabriel García Márquez al tomar uno de sus versos como el epígrafe de su obra: *El Amor en los Tiempos del Cólera: En adelante van estos lugares, ya tienen su Diosa Coronada.*

Que al Maestro Leandro José Díaz Duarte el Arte Musical le ha servido de medio o modus vivendi para mitigar su incapacidad visual y así readaptarse a la sociedad y desarrollar el sentido de pertenencia productivo, venciendo de esta forma la discriminación individual y arrogando un estilo de vida digno en el ámbito social-laboral, en busca de las oportunidades que les permita satisfacer necesidades y expectativas con el único fin de mitigar sus penas.

Que las producciones autóctonas del Maestro Leandro José Díaz Duarte nacen de los objetos mentales que se recrean en sus ideas, amparadas en un sentimiento interno que obedece a los estímulos del mundo exterior percibidos en su contorno por las vías inteligibles del ser, luego reproducidas en el sistema cerebral donde engendra un razonamiento intuitivo logrando por su motivación y esfuerzo personal, crea un mundo mágico plasmado en cantos que son tarareados en el Mundo.

Por lo anteriormente expuesto;

Los honorables Representantes en sesión de la fecha proponen: Solicitar a la honorable Comisión de la Mesa de la Corporación;

De conformidad a la Ley 02 de 1987: Imponer al **Maestro Leandro José Díaz Duarte** - la Condecoración **ORDEN DEL CONGRESO DE**

**COLOMBIA**, en el Grado de Gran Cruz de Caballero y en nombre del Pueblo Colombiano exaltar y poner como ejemplo de nuevas generaciones a este exponente innato del Patrimonio Folclórico-Cultural de la Región Caribe de nuestra Patria.

Los actos de imposición de la Condecoración **ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA** serán coordinados por los honorables Representantes José Alfredo Gnecco Zuleta, y Alfredo Rafael de Luque Zuleta-Autores de la presente proposición. En el transcurso del Conversatorio Nacional sobre la Vida y Obra del Maestro Leandro José Díaz Duarte a realizarse el próximo 2 de diciembre en el Auditorio Luis Guillermo Vélez del Congreso de la Republica en la Ciudad de Bogotá, D. C.

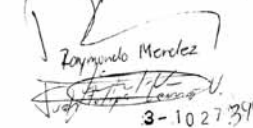
Firmamos;

Bogotá, D.C. Noviembre de 2010

  
José Alfredo Gnecco Zuleta.

  
Alfredo Rafael de Luque Zuleta

  
EDUARDO DÍAZ RODRÍGUEZ.

  
Raymundo Merle  
3-10-27-2010

Se levantó la Sesión Plenaria a las 11:10 p.m., y se convocó para el día lunes 6 de diciembre de 2010 a las 9:30 a. m.

El Presidente,

**CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ**

El Primer Vicepresidente,

**ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO**

El Segundo Vicepresidente,

**CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO**

El Secretario General,

**JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO**

La Subsecretaria General,

**FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.**